

Jueves 8 de febrero de 2018

N° 8957

Acta de la sesión ordinaria número 8957, celebrada por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, a las nueve horas del jueves 8 de febrero de 2018, con la asistencia de los señores: Presidente Ejecutivo, Dr. Llorca Castro; Vicepresidente, Dr. Fallas Camacho; Directores: Licda. Soto Hernández, Dr. Devandas Brenes, Lic. Barrantes Muñoz, Sr. Loría Chaves, Lic. Gutiérrez Jiménez, Ing. Alfaro Murillo, Lic. Alvarado Rivera; Subauditor, Lic. Olger Sánchez Carrillo; y Lic. Alfaro Morales, Subgerente Jurídico. Toma el acta Emma Zúñiga Valverde.

La Directora Alfaro Murillo y los Directores Devandas Brenes, Gutiérrez Jiménez y Loría Chaves retrasarán su llegada a esta sesión.

ARTICULO 1°

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

ARTICULO 2°

El señor Presidente Ejecutivo hace referencia a la agenda distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, literalmente y que es la definida para el día de hoy:

- I) “Comprobación de quórum.**
- II) Aprobación agenda.**
- III) Reflexión a cargo del Director Gutiérrez Jiménez.**
- IV) Aprobación actas de las sesiones números 8936 y 8937.**
- V) Correspondencia.**
- VI) Levantamiento listado registro elegibles puesto Gerente General.
Rutas de acción vencimiento nombramientos Gerencia Médica, Financiera y de Logística.**
- VII) Gerencia de Infraestructura y Tecnologías: *asuntos para decisión:***
 - a) Oficio N° GM-SJD-1040-2018/GIT-0114-2018**, de fecha 22 de enero de 2018: informe condiciones y estado de la infraestructura del Hospital de Limón.
 - b) Oficio N° GIT-8289-2017** del 18 de agosto de 2017: atención artículo 26°, acuerdo segundo de la sesión N° 8844: *análisis sobre viabilidad de adquirir equipo médico por medio de leasing.*
 - c) Oficio N° GIT-0012-2018**, de fecha 22 de enero de 2018: propuesta *adjudicación de la segunda etapa de precalificación Contratación a precalificados de la licitación pública N° 2017PR-000001-4402: ampliación y remodelación del Servicio de Emergencias*

del Hospital de San Carlos, a favor Constructora Navarro y Avilés S.A., por ¢5.196.332.000.

d) Oficio N° GIT-8555-2017, de fecha 6 de setiembre de 2017: propuesta para la *actualización del “Portafolio de proyectos de inversión en infraestructura y tecnologías -Quinquenio-2018-2022”*:

- **Nota N° GIT-8948-2017** del 25-10-2017: modificación propuesta del portafolio para el *Proyecto construcción y equipamiento Sede de visita periódica de Alto Chirripó, Talamanca, y según estudio de Planificación corresponde a tres sedes distintas que benefician la zona de Alto Chirripó y se consigne: EBAIS de Grano de Oro, Construcción y equipamiento Sede de visita periódica de Paso Marcos y Roca Quemada.*
- **Nota N° GIT-9119-2017** del 23-11-2017: *inclusión Portafolio de proyectos construcción del EBAIS San Miguel del Área de Salud de Naranjo*, por solicitud de la señora Gerente Médico, oficio N° GM-S-32448-2017.

VIII) Gerencia Médica: para decisión.

a) Oficio N° GM-SJD-31800-2017, de fecha 14-12-2017: *alternativas de solución en cuanto a la infraestructura de la Clínica Carlos Durán (24°, 8925).*

b) Informe en relación con EBAIS Tirrases.

c) Oficio N° GM-SJD-1636-2018, de fecha 7 de febrero de 2018: propuesta *Proyecto de jornadas de producción para optimizar el tiempo de espera para el reporte de mamografías.*

d) Oficio N° GM-SJD-0998-2018: Propuesta aprobación de términos de contrapartida de los proyectos aprobados en III Reunión de Comisión Mixta de Cooperación Científica y Técnica Costa Rica – Argentina.

e) Oficio N° GM-SJD-31801-2017, de fecha 13-11-2017: *propuesta Manual de Organización del Centro Nacional de Resonancia Magnética.*

f) Oficio N GM-SJD-0079-2018, de fecha 9 de enero de 2018: propuesta reforma *Reglamento del Comité Central de Farmacoterapia de la CCSS: artículos 3, 8, 10, 11, 16, 17, 20, 21, 23, 25, 26 y 28 e inclusión Capítulo Noveno: Actividades de apoyo al Comité Central de Farmacoterapia.*

g) Asuntos informativos:

g.1. Oficio N° GM-SJD-31859-2017, de fecha 13-11-2017: presentación informe y propuesta *inclusión de la vacuna contra el rotavirus dentro del Esquema Nacional de Vacunación.*

g.2. Oficio N°GM-SJD-29995-2017, de fecha 05 de octubre de 2017: Informe Investigaciones Biomédicas realizadas en la CCSS durante los años 2012 al 2016 (*información solicitada por el Director Barrantes Muñoz*).

g.3. Oficio N° GM-SJD-31049-2017, de fecha 1° de noviembre de 2017: atención artículo 3°, sesión 8927 del 21-09-2017: *informe de la Dirección Técnica del Proyecto de Fortalecimiento de la Atención Integral del Cáncer sobre los recursos destinados para la atención del cáncer.*

IX) Gerencia de Pensiones: para decisión.

a) Oficio N° 0396-2018, de fecha 29 de enero de 2018: informe final “*Mesa de Diálogo de los Sectores Sociales para la sostenibilidad del Seguro de Pensiones de la CCSS*” (7°, 8941).

b) Oficio N° GP-53682-2017, de fecha 24 de noviembre de 2017: presentación documento “*Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, Valuación Actuarial de Corto Plazo con corte al 31 de diciembre-2016*”.

c) Oficio N° GP-53710-2017, de fecha 27 de noviembre de 2017: *informe de la SUPEN (SP-1092-2016) al Comité de Vigilancia del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, correspondiente a la situación del RIVM al 31 de diciembre de 2015 y hechos subsecuentes al 31 de agosto de 2016*”.

d) Oficio N° GP-54055-2017, de fecha 15 de diciembre de 2017: atención artículo 5°, acuerdo segundo de la sesión N° 8911 del 15-06-2017: *informe acciones ejecutadas en cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el informe de Auditoría Interna oficio N° 49532 (Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte).*

e) Oficio N° GP-0576-2018, de fecha 5 de febrero de 2018: dictamen técnico *Informe Ejecución Presupuestaria del IV trimestre y de Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2017 del Régimen no Contributivo de Pensiones por Monto Básico.*

X) Gerencia Financiera: para decisión.

a) Oficio N° GF-0266-2018, de fecha 23 de enero de 2018: propuesta *Plan- Presupuesto Ordinario del año 2018 (DFOE-SOC-1470).*

b) Oficio N° GF-3052-2017, de fecha 25 de octubre de 2017: presentación *estados financieros institucionales del Seguro de Salud al 30 de junio-2017.*

c) Oficio N° GF-3225-2017, del 1° de setiembre de 2017: propuesta *revaluación del monto de las pensiones del Fondo de Retiro de Empleados de la Caja: II Semestre del 2016 y I Semestre del 2017.*

- d) **Oficio N° GF-0136-2018** de fecha 16 de enero de 2018: *propuesta renovación de la póliza suscrita con el Instituto Nacional de Seguros (INS) por Riesgos del Trabajo Funcionarios CCSS-2018.*
- e) **Oficio N° GF-0436-2018**, de fecha 5 de febrero de 2018: *Informe de ejecución presupuestaria IV trimestre y liquidación presupuestaria del Seguro de Salud y del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte al 31 de diciembre de 2017.*

XI) Gerencia de Logística:

Asuntos informativos:

- a) **Oficio N° GL-46121-2017**, de fecha 13 de noviembre de 2017: atención artículo 38°, sesión N° 8900 del 20-04-2017: informe en relación con la **licitación pública N° 2010LN-000017-1142: “Pruebas efectivas para detectar antígenos y anticuerpos anti-eritrocitos”**, contrato 8521 de 25 de febrero del año 2014, reclamo presentado por el Sr. José Francisco Coto Gómez, Gerente General de Diagnostika S.A.
- b) **Oficio N° GL-0050-2018/GM-DFE-0665-2018**, de fecha 18 de enero de 2018: informe sobre la *situación de abastecimiento de Sofosfuvir + Velpatasvir para el tratamiento de Hepatitis C* (artículo 9°, sesión N° 8950 del 11-1-18).

XII) Gerencia Administrativa: para decisión:

- a) **Oficio N° GA-42418-2017**, del 24 de agosto de 2017: presentación *informe técnico-jurídico y propuestas en relación con los pluses salariales en:*
- *Reconocimiento de Patólogos.*
 - *Incentivo vivienda Médico Asistente Especialista Zona Rural.*
 - *Salario en especie y auxilio económico para la alimentación.*
- b) **Oficio N° GA-42860-2017**, del 6 de noviembre de 2017: **propuesta “Reglamento uso medios electrónicos de comunicación e imágenes en la CCSS”**; anexa oficio N° DJ-5397-2017.
- c) **Oficio N° GA-0048-2018** de fecha 17 de enero de 2018: análisis y propuesta de contar con un *museo, sala y/o casa de la cultura en la CCSS* (12°, 8915)
- d) **Oficio N° GA-0053-2018**, de fecha 16 de enero de 2018: *informe sobre la respuesta institucional en la atención de la emergencia provocada por el Huracán Otto.*
- e) **Oficio N° GA-0127-2018 / GM-SJD-1043-2018**, de fecha 25 de enero de 2018: *cronograma de trabajo en relación con la finalización del Proyecto Modelo de Evaluación de Directores Médicos de Centros de Salud en la CCSS el 30 de abril-2018.*

XIII) Presidencia Ejecutiva:

- a) **Anotación:** fijación *fecha para recibir a la Defensora de los Habitantes, que solicitó audiencia para tratar el tema del aseguramiento en la Institución.*
- b) **Programación** *Asamblea de accionistas de la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social S.A. (OPCCCSS, S.A.): presentación –Informe de Resultados correspondientes al Primer y Tercer Trimestre del año 2017, por parte de la Presidencia y Fiscalía.*

XIV) Proposiciones y asuntos por presentar por parte del señor Presidente Ejecutivo, entre otros:

- a) **5 al 7 de marzo del año 2018:** participación del Sr. Presidente Ejecutivo, en **XXXIX Asamblea Ordinaria de CISSCAD** (Consejo de Instituciones de Seguridad Social de Centroamérica y república Dominicana), *en Guatemala*; ahí se realizará **traspaso Presidencia Pro Témpore de la CCSS al Instituto Guatemalteco Seguridad Social para período 2018-2019.**
- b) **Oficio N° P.E.1896-2016** de fecha 23 de junio de 2016: nuevo diseño del Plan Estratégico Institucional 2015-2018; se atiende lo solicitado en el artículo 22°, apartado 5, sesión N° 8818: **se acordó:** *instruir a la Presidencia Ejecutiva y a las Gerencias para que inicien un proceso de divulgación del citado Plan Estratégico Institucional.*
- c) **Oficio N° P.E. 25.921-2015** de fecha 20 de abril de 2015: **propuesta readecuación e integrada del “Proyecto de Desarrollo Integral de las Funciones Estratégicas de Recursos Humanos en la CCSS”** (art. 8°, ses. N° 8794 del 17-08-2015).
- d) **En el oficio N° DPI-554-16 fechado 20 de diciembre-2016: solicita retiro del oficio N° DPI-186-16**, del 8-01-2016 que contiene el informe ejecutivo del IGIS “*Índice de gestión Institucional período 2013-2015*”, *con el fin de presentar el informe integrado del período 2013-2016 en febrero-2017 (Ref.: PE-55833-16)*; se atiende la solicitud del Director Barrantes Muñoz.

XV) Proposiciones y asuntos varios de los señores Directores.

Anotación: *el 2-5-17 y el 16-6-17 la Sría. Junta Directiva remitió recordatorios a los Sres. y Sras. Gerentes, a quienes se pidió rendir los informes.*

A) Planteamientos Director Barrantes Muñoz:

- 1) Que conocida la propuesta de Modelo Integral de Riesgos y su mapa de ruta, dado que el calendario de ésta es a dos años plazo, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Control Interno, se solicite a todas las Gerencias institucionales la presentación a la Junta Directiva de los planes actuales de gestión de riesgos correspondientes a las áreas a su cargo. Plazo: un mes.

Nota: *mediante el oficio del 3-7-17, N° 53.007, la Secretaria Junta Directiva solicita a todas las Gerencias atender este asunto.*

- 2) Reiterar lo solicitado en relación con el oficio N° GL-43.704-206 sobre Proyecto de Evaluación independiente sobre la eficiencia en los procesos de contratación pública de medicamentos de la CCSS. Pendiente de presentar a Junta Directiva conforme se solicitó mediante el oficio N° 68310 de fecha 29-11-16.

Nota: mediante el oficio del 3-7-17, N° 53.008, la Secretaria Junta Directiva solicita a la Gerente de Logística atender este asunto.

- 3) Revisión de la situación actual del régimen de cesantía en la CCSS previo análisis de legalidad del acuerdo adoptado por la Junta Directiva, de su ajuste con la equidad y de su impacto financiero, a fin de resolver conforme con el objetivo de la sostenibilidad institucional. Fijar plazo al informe solicitado en el oficio N° 60.651 emitido por la Presidencia Ejecutiva y dirigido al Gerente Administrativo el 10-10-2016.

Nota: mediante el oficio del 3-7-17, N° 53.009, la Secretaria Junta Directiva solicita al Gerente Administrativo atender este asunto.

- 4) A fin de que se establezcan y ejecuten las acciones necesarias que garanticen que las bases de datos EDUS, SICERE y cualesquiera otra en la CCSS cumplan con la protección que exige la Ley de protección de datos personales, se solicite presentar de inmediato el informe unificado solicitado a la Gerencias Médica, Financiera, de Infraestructura y Tecnologías (oficio 68.307) con plazo para enero de 2017.

Notas:

i) mediante el oficio del 3-7-17, N° 53.010, la Secretaria Junta Directiva solicita a la Gerente Médico, al Gerente Financiero y a la Gerente de Infraestructura y Tecnologías atender este asunto.

ii) Por oficio del 18-12-17, N° GIT-55336-2017, la Gerente de Infraestructura y Tecnologías se dirige a la Gerente Médico y le recuerda el requerimiento de la Junta Directiva.

- 5) Reiterar que se informe a la Junta Directiva sobre los alcances e implicaciones para la CCSS del documento suscrito entre la Presidencia Ejecutiva y el Ministro de Salud sobre la creación del Instituto de la Equidad en Salud.

Nota: mediante el oficio del 3-7-17, N° 53.011, la Secretaria Junta Directiva solicita a la Gerente Médico atender este asunto.

- 6) Solicitud información en cuanto a investigación biomédica en la Caja:

6.1) Se reitera lo solicitado: oficio N° GM-SJD-23780-16 de fecha 22 de diciembre de 2016: presentación informe en relación con la creación de una unidad de investigación biomédica; la doctora Villalta Bonilla aclara que se está haciendo revisión y actualización, de manera que se presentará la información actualizada en una próxima sesión (Ref.: 17°, 8907).

Notas:

- ***Mediante el oficio del 3-7-17, N° 53.012, la Secretaria Junta Directiva solicita a la Gerente Médico atender este asunto.***

- ***En artículo 2°, sesión N° 8921 del 10-8-17, la JD acogió la propuesta del Director Barrantes Muñoz y solicitó a la Auditoría el estudio pertinente.***

- **Por medio del correo electrónico del 1-9-17, la Lida. Ana María Coto Jiménez, Asesora Gerencia Médica, informa que este asunto será presentado en la segunda setiembre de setiembre del año 2017.**
- **Mediante el oficio N° 53825 del 21-9-17 el señor Auditor se dirige a la Gerente Médico y le remite la información recopilada por la Auditoría en atención a lo acordado en el art. 2°, sesión N° 8921 y plantea las recomendaciones pertinentes.**

6.2 Que la Gerencia Médica presente a la Junta Directiva, en un plazo no mayor de un mes, un informe con el detalle de todas las investigaciones biomédicas realizadas en la CCSS durante los cinco años, que van del 2012 al 2016.

Notas:

- o **Mediante el oficio del 14-9-17, número 53.540, la Secretaria Junta Directiva solicita a la Gerente Médico atender este asunto.**
- o **Por medio el oficio GM-SJD-29995-2017, fechado 5 de octubre de 2017 la Gerencia Médica presenta el informe; tema incluido en la agenda.**

7) Se reitera solicitud presentación, por parte de la Gerencia Médica, del estudio solicitado por la Junta Directiva, en cuanto al aprovechamiento de capacidad instalada en unidades hospitalarias de la Caja Costarricense de Seguro Social, a efecto de precisar estrategias y acciones sostenibles para disminución y adecuado manejo de las listas de espera.

Notas:

- **Mediante el oficio del 4-7-17, N° 53.013, la Secretaria Junta Directiva solicita a la Gerente Médico atender este asunto.**
- **Por medio del correo electrónico del 1-9-17, la Lida. Ana María Coto Jiménez, Asesora Gerencia Médica, informa que este asunto será presentado en la segunda de setiembre del año 2017.**

8) Que la Gerente Médica presente a la Junta Directiva, en un plazo de 22 días, la evaluación detallada de los resultados e impacto de todas los proyectos de jornadas extraordinarias presentadas por esa Gerencia, aprobadas por la Junta Directiva para diversas unidades médicas hospitalarias para disminuir listas de espera quirúrgicas y la relación de costo beneficio de los resultados.

Nota: mediante el oficio del 14-9-17, número 53.541 la Secretaria Junta Directiva solicita a la Gerente Médico atender este asunto.

9) Solicitar a la Gerencia Financiera el informe pedido en el oficio N°60.649 de fecha 10 de octubre de 2016: informe general sobre situación actual de adeudos del Estado con la CCSS, considerando la situación del crédito con el Banco y propuestas de estrategias de cobro y recuperación de los ítemes adeudados.

Nota: mediante el oficio del 4-7-17, N° 53.014, la Secretaria Junta Directiva solicita al Gerente Financiero atender este asunto.

10) **Oficios números ETAH-024-6-17** del 26-6-17-7-17 y **ETAH-041-09-17** del 07-09-17: informes remitidos por el Dr. Francisco Cubillo, Coordinador del ETAH (Equipo técnico de apoyo hospitalario); **situación actual del ETAH**; el Dr. Cubillo Martínez y el Lic. José Vicente Arguedas Mora se jubilan el 29-9-17.

B) Planteamientos del Director Gutiérrez Jiménez: asuntos en proceso de atención por parte de la administración:

b.1 Modelo salarial. Nuevas Alternativas.

Por medio de la nota N° 56.238 se solicitó al Gerente Administrativo el abordaje del asunto y presentar a la Junta Directiva la información pertinente.

b.2 Modelo de Servicio.

b.3 Tema referente a la productividad.

Por medio de la nota N° 56.238 se solicitó al Gerente Administrativo el abordaje del asunto y presentar a la Junta Directiva la información pertinente.

Anotaciones:

- El Director Gutiérrez Jiménez reitera el apoyo y hace suyas las solicitudes del Director Barrantes Muñoz que se consignan en los puntos 1, 3, 4, 7, 8 y 10. En el caso del apartado 9), referente al *informe general sobre situación actual de adeudos del Estado con la CCSS, considerando la situación del crédito con el Banco y propuestas de estrategias de cobro y recuperación de los ítemes adeudados*, solicita que se adicione las deudas por superávit de las empresas del Estado relacionadas con el artículo 78 de la Ley de Protección al Trabajador.
- Por medio del oficio N° 53.111 del 31-7-17, la Sría. de Junta Directiva solicita al Gerente de Pensiones la atención de lo gestionado en cuanto a artículo 78 de la Ley de Protección al Trabajador.

C)

i) Mociones planteadas por el Director Devandas Brenes:

Moción N° 1:

Instruir a la Gerencia Médica para que llegue a acuerdos con los colegios profesionales que instalen consultorios de atención a médicos para sus agremiados. Tales servicios se realizarán en el marco de las regulaciones establecidas en el Reglamento de Médicos de Empresa.

Moción N° 2:

Informe de la Gerencia de Logística y de la Auditoría, en relación con inventarios en Almacén General.

Nota: en el capítulo de la Gerencia de Logística se contempla el informe visible en el oficio N° PE-13671-2017 del 5-07-17: anexa nota N° GL-45.559-2017/DABS-01144-2017/ALDI-4364-2017 del 29-06-2017: que contiene el resumen ejecutivo, en función a la justificación de inventarios de la Unidad Programática 1144 Área Almacenamiento y Distribución (ALDI).

D) Planteamiento Director Loría Chaves:

- d.1.** Clasificación del Área de Salud de Goicoechea 2, en resguardo de los acuerdos de Junta Directiva.
- d.2.** Conocimiento del protocolo de readaptación laboral aprobado por la Gerencia y sus impactos.
- d.3** Revisión del artículo 9° de la sesión N° 6527 del 6 de octubre de 1988, que otorga beneficios a los instructores del CENDEISSS.
- d.4** Revisión de la política para establecer la razonabilidad de precios.

Anotación:

- i)** En el artículo 5° de la sesión N° 8896 del 23-3-17, se solicitó a todas las Gerencias bajo la coordinación de la Gerencia de Logística una revisión del asunto, en razón de planteamientos recibidos por parte de organizaciones y grupos trabajadores de la CCSS; ya se hizo recordatorio a Gerencia Logística sobre el particular.
- ii)** En el capítulo de la Gerencia de Logística se contempla el oficio de la Gerencia de Logística N° GL-45.651-2017 del 27-07-2017, que contiene el informe en relación con la Metodología para la Elaboración de Estudios de Razonabilidad de Precios en Procedimiento de Compra que tramita la CCSS.

E) Puestos confianza Junta Directiva.

XVI) ASUNTOS QUE SE PROPONE REPROGRAMAR PARA UNA PROXIMA SESIÓN:

1) GERENCIA ADMINISTRATIVA:

Asuntos informativos:

- a) Oficio N° GA-42564-2017**, del 20 de setiembre de 2017: *informe asignación, utilización y estado de las ambulancias* (14°, 8926).
- b) Oficio N° GA-42098-2017**, de fecha 27 de junio de 2017: *certificación otorgada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) de la iniciativa Global EMT que clasifica al*

Equipo Médico de Emergencias de la CCSS como EMT nivel uno; EMT (Equipo Médico de Emergencia). Presentación.

- c) **Oficio N° GA-42409-2017**, de fecha 23 de agosto de 2017: atención artículo 30°, sesión N° 8878 del 8-12-2016: **informe en relación con la puesta en marcha de la propuesta introducción de “Mecanismos alternos al procedimiento administrativo y disciplinario y/o patrimonial tramitados en la CCSS”.**
- d) **Oficio N° GA-42752-2017**, del 20 de octubre de 2017: informe sobre *plazas de médicos especialistas que están siendo ocupadas sólo por cuatro horas* (39°, 8899).

Asuntos para decisión:

- e) **Gerencia Administrativa y Financiera: oficio N° GF-0876-2017/GA-42487-2017**, de fecha 4 de setiembre de 2017: atención artículo 6°, sesión N° 8890 del 23-02-2017: informe análisis plus salarial de representación judicial, origen e implicaciones (ejercicio de la labor de representación judicial sin límite de suma de los abogados que son funcionarios de la CCSS).
- f) **Oficio N° GA-42147-2017**, de fecha 4 de julio de 2017: propuesta e informe de *actualización y seguimiento sobre medidas cautelares en curso –separación del cargo con goce de salario en procedimientos administrativos –debidos procesos-* (se atiende art. 11°, sesión N° 8840; el asunto se origina en solicitud hecha por Sindicato Nacional de Administradores de Servicios de Salud del Seguro Social /SINASSASS/; ya se le dio respuesta).
- g) **Oficio N° GA-42772-2017**, del 25 de octubre de 2017: atención artículo 17°, sesión N° 8919 del 3-08-2017: **informe funcionamiento Órganos Bipartitos y Paritarios.**
- h) **Oficio N° GA-43024-2017**, de fecha 6 de diciembre de 2017: atención artículo 7°, sesión 8825 y artículo 4°, acuerdo segundo de la sesión N° 8909: **Informe Siniestralidad y Riesgos del Trabajo de las Personas Trabajadoras, CCSS -1016-2017**
(...)
4- *considerando las necesidades planteadas...autorizar la dotación de 13 plazas de profesionales en salud ocupacional y de 7 médicos especialistas en Medicina del Trabajo.*

2) GERENCIA DE LOGÍSTICA.

a. Asuntos Informativos:

- a.1 **Oficio N° GL-45.559-2017/DABS-01144-2017/ALDI-4364-2017 del 29-06-2017:** contiene resumen ejecutivo, en función de la *justificación de inventarios de la Unidad Programática 1144 Área Almacenamiento y Distribución (ALDI)*, que es trasladada a la Junta Directiva por medio de la nota N° PE-13671-2017 del 5-07-17, firmada por la Msc. Elena Bogantes Zúñiga, Asesora de la Presidencia Ejecutiva. *Se atiende la solicitud del Director Devandas Brenes.*

- a.2 **Oficio N° 53202**, del 6 de julio de 2017, firmado por el Auditor Interno, sobre los *hechos relacionados al Inventario y Suministros y Medicamentos 2016 a nivel institucional, así como la justificación de las diferentes (faltantes y sobrantes) de algunas bodegas del Área de Almacenamiento y Distribución.*
- a.3 **UNDECA (Unión Nacional Empleados CCSS)**: oficio N° SG-900-2017, del 9-8-17, firmado Srio. Gral.: solicita se le informe sobre denuncia presunta pérdida millonaria por faltante medicamentos.
- b. **Oficio N° GL-45.651-2017**, de fecha 27 de julio de 2017: informe relacionado con la *“Metodología para la elaboración de Estudios de Razonabilidad de Precios en Procedimientos de Compra que tramita la CCSS” (se atiende lo solicitado en el art. 5°, sesión N° 8896, así como la solicitud del Director Loría Chaves -punto d.4-).*
- c. **Oficio N° GL-45.366-2017**, fechado 18-5-2017: atención artículo 21°, sesión N° 8809 del 05-11-2015: informe en relación con las *causas por las que se debió recurrirse a la modificación contractual, en el caso del renglón uno (01) de la licitación pública N° 2010LN-000005-1142: adquisición de pruebas efectivas automatizadas para la identificación de microorganismos y de sensibilidad a los antibióticos (PSA) controles (cepas ATCC) e insumos, código 2-88-16-0225.*
- d. **Oficio N° GL-45.426-2017**, de fecha 14 de junio de 2017: informe en relación con el *consumo del catéter intravenoso número 22 G x 2.54 cm., código 2-03-01-0997 (art. 13°, Ses. N° 8849).*
- e. **Oficio N° GL-45.511-2017**, de fecha 4 de julio de 2017: informe sobre el **análisis del proyecto de la UNOPS denominado “Evaluación independiente de eficiencia en la contratación pública para la CCSS”**; solicitado en el artículo 17°, sesión N° 8841.
- f. **Oficio N° GL-45.465-2017** de fecha 1° de agosto de 2017: atención artículo 29°, sesión N° 8901 del 27-04-2017: *informe sobre situación actual del Área de Laboratorio Óptico; limitación espacio físico y recurso humano.*
- g. **Para decisión: oficio número GL-45.701-2017** de fecha 7 de agosto del 2017: *propuesta reforma “Modelo de distribución de competencias en Contratación Administrativa y Facultades de adjudicación de la CCSS”, según se detalla:*
- Modificar los artículos 1, 2, 4 y 5 y establecer un Transitorio I.
 - En caso de requerirse modificaciones al citado MODICO (Modelo de Distribución de Competencias) respecto nomenclaturas u otros de carácter formal producto del proceso de reestructuración del nivel central, se delega en el Área de Regulación y Evaluación la modificación de los nombres respectivos.

Anotación: **oficio N° GL-46.108-2017** del 07-11-2017: complemento al oficio N° GL-45.701-2017: incorporación observaciones de la Auditoría Interna oficio N° 53572 del 17-08-2017.

3) GERENCIA DE PENSIONES:

a) **Para decisión:** se presentan en atención a: disposición 4.1, inciso a) informe de la Contraloría DFOE-SOC-35-2008; artículo 2°, Acuerdo primero, sesión N° 8288 y artículo 23°, sesión N° 8245:

a.1 **N° GP-51313-2017 del 4-8-17: Estados financieros auditados del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte al 31 de diciembre del 2016.**

a.2 **N° GP-51314-2017 del 4-8-17: Estados financieros auditados del Régimen no Contributivo de Pensiones al 31 de diciembre del 2016.**

b) **Asuntos informativos:**

b.1 **Oficio N° GP-51.244-2017 del 7-8-17: Informe de las inversiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte correspondiente al II Trimestre del 2017;** se presenta según lo dispuesto en el artículo 8°, inciso d) del Reglamento para la Inversión de las Reservas del Seguro de IVM.

b.2 **Oficio N°GP-52.426-2017 del 27 de setiembre del 2017: Informe Perfil de Pensiones por Invalidez que se están concediendo en el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte** (artículo 16°, sesión N° 8908).

b.3 **Oficio N° GP-53795-2017**, de fecha 30 de noviembre de 2017: atención artículo 5°, sesión N° 8935 del 30-10-2017: informe **impacto en el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte de no contar con los recursos que corresponden al 0.66% del aporte del Estado.**

b.4 **Oficio N° GP-53680-2017**, de fecha 24 de noviembre de 2017: atención artículo 5°, sesión N° 8911 del 15-06-2017: **propuesta recomendación escenario 2: Distribución de recursos provenientes del artículo 78° de la Ley de Protección al Trabajador; anexa oficios números DAE-0898-2017 del 23-11-2017 y DFA-1810-2017:**

Escenario 1: asignar el 95% de los recursos corrientes al flujo de efectivo del RIVM y 5% a influenciar la escala contributiva del RIVM

Escenario 2: asignar el 90% de los recursos al flujo efectivo del RIVM y 10% a influenciar la escala contributiva del RIVM

4) GERENCIA MÉDICA:

a.1) **Oficio N° GM-SJD-23023-2017** de fecha 30 de junio de 2017: atención artículo 4° de la sesión N° 8904 del 11-05-2017: anexa **cuadro de resumen de cada uno de**

los asuntos a los cuales la Junta Directiva solicitó dar atención y las acciones desarrolladas en cada caso.

- a.2) **Oficio N° GM-SJD-27051-2017** de fecha 8 de agosto de 2017: atención de lo acordado en el artículo 22°, sesión N° 8888 del 16-02-2017: *informe respecto del mamógrafo del Hospital Nacional de Geriatría y Gerontología Raúl Blanco Cervantes.*
- a.3) **Oficio N° GM-SJD-29993-2017 de fecha 04 de octubre del 2017:** revisión Anual de la vigencia de las áreas establecidas como prioritarias. (Art. 22, sesión N° 8709, celebrada el 03-04-2014).
- b) **Oficio N° GM-SJD-29576-2017**, de fecha 28 de setiembre de 2017: propuestas:
- *Política Institucional de Atención Integral a la Adolescencia*, así como
 - *Servicios hospitalarios diferenciados y amigables para personas adolescentes.*
- c) *Otros asuntos informativos:*
- c.1) **Oficio N° GM-SJD-20608-2017**, de fecha 31 de marzo de 2017: presentación *Informe Programa de trasplante hepático y cirugía hepatobiliar.*
- c.2) **Oficio N° GM-SJD-23353-2017**, de fecha 29 de mayo de 2017: *informe avances estrategia de la Patología Cardiovascular.*
- c.3) **Oficio N° GM-SJD-23198-2017**, de fecha 29 de mayo de 2017: atención artículo 10°, sesión N° 8545 “*Informe del equipo de especialistas nacionales nombrado para el análisis de la situación del Seguro de Salud*”: recomendación R76¹ (R.76): *informe análisis comportamiento de las hospitalizaciones evitables 1997-2016 (23°, 8586).*
- c.4) **Oficio N° GM-SJD-23814-2017**, de fecha 12 de junio de 2017: *informe de -doble disponibilidad en Neurocirugía de los Hospitales México, San Juan de Dios y Calderón Guardia* (art. 38°, ses. N° 8549: se dio la autorización para que, a partir del mes en curso y hasta marzo del año 2012, en el caso Neurocirugía, en los Hospitales México, San Juan de Dios y Calderón Guardia, se realice doble disponibilidad).
- c.5) **Oficio N° GM-SJD-23815-2017**, de fecha 12 de junio de 2017: *informe de los medicamentos objeto de recursos de amparo* (art. 21°, ses. N° 8908; se atiende la moción de la Directora Alfaro Murillo).
- c.6) **Oficio N° GM-SJD-23816-2017**, de fecha 12 de junio de 2017: *informe sobre los avances institucionales relacionados con la Fertilización in Vitro.*

¹ R.76. Estimar y divulgar públicamente las estadísticas pertinentes para conocer el desempeño actual de los servicios en materia de enfermedades y mortalidad prevenible.

5) **GERENCIA FINANCIERA: para decisión:**

Asuntos informativos:

- a) **Oficio N° GF-3102-2017²**, de fecha 29 de agosto de 2017: Gerencia Financiera, Gerencia de Pensiones y Dirección Jurídica: informe sobre el procedimiento de pago de la pensión complementaria del **Fondo de Retiro (FRE)**; se complementa con la nota de la Dirección Jurídica N° DJ-5017-2017 (**art. 15°, Ses. N° 8922 del 17-8-17**).
- b) **Oficio N° GF-2923-2017**, de fecha 8 de agosto de 2017: **informe de morosidad patronal, trabajador independiente y Estado al II trimestre-2017**.
- c) **Oficio N° GF-3562-2017**, del 17 de octubre de 2017: **Estudio de aseguramiento Banco BAC San José Pensiones, Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.** (Artículo 45°, sesión 8856 y artículo 12°, sesión N° 8872).

Asuntos para decisión:

- d) **Oficio N° GF-1779-2017**, del 26 de mayo de 2017: presentación a cargo de la firma Despacho Carvajal y Colegiados Contadores Públicos (Auditoría Externa) de los **Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2016**.
- e) **Oficio N° GF-3448-2017**, del 28 de setiembre del 2017: **costos totales de la propuesta para el cierre de brechas del Primer Nivel de Atención** (art. 26°, sesión N° 8902).

6) **GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍAS:**

Asuntos para decisión:

- a) **Oficio N° GIT-8394-2017**, fechado 16 de agosto de 2017: presentación segundo informe estado de avance **Proyecto Fortalecimiento de la Arquitectura de la Plataforma Tecnológica Institucional (Centro de Datos)**.
- b) **Oficio N° GIT-8661-2017** de fecha 18 de setiembre de 2017: atención artículo 6°, sesión N° 8926 del 14-09-17: informe de **avance proceso de donación de inmueble del Ministerio de Salud a la Caja, ubicado en la Comunidad de Quiriman de Nicoya**.
- c) **Oficio N° GIT-8792-2017**, de fecha 3 de octubre de 2017: informe resultado **evaluación de viviendas (utilizadas por cada Centro de Salud) propiedad de la CCSS, así como la ubicación, descripción del uso y estudios de condiciones físicas de cada inmueble** (27°, 8617).

² Artículo 13°, sesión N° 8950 del 11-01-2018

- d) **Oficio GIT-8822-2017**, de fecha 06 de octubre del 2017. *Componente 1 Plan de Implementación y Ejecución Integral del Proyecto de Reforzamiento Estructural del Edificio Laureano Echandi* (art. 6°, Ses. N° 8906).
- e) **Oficio N° GIT-9235-2017/GM-SJD-33518-2017**, de fecha 14 de diciembre de 2017: *propuesta nuevo esquema de competencia de la Administración para efectuar avalúos en procesos de adquisición de inmuebles; y derogar el acuerdo segundo del artículo 20°, sesión N° 7291 del 22-12-1998: "... compra de inmuebles se solicite avalúo a la Dirección General de Tributación Directa"*.
- f) **Oficio N° GIT-0072-2018**, de fecha 22 de enero de 2018: informe *resultado análisis sistema de pago de planillas por internet 24/7; (2°, 8659)*.
- 7) **PROYECTO DE REESTRUCTURACIÓN ORGANIZACIONAL DEL NIVEL CENTRAL:**
- Oficio N° GA-42549-2017 del 14-9-17**, firmado por Gerente Administrativo: contratación de servicios de consultoría entre la Caja Costarricense de Seguro Social y la *empresa Ernst & Young, Proyecto de reestructuración organizacional del Nivel Central, según lo solicitado en la sesión N° 8926 del 14-9-17.*
- 8) **PROYECTOS DE LEY EN CONSULTA: externa criterio:**

A) Gerencia Administrativa:

Externa criterio **oficio N° GA-00012-2018 del 11-01-2018: Expediente N° 20.492, Proyecto ley de ordenamiento del sistema remunerativo y del auxilio de cesantía para el sector público costarricense.** Se traslada a Junta Directiva la nota número PE-15137-2017, fechada 14 de los corrientes, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 14 de noviembre en curso, número AL-CPAS-752-2017, que firma la licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de las Comisiones Legislativas II, de la Asamblea Legislativa.

B) Gerencia Médica:

i. *Externa criterio* **en oficio N° GM-SJD-0757-2018 del 22-01-2018: Expediente N° 19.881, Proyecto de ley "LEY GENERAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA"**. Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-15019-2017, del 8-11-17, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 7-11-17, CEPD-404-2017, que firma la Lida. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área de las Comisiones Legislativas III, de la Asamblea Legislativa. *En oficio N° GM-SJD-0757-2018 del 22-01-2018, externa criterio.*

ii. *Externa criterio* **en oficio N° GM-SJD-0993-2018 del 25-01-2018: Expediente N° 20.404, Proyecto ley del Sistema de Estadística Nacional.** Se traslada a la Junta Directiva por medio la nota N° PE-14272-2017, del 4-9-17, suscrita por la Msc. Elena

Bogantes Zúñiga, Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación que firma la Licda. Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa. Se solicitó criterio unificado las Gerencias Financiera, de Pensiones y Médica, que coordina y debe remitir el criterio unificado. *En oficio N° GM-SJD-0993-2018 del 25-01-2018, externa criterio.*

SOLICITA PRÓRROGA:

1) Gerencia Administrativa:

Solicita prórroga ocho días hábiles más para responder en oficio N° GA-43050-2017 del 12-12-2017: Expediente 20.113, Proyecto ley de movilidad colaborativa. Se traslada a Junta Directiva la nota del 7 de los corrientes, número PE-15423-17, que firma la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa copia de la comunicación fechada 6 de diciembre del presente año, número CG-251-2017, suscrita por la licenciada Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa.

2) Gerencia Financiera:

Se solicitó criterio: Expediente N° 20.179, Proyecto ley reforma a los artículos 176 y 184 y adición de un Transitorio a la Constitución Política para la estabilidad económica y presupuestaria. Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-15044-2017, del 9-11-17, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva, a la que se anexa la comunicación del 8-11-17, N° AL-CE20179-022-2017, que firma la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de las Comisiones Legislativas II, de la Asamblea Legislativa.

3) Gerencia de Logística:

Se solicitó criterio: Expediente N° 20.202, Proyecto ley sobre el refrendo de las contrataciones de la administración pública. Se traslada a Junta Directiva la nota número PE-15477-2017, fechada 13 de noviembre del año 2017 (sic), recibida el 14 de diciembre del presente año, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 12 de diciembre en curso, número AL-DSDI-OFI-0185-2017, que firma el licenciado Edel Rosales Noboa, Director a.i. del Departamento de Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa, por medio de la que se consulta la redacción final del citado expediente número 20.202”.

ARTICULO 3°

Reflexión a cargo del Presidente Ejecutivo, doctor Fernando Llorca Castro.

ARTICULO 4°

Se someten a consideración y –por unanimidad de los presentes- **se aprueban** las actas de las sesiones números 8936 y 8937.

ARTICULO 5°

Se tiene a la vista el oficio número PE-0253-2018 de fecha 01 de febrero del año 2018, suscrito por el Dr. Fernando Llorca Castro, Presidente Ejecutivo, dirigido a la Junta Directiva, a la Dra. María Eugenia Villalta Bonilla, Gerente Médico, y al licenciado Gustavo Picado, Gerente Financiero, en el que se refiere al oficio N° 15512-2017-DHR-(MU), suscrito por la MSc. Monserrat Solano Carboni, Defensora de los Habitantes, por medio del que se remite el informe final con recomendaciones referente a las denuncias relacionadas con la denegación del aseguramiento por el Estado y elaboración de facturas por atención prenatal a mujeres embarazadas, que se encuentran morosas con alguna categoría de aseguramiento en la Caja. Solicita a la Gerencia Financiera y Médica rendir informe a la Presidencia Ejecutiva a más tardar el próximo 07 de febrero, respecto de las consideraciones y recomendaciones citadas por la Defensoría de los Habitantes, transcritas a continuación:

**“RECOMIENDA
A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL**

PRIMERO: Ejecutar las acciones pertinentes, de manera que la CCSS garantice la atención prenatal a todas las mujeres embarazadas, tal y como lo establece la normativa nacional e internacional de protección especial a esta población.

**A LA GERENCIA FINANCIERA
AL AREA DE COBERTURAS ESPECIALES
Y EL AREA DE COBERTURAS DEL ESTADO**

De la CCSS

PRIMERO. Reiterar, mediante circular dirigida al personal de las Unidades de Validación y Facturación de Servicios Médicos ubicadas en todos los establecimientos de Salud del país, la obligación de realizar la valoración o estudio correspondiente, para determinar la condición de pobreza y "vulnerabilidad económica o indigencia médica", de las mujeres embarazadas morosas con la CCSS, de manera que se garantice la protección establecida en la Ley N° 7739 "Código de la Niñez y la Adolescencia y se proceda con el aseguramiento con cargo al Estado, cuando así proceda.

- a. *Que se disponga que solamente mediante Resolución Administrativa, se deniegue el aseguramiento por el Estado a mujeres embarazadas morosas con a CCSS.*
- b. *Que no se les emitan facturas por los servicios de atención prenatal brindados, hasta que no se haya determinado que la mujer embarazada morosa con la CCSS, se encuentra en situación de pobreza y no puede pagar los montos facturados.*

- c. *Remitir a la Defensoría de los Habitantes, copia de la circular emitida.*

SEGUNDO. *Recordar a las Unidades de Validación y Facturación de Servicios Médicos, la obligación de comunicar a las mujeres embarazadas morosas con la CCSS, su derecho a que se le realice una valoración o estudio que determine su situación de pobreza, con el objetivo de que aporten los requisitos indicados en los reglamentos o directrices establecidas, con el objetivo de que se garantice su derecho a la información.*

TERCERO. *Definir un programa de capacitación, información y sensibilización dirigido a los funcionarios y funcionarias de todas las dependencias administrativas que brindan el servicio de Aseguramiento y Validación de Derechos de la Caja Costarricense de Seguro Social, en relación con la protección especial que le asiste a las mujeres embarazadas, establecida en la normativa nacional y los instrumentos internacionales de derechos humanos, suscritos por el país.*

A LA DIRECCIÓN DEL AREA DE SALUD DE CIUDAD QUESADA Y DEL GUARCO DE CARTAGO

PRIMERO: *Realizar las valoraciones o estudios a las personas denunciadas citadas en este informe, para determinar si se encuentran en situación de pobreza o indigencia médica. En caso afirmativo, proceder a emitir el aseguramiento por el Estado correspondiente, realizando las gestiones pertinentes para dejar sin efecto las facturas emitidas por servicios de atención prenatal brindados.*

Se previene que por disposición del artículo 14 párrafo tercero de la Ley No 7319 el no acatamiento injustificado de las recomendaciones de la Defensoría de los Habitantes puede ser objeto de una recomendación de amonestación para el funcionario que las incumpla o, en caso de incumplimiento reiterado, de una recomendación de suspensión o despido.

*En virtud de lo anterior, y con fundamento en el artículo 32 del Reglamento a la Ley de la Defensoría de los Habitantes, los órganos públicos deben, en el plazo de **QUINCE DÍAS HÁBILES** a partir del día siguiente a la notificación de este informe final, remitir a la Defensoría de los Habitantes un informe de cumplimiento de las recomendaciones formuladas, en el cual deberá incluirse la siguiente información:*

- a. *Medidas que se adoptarán para hacer efectiva las recomendaciones.*
- b. *Plazo en el que se ejecutarán dichas medidas*
- c. *Funcionario encargado de su ejecución.*

*En relación con este informe final cabe el recurso de reconsideración que deberá ser interpuesto dentro de los **OCHO DÍAS HÁBILES** posteriores a la notificación”,*

y la Junta Directiva –en forma unánime- **ACUERDA** solicitar a la Gerencia Médica y a la Gerencia Financiera el cumplimiento de lo instruido por la Presidencia Ejecutiva y que informen a la Junta Directiva sobre lo actuado, mediante un informe consolidado que se solicita consolidar a la Gerencia Médica.

ARTICULO 6º

“De conformidad con el dictamen jurídico número GA-0834-2018, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”.

ARTICULO 7º

“De conformidad con el dictamen jurídico número GA-0834-2018, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”.

ARTICULO 8º

“De conformidad con el dictamen jurídico número GA-0834-2018, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”.

ARTICULO 9º

“De conformidad con el dictamen jurídico número GA-0834-2018, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”.

ARTICULO 10º

Se tiene a la vista la nota número 011-09-2017-CA de fecha 13 de setiembre del año 2017, que firma los licenciados Gilberth Alfaro Morales, Director Jurídico, y Andrey Quesada Azucena, Jefe Área Gestión Judicial de la Dirección Jurídica, dirigida al Dr. Fernando Llorca, Presidente Ejecutivo, a la Junta Directiva, a la Dra. María Eugenia Villalta Bonilla, Gerente Médico y a los licenciados Ronald Lacayo Monge, Gerente Administrativo y Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero, mediante la cual se refieren a la demanda ordinaria contenciosa administrativa contra la Institución interpuesta por un grupo de veinticinco directores y subdirectores médicos, entre ellos los doctores: Sandra Montero Chavarría, Daniel Quesada Rodríguez, Donald Fernández Morales, Fernando Morales Martínez, Seidy Herrera Rodríguez, Roberto Manuel Cervantes Barrantes, Alexis Rodríguez Madrigal, Zeirith Rojas Cerna, José Retana Arias, Leonel Angulo Gatgens, Esmeralda Bonilla Vargas, Olga Álvarez Desanti, Federico Montero Mejía, Lilia Uribe López, Rosa Villalobos Rodríguez, Carlos Solano Salas, Iván Brenes Matarrita, Luis Fernando Montero Castro, Olger Aguirre Gómez, Ronald Rodríguez Sancho, Francisco Loaiza Ávila, Luis Enrique Blanco Rojas, Alexandra Lobo, Guillermo Mendieta Ramírez, y Álvaro Durán Quirós, tramitada en el expediente N° 14-007160-1027-CA, el Tribunal Contencioso Administrativo, e

informan que en primera instancia mediante resolución N° 85-2017-I de las trece horas del doce de setiembre del año dos mil diecisiete, se resolvió:

“Se admite para mejor resolver toda la probanza que consta en el expediente digital por ser útil pertinente y necesaria para el presente fallo, así como la documentación ofrecida por la parte accionante en la audiencia de juicio. Se acoge la excepción de falta de derecho, y en consecuencia, se declara sin lugar en todos sus extremos esta demanda”.

El citado oficio literalmente se lee de este modo:

“Como es de su conocimiento, un grupo de veinticinco directores y subdirectores médicos, entre ellos los doctores Sandra Montero Chavarría, Daniel Quesada Rodríguez, Donald Fernández Morales, Fernando Morales Martínez, Seidy Herrera Rodríguez, Roberto Manuel Cervantes Barrantes, Alexis Rodríguez Madrigal, Zeirith Rojas Cerna, José Retana Arias, Leonel Angulo Gatgens, Esmeralda Bonilla Vargas, Olga Álvarez Desanti, Federico Montero Mejía, Lilia Uribe López, Rosa Villalobos Rodríguez, Carlos Solano Salas, Iván Brenes Matarrita, Luis Fernando Montero Castro, Olger Aguirre Gómez, Ronald Rodríguez Sancho, Francisco Loaiza Ávila, Luis Enrique Blanco Rojas, Alexandra Lobo, Guillermo Mendieta Ramírez, y Álvaro Durán Quirós presentaron demanda ordinaria contenciosa administrativa contra la Institución, la cual se tramita en dicha jurisdicción bajo sumaria 14-007160-1027-CA.

Las pretensiones de la parte actora son : “1) Se declare la nulidad relativa del Manual de Funciones Administrativas Distribuidas para la Gestión de Hospitales, Áreas de Salud y Direcciones Regionales de Servicios de Salud en la CCSS, aprobado mediante la sesión de Junta Directiva número 8696 del 24 de febrero de 2014 (en lo referido al Manual), por ser carente del procedimiento autoimpuesto por la Junta Directiva mediante Acuerdo 34° de la sesión número 8630 del 21 de marzo de 2013 en su acuerdo número 8. Lo anterior por cuanto la elaboración del Manual mencionado carece del involucramiento de la representación de los hospitales involucrados, y que, en consecuencia, se ordene a la demandada a subsanar dicho acto, dando participación a nuestros representados, de conformidad con el artículo 188 de la Ley General de la Administración Pública. 2) Se declare la nulidad absoluta del Acuerdo de la Junta Directiva, en su acuerdo quinto del artículo 3° de la sesión número 8709 del 10 de abril del año 2014, y de todos los actos y actuaciones conexas desplegados de éste, por encontrarse viciado de nulidad absoluta, adolecer de verdadero motivo, falta de procedimiento oportuno y contenido ilegal, irrespetando el debido proceso, el principio de legalidad, el principio de intangibilidad de los actos propios, y el derecho al salario de nuestros representados. 3) Que en consecuencia, se retrotraigan los efectos desplegados por los actos impugnados y declarados nulos, y se ordene a las autoridades institucionales competentes mantener en favor de mis representados las mismas condiciones laborales que aquellos ostentaban, previo a la emisión y comunicación del oficio respectivo mediante el cual se le informó a cada uno de ellos de la supresión del reconocimiento mencionado. 4) Que se mantenga el pago del salario en las condiciones previas a que se procediera por la CCSS a eliminar el mal denominado rubro por disponibilidad, por corresponder el mismo a un derecho adquirido que es parte integral del salario de los demandantes y se cancelen las diferencias salariales y sus respectivos intereses.”

Le informamos que el Tribunal Contencioso Administrativo, en primera instancia mediante resolución n° 85-2017-I de las trece horas del doce de setiembre del año dos mil diecisiete, resuelve:

“Se admite para mejor resolver toda la probanza que consta en el expediente digital por ser útil pertinente y necesaria para el presente fallo, así como la documentación ofrecida por la parte accionante en la audiencia de juicio. Se acoge la excepción de falta de derecho, y en consecuencia, se declara sin lugar en todos sus extremos esta demanda. Son ambas costas a cargo de la parte actora” (Se suple el resaltado),

y se toma nota de lo informado.

ARTICULO 11°

Se tiene a la vista el oficio número DJ-5456-2017 de fecha 14 de setiembre del año 2017, suscrita por el Lic. Andrey Quesada Azucena, Jefe del Área de Gestión Judicial de la Dirección Jurídica, mediante el cual rinde un informe sobre el estado actual de la demanda ordinaria de ACOFEMED (Asociación Costarricense de Facultades y Escuelas de Medicina) y la Universidad Latina de Costa Rica contra la Caja, y hace del conocimiento de la Junta Directiva una serie de acciones que se han realizado. Finalmente, indica que a la fecha no se tiene noticia que la Administración haya concluido el estudio encargado; el proceso judicial se mantiene en etapa de conciliación a la espera de la cuantificación solicitada para valorar la viabilidad de la conciliación según lo ordenado por la Junta Directiva. El citado oficio literalmente se lee de este modo:

A solicitud de la Junta Directiva, rindo informe sobre el estado actual del proceso contencioso-administrativo expediente N° 13-000395-1027-CA planteado por la Asociación Costarricense de Facultades y Escuelas de Medicina (ACOFEMED) y la Universidad Latina de Costa Rica contra la Caja Costarricense de Seguro Social.

I OBJETO DEL PROCESO.

Por escrito presentado el 22 de enero del 2013 ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa, la Asociación Costarricense de Facultades y Escuelas de Medicina y otros, interpone proceso ordinario contencioso administrativo, cuyas pretensiones principales son:

- *Que se anulen los actos y actuaciones de la CSSS de cancelación o suspensión de “becas” a los estudiantes internos.*
- *Que se anule la reforma del artículo 25 del Reglamento de la Actividad Clínica Docente en la CCSS.*

- *Que en consecuencia se declare que la Caja no tiene derecho al cobro de campo clínicos y que en caso de que haya hecho efectivo algún cobro deberá devolverlo con los intereses de ley.*
- *Que se declare invalidez sobreviniente del Convenio marco entre la Caja y la UCR en cuanto exonera el costo del campo clínico.*
- *Que se condene en costas.*

II- ESTADO ACTUAL DEL PROCESO

La controversia se discute en la vía ordinaria, consiste en un proceso de conocimiento mediante el cual debe dilucidarse si la Caja tiene o no obligación de otorgar becas a los estudiantes universitarios de último año (internos), por otra parte se discute si la Caja tiene o no derecho a cobrar el campo clínico a las Universidades Privadas.

El proceso se encuentra en etapa de conciliación, la parte actora manifiesta su intención de desistir la pretensión relacionada con el tópico de las becas, en el tanto se pueda llegar a un acuerdo satisfactorio con relación al tema del cobro de campos clínicos. No obstante, a la fecha la Caja no ha establecido en definitiva el valor del campo docente, de manera lógica el proceso de conciliación no podría continuar, hasta tanto la Caja conozca cuanto debe cobrar por campo clínico y en contraposición cuanto deben pagar las universidades.

Es importante indicar que la parte actora del proceso, no ha declinado la posibilidad de reconocer el pago de campos clínicos vía conciliación, no obstante indican que es indispensable tener el precio final; por lo que en aras de poder continuar negociaciones tendientes a una solución alternativa del conflicto, es que en audiencia de conciliación, fue propuesto que la Caja conforme una comisión que en un plazo razonable y previamente definido, determine el precio de un campo clínico de internado universitario, esta comisión fue visualizada en la audiencia, como una comisión interdisciplinaria, cuyos resultados se comunicaran a la representación de los demandantes, con la finalidad que puedan hacer llegar información de interés que coadyuve con la determinación del precio; esto como primera acción, luego de la cual se valoraría continuar con la etapa de conciliación.

*La Dirección Jurídica mediante oficio **DJ -5264 -2016** del 14 de setiembre del 2016, sometió a conocimiento de la Junta Directiva la posición de las Universidades y con base en la recomendación jurídica la Junta Directiva en el artículo **18 de la Sesión 8864 del 22 de septiembre del 2016** acordó:*

“Instruir a las Gerencias Médica y Financiera, conformar una comisión interdisciplinaria que en el plazo máximo de dos meses analice técnicamente el costo del campo clínico de internado universitario.

Una vez obtenidos los resultados deberán ser sometidos a conocimiento de la Junta Directiva, con el fin de que de previo a su aprobación, sean remitidos a los

demandantes del proceso judicial, para que realicen las observaciones que consideren pertinentes. Concluidas estas etapas, se valorará la viabilidad de la conciliación.”

*La Dirección Jurídica mediante oficio **DJ – 6225-2016 del 19 de octubre del 2016** solicitó a las Gerencias Médica y Financiera informes sobre el cumplimiento del acuerdo de la Junta Directiva, gestión que fue objeto de reiteración mediante oficio **DJ 0647-2017 del 02 de febrero de 2017**.*

*Mediante oficios **DFC-1153-2017 del 19 de junio de 2017** y **GM-AJD-24434-2017 del 15 de junio de 2017**, las Gerencia Financiera y la Gerencia Médica, respectivamente, dan respuesta a la solicitud de información formulada por la Dirección Jurídica.*

*En el oficio **GM-AJD-24434-2017**, la Gerencia Médica informa que el 29 de noviembre del 2016, remitió al Área de Contabilidad de Costos de la Gerencia Financiera la información para que procedieran con el cálculo; por su parte la Gerencia Financiera en el oficio **DFC-1153-2017**, en lo conducente indicó: “... se menciona que el desarrollo del estudio solicitado por el CENDEISSS depende en un 100% de la información que esta unidad brinde. En reunión realizada el pasado 19 de abril del 2017, con funcionarios de la Subárea de Posgrados y Campos Clínicos, se completó aproximadamente un 70% de la información requerida, la cual debe ser revisada y tabulada, adicionalmente se deberá efectuar el cálculo de los conceptos que componen el costo indirecto, sobre el cual no se brindó ninguna información. Así las cosas, la Subárea Contabilidad de Costos Hospitalarios estima un avance de un 50% en el estudio.”*

A la fecha no se tiene noticia que la Administración haya concluido el estudio encargado; el proceso judicial se mantiene en etapa de conciliación a la espera de la cuantificación solicitada para valorar la viabilidad de la conciliación según lo ordenado por la Junta Directiva”.

A propósito, el Director Fallas Camacho solicita que en 15 días se informe a esta Junta Directiva, respecto del asunto en mención.

Comenta el licenciado Alfaro Morales que este tema no es nuevo, es un asunto bastante antiguo. En el caso, lo que se está informando es que la parte actora, la Asociación de Universidades indica que no estaban conformes con una disposición que se tomó, la cual elimina las becas para esos estudiantes y de paso, con el foro económico que se le estaba haciendo por el campo clínico. En esos términos, en alguna medida se siente que lo que se había hecho, era una estimación para cobrarles a los estudiantes. Entonces, se había instruido y hace bastante tiempo la administración, hizo un estudio técnico para que el cobro no fuera con base en una estimación, sino en un estudio técnico. En esos términos, se está entre la espada y la pared, porque se tiene al frente a una persona que quiere negociar, conciliar y llegar a un acuerdo. Entonces, legalmente, la Institución no puede oponer, pero no se tiene el monto económico sobre qué se va a negociar con esas personas. Le parece oportuno insistir en que la administración brinde ese informe, para determinar qué decisiones se toman en lo legal y en lo administrativo.

Plantea el doctor Fallas Camacho que se otorgue un tiempo prudencial, para que se presente el informe o para que se explique qué es lo que está sucediendo.

y la Junta Directiva –en forma unánime- **ACUERDA** solicitar a las Gerencias Médica y Financiera atender con la mayor celeridad y eficiencia lo que se les ha solicitado, y que en un plazo de quince días informen a la Junta Directiva sobre lo actuado.

ARTICULO 12°

“De conformidad con el dictamen jurídico número GA-0834-2018, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”.

ARTICULO 13°

Se tiene a la vista el oficio número CECR-CP-24-2017 de fecha 12 de setiembre del año 2017, suscrito por las doctoras Xinia Zeledón Brenes, Presidenta; Sara Valverde Campo, Representante de la Caja; Yadira Fernández Muñoz Representante del Ministerio de Salud; Dr. Mauricio Zúñiga Villegas, Representante del CECR (Colegio de Enfermeras de Costa Rica), y Lic. Ricardo Dávila Barahona, Representante de DGAP (Dirección de Administración y Gestión de Personal de la Caja) en la Comisión Permanente del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, en el cual manifiestan que han recibido nota de la Dra. Ligia Ramírez Villegas, Presidenta del Colegio de Enfermeras de Costa Rica donde “... expone que en el Manual Descriptivo de Puestos de la C.C.S.S, en los perfiles de Médico de Servicio Social y Médico Asistente General, específicamente en el apartado "Supervisión Ejercida", indica que a la Supervisión Ejercida le puede corresponder organizar, asignar y supervisar el trabajo del personal técnico de Enfermería y apoyo Administrativo, el cual orienta en la ejecución del trabajo y vela por el cumplimiento de las normas técnicas y descriptivas de la actividad. En ese sentido y luego de una revisión exhaustiva de los diferentes documentos generados ante consultas sobre la situación específica de "Supervisión Ejercida" en los perfiles de los puestos de los médicos de servicio social y médico asistente general del Manual Descriptivo de Puestos de C.C.S.S. y posterior a recibir en reunión a los representantes de la Dirección de Administración y Gestión de Personal de la CCSS, la Licda. Rocío Monge, Licda. Sandra Mora y el Lic. Walter Campos. La representación de la Caja Costarricense del Seguro Social, indica que ellos han intencionado (sic) por una solución armonizada entre los gremios, pero que sus esfuerzos han sido infructuosos”. Señalan que se evidencia una posición pasiva de las autoridades técnicas de la Caja además de un no cumplimiento de la Ley N° 7085 y su Reglamento, donde se establece con toda claridad que el factor de Supervisión Ejercida, para el personal Auxiliar de Enfermería y Enfermera solo lo puede ejercer una Enfermera. Por tanto, la Comisión Permanente resuelve lo siguiente:

- A) *“Incluir en el Manual Descriptivo de Puestos de la Caja Costarricense del Seguro Social, en el factor supervisión ejercida y supervisión recibida, lo que establece la Ley 7085 y su reglamento en la clase.*

B) Solicitar a la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social que modifique todo lo que sea contrario en el Manual Descriptivo de Puestos y que afecte al personal de enfermería, según la Ley 7085.”

Se tiene que mediante las Instrucciones de la Secretaría de Junta Directiva, número Inst.321-17, se solicitó al Lic. Ronald Lacayo Monge, Gerente Administrativo, para su atención conforme corresponda, y la Junta Directiva **toma nota** de que el asunto está siendo atendido por la instancia en referencia.

ARTICULO 14º

Se tiene a la vista el oficio número P.E.14432-2017 de fecha 18 de setiembre del año 2017, suscrita por la MSc. Elena Bogantes Zúñiga, Directora de Despacho, mediante el cual traslada el oficio número SG-SINAE-019-2017, dirigido al Dr. Fernando Llorca Castro, Presidente Ejecutivo de la Caja, suscrito por H. Lenin Hernández Navas, Presidente, y Juan Carlos Durán Castro, Secretario de la Confederación de Trabajadores Rerum Novarum, Sindicato Nacional de Enfermería, en el cual solicitan información sobre la transnacional Venezolana Oceánica y acciones institucionales en relación a los recursos del Portafolio de Inversiones del FRE, IVM y el SEM invertidos en el Banco de Costa Rica, y la Junta Directiva –unánimemente- **ACUERDA** trasladarlo a la Gerencia Financiera, para la atención correspondiente.

ARTICULO 15º

*“De conformidad con el dictamen jurídico número **GA-0834-2018**, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”.*

ARTICULO 16º

Se tiene a la vista el oficio número JS-ASHC-07-2017 de fecha 19 de setiembre del año 2017, que firma la Sra. Ana Beatriz Rojas Avilés, Presidenta de la Junta de Salud del Área de Salud Heredia de Cubujuquí, mediante la cual expresa preocupación ante la magnitud de los proyectos institucionales pendientes y la expectativa comunal que se genera. Con el propósito de exponer su criterio respecto de los proyectos y costos asociados, considera necesario realizar una valoración integral sobre las prioridades y la conveniencia, tanto institucional como para la comunidad, de manera que solicitan audiencia para tratar los siguientes temas:

1. Fortalecimiento del primer Nivel de Atención:

- a. Ampliación de horario Servicio de Urgencias 24/7.
- b. Solicitud de plazas para apertura de Equipos Básicos de Atención (EBAIS) faltantes y refuerzo a Servicio de Urgencias.

2. Infraestructura

- a. Alquiler de Sede Alternativa.
- b. Construcción de Módulo Temporal.

- c. Mantenimiento de antiguo Hospital de San Vicente de Paúl.
- d. Demolición de antiguo Hospital de San Vicente de Paúl.
- e. Construcción de Nueva Sede del Área de Salud Fideicomiso Banco de Costa Rica,

Se tiene que mediante las Instrucciones de la Secretaría de Junta Directiva, número Inst.282-17, se solicitó a la Dra. María Eugenia Villalta Bonilla, Gerente Médico y a la Arq. Gabriela Murillo Jenkins, Gerente de Infraestructura y Tecnologías, su atención conforme corresponda, cada una en el ámbito de su competencia, y con la solicitud de informar a la Sra. Rojas Avilés, en cuanto al trámite que se dé a su gestión; coordina la respuesta la Gerencia Médica, y **se toma nota** de que las Gerencias Médica y de Infraestructura y Tecnologías están atendiendo el asunto.

ARTICULO 17°

Se tiene a la vista las notas suscritas por el Lic. José Eduardo Vargas Rivera, Abogado del Sindicato Nacional de Enfermería (SINAE), números:

- 1) DPL-JV-007-26-09-2017, en la que se solicita audiencia para tratar el tema referente a la necesidad de regular los medicamentos de alto riesgo y procedimientos que aplican las Auxiliares de Enfermería en la Caja, en protección de la vida humana de pacientes y de los mismos trabajadores Auxiliares de Enfermería. Señalan una serie de situaciones que se presentan en el trabajo diario de este grupo de profesionales que ponen en riesgo la vida de los pacientes por falta de la regulación en lo indicado. Además, menciona que *“en los artículos 21° y 50° de la Constitución Política de Costa Rica establece la protección a la vida humana como derecho fundamental y la obligación del Estado en regular los medicamentos que pueden administrar los auxiliares de enfermería, que la Sala Constitucional en su jurisprudencia reiterada ha establecido que cuando se trate de protección a la vida y salud y se afecten intereses difusos se deberá actuar de inmediato y bajo prioridad por la CCSS y Ministerio de Salud”*.
- 2) DPL-JV-008-27-09-2017, en la que se presenta queja administrativa, de conformidad con el artículo 358 de la Ley General de la Administración Pública, en defensa de los derechos de los Asistentes Técnicos de Atención Primaria (ATAP) que laboran específicamente en la Caja y en protección a la vida humana de éstos. Menciona y adjunta una serie de oficios mediante los cuales se ha solicitado, desde setiembre del año 2016, al Área de Salud ocupacional el estudio técnico sobre exposición a riesgos que afectan al ATAP, otros a la Dirección Red de Servicios de Salud (DRSS), a la Dra. Patricia Redondo Escalante, tanto del año 2016 y como del año en curso; los oficios por saber son los números: DRSS-GR-253-2017 de fecha 01 de febrero del año 2017, DRSS-GR-2987-2016 de fecha 28 de noviembre del año 2017, DRSS-GR-2986-2016 del 28 de noviembre del año 2017, DRSS-GR-2318-2016 de fecha 26 de setiembre del año 2016, DRSS-GR-2317-2016 fechado 28 de noviembre del año 2017, DRSS-GR-252-2017 del 01 de febrero del año 2017. Hace la siguiente solicitud: *“Que se ordene al Área De Salud Ocupacional realizar el estudio técnico supra citado que desde año 2016 se había ordenado”*,

y la Junta Directiva –unánimemente- **ACUERDA** trasladarlas a las Gerencia Médica y Administrativa, para la atención correspondiente, cada una en el ámbito de su competencia.

ARTICULO 18°

“De conformidad con el dictamen jurídico número GA-0834-2018, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial se excluye de publicación”.

ARTICULO 19°

Se tiene a la vista el oficio número DJ-00598-2018, fechado 06 de febrero del año 2018, suscrito por el licenciado Gilberth Alfaro Morales, Subgerente Jurídico; la licenciada Mariana Ovares Aguilar, Jefe a.i. Área Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, y el licenciado Guillermo Calderón Villarevia, Abogado Dirección Jurídica, en el cual atienden el artículo 7° de la sesión N° 8949 del 21 de diciembre del año 2017, en que se “... solicita preparar propuesta que contenga el respectivo detalle, el sustento e impacto general de reformar la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en los términos del análisis comparado de distintas legislaciones contenido en oficio número DJ-01999-2017 respecto de la figura penal denominada ‘delitos por defraudación a la seguridad social’”. Sobre el particular, manifiestan:

“En aras de cumplir con lo encomendado, una vez abordados los requerimientos de índole legal, esta Dirección Jurídica, mediante oficios DJ-00380-2018, DJ0381-2018 y DJ0383-2017, procedió a solicitar información estadística y técnica al Área de Gestión de Cobros, a la Dirección de Inspección y al Área de Gestión Judicial de la Dirección Jurídica, respectivamente, una vez obtenidos y valorados los insumos técnicos financieros, se llega a la conclusión que por la gran envergadura y relevancia del tema en estudio y lo amplio del requerimiento, resulta necesario el acompañamiento técnico financiero y actuarial, para el análisis y emisión de la propuesta pretendida, consecuentemente la ampliación del plazo otorgado con vencimiento en la primera semana del mes de febrero de 2018.

Es por lo anterior, que muy respetuosamente se solicita ampliar en un mes más la presentación de la propuesta que nos ocupa, así como instruir a la Gerencia Financiera y a la Dirección Actuarial Institucional, el nombramiento del recurso técnico especializado necesario, para el cabal cumplimiento”.

Manifiesta el licenciado Alfaro Morales que en una sesión pasada, el tema se había presentado ante esta Junta Directiva, en términos de lo que podría ser un avance de proyecto o una intención de reforma a la Ley Constitutiva de la Caja, relacionado con el delito a la Seguridad Social, es decir, un delito de defraudación a la Seguridad Social. En esa presentación se hicieron muchas y muy importantes acotaciones, las cuales tenían mucho contenido económico, por ejemplo, cómo le produce impacto a la Institución, cuál es el nivel de evasión o no, qué hay al punto de poder elevar la evasión a un rango más gravoso como delito, son puntos que, claramente, escapan a la competencia de la Institución y la competencia de la Dirección Jurídica y dieron un plazo. La parte legal se ha fortalecido en el documento, el abogado ha trabajado es parte y a la vez, requirió por escrito a las áreas técnico – financieras que aclararan alguna información que se quisiera complementar en la presentación. Como no depende de la Dirección Jurídica sino de otras áreas, entonces, se está solicitando a partir de la presentación de la nota, un mes para que

permitan recopilar esa información y presentar un trabajo más elaborado y más comprensivo a la Junta Directiva de la propuesta que se había presentado.

y la Junta Directiva, por lo expuesto –en forma unánime- **ACUERDA** conceder la ampliación del plazo solicitada. Asimismo, instruir a la Gerencia Financiera y a la Dirección Actuarial y Económica, el nombramiento del recurso técnico especializado necesario, para el cabal cumplimiento.

ARTICULO 20°

Por unanimidad, **se declara la firmeza** de los acuerdos hasta aquí adoptados en relación con la correspondencia tratada.

Ingresa al salón de sesiones el Director Loría Chaves.

ARTICULO 21°

El Director Alvarado Rivera informa sobre resultado reuniones del día de ayer con los señores Gerentes, Directores y personal del Nivel Central.

Informa el licenciado Alvarado Rivera que ayer se realizó la presentación de la Propuesta de Reestructuración, en la que se presentó como base, fundamentalmente, el escenario dos en el que está contemplada la figura del Gerente General y las cuatro Gerencias establecidas. Se hizo la presentación, inicialmente, hubo una aceptación por parte de los Gerentes, siempre con algún grado de escepticismo, pero cree que con mucha más anuencia de lo que se había tenido al inicio. Se les planteó que todavía hay puntos que hay que ajustar y corregir y tienen la oportunidad en la participación de la construcción de ir mejorando la propuesta. A los Directores también se les explicó cuál fue la decisión que tomó la Junta Directiva, en ese escenario y de ahí hacia abajo todos los aspectos que se relacionan con la otra estructura organizacional que se tiene que construir en el proceso. El Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP), levantará lo correspondiente a los procesos de cada uno de los departamentos y, posteriormente, la empresa Ernst & Young, se encargará de definir las cargas de trabajo, es decir, toda la parte operativa. Se les indicó muy claro que la intención es no desaprovechar ningún funcionario, sino haciendo la movilidad a aquellos funcionarios que se tengan que trasladar a otros puestos de trabajo o centros, en los que puedan ser más eficientes y más efectivos, para la organización de la Institución. Le parece que los Gerentes quedaron satisfechos de que se les participara del proceso y se les indicara que, además, se les haya participado en todo el proceso de la construcción de esta propuesta. Finalmente, se dirigieron a la plataforma y le llamó la atención la participación de las personas, pues había muchos funcionarios de la Institución, por alrededor de 300 personas, por lo que se tomaron fotografías y se gravó la actividad. Se les explicó muy claro respecto del proceso de construcción de la reestructuración, así como cuál ha sido el trabajo del CICAP y el que realizará la empresa Ernst & Young y cuál es el objetivo que se tiene con el Proyecto de Reestructuración. Los funcionarios manifestaron que estaban muy tranquilos y contentos, pues les pareció que la Junta Directiva por primera vez, había estado al nivel de los trabajadores y se sentían muy apoyados, pues nunca antes habían observado a los Directivos y una Junta Directiva tan abierta, con la posición y la participación de todos los funcionarios. Ese aspecto le permitió observar el esfuerzo que se ha hecho y esa

participación que se le ha dado al grupo de trabajadores en la Institución, dado que a los trabajadores se les indicó que eran parte de la construcción de la propuesta y tenían que participar activamente. Algunos funcionarios manifestaron sus preocupaciones y observaciones y él les indicó que era importante que las enviaran, tanto al CICAP como a Ernst & Young, para que se pudieran incorporar esas preocupaciones y resolverlas de manera efectiva. Le pareció que se había logrado el objetivo y siente que por primera vez, se va a tener el apoyo de los trabajadores para que el proyecto, realmente, se logre concretar.

Por su parte, comenta el licenciado Barrantes Muñoz que, evidentemente, era necesario y urgente esa presentación. Particularmente, le llamo la atención el acto realizado en el vestíbulo, con el personal por la asistencia porque fue muy nutrida y por la disposición de las personas, para escuchar y una vez que finalizó, hubo manifestaciones concretas. También, hubo personas que se le acercaron para reconocer el trabajo y les indicaron que era un acto de valentía de la Junta Directiva y, además, como un acto muy positivo. Le parece que esa actividad fue indispensable hacerla, pues revela una disposición de las personas a la escucha y, también, le confirma que hay que tener canales directos de comunicación con el personal, pues no se puede partir de que la comunicación fluye a través de los Gerentes o a través de los Directores, pues tienen que haber niveles de comunicación con cada, particularmente, con el personal y le parece que tiene que existir esos mecanismos. Le parece que no es suficiente lo realizado el de ayer, como un acto aislado y ese aspecto ya se empezó a discutir en la Comisión, tiene que haber un instrumento permanente de comunicación de doble vía y estar abiertos a recibir los aportes de las personas, inclusive, algunos colaboradores que plantearon que se realicen teleconferencias, para efecto de que participen los colaboradores que están fuera del Nivel Central; pero hay que plantearlo bien, porque la comunicación con los trabajadores que están fuera del Nivel Central, no están siendo reestructurados y es importante que se pauten y precise bien esa comunicación. Le parece que fue la actividad fue exitosa con los Gerentes, en relación con lo aprobado el 21 de diciembre del año 2017, pues no hubo ninguna objeción. Con los Directores percibió una actitud receptiva a la escucha, pero no hubo manifestación expresa en términos de lo que se está comunicando, tampoco de objetar o de criticar lo que se resolvió. Fueron muy claros en el sentido de que la Junta Directiva el 21 de diciembre del año 2017, con ese acuerdo resuelve una pauta, sienta un pilar y marca un camino para la reestructuración.

Comenta el Directo Loría Chaves que la única observación que se hizo y le pareció válida y es correcta, es que los funcionarios se quieren sentir incluidos y en ese aspecto, no hay problema porque se les incluye. Observa al personal en general con esperanzas de que se avance y se concrete el proceso.

Agradece la Directora Soto Hernández a los Directores de este cuerpo colegiado que han participado en la Comisión de Reestructuración, pues por alrededor de dos años, han estado asistiendo a reuniones de la Comisión de Reestructuración y están dando los frutos. Hace hincapié en que el día de ayer, al escuchar a don Rolando, a don Renato y a don José Luis, pensó que era un día histórico, pues hay un antes y un después de muchos intentos de reestructuración en esta Institución. El personal está muy positivo y es gracias al grupo, recuerda a la doctora Rocío Sáenz Madrigal, Expresidenta de la Institución, pues desde un principio, inició con el tema de reestructuración.

Ingresa al salón de sesiones el licenciado Esteban Guillén Chacón, Jefe de la Subárea de Gestión de Recursos Humanos.

Ingresa al salón de sesiones la Directora Alfaro Murillo.

ARTICULO 22°

En cuanto al proceso para el levantamiento del listado para el registro de elegibles para el puesto de Gerente General según lo que establece el artículo 15° de la Ley Constitutiva de la Caja, el licenciado Guillén Chacón se refiere al curso que ha seguido el asunto, en los siguientes términos:

1)

Proceso Selección Gerente General

Propuesta de Ruta

08 de Febrero 2018

SUBÁREA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL

2)

Ruta propuesta Proceso selección Gerente General

1. Publicación para el puesto de Gerente General el 14 de enero 2018. Período de inscripción del 15 de enero al 31 de enero de 2018.
2. Verificación de los atestados por parte de la Subárea de Gestión de Recursos Humanos como primer filtro, para determinar el cumplimiento de los **requisitos obligatorios** según lo presentado por cada candidato.

3)

Ruta propuesta Proceso selección Gerente General

3. Revisión de antecedentes de record laboral, antecedentes penales, para determinar el nivel de honorabilidad e integridad requerido (Art. 6 LCCSS, Perfil del Puesto)
4. Determinación sobre la aplicación de pruebas de actitudes o similar (considerarse que deben ser contratadas de manera externa, en promedio puede fijarse en un monto aproximado de 3 a 10 millones de colones, según la empresa)

4)

Ruta propuesta Proceso selección Gerente General

5. Análisis de logros obtenidos en la trayectoria profesional según lo solicitado en el perfil del puesto.

6. Aquellos candidatos que resulten con la valoración requerida se someterían a un proceso de entrevista con Presidencia para determinar la cantidad de candidatos que pasarán a entrevista de Junta Directiva, para la determinación del candidato elegible al puesto.

Manifiesta el licenciado Esteban Guillén Chacón que el doctor Llorca le solicitó a la Dirección de Gestión y Administración de Personal, presentar una breve ruta propuesta sobre el proceso de selección que en este momento, está vigente del Gerente General, entonces, se informe como está avanzando el proceso. En ese sentido, en acato al acuerdo de la Junta Directiva, se realizó una publicación en el Periódico La Nación, para el puesto de Gerente General el 14 de enero del año 2018 y el período de inscripción se estableció del 15 al 31 de enero del año 2018.

Pregunta el licenciado Gutiérrez Jiménez si ya está el código presupuestario dispuesto para esa persona, además, si se cuenta con los costos de cuánto será el costo de ese planteamiento.

Con respecto del código presupuestario, indica el licenciado Guillén Chacón que a nivel de Dirección de Gestión y Administración de Personal, todavía no se tiene conocimiento. Sin embargo, personalmente se encargó al Lic. Guillermo Abarca, Director de Administración y Gestión de Personal, entonces, se tiene información de que ya está en trámite.

Sobre el particular, señala el licenciado Gutiérrez Jiménez que el código no está listo. Recuerda que cuando él preguntó en esta Junta Directiva respecto del código, se le indicó que para poder llegar a tener una iniciación de un procedimiento de esa naturaleza, se debía contar con el código. Por ese aspecto lo está preguntando y la respuesta es que no está listo el código. Pregunta si estaban, claramente, dispuestas las funciones y el perfil del puesto antes del 14 de enero de este año.

Aclara el licenciado Guillén Chacón que el perfil fue el que, incluso, se publicó en el concurso. Lo anterior, por cuanto ya se había trabajado con el doctor Llorca, específicamente, en las funciones.

El Director Gutiérrez Jiménez manifiesta su preocupación, porque en esta Junta Directiva se está recibiendo información incorrecta. Le indica al Lic. Esteban Guillén que está señalando que las funciones estaban listas y el Director Jurídico en la sesión pasada, apuntó que las funciones no estaban listas y presentó una serie de argumentos del por qué no podían estar. Insiste en que las formas en este procedimiento, se siguen haciendo de una manera incorrecta y lo que se está manejando, muchas veces es información incorrecta. El Presidente Ejecutivo le instruyó la semana pasada al Director Jurídico, junto con esta Junta Directiva a que se definieran las

funciones, porque había un gran conflicto entre las funciones, pues se estaban interpretando puntos que, incluso, no estaban en la normativa, tanto que don José Luis Loría y él, indicaron que se fuera de la Normativa hacia atrás. Le preocupa cuando se observan esos temas y se le solicita a los técnicos y a las personas responsables de llevar a cabo esas funciones indiquen que sí, es decir, que las funciones están listas y porque no están. Deja constando en actas su molestia y preocupación, pues las formas siguen siendo desatendidas y en este momento, no se conoce el costo de la Gerencia General. Otro punto que quiere se le aclare, según recuerda el escenario dos que se votó y no con su voto, relacionado con la creación de la Gerencia General y el Gerente General, no es una estructura hacia abajo y ha observado varias veces que se está haciendo referencia de una estructura hacia abajo y desea que ese aspecto se le aclare, porque lo que se indicó en un momento en esta Junta Directiva se votó y es lo que entendió. Reitera, fue la del Gerente General, tan es así que se está haciendo una publicación para el concurso del puesto, no de una Gerencia General con una estructura hacia abajo. Recuerda que en varias oportunidades en este cuerpo colegiado, se ha dado, por lo menos entrever que ese Gerente General va a tener una estructura hacia abajo y él no conoce el costo, ni cuánto personal requiere, ni qué organigrama tiene y por lo menos, él en las discusiones que se dieron en este Órgano Colegiado, no estuvo presente cuando se votó la creación de un Gerente General y cita a don Mario Devandas, pues le ha interesado este tema y a su concepto, repite, sí está de acuerdo con el Gerente General, pero no con las formas y el procedimiento que se ha llevado a cabo. El Dr. Devandas Brenes indicó que es importante tener un Gerente General, para que esa persona promueva la reestructuración y puede ser el motor del proceso. También se hizo referencia de un Gerente General -una persona-, por lo que pide que el asunto se aclare, pues en este momento, se está haciendo referencia de una estructura que esta Junta Directiva no ha decidido, por lo menos así lo entiende. Hace énfasis en que las personas que se presenten a conversar del tema, tengan claro lo que se decide, no puede ser que se afirme que las funciones y los perfiles están listos y el señor Director Jurídico en la sesión del lunes pasado, indicó que no estaban de acuerdo con las funciones y se tenían que revisar y analizar, por lo que se le concedió ocho o quince días, para que revisara las funciones. Entonces, las tiene que revisar, analizar y presentar un resultado, no están las funciones listas, es decir, la respuesta es que al 14 de enero de este año, podría haber un perfil pero las funciones no estaban listas.

Señala el doctor Llorca Castro que según lo que se le ha aclarado de la Dirección de Gestión y Administración de Personal, también lo ha conversado con don Gilberth Alfaro muy, superficialmente, sin ingresar en detalles, pero lo suficiente como para tenerlo claro. El proceso no es un concurso público de selección y por lo tanto, lo que se ha solicitado es un estado, entonces, hay que tener esa aclaración. El código presupuestario ya fue aprobado por la Junta Directiva, en ese sentido, se instruyó la gestión de la asignación presupuestaria, para efectos de publicar la convocatoria de participación. En esos términos, el código no tiene que estar definido, el día en que se realice una eventual contratación, tiene que estar todo definido, si ese punto no es así, es importante aclararlo, para hacer las correcciones que sean pertinentes; pero esta Presidencia Ejecutiva, tenía entendido que el proceso de convocatoria de levantamiento no, necesariamente, repite, porque no es un concurso público subordinado a las reglas y normativas habituales de la Institución. Por otro lado, el perfil sí estaba aprobado para ese día y está totalmente de acuerdo, inclusive, en una relación de acuerdos que se revisaron con la Secretaría de la Junta Directiva y quedó claro que sí y una de las funciones preliminares que no son definitivas, pero sí hay unas funciones preliminarmente esbozadas, a la par de ese perfil que fueron desarrolladas por la Comisión Ad hoc y propuso, en esta Junta Directiva se presentó el

informe, inclusive, fue en ese sentido aceptado y aprobado también, pero tiene claro que esas funciones debían ser armonizadas, con el resto de las funciones de las Gerencias existentes y por supuesto, él es el primero en determinar qué las funciones del Gerente General, tienen que estar armonizadas con las funciones del Presidente Ejecutivo y la Junta Directiva en ese ejercicio, hay un acuerdo expreso donde se le encarga a él, como Presidente Ejecutivo solicitarle al Centro de Investigación y ICAP, y ya fue hecho, que efectúen esa revisión y participe también, a nivel institucional la Dirección de Planificación, porque no quiere seguir dejando al margen la administración activa de la Institución en esos procesos, pero sí existe un aspecto preliminar sobre las funciones generales, las cuales tienen que ser revisadas. Hasta donde tiene entendido, todos esos aspectos deben estar muy afinados y claros e, inclusive, al final el tema del salario, es un asunto que también se le pidió a la Gerencia Administrativa que hiciera una revisión e, inclusive, fue una propuesta de don José Luis Loría en aquel momento y la Junta Directiva, acordaron que se le solicitara a la Gerencia Administrativa y él tiene conocimiento de que se ha venido trabajando en el tema, porque es un asunto muy importante. En ese sentido, el salario del eventual Gerente General, tampoco está definido al 100%, él preguntó, pues se preocupó, cómo se iba a publicar el tema, dado que lo primero que consultan las personas respecto del salario. Entonces, se le indicó que se aprobaba, preliminarmente, la propuesta de la Comisión Técnica indicó que el salario era de alrededor de seis millones de colones. Repite, el pago no está definido al 100%, lo que sí le quedó claro, es que cuando se iría a nombrar el Gerente General, esos aspectos tienen que estar claros, definidos y aprobados, por este órgano colegiado en todas sus dimensiones y alcances.

El licenciado Gutiérrez Jiménez manifiesta su preocupación, dado que esos aspectos no están definidos, hay un perfil médico, pero tampoco está definido el monto, las funciones, el perfil final, los gastos relacionados, el código presupuestario y quiere dejar constando en actas su posición, porque para él esos aspectos tiene que estar definidos, para el momento del nombramiento. No obstante, lo único que confirma ese aspecto, es que las formas no se han seguido. Recuerda que en actas se indicó que para el proceso que se estaba haciendo, se necesitaba tener el código y, en este momento, se quiere modificar. Por su parte, no tiene ningún problema para efectos del nombramiento del Gerente General. Hace ese llamado de atención, porque en esta Junta Directiva preguntó si se estaba cumpliendo con los requisitos y aspectos que tenían que estar definidos. Reitera su preocupación, porque dentro de unos meses se iniciará una nueva gestión en esta Junta Directiva y estima que es muy importante que el proceso se determine con transparencia. No obstante, se está votando el asunto y por las formas, cree que al final se tiene que readecuar el proceso, aclara que lo indica con el mayor interés de que esas formas se acomoden; el tema es que se subsane lo que corresponda antes de que se concrete el nombramiento. Él solo está haciendo referencia de aspectos que en este cuerpo colegiado se han afirmado, si están correctos o no, desafortunadamente, tiene que creer lo que los técnicos y asesores de esta Junta Directiva indica y hoy día las funciones del puesto para Gerente General no tienen definidas las funciones. Le llama mucho la atención, cómo no habiendo funciones claras en la Junta Directiva, las personas no pregunten qué tiene que hacer el Gerente General y cuál será el salario del puesto, cuáles son las tareas, así como las estructuras y cuántas personas se necesitan en esa nueva estructura. No obstante, esas respuestas no las puede dar hoy.

Manifiesta el Director Fallas Camacho que se ha estado preocupando, porque se ha invertido mucho tiempo de esta Junta Directiva, en asuntos de reorganización y en los asuntos sustantivos

de sesiones del cuerpo colegiado. Entonces, frente a lo anterior, no tiene certeza completa de que va a ser lo mejor para la Institución.

Comenta el Director Loría Chaves que el marco de la reestructuración, viene creciendo y cree que en ese proceso, en la Institución se tiene convicción, porque se ha observado la necesidad de que haya mayor articulación, así como una mayor armonización de las funciones y mayor fluidez de comunicación, entre otros aspectos. En el tema de la creación de la Gerencia General, no hay ninguna discrepancia entre los Directores, pues todos están de acuerdo. Siente que la Comisión de Reestructuración, ha venido haciendo un análisis profundo sobre el tema de reestructuración y ha venido subsanando puntos que, eventualmente, hay que subsanar porque, además, hay que entender que ese proceso se definió como abierto, lo cual significa que se pueden dar cambios que mejoren el trabajo de todos los días y ese aspecto es normal. Se está en un punto que él cree que hay riesgos, pues en este momento, se está en el punto de los listados y ese aspecto, es importante tenerlo claro. Este Órgano Colegiado aboga por el proceso y ayer ante los directores, los gerentes y el personal, se indicó que se va a hacer un proceso transparente y de confianza, para que las personas entiendan y crean en lo que se está haciendo. En ese espíritu y en esa dinámica de realizar procesos transparentes, no se tiene ningún problema, en ir haciendo los ajustes pertinentes y necesarios, para que el proceso sea creíble y no se tengan vicios, entre otros. Le pregunta al licenciado Esteban Guillén, dado que es un profesional en recursos humanos, pues participa de los procesos de selección y reclutamiento de personal, sí desde el punto de vista de la técnica de recursos humanos, en materia de selección de personal, al momento de realizar un concurso desde el punto de vista de la técnica, se tienen que tener contemplados todos los elementos o no. Lo anterior, dado que algunas personas le han comentado que están participando, en un concurso para optar por un puesto, conocen el perfil del puesto, pero las funciones. Ese aspecto lo pregunta solo para dejar el tema constando en actas pero, obviamente, él tiene claro que lo que falta del proceso es subsanable y le parece que la Junta Directiva, tiene que determinar hoy cómo lo subsana, pero no significa que no se esté en un punto que se pueda hacer. Pregunta si desde el punto de vista técnico de recursos humanos, deben estar contemplados los elementos que componen la futura colocación o no, es decir, salario, funciones, perfil, responsabilidades y competencias, entre otros.

Refiere el licenciado Guillén Chacón que en la técnica, siempre se necesita un perfil y se tiene tantos aspectos, como se le quieran integrar. En algún momento, cuando se analizó una propuesta de perfil, se crea con la naturaleza del puesto y de ahí, se van desprendiendo las diferentes competencias, responsabilidades y el grado de supervisión, así como las condiciones de trabajo y otros aspectos que van enmarcando, cuál es el grado de responsabilidad que esa persona va a tener. Con respecto del perfil que se ocupa, en algún momento se ahondó en los perfiles de los Gerentes actuales, pues no se permite tener una idea de lo que es el perfil, pero dentro de la técnica, es innegable que se necesite el perfil, la naturaleza del puesto, responsabilidades y el marco contextual, en el que se va a desempeñar esa persona, para que se logre identificar el grado de responsabilidad. Las funciones se derivan de esas grandes responsabilidades y actividades que se van a tener. En ese sentido, se pretende pensar que va a tener una responsabilidad todavía mayor que los Gerentes actuales, entonces, esas responsabilidades están enmarcadas en un grado de supervisión mayor, así como en una condición todavía más abierta y amplia, lo cual les permite pensar que se va a tener un grado mayor a los actuales.

El señor Loría Chaves manifiesta su preocupación, porque la gestión de esta Junta Directiva, está a cuatro meses de que se termine. Entonces, la próxima administración, sin duda alguna va a revisar el proceso de fondo, por lo que este cuerpo colegiado tiene que tener la seguridad, de que no se han cometido, ni se cometerán “vicios”, por los que luego se tenga que rendir cuentas. Repite, esta Junta Directiva está de acuerdo con el proceso, así como que se nombre el Gerente General, pero se tiene que tener cautela de no cometer errores, por ejemplo, que en cuatro meses se le pudiera pedir rendición de cuentas a esta Junta Directiva. Considera que lo primero que va a ocurrir en la nueva administración y el nuevo Presidente Ejecutivo, es que se va a revisar a fondo el proceso que se está haciendo. Cree que le corresponde a esta Junta Directiva y ese aspecto, lo quiero dejar bien claro, es decir, el nombramiento del Gerente General. Su único planteamiento es que entendiendo donde se está, se subsane, si es que corresponde, lo que haga falta y se le establezca una fecha.

Comenta el licenciado Barrantes Muñoz que en esta sesión de la Junta Directiva, se espera que se presente el levantamiento de la lista de elegibles. Piensa que este cuerpo colegiado ha tomado los acuerdos necesarios, para que el proceso de la designación de un Gerente General, se pueda realizar adecuadamente. Lo anterior, porque el acuerdo del 21 de diciembre del año 2017, establece una opción de un escenario que tiene contemplada una Gerencia General y un organigrama base, para el proceso de reestructuración. Recuerda que ya se había conocido un perfil de Gerente General, en el que se describía la naturaleza del trabajo y las responsabilidades, debidamente, especificadas en una relación de 13 responsabilidades asignadas a esa Gerencia General, con referencia a la Junta Directiva y otra serie de responsabilidades, específicamente, designadas al Gerente General, las cuales iban del número 14) al número 22), en relación con las Gerencias específicas y las direcciones adscritas a las Gerencia, es decir, hay un marco claro dentro de lo que la Junta Directiva decidió del perfil de responsabilidades, a esa Gerencia General y quedaron constando en el perfil. Adicionalmente, en el primer acuerdo del mes de enero de este año, se adicionó el acuerdo del mes de diciembre del año 2017, en el sentido de instruir a la administración, para que mediante los trámites que en derecho corresponda, se procediera a la creación del código presupuestario y a la definición del salario correspondiente, es decir, se tomaron acuerdos complementarios en esa línea. Las preocupaciones todas son válidas en el sentido de, como bien lo señalan los Directores José Luis Loría y Adolfo Gutiérrez, los Miembros de esta Junta Directiva, comparten las preocupaciones de que el proceso se realice de manera tal que quede blindado. Se tiene que tener presente todos esos aspectos, así como lo que se ha hecho para ubicar el momento en el que se está. Le parece que la administración debe estar trabajando, sino ese informe no se presenta hoy, porque no se ha terminado de analizar el tema, en lo que se relaciona con el código de la plaza y el tema salarial. Ese es un asunto que para el Gerente General y para las Gerencias, en específico se debería estar retomando de cara a valorar, cómo se construye esa propuesta del nivel gerencial de esta Institución, de tal manera que sea un salario razonable y competitivo, porque tiene que ser así y desde ese punto de vista, sea un salario atractivo, para las personas que puedan aspirar, para que se sientan debidamente retribuidas de acuerdo con el nivel de responsabilidad que se está asumiendo. Considera que el esfuerzo es que se ordene dónde se está, porque le parece que sí procede conocer la lista y procede. Entonces, complementar ese aspecto con los puntos que habiendo ya sido resueltos como acuerdos del cuerpo colegiado están en proceso, entonces, cuándo se van a tener; y a partir de ahí, es lo que entendería como precisar también, la hoja de ruta de todo lo que hay que ir realizando para poder, finalmente, tener concluido el proceso de selección de candidatos y tomar la decisión correspondiente, una vez cumplidos todos los elementos desde el punto de vista

formal. En ese sentido, se deben concluir aún que el proceso, no es un concurso sino que se está trabajando en el marco de lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley Constitutiva de la Caja, el cual le otorga facultades a este cuerpo colegiado, para la selección de los Gerentes y es un proceso más libre, pero como bien lo señaló el señor Loría Chaves hace unos días, aún que sea así; hay que pautar, claramente, cuáles son las formalidades que esta Junta Directiva define para ese proceso.

Señala el licenciado Gutiérrez Jiménez que en efecto, se han tomado algunos de los acuerdos, precisamente, para tratar de orientar el proceso. En esta Junta Directiva se acordó la creación de la Gerencia General y una, eventual, estructura de organigrama y no se conoce, ni cuánto cuesta, ni qué implica y a él, esa situación le genera mucha preocupación. Hace un momento le preguntó a la Ing. Alfaro Murillo si este Órgano Colegiado, nombra la Gerencia General o una estructura de Gerencia General y le contestó que se nombró una Gerencia General. Quiere indicarlo porque una persona tan meticulosa como Marielos Alfaro, le está haciendo ese comentario y el espíritu que él tiene desde que el señor Presidente Ejecutivo, asumió el tema es que se iba a nombrar un Gerente General. En ese sentido, don Oscar, don José Luis y él, han sido los más incisivos, en indicar que se respeten las formas. No está en contra de la Gerencia General y él va a votar el día que se realice el nombramiento, pues analizará el hecho de contribuir con su voto, para lograr que se nombre la mejor persona que él crea y esté en la lista. No obstante, no quiere indicar que las formas que se tenían que cumplir, él las suscriba o las deje de lado. Él no puede suscribir que hayan tres Gerencias y ese aspecto lo indico el primer día, no es una posición de este momento y al final, cree que se cometió un error en el concepto de cuántas gerencias hay y las opciones. Le indica al Lic. Rolando Barrantes que hace referencia de que el Gerente General tendría quince responsabilidades, él no recuerda si don Rolando participó en la reunión, en la cual don Gilberth Alfaro criticó algunos de esos puntos y si no estaba se disculpa. Reitera don Gilberth tomó esas opciones que estaban y las cuales provenían del CICAP y junto con otro abogado, hizo un análisis donde había francas contradicciones y los Directores que estuvieron en esa reunión, quedaron claros de que las funciones tenían que ser afinadas. No es cierto pretender que esas quince responsabilidades o el perfil, en términos generales sea la panacea del proceso, porque todo no está perfecto, porque de lo contrario, el Director Jurídico no habría criticado y deteniendo literalmente el proceso, porque así lo hizo. Entonces, el texto de las funciones, por considerarlo que iba en contra de la normativa y podría tener roces, no solo de las funciones del Gerente General, sino de la Junta Directiva y más con el Presidente Ejecutivo. Lo subraya porque hay una serie de listados y cree que alguna persona, podría pensar que son perfectas y no lo son. Manifiesta lo anterior, por la gran preocupación que siente, para que a tiempo se logre mejorar lo que corresponda. Propone que se le indique a esta Junta Directiva, cuáles son las funciones y tener al menos, una razonabilidad en el monto de cuánto le va a costar el organigrama a la Institución, para poder tomar una decisión. Esa estructura que él no comparte, porque creía que era, únicamente, el Gerente General. Entonces, que esa estructura la presente para conocer de qué se está haciendo referencia y se indique, si el código presupuestario es un requisito o no, es decir, sean los técnicos que lo confirmen y, repite, se corrija en el proceso lo que haya que corregir.

Exterioriza el señor Loría Chaves que lo que plantea el licenciado Gutiérrez Jiménez, no es contradictorio con lo planteado por el licenciado Barrantes Muñoz, en el sentido de que se tienen los acuerdos anteriores y lo que falta que se establezca es la normativa. En ese sentido, le parece que se establezca un plazo para que esté lista. Recuerda que el 11 de enero de este año, la

Dirección de Gestión y Administración de Personal, envió una nota y el Director de esa Dirección, en los dos últimos párrafos, cuando pide que se realice el concurso, indica: “de la lectura del acuerdo y dadas las competencias otorgadas a esta Dirección, en el Manual aprobado por la Junta Directiva en el año 2008, con el mayor respeto se realizan las siguientes consideraciones, en cuanto a lo dispuesto por la Junta Directiva”. Específicamente, en el acuerdo tercero referente al proceso de selección, para poder iniciar con el proceso de selección, el Lic. Guillermo Abarca indica que es Jefe del licenciado Guillén Chacón y se requiere contar de previo con el perfil del puesto, en el que se indique entre otros aspectos las competencias, las funciones o tareas por realizar y los requisitos académicos, entre otros. Cuando esta Junta Directiva hace una advertencia de esa naturaleza, lo que se debe hacer es remediarla, no se tienen que complicar, pero hay que hacerlo. Comparte con don Rolando que se presente el tema y se defina lo que falta y le se establezca un plazo para que se cumpla.

Enfatiza el licenciado Barrantes Muñoz que la ruta es continuar sobre la base de lo que ya ha sido acordado y parte fue trasladar a la Dirección Jurídica, el documento de la propuesta–borrador que se había elaborado entre CICAP y el Área de Planificación, para precisar que las funciones del Gerente General, en relación con la Presidencia Ejecutiva estuvieran, precisamente, definidas. En ese sentido, el Subgerente Jurídico lo que hace son observaciones, pero el proceso continúa y se tiene que concluir el proceso. En el caso, están definidas un conjunto de responsabilidades, en relación con la Gerencia General, con la Junta Directiva y con los niveles bajo su cargo. En este momento, lo que se quiere precisar son esas funciones en relación con la Presidencia Ejecutiva, de tal manera que no se genere una “colisión” entre funciones y competencias y se determine una adecuada relación de complemento, entre ambas, es decir, la Gerencia General y la Presidencia Ejecutiva y es el tema que se tiene pendiente. Comenta que él no participó el lunes pasado de la sesión, pero es en ese momento en que se dieron las observaciones de don Gilberth Alfaro y lo que en este momento, urge es terminar esa parte, pero ese aspecto, no impide que hoy se esté avanzando y es lo que cree que se debe hacer en este momento.

Continúa la exposición el licenciado Guillén Chacón. Reitera y aclara que la Subárea de Gestión de Recursos Humanos se encarga, precisamente, de levantar ese listado, es decir, es la Unidad que está haciendo las ofertas y, en este momento, se está en esa primera parte. Entonces, hay que hacer una verificación de los candidatos que han enviado la oferta y se tiene que hacer una verificación como primer filtro, para los requerimientos obligatorios. En ese sentido, se publicaron los requisitos obligatorios y se está siguiendo con el proceso. Existen otras etapas en las cuales, a criterio de esa Unidad se seguirán. Recuerda que la Ley Constitutiva de la Caja, marca el perfil del Gerente, en razón de los requerimientos para un Miembro de la Junta Directiva, en términos de honorabilidad e integridad de acuerdo con el artículo 6° de la citada Ley. También, existe una revisión que podría, perfectamente, hacer otras personas, con el fin de revisar los antecedentes y los bancos laborales, para identificar si los postulantes a ocupar el cargo, se apegan a ese perfil requerido.

Sobre el particular, el señor Loría Chaves señala que no se discutió ese tema. Lo que se preguntó fue si había personas con antecedentes políticos y lo segundo, si había candidatos que tenían debidos procesos, pero no estaban sancionados. Entonces, se preguntó sí podían participar y se indicó que sí. Lo indica para que el licenciado Guillén Chacón tenga claro ese aspecto.

Refiere el licenciado Guillén Chacón que no se ha demostrado ninguna responsabilidad y ese aspecto se revisará.

Prosigue el licenciado Guillén Chacón y anota que respecto de otro aspecto, hay una determinación que tendría que precisar esta Junta Directiva, en el sentido de si se aplicará una prueba de aptitudes o similar, la cual se debe considerar a criterio de la Subárea de Recursos Humanos, si la aplica algún ente externo. En esos términos, se han hecho algunas indagaciones muy aproximadas y los costos, dependiendo de la empresa que se podría considerar, en caso de aprobarse un ente externo. Entonces, el costo sería de alrededor de tres y diez millones de colones, dependiendo de la cantidad de candidatos que podrían participar en el proceso de las pruebas. En ese sentido, es importante determinarlas a criterio técnico, entonces, no tendrían que participar todos los candidatos, sino que una vez, habiendo hecho los filtros primeros, se determinaría la cantidad de personas. Ese aspecto también, es una sugerencia que podría, eventualmente, ser considerada dentro de las posibilidades. Recuerda que dentro de lo que se publica también, hay una serie de competencias deseables que el candidato podría tener y esas pruebas, vendrían a demostrar si esos postulantes al puesto, podrían tener alguna orientación o incompatibilidad en esas competencias.

Pregunta el licenciado Gutiérrez Jiménez cuánto tiempo va a conducir, definir el proceso y lograr concluirlo. Indica que don Rolando Barrantes, ha venido señalando que definir una fecha y él no tiene ningún problema en que se realicen exámenes de aptitudes, pero tienen que ser en un marco de referencia que la Junta Directiva, fije como fecha límite. Le parece que hay que hacer un inventario de los puntos que se están discutiendo, chequear e indicar; por ejemplo, si el código presupuestario, las funciones, el perfil, el examen que está siendo propuesto y las entrevistas, están definidos. Comenta que él ha conversado con algunos Directores y cree que ninguno está de acuerdo con que sea una terna. Por ejemplo, el Dr. Devandas Brenes indica que la propuesta, sean cinco candidatos, otros piensan debían ser al menos ocho postulantes al puesto y entrevistarlos, pero ese aspecto lleva tiempo. Le parece que hay que hacer ese inventario, para que quienes están trabajando en el tema, tomen nota y la Junta Directiva, fijar un límite de fecha y todas las actividades tienen que ser conducidas a buen término antes. Considera que se debe tener una fecha y cree que la Comisión, también debe sugerir una fecha, para votar el tema, o indefectiblemente, y tener la persona para poder conversar con esa persona, antes de que inicie la nueva administración. Hace hincapié en que visualiza a una persona que tenga mucha experiencia.

Refiere el licenciado Guillén Chacón que en este momento, se tiene un cuadro matriz, contabilizando día por día, por ejemplo, la experiencia que esa persona tiene de acuerdo con los requisitos establecidos. También se tiene un desglose que se está haciendo con cada uno de los factores, con el fin de que se analice, finalmente, todas esas vicisitudes. Considerando que se valore de hacer pruebas, hay un aspecto que también se está solicitando, en el requerimiento que son los logros obtenidos por esas personas, lo cual es totalmente válido que se realice, un análisis de los logros obtenidos, por esas personas en sus antecedentes. Los candidatos remitieron lo solicitado, pero ese análisis podría ser tan profundo como se guste hacer, es una parte válida que, también, se podría integrar, junto con lo que esta Junta Directiva, determine en función de analizar los logros para que, finalmente, en el momento de las entrevistas, se tenga clara esa definición de logros que no deja de ser un aspecto importante, para este cuerpo colegiado, en el momento de valorar un candidato.

Considera el licenciado Gutiérrez Jiménez que si ya hay un grupo de personas, debería de ser directamente con la Junta Directiva, y pregunta para qué al Órgano Colegiado, porque se supone que en ese proceso, ya se seleccionaron los candidatos. Entonces, se está retrasando el proceso, haciendo una entrevista con el Presidente Ejecutivo, cuando también participará en la entrevista que le realizará la Junta Directiva a los candidatos. Cree que el proceso será más ágil, si de una vez se realiza la entrevista en esta Junta Directiva.

Indica el licenciado Guillén Chacón que ese aspecto, se puede determinar por parte de este Órgano Colegiado y se respetaría ese criterio. En función también de la cantidad de candidatos que desean que se trasladen. Hay una discriminación que el filtro que se podría generar, porque tal vez, sean 20 candidatos los que cumplan con todos los factores, además, resultaron satisfactorias las pruebas. Entonces, hay un aspecto de los candidatos que la Junta Directiva desea conocer.

Aclara el doctor Llorca Castro que él no está decidiendo sobre el proceso y por ese aspecto, está presentando a consideración de la Junta Directiva, para que decidan cuál es la ruta que desean se siga.

Indica el licenciado Gutiérrez Jiménez que en última instancia, el doctor Fernando Llorca tiene que recomendar cuáles son esos candidatos.

Al respecto, indica el doctor Llorca Castro que, no, necesariamente, pues depende del volumen de personas que la Junta Directiva, quiera manejar en el proceso, pues es un tema más de carácter operativo. Él siempre recomienda que quede en una sesión oficial del Órgano Colegiado, en que se presente una propuesta del plan de trabajo, entonces, se aclaren dudas de forma oficial. En ese sentido, los pasos previos a ese proceso que los determine este cuerpo colegiado. Recomienda un ejercicio en ese sentido, inclusive, se puede transparentar los candidatos de las últimas fases, para que las personas conozcan, pues se estaría definiendo el proceso en esta Junta Directiva. Pregunta cuántas personas este cuerpo colegiado necesita ustedes entrevistar, pues hay unos elementos que son naturales, por ejemplo, los antecedentes penales, es normal en estos procesos revisarlos. Por otra parte, el perfil ya se indicó y es abierto, puede participar cualquier persona con licenciatura y posgrado, lo que sí hay que determinar, es a qué aspecto se le dará más valor, con respecto de la trayectoria de la persona, porque van ante ese Órgano Colegiado sus logros. Entonces, los logros que le convienen a la futura gestión de esta Institución, es lo que se está por definir.

Expresa el doctor Devandas Brenes que la vez pasada se le informó a esta Junta Directiva que había 39 oferentes.

Aclara el licenciado Guillén Chacón que ofertaron 46 personas. No obstante, siete candidatos se han discriminado, en el aspecto que no presentó requisito obligatorio. En este momento, lo que se está valorando, específicamente, es una tabla con 39 candidatos.

El Director Devandas Brenes manifiesta su preocupación, porque es imposible que esta Junta Directiva, entreviste a 39 candidatos, le parece que debe haber un proceso de preselección. Lo que se había acordado es que el Presidente Ejecutivo, promovía ese proceso, incluso, como lo

establece la Ley Constitutiva de la Caja que indica: “La Junta Directiva a propuesta del Presidente Ejecutivo designará tres Gerentes”. Por extensión de esta norma jurídica y por un mejor proceso, la Presidencia Ejecutiva junto con los órganos técnicos correspondientes, hará el cribado necesario, para proponer un número determinado de candidatos. Una vez que estén definidos, seis, siete y ocho candidatos propuestos, estima que a ese grupo, esta Junta Directiva sí los entrevistará. Recuerda que así se procedió con los Gerentes anteriores y cada Director, le preguntará al candidato y él contestará y, luego, el Órgano Colegiado resuelve. Le parece que ese es el procedimiento que se debería seguir y sugiere ese procedimiento. Entonces, de los 39 postulantes, quedan en la preclasificación un número determinado. Le parece que la administración con el Presidente Ejecutivo, le presenten a este cuerpo colegiado los candidatos que quedaron elegibles para ocupar el puesto.

Señala el Director Alvarado Rivera que no está de acuerdo en entrevistar a más de cinco personas.

Propone el licenciado Gutiérrez Jiménez que aparte del señor Presidente Ejecutivo, se nombre una o dos personas más de la Junta Directiva, para que ayuden en esa labor de preselección al Presidente Ejecutivo.

El Subgerente Jurídico señala que tiene la sensación de que para cada etapa que se lleve a cabo, es decir, cada reunión y cada publicación, se debería iniciar con una aclaración, la cual tendría que estar acuñada, con mucha claridad de que la Junta Directiva, lo promueve al amparo del artículo 15° de la Ley Constitutiva de la Caja, lo indica para evitar estímulos o pensamientos que al final, conduzcan a los aspirantes a hacer un conflicto. Él conoce que se hizo y está clarísimo que el proceso, se ha promovido partiendo de esa discrecionalidad que tiene la Junta Directiva, a recomendación del Presidente Ejecutivo, pero con el paso del tiempo, dado los procesos y los acuerdos tomados, puede ser que ese norte se vaya perdiendo y vaya quedando una sensación de que el proceso es un concurso de antecedentes. Si la Junta Directiva quiere hacer ese listado y le parece bien, si se quiere que haya una selección preliminar, se puede hacer pero para cada acto. No obstante, se tenga claro, cómo se indicó en la publicación, esta reunión se tiene al amparo del artículo 15° de la Ley Constitutiva de la Caja, donde la Junta Directiva, finalmente decidirá en toda su discreción a quien nombra y a quien no.

Pregunta el señor Loría Chaves qué sucede si el Presidente Ejecutivo presenta una terna y la Junta Directiva no está de acuerdo.

Aclara el licenciado Alfaro Morales que él no entendería que algunos integrantes de la Junta Directiva coadyuven, eventualmente, con el señor Presidente Ejecutivo en el proceso, implique de ninguna manera una inhibitoria para que, luego, se tome una decisión. Este es un tema donde en todo momento, está la discrecionalidad de la Junta Directiva y nombrar y entiéndase por la Junta Directiva que cada miembro que lo integra, puede nombrar al candidato o candidata que al final, se entienda que es el que corresponde. El Órgano Colegiado podría decantarse por el candidato menos pensado, en su discrecionalidad de ejercicio del artículo 15° de la Ley Constitutiva de la Caja, por el candidato menos pensado. Esos requerimientos y demás que se solicitan, no determina que por elevado que sea el curriculum de una persona, sea el que se va a elegir. Ese aspecto, debería estar claro en cada proceso, es resaltar y remarcar en cada momento

que se hace bajo el cobijo del artículo 15° de la Ley Constitutiva de la Caja, la cual le da la total discreción a la Junta Directiva al final.

Plantea el licenciado Gutiérrez Jiménez que el licenciado Alfaro Morales debería redactar ese procedimiento, para que en todos los procesos se sigan en esa redacción y esté presente.

Consulta el señor Loría Chaves cuándo se van a conocer los candidatos.

Responde el licenciado Guillén Chacón que en este momento, se está en el proceso de verificación y se podría ir al tenor de lo que la Junta Directiva defina y con las etapas que se definan, como bien lo indicó don Gilberth, queda a discrecionalidad de la Junta Directiva. En este caso, se pueden definir cuáles etapas sí y cuáles etapas no, pues hay algunas que son ineludibles.

Pregunta el licenciado Gutiérrez Jiménez cuál es la propuesta del licenciado Guillén Chacón.

Reitera, el licenciado Guillén Chacón que el Área de Recursos humanos, está un proceso de verificación de algunos aspectos, como ya lo indicó de la experiencia y demás. Podría, perfectamente, el proceso estar concluido para mediados de la próxima semana, es decir, para iniciar otra etapa.

Insiste el Director Gutiérrez Jiménez que suponiendo que esta Junta Directiva acepta el planteamiento, para cuándo se tendría la propuesta. Le gustaría tener contacto con al menos ocho candidatos, porque le parece que es uno de los puestos más importantes.

Comenta el doctor Llorca Castro que la propuesta del Presidente Ejecutivo, es presentar 20 candidatos y quiere que quede constando en actas, de modo que la decisión sea de esta Junta Directiva.

Señala el licenciado Gutiérrez Jiménez que para presentar 20 candidatos, habría que hacer una preselección porque es una cantidad significativa de personas, por lo que este cuerpo colegiado, tendría que hacer un proceso de preselección, aunque entiende el fondo del asunto.

Indica el licenciado Guillén Chacón que él respetaría las etapas que esta Junta Directiva decida, el único detalle que se tiene que valorar, es si las pruebas son de una empresa externa, hay un plazo que se debe considerar en ese aspecto. Entonces, se estaría haciendo referencia de la contratación de una empresa y un costo, el cual debe ser valorado.

Consulta el licenciado Alvarado Rivera cómo se hace la selección de la empresa.

Responde el licenciado Guillén Chacón que se debe definir el tema del costo, en términos de quién va a depender ese costo, porque hay que hacer una contratación, pues hay empresas que ya están en el banco de oferentes.

Solicita el doctor Llorca Castro una aclaración al licenciado Alfaro Morales, para que quede reflejada en el acta. Pregunta si era necesario tener el código presupuestario, las funciones y el salario, perfectamente, definidos antes de efectuar el llamado al público para conformar la lista.

Señala el licenciado Alfaro Morales que ese no es un tema jurídico, sino que es un asunto de recursos humanos, por lo que no podría contestarlo con la certeza necesaria.

Le pregunta el doctor Llorca Castro al licenciado Alfaro Morales, si esta Junta Directiva puede tomar decisiones respecto de un sistema de selección de un Gerente General y al final del proceso, elegir a alguna persona total y completamente ajeno al proceso y desconocer las propias decisiones del proceso.

Consulta el licenciado Alfaro Morales a qué se refiere cuando indica: “las propias decisiones del proceso”.

Señala el doctor Llorca Castro que es a los acuerdos previos de la Junta Directiva, entonces, sería “desconocerlos” con un acuerdo posterior.

Responde el licenciado Alfaro Morales que se somete a los acuerdos de Junta Directiva, entonces, se tienen que respetar. Aclara que el cuerpo colegiado puede nombrar al Gerente General, en este caso, finalmente, lo estime pues es a la que le corresponde nombrar. Podría, eventualmente, el candidato estar en la lista de los que se presenten en el proceso, salvo que se pensara que la Junta Directiva renuncia a esa potestad, pero no lo puede hacer, porque está en el artículo 15° de la Ley Constitutiva de la Caja.

Insiste el doctor Llorca Castro que si la definición de todo el proceso, es decir, el ejercicio que se está haciendo hoy e, inclusive, los acuerdos, por ejemplo, de haberse definido el perfil y los requisitos básicos, si pueden ser desconocidos en el momento de tomar esa decisión.

Al respecto, indica el licenciado Alfaro Morales que sí y la Junta Directiva, puede decidir en último término, el nombramiento de un Gerente que no, necesariamente, esté incluido dentro de este proceso. Aclara que la Junta Directiva lo que ha solicitado, es una lista de personas interesadas en ocupar el puesto de Gerente General y el Órgano Colegiado, puede escoger de esa lista o fuera de ella.

Comenta el doctor Llorca Castro que el perfil y los requisitos mínimos fueron un acuerdo y pregunta, si puede desconocer ese acuerdo y si por lo tanto, la persona que se seleccione puede ser que no cumpla con los requisitos.

Responde el licenciado Alfaro Morales que si el perfil está definido en un acuerdo de esta Junta Directiva, sí se tiene que ajustar el Órgano Colegiado a ese perfil. Sin embargo, no necesariamente, a las personas que integran la lista, la cual tiene que presentar la Presidencia Ejecutiva.

Señala el doctor Llorca Castro que en los nombramientos públicos, se debe cumplir con los requisitos y, además, la idoneidad debe ser demostrada, pregunta si la Junta Directiva para apartarse o nombrar a cualquier persona, tiene que tener por demostrada esa idoneidad. Por cuanto sí podría ser nulo un nombramiento donde ese aspecto no se demuestre.

Sobre el particular, indica el licenciado Alfaro Morales que el punto es cómo se demuestra, el nivel de idoneidad que se quiere y con qué. Entonces, para cualquier jefatura una persona que es entrevistada, puede resultar idónea y otra persona, subjetivamente, puede considerar que no es idónea, por los motivos que sean. Recuerda que hay un acuerdo que establece unos requisitos e, incluso, el tema de los títulos y demás, pues si se lee la Ley, no indica que tenga que ser un titulado en específico, pues lo que establece es que tiene que ser de una honorabilidad comprobada. Entonces, la idoneidad no solo parte de unos títulos, pues hay personas que, eventualmente, tienen títulos y no son idóneos.

El licenciado Barrantes Jiménez interpreta que lo que está indicando don Gilberth, es en el sentido de que la Junta Directiva, no está obligada a elegir a alguno de los candidatos que están incluidos en la lista de elegibles. Entonces, pudiera ser que hecho el proceso y las entrevistas, ningún aspirante le satisfaga, o no están obligados a elegir dentro de esta lista; pero no es que se deban apartar de los requerimientos que se hayan establecido para la elección de cargo. Insta a dar la oportunidad de observar el proceso en el que se está. Sugiere que hoy se precise una fecha límite, en que se desee que se presente la lista de los candidatos ante este cuerpo colegiado y se defina la cantidad. Entonces, tomar un acuerdo en el que se solicite cuántos candidatos se quieren y se presenten, pueden ser cinco u ocho, pero que no sean tres. En ese sentido, hay que definir el número de candidatos y la fecha, de tal manera que siga el proceso y se presenten en ante este Órgano Colegiado los candidatos.

Retoma el licenciado Gutiérrez Jiménez las palabras del Director Jurídico y anota que en el artículo 15° de la Ley Constitutiva de la Caja, regla ese nombramiento, por lo que en su opinión, lo que ha hecho la Junta Directiva, es tratar de publicitar y transparentar el proceso, en un ánimo de que la mayoría de las personas participen, es decir, candidatos internos y externos a la Institución, con una serie de características. A su gusto debieron haber estado otras personas, pero por lo menos quienes votaron el proceso, lo hicieron bajo principios generales, es decir, se le dio publicidad al proceso, para obtener la mayoría de los candidatos. Lo deseable es que se presente todo el procedimiento, a un grupo seleccionado y sobre esos aspectos se logre tomar la decisión; pero jurídicamente entiendo y le indica a don Gilberth que él no tiene la obligación, él podría indicar que, por ejemplo, los últimos cinco candidatos, ninguna le satisface y puede ser que le satisfaga, una persona que, también, estaba en la lista y no estuvo preseleccionada, o puede ser que los 39 candidatos, no le satisfagan y de pronto, surja un nombre que a todos les satisfaga. Ese aspecto es importante dejarlo constando en actas, para que no se tenga la percepción de que el espíritu de esta decisión, está ligada a un procedimiento formal, cuyos efectos sean estrictamente jurídicos y, entonces, la persona que se sienta afecta podría recurrir el proceso, así como plantear acciones, y otros. Lo que no es cierto, porque esta Junta Directiva en ese momento podría indicar el nombre de la persona que se escogió y no tiene que darle explicaciones a ninguna persona, porque es bajo los parámetros que la norma específica señala. Le parece deseable que se realice el procedimiento, con las características que se han definido y tratar de buscar a ocho personas. Por otro lado, estima que hoy se debería definir las fechas, una para recibir ese grupo de personas de ocho y conociendo cuánto se va a tardar en las entrevistas de ocho o cinco personas, la fecha en que se va a definir el nombre y ese proceso, cree que tiene que ser, por lo menos según su criterio, un mes o mes y medio antes de que se inicie una nueva gestión en la administración, de tal modo que el proceso esté listo en los próximos 15 días.

Manifiesta la licenciada Soto Hernández que le produciría satisfacción, conocer la lista de los 39 participantes, independientemente de que al final haya un filtro de diez, cinco, cuatro y tres candidatos, pero quiere determinar quiénes son los 39 candidatos que participaron en el proceso y es una solicitud que hace.

El doctor Llorca Castor somete a votación la propuesta de acuerdo y se le hagan las modificaciones según corresponde.

Pregunta el Director Gutiérrez Jiménez si hay planteada una propuesta de acuerdo.

Señala el doctor Fernando Llorca que don Rolando hizo referencia de al menos una observación. Pregunta si hay alguna otra para darle forma al acuerdo.

Recuerda la Directora Soto Hernández que ella pidió la nómina entera, es decir, quiere conocer los 39 candidatos. Luego, está de acuerdo en que se seleccionen diez o cinco candidatos.

El Dr. Fernando Llorca deja claro que él como Presidente Ejecutivo, no conoce toda la lista de los candidatos en detalle.

Acota el Lic. Gutiérrez Jiménez que, tampoco, los Directores.

La Directora Soto Hernández indica que no le interesa que se le entregue antes la lista, sino que sea al final del proceso.

Señala don Fernando Llorca que ese aspecto, pues ha sido criticado ampliamente por ese tema y no tolerará más cuestionamientos, en un aspecto fundamental, pues no ha tenido ninguna participación en el proceso, aunque sí participará de la votación de la elección del Gerente General, conjuntamente, con los Miembros de esta Junta Directiva. Así que hasta el momento, no conoce en su totalidad, es decir, no sabe cómo está conformada, quiénes han participado y de momento, es lo que le interesa manifestar. Doña Mayra indicó que le produciría satisfacción, conocer la lista de los postulantes, por lo menos al final; pero cree que el resto de los señores y señoras Directores que son Miembros de esta Junta Directiva, ninguno conoce esa lista. Pide que ese aspecto quede de una vez constando en las actas y lo cierto, es que lo que se está es definiendo son los pasos por seguir, dado que es clara la potestad de la Junta Directiva, porque no se trata de un concurso ordinario común y corriente. Ni siquiera es un proceso de selección muy especial, en el que la Junta Directiva tiene todas las potestades de elegir la ruta, el cómo hacerlo y por supuesto al final al quién elige.

Pregunta el Director Fallas Camacho qué se va a hacer con los 39 candidatos.

El Director Gutiérrez Jiménez sugiere que esta Junta Directiva, defina el número de ocho personas para que le sean presentadas. Como punto dos, se defina una fecha para recibir la lista, para realizar las entrevistas. Además, se una fecha para definir con alrededor de un mes de antelación, al cambio de Gobierno, entonces, que en ese período esté nombrada esa persona.

Pregunta el doctor Fallas Camacho qué criterios de selección se utilizará para nombrar el Gerente General.

Propone la Licda. Soto Hernández que si hay 39 candidatos que se utilice la media.

Al Director Devandas Brenes le parece que sería arbitrario establecer un número de candidatos. En ese sentido, le parece que la Dirección de Gestión y Administración de Personal, realice el análisis y de acuerdo con el criterio que se determine, se defina el número de candidatos, por ejemplo, cinco pero si dos candidatos ocupan el quinto puesto, entonces, habrían seis postulantes al puesto, por ejemplo.

Solicita el doctor Fernando Llorca que se indique una cifra, de qué es lo que se quiere y cómo y lo está solicitando con absoluta claridad. Reitera, se le indique a la Junta Directiva qué es lo que quiere y a cuántos candidatos y a qué aspectos se les tiene que establecer un énfasis.

Pregunta el Lic. Gutiérrez Jiménez si se estaría de acuerdo con ocho candidatos.

A la Directora Soto Hernández no le parece que se contrate una persona externa a la Institución, pues en la Caja hay capacidad y en ocho días se podría resolver el proceso.

Solicita el doctor Llorca Castor que se tiene que ser razonable, por ejemplo, si se quiere que se apliquen pruebas psicológicas, la Dirección de Gestión y Administración de Personal, no podría realizar esas pruebas en ocho días, como ilustración.

El Director Loría Chaves sugiere un plazo de un mes para elegir el Gerente General.

Al respecto, señala el Director Gutiérrez Jiménez que, entonces, tiene que ser una semana antes.

El señor Loría Chaves indica que Semana Santa es la última semana de marzo, por lo que el proceso se tendría que resolver antes de Semana Santa, es un mes lo que se estaría dando para elegir.

Al Lic. Gutiérrez Jiménez le parece que la lista de candidatos, se tiene que presentar de acuerdo con los exámenes realizados y tomando en cuenta, la parte técnica para el 15 de marzo próximo.

Indica el señor Presidente Ejecutivo que, entonces, se tendría que presentar la lista antes de la Semana Santa. Le pregunta al Lic. Esteban Guillén Chacón si se puede.

El Lic. Guillén Chacón responde que podría ser.

Sugiere el Director Gutiérrez Jiménez que si el proceso se tiene concluido antes, entonces, se presente ante esta Junta Directiva. Le parece que el 15 de marzo próximo, podría ser nombrado el Gerente General.

Recuerda el señor Loría Chaves que el 15 de marzo próximo es jueves.

Al Dr. Fernando Llorca le parece que con esos plazos razonables, dentro de lo que queda de maniobra, se haría lo imposible por ajustar el proceso. No obstante, le parece razonable que esos plazos sean del 05 al 30 de marzo de este año.

Indica el Lic. Gutiérrez Jiménez que si lo pudieran tener antes del 15 de marzo los nombres. La decisión se toma antes del 22 de marzo y ese jueves 15 de marzo reciben a ocho.

El Director Devandas Brenes indica que la Dirección de Administración y Gestión de Personal, está indicando que se puede hacer, pero en aras de transparencia, lo que le preocupa es que alguna persona después, indique que hubo sesgo y lo que indica don Esteban Guillén, es que el costo del proceso podría ser de alrededor de tres millones de colones, la cual le parece que es una suma módica, para garantizar y exonerar de una crítica que se podría hacer, por ejemplo, entre las personas que califiquen. Además, hay otro proceso que se puede hacer muy rápido, pues como no se trata de una contratación que tiene que se tiene que presentar a consideración de la Junta Directiva, estima que el tema se debería manejar, para que se haga de la mejor manera posible.

Indica el doctor Llorca Castro que de la Gerencia Administrativa le indicaron que el costo del estudio de salarios, es de alrededor de siete y diez millones de colones, el cual está no está decidido y se está avanzando en el proceso. En cuanto a las pruebas psicométricas, estima que es mejor contratarlas para la agilidad, la ejecutividad, la transparencia y la imparcialidad y, en ese sentido, el monto de alrededor de tres millones de colones, en lo personal, le parece que no es un costo elevado. Entonces, su recomendación es que se contrate en unas cifras razonables, pues es mejor contratar porque el proceso es más ejecutivo.

Al Director Fallas Camacho le parece que la contratación, eventualmente, podría atrasar el proceso.

El doctor Llorca Castro le pregunta a don Esteban Guillén como está avanzando el proceso.

El Lic. Guillén Chacón responde que en el proceso anterior, hay que tener claro que para el puesto de Gerente de Salud Prestaciones Sociales, se había avanzado en algún aspecto y se había hecho una cotización. Lo anterior, pues hay empresas que cotizaron dentro de ese monto, pero hay que volver a cotizar en este momento, pero el proceso se estaba manejando mediante una contratación directa.

Respecto de una pregunta del Dr. Llorca Castro, tendiente a conocer cuánto tardaría el proceso, señala el Lic. Guillén que se puede fijar en quince días, lo que sucede es que la prueba, no implica si se va a manejar de esta manera, se podría indicar que se empiece en este momento y se van agotando otros procesos. Entonces, no esperar algunas otras etapas, porque se producía un atraso significativo; eventualmente, los 39 candidatos podrían realizar por la prueba, mientras se va verificando el proceso y un escrutinio.

Señala el señor Presidente Ejecutivo que en el acuerdo quede instruir, a la Gerencia Administrativa para cumplir con todos estos procesos y queda como plazo que se presente antes del 22 de marzo de este año, como fecha máxima.

Indica el Lic. Gutiérrez Jiménez que máximo el 15 de marzo próximo, tendrían que estar definidos los candidatos.

El doctor Llorca Castro indica que para el acuerdo, serían ocho candidatos los que se presentarían para ser entrevistados por esta Junta Directiva. Entonces, hay que instruir a la Gerencia Administrativa, para que efectúe todos los procesos con todas las garantías, para que se complete todo el proceso, porque tiene que estar todo preparado.

El Lic. Gutiérrez Jiménez le pregunta a don Fernando Llorca que para entender, se está partiendo o se está instruyendo, para que se haga una contratación externa, o la Dirección de Administración y Gestión de Personal la decidan.

Indica el doctor Llorca Castro señala que la Dirección de Gestión y Administración de Personal, son los que deciden, porque él no interviene en el proceso, porque insiste y, a modo de ejemplo, indica que el análisis de los salarios, los contrató la Gerencia Administrativa, dado que hay un acuerdo que los instruyó para ese fin y hace énfasis en que no ha conocido el proceso.

El Lic. Esteban Guillén sugiere que se defina si se va a hacer una contratación externa, pues la administración con toda libertad, puede establecer los plazos. No obstante, sugiere que sea una decisión de la Junta Directiva.

Le pregunta el Director Gutiérrez Jiménez al Lic. Guillén si la Dirección de Gestión y Administración de Personal, tiene la facultad de hacer la contratación directa, sin la votación y resuelvan lo que sea más oportuno. Comenta que está en desacuerdo de que se contrate a alguna persona, pero como no va a ser una decisión de la Junta Directiva sino que, técnicamente, se determinará si la propuesta es contratar o no, esa Dirección asume la responsabilidad en lo técnico.

El Director Barrantes Muñoz indica que se había pedido que fuera con la mayor objetividad.

Agrega el doctor Fernando Llorca y, además, agilidad.

El Lic. Barrantes Muñoz indica que el objeto del trabajo, va a tener más su objetividad que quien va a estar involucrado.

El doctor Llorca Castro indica que son los términos claros.

Agrega el Lic. Gutiérrez Jiménez que, además, sería transparencia, agilidad y objetividad.

La Directora Alfaro Murillo indica que para ella, definitivamente, el tema son los plazos porque se estarían fijando. Entonces, supone que la administración tendrá criterio para indicar que ese plazo, se puede cumplir como un proceso interno y no se va a tardar más que lo definido. Le parece que es preferible un proceso externo que contrata, por un plazo definido y en un determinado tiempo se le da el resultado. Entonces, el tema es de plazos para cumplir, lo que quiere es que cumpla con los plazos que se están estableciendo y con el mecanismo, el cual permita cumplir con esos plazos.

Añade don Adolfo que, también, con la objetividad y transparencia que se está señalando.

Pregunta el señor Presidente Ejecutivo si se tiene otro detalle para incorporar al acuerdo.

Recuerda don Oscar Fallas que está constando en actas que un Director pidió el código presupuestario del puesto.

El doctor Fernando Llorca indica que ya está pedido, lo que va a hacer es pedirle a la Gerencia Administrativa, para que presente el tema del salario del Gerente General en esta Junta Directiva y lo más pronto posible y, después, el tema de las funciones. Entonces, ante esta junta Directiva se tienen que presentar tres aspectos definitivos, no puede haber más tiempo, porque se está tardando mucho tiempo con todos los procesos. Si es que esa es la voluntad de la Junta Directiva meterle celeridad al tema. Es buena la observación del doctor Fallas y sería bueno un recordatorio. Todo eso tiene que irse definiendo ya definitivamente.

Agrega el Director Fallas Camacho que el código presupuestario, no requiere una reforma presupuestaria.

Indica el señor Presidente Ejecutivo que a lo mejor, el tema se tiene que presentar a consideración de la junta Directiva. Todos esos conceptos tienen que estar definidos antes de que se tome la decisión.

La Ing. Alfaro Murillo indica que el 22 de marzo próximo, sería el día que se toma la decisión.

Añade el Lic. Gutiérrez Jiménez que el 15 de marzo próximo, se presenta los candidatos y tiene que estar toda esa información.

Señala doña Marielos Alfaro que no es antes del 15 de marzo, el 14 de marzo próximo, pues se está haciendo referencia de que esa información, tiene que estar para dentro de un máximo dos semanas.

Consulta don Adolfo cuándo se le entregaron las funciones a la Dirección Jurídica.

Menciona el doctor Llorca Castro que hace ocho días.

El Lic. Alfaro Morales indica que la Dirección Jurídica hizo el dictamen.

El Director Gutiérrez Jiménez indica que, además, participó e CICAP. Le parece que el CICAP y la Dirección Jurídica, presenten el criterio antes del 15 de marzo de este año, en los términos que lo indicó doña Marielos Alfaro.

La Directora Alfaro Murillo insiste en el plazo, pues conoce cómo funciona el tema de los plazos en la Institución, le parece que la única forma de estar de acuerdo, es que la información sobre las funciones, el código presupuestario y el salario, esté el 22 de febrero próximo, es decir, de hoy en 15 días, un mes antes de cuando se toma la decisión. No quiere tener esa información un día antes, ni tres días; entonces, si es el 22 de febrero de este año, estando a 15 días, es exactamente de hoy en quince días.

Anota el doctor Fernando Llorca que esos detalles tienen que quedar resueltos.

El doctor Fernando Llorca somete a votación la propuesta, con esos límites, parámetros y requerimientos obligatorios en el proceso.

Aclara el Lic. Gutiérrez Jiménez que vota el tema, porque lo que se está intentando, es que estén las formas cumplidas, así como los requisitos. En ese sentido, tienen que haber montos, plazos, funciones, entrevistas y selección, pero antes tiene que estar definido el organigrama, cuántos funcionarios van a estar en la Gerencia General y cuál es el costo.

El doctor Llorca indica existe cierta la información. Se ha hecho referencia del tema del Gerente General, todavía no se puede conocer, el detalle absoluto.

El Lic. Gutiérrez Jiménez comenta que el acuerdo indica que es un organigrama, entonces, la Junta Directiva tomó el acuerdo de que fuera un Gerente General, pero todavía no está tomado el acuerdo del organigrama.

Al respecto, indica el Dr. Llorca que estaba el acuerdo, en el ánimo de que se tienen que hacer unas modificaciones y unos ajustes, porque es imposible definir todo el tema al 100%. Por ejemplo, ha mantenido una posición muy clara en ese sentido y lo indicará, abiertamente, porque ya lo ha indicado, para él la Dirección Jurídica tiene que ser excluida de la Gerencia Administrativa y se tiene que ubicar como un órgano asesor, directamente, de la Presidencia Ejecutiva o asesorar directamente a la Junta Directiva o al, eventual, Gerente General, pero esos detalles todavía no están definidos, por ejemplo, ha defendido de la gobernanza legal en esta Junta Directiva. Comenta que hace un momento, estaba conversando con don Gilberth y le mencionó que la Dirección Jurídica tiene un problema, por ejemplo, en las Gerencias se desarrollan convenios y no está enterada de todos los convenios en detalle y ese aspecto le preocupa, porque cómo se conoce qué convenios se desarrollan y con quién. En ese sentido, se necesita que exista una gobernanza jurídica en esta Institución. Por lo menos, estar entrado de lo que se gestiona, entonces, en la estructura total, todavía no está definida y no lo determina así, porque es imposible y no hay forma.

El Director Gutiérrez Jiménez indica que don Rolando se refirió al organigrama.

El doctor Llorca Castro indica que cuando se presentó ese organigrama, era en función de un ajuste o evolución que se tenía que hacer y así lo entendió. A la Junta Directiva se tiene que aprobar, eventualmente, la gran propuesta de reforma y se debe presentar y discutir, así lo determina y espera que si no lo corrijan.

El Lic. Gutiérrez Jiménez señala que si no se presenta el proceso y los montos claros, no votará la propuesta.

Recuerda don Fernando Llorca que el proceso continúa, como ilustración, como lo ha indicado doña Marielos Alfaro con mucha frecuencia, es la elaboración de una propuesta, se continúa en esa etapa, pues no se ha salido de ahí.

Señala el Lic. Gutiérrez Jiménez que en los acuerdos del 21 de diciembre del 2017 y el de enero de este año, se acordó un organigrama.

Agrega doña Marielos Alfaro que se le hagan los ajustes.

Indica el Director Gutiérrez Jiménez que no se nombró un Gerente, sino un Gerente con una estructura hacia abajo y, en este momento, se está haciendo referencia de algunos aspectos que no tenía tan claros. Le preocupa, porque repite ese punto medular.

Por lo tanto, habiéndose hecho la presentación pertinente, por parte del licenciado Esteban Guillén Chacón, Jefe de la Subárea de Gestión de Recursos Humanos, en relación con el proceso que se viene desarrollando para el levantamiento de un listado de elegibles para el puesto de Gerente General al amparo de lo establecido por el artículo 15º de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social que, en lo conducente, se lee así:

“La Junta Directiva, a propuesta del Presidente Ejecutivo, designará tres Gerentes de División: uno Administrativo, uno Médico y otro Financiero, quienes tendrán a su cargo la administración en sus respectivos campos de competencia, la cual será determinada por la Junta Directiva”,

considerando que ese proceso debe continuar realizándose dentro del espíritu que ha prevalecido, es decir, con toda transparencia, objetividad y agilidad y dentro de los plazos requeridos, la Junta Directiva –unánimemente- **ACUERDA** instruir a la Gerencia Administrativa para que se ejecute y se cumpla ese proceso con todas las garantías antes del 22 de marzo del año en curso y se presente ante este Órgano colegiado un máximo de ocho candidatos para ser entrevistados, en la sesión del 15 de marzo del presente año.

Sometida a votación la moción para que lo resuelto se adopte en firme es acogida en forma unánime. Por lo tanto, lo acordado se adopta en firme.

El licenciado Abarca Agüero se retira del salón de sesiones.

El Director Barrantes Muñoz se disculpa y se retira temporalmente del salón de sesiones.

ARTICULO 23º

Coinciden los señores Directores con que se realice la sesión con candidatos a la Presidencia de la República, para un conversatorio con la Junta Directiva, en relación con la *Situación actual y desafíos de la Caja*, de manera que se fija para el 8 de marzo próximo, en el salón de sesiones.

Ingresa al salón de sesiones el licenciado Esteban Guillén Chacón, Jefe de la Subárea de Gestión de Recursos Humanos.

ARTICULO 24º

Conforme con lo solicitado, el licenciado Guillén Chacón se refiere a las rutas de acción y nombramientos Gerencia Médica, Financiera y de Logística.

El Lic. Esteban Guillén Chacón se refiere, específicamente, a los nombramientos de las Gerencias Médica, Financiera y Logística. Señala que dentro de las consideraciones, se tiene

que esos nombramientos finalizan en el mes de abril próximo, pues esos Gerentes cumplirían los seis años de vigencia. La Gerencia Financiera es ocupada por el Lic. Gustavo Picado y su nombramiento, rige desde el 15 de abril del año 2012, por lo cual ya el 14 de abril de este año finiquitaría. En el caso de la Gerencia Médica, el nombramiento se fijó el 09 de abril del año 2012 y por lo tanto, también los seis años se cumplen el 08 de abril de este año y la Gerencia de Logística, ocupada por la Ing. Dinorah Garro de igual manera, el 15 de abril de este año, cumpliría los seis años de vigencia y ese aspecto es, específicamente, como antecedente. Para los efectos de recordatorio, se transcribió el artículo 15° de la Ley Constitutiva de la Caja, en el que se abocan a informar, respetuosamente, que hay que definir por parte de la Junta Directiva, según lo estime en su referencia el nombramiento próximo. Recuerda que está a cargo de la Junta Directiva, la designación de los Gerentes y bajo ese artículo, repite, se sugiere respetuosamente tres escenarios sin desmerito de lo se decida. Primero que todo, instruir el nombramiento en cada caso como corresponda, conforme el artículo 15° de la Ley Constitutiva de la Caja, sin previo proceso de selección. Valorar la posibilidad de que no se prohíbe, necesariamente, en el artículo 15° de la citada Ley, prorrogar el nombramiento a la persona que ocupa, actualmente, el nombramiento sin previo proceso de selección o en su defecto, instruir un proceso de selección externo o interno, es decir, de acuerdo como la Junta Directiva lo estime.

Señala el Director Gutiérrez Jiménez que se está indicando en el documento que sería una selección solo externa.

El Lic. Guillén Chacón aclara que en algunos de esos procesos, se realizó un proceso externo, en los procesos anteriores de esos nombramientos, también, de acuerdo con el artículo 15° de la Ley Constitutiva de la Caja, si se estima pertinente, el concurso puede ser interno y, también, como consecuencia con una nómina según lo estime pertinente la Junta Directiva.

Pregunta el Director Devandas Brenes cuál es la diferencia entre a) y c).

El Lic. Esteban Guillén responde que sería el previo proceso de selección e instruir un proceso de selección.

Indica don Mario Devandas que abajo se indica que el proceso de selección externo.

El Lic. Guillén Chacón indica que de igual manera, en el artículo 15° de la Ley Constitutiva de la Caja, se estima pertinente, como hace un momento se discutió, el tema del Gerente General, pues la Junta Directiva podría, eventualmente, decidir nombrar sin un proceso de selección. Siempre se hace la salvedad de instruir el proceso de selección, considerando que resta poco tiempo, para el vencimiento de esos nombramientos, entonces, se creyó conveniente presentar el tema ante esta Junta Directiva.

El Director Devandas Brenes propone que sea un proceso de selección, semejante a lo que se está haciendo con puesto de Gerente General, es decir, una valoración y cuando se presente los candidatos, también se plantee una propuesta.

Indica el Lic. Gutiérrez Jiménez que los Directores que han estado en procesos de esa naturaleza, normalmente, cree que una selección como la que se está indicando, es deseable que

no sea tan discrecional. Porque podría ser que en un proceso se va a invertir muchos recursos y, además, no se tiene claro a qué persona se desea nombrar, porque no se tienen las opciones.

El Director Devandas Brenes indica que hay que nombrar dos Gerentes a la mayor brevedad posible.

El Subgerente Jurídico indica que se podría hacer un concurso. Otro aspecto es que para el proceso del Gerente General, lo que se pidió fue un listado, no conoce si del proceso o simplemente un listado de ofertas.

El doctor Devandas Brenes indica que la diferencia entre el a) y el c) es que en el a) no existía ninguna diferencia. Le parece que tiene que haber un listado, en el que se de quince días para que los candidatos presenten ofertas para Gerente Médico o Gerente Financiero, entonces, se haga una preselección. En ese sentido, habría que descartar b) si la Junta Directiva se inclina por la opción b), aclara que no sería una prórroga sino un nombramiento nuevo.

El Lic. Guillen indica que sí, sería un nombramiento nuevo.

Pregunta el Dr. Devandas Brenes si se puede hacer una prórroga de nombramiento por dos meses o tres meses, o habría que nombrar por seis años.

El Lic. Esteban Guillén indica que la Ley Constitutiva de la Caja establece que los seis años.

Aclara el Director Devandas Brenes que se indica prórroga, pero no es prórroga de nombramiento, sino que es otro nombramiento.

En cuanto a una inquietud, el Lic. Alfaro Morales señala que tal vez, el concepto de prórroga no se podría tener.

La Directora Soto Hernández sugiere que se podría hacer una prórroga de nombramiento por un mes a los Gerentes, mientras se nombra al señor Presidente de la República.

El doctor Devandas Brenes indica que esa podría ser una opción.

Comenta la Licda. Soto Hernández que no conoce a quién se va a nombrar.

Señala el Director Devandas Brenes que otro asunto, sería reelegir a los actuales Gerentes.

El Director Loría Chaves plantea que se valore a los Gerentes actuales y se analice, si existe la conveniencia de reelegir a esos Gerentes.

Anota el Dr. Devandas Brenes si ese proceder sería excluyente de los demás, es decir, si se aprueba la reelección de esos Gerentes.

El señor Loría Chaves indica que la decisión de prorrogar los nombramientos puede ser una opción, de dos o de tres o de ninguna pero que se valoren.

Al doctor Devandas Brenes le parece que el tema debería ir en un orden de toma de decisiones.

El Director Loría Chaves indica que hoy se tiene en la sesión mayoría calificada. Está de acuerdo con don Mario Devandas, en que se valore la opción de reelegir a los Gerentes actuales, reelegir un Gerente, dos o ninguno.

Por su parte, el Director Gutiérrez Jiménez cree que debe haber un proceso donde quienes participen, incluyendo a los actuales Gerentes puedan participar y, luego, se determinará si se quieren reelegir o no, de acuerdo con los resultados y analizar qué candidatos están en el proceso. Puede ser que algunos Directores quieran reelegir a un Gerente y no a los tres, o puede ser que quieran no reelegir, pero lo que está tratando, es de no determinarse, por lo menos encuadrándose en ninguna de esas opciones. Entonces, simplemente, se realice un proceso como se hizo, para que haya transparencia, una invitación para que participen todas las personas que tengan la intención de participar y, en el momento, en un período corto, se integren ternas con los candidatos o se seleccione un grupo. En ese sentido, se está planeando: 1.) Instruir el nombramiento en cada caso como corresponde conforme al artículo 15° de la Ley Constitutiva de la Caja, entonces, hasta ahí le parece que todos los Directores estarían de acuerdo, sin previo proceso de selección. Es de la idea que debe haber un proceso de selección. 2.) Valorar la posibilidad de la prórroga del nombramiento a la persona que ocupa, ese aspecto es parte del proceso de selección, entonces, para que se van a comprometer en el segundo acuerdo, es como adelantar que se quiere reelegir, solo se da en el caso de que todos los Directores estuvieran de acuerdo en reelegir y no cree que sea así. Hay una selección de todos modos, porque puede haber personas que en el proceso se puedan considerar. 3.) Instruir en un proceso de selección externa. Lo que quiere señalar es que le parece sano que haya un proceso. Si desde ya se tiene en su mente que se quiere reelegir a un Gerente, de todos modos formó parte de un proceso. Recuerda que el artículo 15° de la Constitución de la Caja, establece que se nombra, por ejemplo, un Gerente el cual superó o no un proceso de selección, para que la Junta Directiva decidiera. Cree que se tiene que hacer un proceso, para que exista transparencia en el nombramiento del Gerente y, entonces, al final este cuerpo colegiado puede decidir si quiere o no reelegir el Gerente.

El doctor Fallas Camacho manifiesta su preocupación, porque le parece que se estaría involucrando a la Institución, en un problema mayor porque, entonces, iniciarán los problemas. Podría ser que ninguno de los tres Gerentes sea reelegido, pues no conoce cuál sería la votación.

El Lic. Gutiérrez Jiménez le pregunta a don Oscar Fallas, si lo que desea es que se realice una ronda de votación, por ejemplo, para que se determine si la Junta Directiva desea que los Gerentes sean reelegidos.

Anota el Director Fallas Camacho que no está seguro de que tenga sentido, que los Miembros de la Junta Directiva deseen reelegir algún Gerente. No obstante, en cuanto menos problemas se tengan, más rápido se resuelven el asunto.

El Director Loría Chaves indica que la tercera opción, plantea un concurso externo y cree que los concursos externos no son buenos, entonces, le parece que es mejor que se realice un concurso interno.

A la Directora Alfaro Murillo le parece que no existe otra situación más sencilla en la organización y, principalmente, en organizaciones de este tamaño de estar de alguna manera, manteniendo el estatus quo y creyendo que las personas que hacen las funciones, es la única que las puede hacer y, además, las puede hacer bien. Realmente, el tener el reto de nombrar a tres de las Gerencias de esta Institución, les permite poder visualizar y abrir el espacio, para que se replanteen el perfil de las personas que podrían asumir los cargos y abrir un proceso, en el cual se pueda valorar a un conjunto de personas, como lo indicó anteriormente para aprovechar el proceso y “refrescarse”, acerca de qué se quiere con respecto de quienes lideran cada una de esas Gerencias. A lo largo de esos cuatro años que ha estado nombrada como Directora, la mayoría de las veces, ha hecho críticas fuertes a los diferentes procesos que se presentan y se desarrollan en las Gerencias. En alguna oportunidad, evidentemente, ha indicado o ha quedado de manifiesto de alguna forma que las Gerencias y quienes asumen esos cargos, podrían gestionar mejor. Ante este proceso se está de cara a la oportunidad de valorar a un equipo de personas que, nuevamente, se observen ejerciendo con la posibilidad que ejercen los cargos y, repite, se “refresque” el ejercicio en cada uno de los Gerentes. Cree que en aras de la transparencia y de generar los espacios, para dar la oportunidad de valorar personas, para que ocupen esos cargos y por supuesto, en esa valoración los actuales Gerentes o las actuales Gerentes podrían, perfectamente, participar en el proceso y en todo caso, siempre existe la posibilidad que en el entorno de la oferta que se tengan los Gerentes, puedan ser la mejor opción. No obstante, para que se logre llegar a esta conclusión, es valioso en un proceso transparente y abierto que se logre ingresar a la valoración de los currículos de personas que, también, podrían estar interesadas en asumir esos cargos. Su posición es que la Junta Directiva tiene la posibilidad de hacer una elección directa y un nombramiento, para que los Gerentes continúen con esos puestos. Sin embargo, su posición es que el proceso se extienda y se logre valorar diferentes personas dentro de las cuales, estarán quienes actualmente ocupan los cargos, si los Gerentes lo tienen a bien y en un proceso de esa naturaleza, se sentiría más tranquila, no solamente hacia su persona y su valoración de lo que han sido, estos cuatro años que se pretende en el ejercicio de cada una de esas Gerencias, sino hacia afuera también. En esos términos, se le demostraría a la ciudadanía que el proceso fue transparente, pues no hay continuidad de los Gerentes porque sí, sino que hay procesos internos transparentes, a través de los cuales, este Órgano Colegiado toma las mejores decisiones para la Institución. Pide que quede constando en actas que es la posición del sector de empleadores.

El Director Barrantes Muñoz señala que parte de las consideraciones que presenta el nivel técnico, descarta absolutamente la opción b) de prorrogar el nombramiento de los Gerentes. Le parece que esa opción, es comprometedor desde el punto de vista jurídico. Cree que los vencimientos son a un plazo determinado y una prórroga, se podría interpretar como un nombramiento que, luego, genera un debate, entonces, esa opción ni la entra a considerar. Además, le parece que se tiene el tiempo estrecho, pero se tiene tiempo para tener otras opciones que considerar y en cuanto a las opciones a) y c), cree que el proceso de nombramiento se debe dar conforme al artículo 15° de la Ley Constitutiva de la Caja, el cual le permite a esta Junta Directiva, hacer el nombramiento de manera directa y no mediante lo que se podría interpretar, como una selección externa mediante un concurso. Es importante que se tengan una propuesta de candidaturas, pero se inclinaría más por un proceso de selección, a partir de hacer una invitación a configurar una lista de elegibles dentro de la cual, no descarta que, obviamente, los actuales Gerentes puedan tener la opción de participar en el proceso, pero prefiere medir el nombre de los Gerentes, frente a otros posibles concursantes porque le parece que es lo que corresponde. Por

otro lado, no puede dejar de lado, en el momento de considerar el nombre de los Gerentes actuales, considerar elementos de evaluación del desempeño, pues no se está solicitando lo que se remitió desde la administración sobre evaluación, pero le parece que no se puede obviar ese aspecto. Entonces, si se va a reelegir alguna persona, se haga una valoración del desempeño muy rigurosa. Por ejemplo, no puede indicar que no podría valorar la Gerencia Médica, sin analizar los temas que se relacionan con la prestación de servicios de salud y listas de espera, es decir, toda la problemática atinente a esa Gerencia. Tampoco podría analizar, una reelección del Gerente Financiero, sin determinar cuánta contribución se ha hecho, para el tema de sostenibilidad. En el caso de la Gerente de la Gerencia de Logística, le parece que también el nombramiento, se debe considerar de cara a todo el tema de lo que es el desempeño que, continuamente, se observa en lo que se relaciona con la provisión de medicamentos, para esta Institución y cuándo ha habido de innovación y cuándo no. Estima que todos esos aspectos, no se pueden dejar de lado. Por otra parte, finalmente, le parece que en el momento de promover el proceso, hacia configurar una lista de elegibles, se tienen que, paralelamente, ir avanzando en precisar cómo esas nuevas designaciones gerenciales, si es que se hacen, cómo se vinculan con el proceso de reestructuración del nivel gerencial, el cual está planteado en el marco de la reestructuración. Le parece que en ese sentido, totalmente coincide con el Director Loría Chaves, en el comentario relacionado con la estructura de la Gerencia Médica, igual en el caso de la Gerencia Financiera. No prefigura una Gerencia Financiera tal como está hoy, en el marco de la reestructuración, le parece que hay que determinar, claramente, los ámbitos de actuación, por ejemplo, si se está haciendo referencia de que el proceso de aseguramiento, va a ser fuera y se tiene que precisar cómo va a ser, pues ese aspecto, tiene implicaciones con finanzas. También, si se va a continuar con una Gerencia Financiera, por ejemplo, que es juez y parte, pues tiene el Departamento de Tesorería, pero a la vez tiene la contabilidad, es decir, todos los procesos y esa situación le parece que se tiene que revisar. Son situaciones que, evidentemente, desde la perspectiva de una mejora en la administración y de una sana administración deben ser revisadas. Entonces, son consideraciones que se tienen que incorporar a la par del proceso, en el momento de determinar lo que corresponde, con la asignación de los Gerentes en esta ocasión. Resume, se inclina y en ese aspecto, coincide bastante con lo que ha propuesto doña Marielos Alfaro de que se tiene que abrir un proceso, en el cual se configure una lista de elegibles, a partir de los cuales se haga la designación que se debe hacer, en el marco de la reestructuración, es decir, a la par de ese proceso.

El señor Presidente Ejecutivo señala que hay un par de acuerdos respecto del asunto y le quiere consultar a la Junta Directiva el criterio. Se refiere a acuerdos tomados de antes que él se incorporara a la Junta Directiva, se está haciendo referencia de un acuerdo, tomado en la sesión N° 8795, Artículo 24° de fecha 20 de agosto del año 2015, el cual indica: “por lo tanto conforme con lo expuesto y las recomendaciones emitidas por la Presidencia Ejecutiva y la Gerencia Administrativa”. Entonces, como la Dirección de Gestión y Administración de Personal, pertenece a la Gerencia Administrativa y en este momento está en la sala de espera el Gerente Administrativo, pregunta si la Junta Directiva, prefiere que esté presente y luego de que se retire, el cuerpo colegiado delibere lo que corresponde. Continúa con la lectura del acuerdo: “la Junta Directiva, acuerdo V) suspender temporalmente y por período que se desarrolle el Proyecto de Reestructuración Organizacional del Nivel Central, a cargo de la Organización que se contrate para ello, la elaboración y el aval de estudios que modifique la estructura funcional y organizacional del Nivel Central, por parte de la Dirección de Desarrollo Organizacional”. “Instruir a todas las Gerencias de la Caja, para que dispongan las acciones necesarias, a fin de

brindar su apoyo a la Dirección del Proyecto de Reestructuración Organizacional del Nivel Central de la Caja, para que todo proyecto a cargo de las Gerencias por su naturaleza, alcance, fines y objetivos puedan tener relación o roce con los objetivos y metas del Proyecto de Reestructuración del Nivel Central deba, necesariamente, articularse con este proyecto y el proceso de reestructuración. La pregunta que tiene, es si el eventual nombramiento o ratificación de los tres Gerentes o el proceso nuevo que se promoverá, o lo que sea, debería ser considerado en el marco de desarrollo de la propuesta de reestructuración, es una pregunta que tiene para la Junta Directiva como Presidente Ejecutivo, porque ese acuerdo no lo tiene claro. Significa que, por ejemplo, cuando se hace referencia de hacer unas modificaciones estructurales, siempre se paraliza cualquier proceso e indican que se tiene que integrar con el Proyecto de Reestructuración, para que se revise si es conveniente que se produzcan cambios o mantener la estructura actual. Entonces, se debe seguir igual o debe haber cambios. Más allá del tema de las tres opciones que había presentado la Dirección de Gestión y Administración de Personal y, repite, es su duda como Presidente Ejecutivo, entonces, necesita tener claro en este proceso, una vez que se haya tomado una decisión.

Se solicita la presencia del Director de Administración y Gestión de Personal e ingresa al salón de sesiones el licenciado Guillermo Abarca Agüero, Director de la citada Dirección.

Al Director Fallas Camacho le parece que son pensamientos muy válidos, los que han emitido los señores Directores. Tal vez por su edad tiene más preocupación de la cuenta por temor. Cree que muchos de los problemas que las Gerencias tienen, es responsabilidad de la Junta Directiva, porque no han tenido la habilidad y la capacidad de reunirse con los Gerentes, para que se determinen las fallas. Entonces, qué problemas se tienen para no ejercer bien su labor, por lo que le parece que se proponga que se analice el tema y se determine qué es lo que se requiere. No obstante, el simple hecho de ser un asunto gerencial, se descarga y se tienen acuerdos sin cumplir, porque no se ha hecho ese ejercicio de valorar, por ejemplo, cómo es que un Gerente puede, realmente, llevar a la práctica su trabajo eficiente y eficaz. Entiende que para la Junta Directiva es muy fácil indicar, por ejemplo, que en 22 días, los Gerentes dejen lo que están haciendo y cumplan los acuerdos, pero le parece que esa situación no está bien, ese es su criterio; pero se podrían fijar fechas. Entonces, considera que si se nombra un Gerente, es necesario que se realice esa revisión, es decir, determinar cuál es la carga que tiene de responsabilidad. Tiene la sensación que muchos de los Gerentes, han tenido que ajustar sobre todo la Gerencia Médica, por ejemplo, producto de herencias que se han tenido en el tiempo de diferentes procesos, se tiene una complicación, porque los temas se tienen que presentar para aprobación ante esta Junta Directiva. Además, existe otra dependencia pues se han creado instancias, para resolver problemas y no para gestionar y todos los Gerentes tienen dificultades. Como ilustración, la construcción del Hospital de Puntarenas, el proyecto está pendiente desde hace cuatro años. En ese sentido, se había solicitado que se hiciera el estudio necesario, para lograr definir el tamaño del hospital, el grado de capacidad tecnológica y de patología que se podía entender que tendría, eventualmente, privilegios y le preocupa. Le parece que se debería de hacer el trabajo para clarificar aspectos de esa naturaleza. En cuanto al nombramiento de los Gerentes, se tendría el proceso, pues no está opuesto a que si se tienen opciones de tener mejores funcionarios, se tenga la posibilidad de cumplir un poco más o mejor con lo que se cree. En ese sentido, se realice un concurso para que se haga un tamiz y determinar las mejores opciones, para el nombramiento, en el caso, del Gerente Médico. No obstante, la Junta Directiva ni ninguna otra, logrará resultados efectivos, sino revisa exactamente ese papel que desempeñan las Gerencias; inclusive, no

conoce cómo se hace, para poder manejar la carga de tareas y responsabilidades que se tienen. Además, es una Gerencia compartida porque en la misma Junta Directiva, se han tomado decisiones, dado que las Direcciones Regionales tienen una serie de responsabilidades, tareas y autoridades y se están coordinando de una u otra forma, para determinar cómo se llega a un acuerdo. No conoce cómo se puede manejar el proceso. Comenta que hay unas personas de un pueblo de Naranjo, las cuales le informaron que la comunidad había donado un lote, pues en la Caja se les había indicado que si lo donaban, se les construía el EBAIS. Entonces, el tema se tiene que analizar en la Dirección Regional, por la parte de ingeniería. Luego, el asunto se tiene que analizar en la Gerencia Médica y lo traslada a otras instancias de proyecciones para que, luego, se coordine con la Gerencia de Infraestructura. Entonces, se llegue a un acuerdo y se presente el tema ante esta Junta Directiva, para que el proyecto se incluya en una lista de prioridades. Esa solicitud está planteada en la agenda de este acuerpo colegiado y no se ha logrado cumplir, es una comunidad que está solicitando que se le construya un EBAIS, pues se les dificulta asistir al que le corresponde. En todo caso, le parece que hay que revisar ese tipo de funcionamiento. Recuerda que se ha señalado que la Gerencia Médica se tiene que fortalecer, pues hay que determinar cómo se le dan las herramientas, para que se logre trabajar bien, pero es un asunto que se va a tener que resolver con el Gerente Médico o cualquier otro, para que se avance en el proyecto.

Recuerda el Lic. Gutiérrez Jiménez que hubo una Gerencia que no funcionó, inclusive, se tuvieron hasta amenazas de demandas. Le parece que no es fácil emplear cualquier metodología, si se quiere que se tenga un proceso para la elección de los Gerentes, estima que a lo mejor es determinar cuál es el candidato idóneo, para nombrar como Gerente. Entiende que es una definición que la Ley otorga, pues está establecido en el artículo 15° de la Ley Constitutiva de la Caja. Recuerda que en alguna oportunidad, se intentó hacer diferente el asunto, precisamente, por la transparencia y cuando se inició, se hizo una contratación que ya se mencionó. No obstante, se tuvo un grado de dificultades significativo, porque al final hubo que hacer lo mismo de siempre, porque el proceso no dio resultado y le costó una cantidad significativa de dinero a la Institución.

El doctor Fallas Camacho no quiere que se realice un proceso de selección, aunque le parece que a lo mejor, se tendría que buscar esa persona, para que tenga ciertos requisitos y pedir algunos participantes. Si es para bien de la Institución, pero tiene mucho temor que el proceso no se logre concretar, apropiadamente, y se termine contratando a una persona que no tenga la experiencia. Le preocupa porque esta Junta Directiva, eventualmente, no le ha dado el aporte de soporte a las Gerencias, para que se reorganicen y quizá, hay algún aspecto de otra Gerencia. Comenta que no tiene experiencia en esas metodologías pero le tiene confianza y lo que determina, por ejemplo, cuando el Gerente explica los temas en esta Junta Directiva, entonces, desde su punto de vista, para su poco saber y entender de este tipo de materia. Estima que se debe pensar en situaciones de esa naturaleza. Si ya hay una reestructuración, se estaría pensando quizá en cómo hacer más ágil y más flexible, la capacidad de un Gerente para que pueda manejar las Gerencias, apropiadamente, no es solo la persona. Señala que, originalmente, de los tres Gerentes, le produciría satisfacción nombrar dos Gerente de nuevo y la otra Gerencia, estaría dispuesto a discutir por razones de algunos de peso que estén bien orientados. No obstante, no interpondrá ningún obstáculo, entonces, si se decide que se realice un proceso de selección, a través de los candidatos bienvenido y, reitera, le produciría satisfacción se reelijan dos Gerentes.

El Lic. Gutiérrez Jiménez indica que está convencido de que debe existir un proceso de selección para ser puntual no, necesariamente, en esos términos que están definidos. Está ratificando lo que señala el sector que representa, a través de las palabras de doña Marielos Alfaro y retoma lo que don Rolando Barrantes, recogió de un proceso de selección, con una lista de elegibles, en la cual los Gerentes puedan participar. Hace hincapié en que no estaría listo en este momento, para decir reelegir o no a un Gerente. Quiere hacer una reflexión, en el sentido de que no ve la conveniencia de que se realice un proceso de selección y una evaluación, por ese aspecto, lo propone de esa manera o lo avala de esa manera. Considera que es muy importante que las personas que ingresen nuevas, estén conscientes no solo del proceso de reestructuración que se pretende, sino de las personas que se tienen. Sigue creyendo que la Caja es la Institución más importante del país, pero también cree que muchos de los problemas que tienen los Gerentes, es porque los cuadros de mando que tiene los Gerentes debajo, son muy difíciles de remover y cree que se debería de exigirle a esos Gerentes que se cuestionen, porque hay personas que tienen muchos años haciendo lo mismo y esta Institución, no se logrará modificar con las mismas personas. Se está dando una enseñanza en la política del país, entonces, se está indicando que se necesitan “rostros” nuevos, lo mismo en la Institución, porque si se quedan las mismas personas en los mismos puestos, se producen ciclos y le parece que deben ser evaluados y darse cuenta que debe haber personas, con visiones y oportunidades diferentes y, específicamente, se está pensando en varias personas y se da cuenta, como no se gestiona bien, porque tienen muchos años de estar siendo tamizadas, por las mismas personas y así cualquier Gerente, va a tener problemas porque los mandos medios los condicionan. Entonces, en esta reflexión quiere dejar constando que es un obligado, para cuando se nombre a los nuevos Gerentes, por la reelección o no. Entonces, no tiene la menor idea de cómo va a votar, porque no conoce cuál es la lista de los candidatos y cuáles son las características de esas personas; pero al nuevo Gerente sea quien sea, mujer o hombre se le debe dar la instrucción de valorar sus cuadros. Comenta que en el almuerzo, estaba haciendo un comentario extraoficial, pero desea oficializar parte de lo que se está discutiendo. Le parece que el nombramiento de los Gerentes, debe ser compaginado y articulado con el proceso de reestructuración, pero cómo es el Director que tiene más años de estar en esta Junta Directiva, salvo el Dr. Fallas Camacho, quiere insistir en que los procesos en esta Institución, suelen tardar mucho tiempo y en este momento, estaba escuchando a una persona indicar que lo correcto es eliminar o habría la posibilidad de eliminar, la Gerencia de Logística, mientras tanto incorporar ese Gerente al proceso de reestructuración. Le parecería que es un gran error, porque ya hoy se tiene la necesidad de la Gerencia de Logística y sobrecargar el puesto a otro Gerente, sin haber articulado lo relacionado con el proceso de reestructuración y le preocupa, pues es recargarle las funciones a un Gerente. Hoy la Gerencia de Logística, siendo una Gerencia sola, tiene problemas y si se observa, se la van a recargar a un Gerente y estima que es un error y quiere dejarlo claro. En ese sentido, cree que lo prudente, es nombrar a los Gerentes, mientras se realiza un proceso para nombrar a los tres Gerentes, pues cree que por responsabilidad, no se debe sobrecargar otras Gerencias, pues no es lo más conveniente. Le preocupa porque cree que se está contra el tiempo, quiere que se definan las fechas para determinar cuándo se va a realizar ese proceso de selección de elegibles y de acuerdo con el artículo 15° de la Ley Constitutiva de la Caja, se nombre el Gerente, sea por un concurso interno o externo. Le parece que va a depender del monto del salario que se les defina a los Gerentes. Cree que el proceso es importante hacerlo con celeridad pero con mesura también, así como con las evaluaciones que haya que hacer, repite, con celeridad y quiere dejar claro, que no está de acuerdo en dejar temporalidades en el nombramiento de esas personas. Mientras sea Director asume la responsabilidad que le corresponde y cree que se debe nombrar los Gerentes por varias

razones. Primero, porque es la obligación de esta Junta Directiva. Segundo, porque le parece que la mayoría de las personas que constituyen este Órgano Colegiado, tienen muchos años de estar relacionados con la Caja y conocen lo que es bueno y no para la Institución. Además, considera que, por ejemplo, favor le hacen a quienes dejen nombrada una persona, por lo menos con un perfil que dentro de lo que se considera indispensable, es de experiencia, de buenas decisiones que tenga cada uno de esos Gerentes o señoras Gerentes. Entonces, tengan la posibilidad de aportarle al nuevo gobierno y a las nuevas personas que sean nombradas como Miembros de este cuerpo colegiad y, no, simplemente que sea un aspecto político. Hace hincapié en que él no es político, ni nunca ha militado en un puesto político y está en contra de hacer nombramientos, en un último momento, privilegiando y a como lo indicó en otra sesión de la Junta Directiva, “a personas de partidos políticos”. Hace énfasis que en este Órgano Colegiado hay una obligación y una responsabilidad y es a esta Junta Directiva, a la que le corresponde nombrar para asegurarle a quienes se incorporen a la nueva administración personas idóneas, buenas en cada uno de los cargos. Entonces, sea quien sea la persona que se nombre en los cargos de Gerentes, pues recuerda que al inicio de esta administración, dos de los Directores criticaron un nombramiento de un Gerente. Hoy tiene la seguridad de que piensan distinto, repite, sea la persona que sea, se van a tener críticas, es decir, se reelijan o no a los Gerentes en el cargo, o se nombre una persona externa a la Institución o no, siempre existirán críticas. Por ese aspecto, es que hay que hacer los nombramientos con objetividad, con transparencia y, principalmente, con un gran sentido de responsabilidad.

El Director Loría Chaves señala que esta discusión que se ha tenido demuestra que no están claros en algunos aspectos, por lo que indicó. Le parece que en el caso se necesita aclarar bien el panorama del nombramiento de esas Gerencias, porque se está haciendo referencia de nuevos procesos que no están en marcha todavía. Entonces, se indica que hay que determinar los nombramientos, por ejemplo, en función del proceso de reestructuración y ese aspecto, se tiene que tener claro. Comenta que ayer, en la reunión que se tuvo con los Gerentes, se les indicó lo que se tiene claro y es hasta donde, está el actual proceso de estructuración con las Gerencias. En ese sentido, piensa que lo que se tiene que definir, es si van a nombrar a los Gerentes con los actuales perfiles o con los nuevos perfiles que no se tienen todavía. Considera que si los perfiles no se van a hacer con los nuevos perfiles, mejor no se discuta el tema. Cree que hoy se tiene lo que existe y no determina conveniente que se mezclen los perfiles, porque puede conducir a que se genere confusión. Por ejemplo, si se va a nombrar un Gerente Financiero o Gerente Financiero-Administrativo, entonces, un Gerente Financiero porque es el perfil que existe, pues no se puede estar pensando en que se va a nombrar. Ese aspecto es muy importante, porque se tiene que conocer cuál Gerente se va a nombrar. Repite, le parece que en este momento, no se debe mezclar los perfiles, porque conduciría a confusiones. Por otra parte, si se va a levantar un listado, para que las personas participen en el proceso de selección, sea un concurso interno o externo, le parece que se tiene que hacer con las mismas condiciones para todos. No puede indicar que antes del concurso, se califique a los Gerentes actuales, pero no se puede calificar a los que están cursando; entonces, le parece que hay que tener cautela en el proceso. Está de acuerdo en que tiene que ser una evaluación personal, de cómo se determina a los Gerentes y cómo ha actuado, qué han hecho y que no han hecho, no está indicando que no se evalúen, sino que el problema es que no sea un concurso en igualdad de condiciones, es decir, no conocer a las personas que están concursando y castigar a los que están nombrados como Gerentes. Le preocupa porque en algunas ocasiones, se le dan soluciones políticas a problemas administrativos y al contrario, soluciones administrativas a problemas políticos; es decir, el tema

es que para él, una de las principales evaluaciones y ese aspecto, está contemplado en el proceso de reestructuración y lo está planteado de esa manera, es que se indica que cuando observa a la Gerencia Médica, que pareciera un “monstruo” y, personalmente, indica que no le preocupa que la persona que asuma esa Gerencia, va a tener problemas, pues a como está hoy, a modo de ejemplo, asegura que cualquier personas, por más inteligente que sea, le va a costar mucho, porque hay un sistema instaurado, una estructura y direcciones muy pesadas. Entonces, lo que se quiere es reestructurarlas con el Proyecto de Reestructuración para simplificarlas, pero hoy la realidad es que las Gerencias trabajan con esa estructura. Como ilustración, no observa a la Dra. Villalta que trabaje poco, pues trabaja mucho, pero para que la Gerencia sea eficiente o no, es otro problema y le parece que se tiene que analizar. No obstante, lo que quiere es que esa estructura actual se reestructure, pues es muy pesada para cualquier persona que se nombre como Gerente Médico. Entonces, también hay que evaluar el trabajo de los Gerentes, en el marco de si esa estructura es funcional y las gestiones que se tienen que hacer, para poder trabajar y tratar de corregir, no solamente quien se nombra, sino en qué estructura va a trabajar. Está de acuerdo en que se haga un listado, el cual le parece que como lo indicó doña Marielos Alfaro es un tema de transparencia y, además, se tienen que dar una oportunidad que se nombre una persona nueva y logre gestionar de la mejor forma. Por otra parte, le parece que un listado de candidatos para los puestos de Gerentes, podría permitir determinar personas nuevas, las cuales a lo mejor les dará a la Junta Directiva, la sensación y la confianza de que, eventualmente, le darán un aire nuevo a la Caja y a las Gerencias, así como la dinámica de Gerencias renovadas y modelos diferentes. Comparte con don Adolfo que hay que definir una fecha. Le parece que hay consenso de que se hiciera esa nómina de nombres y la Junta Directiva, tendrá la cognición de sopesar todos los elementos. Repite, cree que se debe definir una fecha y se tiene que acelerar el proceso, para que se elija a los candidatos que se crea, son los más convenientes. Además, le parece que el nombramiento del puesto de Gerente General, está en un proceso similar, por lo que estas discusiones, considera que son las últimas que se van a generar, pues la gestión de esta Junta Directiva está por concluir. Ve la conveniencia de que los procesos de la elección de los Gerentes y el Gerente General se integren, dado que este listado para los Gerentes, es una invitación general, entonces, que participen las personas que lo desean. En ese sentido, se reciban los currículos y se presente el tema el 22 de marzo próximo, para que los nombramientos de los Gerentes estén resueltos y esta Junta Directiva, no tenga esa preocupación.

La Directora Soto Hernández que en aras de la transparencia piensa, en la necesidad de levantar un listado también y hacer una valoración de los candidatos, la cual le permita a los Gerentes actuales, participar en el listado, porque no se tiene esa figura.

Al respecto, señala el señor Loría Chaves que a los Gerentes actuales, no se les puede impedir que participen en el proceso.

Continúa la Lic. Soto Hernández y anota que se debería indicar en el concurso, que se acepta que los Gerentes puedan participar en el listado y, después, se tomará la decisión, es decir, si esos Gerentes están incluidos en el listado, eventualmente, se podrían reelegir.

Agrega don Adolfo que la lista es abierta, entonces, no se tendría que indicar que los actuales Gerentes, pueden participar en el concurso y, entonces, si ya se les venció el nombramiento, serían candidatos como cualquier otra persona. En ese sentido, no haría la observación, porque

es cómo distinguir entre iguales, el candidato es candidato y al final del proceso, se decide cuáles personas nombrar en los cargos de Gerentes.

Por su parte, el doctor Llorca Castro señala que muchos de los Directores, han manifestado su preocupación, en el sentido de que el desempeño de los Gerentes que han estado desempeñando los cargos, no siempre depende exclusivamente de su gestión. Le parece que se tiene que hacer una valoración del impacto de su quehacer, el cual no está subordinado, exclusivamente, a su capacidad de gestión, sino que depende de unas estructuras que aunque se cambie el Gerente, seguirán igual. En ese sentido, cree que don Adolfo tiene razón. Las direcciones tienen un peso significativo, en el desempeño de las Gerencias como un todo y si bien es cierto, no se deben mezclar las situaciones, se deben tomar en cuenta de alguna forma, para realmente mejorar la administración. Él ha manifestado su insatisfacción, en términos de que las indicaciones que se dan, no son acogidas en la administración activa o ejecutada como él quisiera y tiene la seguridad que a los Gerentes les sucede igual. Está de acuerdo con el doctor Fallas Camacho y con don José Luis, pues en el caso de la Gerencia Médica se realiza una labor relevante. Por ejemplo, piensa en las áreas de salud, en los hospitales, son actividades voluminosas. En ese sentido, el tema se había analizado, en términos de que, definitivamente, era donde había que introducir mejoras operativas más que cambios de “cajitas”, pues son las mejoras operativas, así como la articulación con el resto de la organización, pues de lo contrario se seguirá igual. Por lo menos, esa parte de la revisión de procesos, la determina totalmente enmarcada en el proceso de desarrollo de la propuesta de reestructuración y por ese aspecto, cuando se empezó el proceso en el año 2014 y cuando se incorporó a la Institución, ese aspecto lo determinó, con muy buena justificación y con una lógica muy sólida, porque hay un proceso que está, totalmente, desarticulado por todo lado. Lo anterior, por cuanto la cautela que se tiene que tener es, simplemente, de modificar o ratificar a los Gerentes y el resto de la organización, continúe igual porque así será.

El Director Gutiérrez Jiménez quiere coincidir con el señor Presidente Ejecutivo, pues ha conversado con los Gerentes y el Dr. Llorca que es quien maneja la Institución, determinó que tiene el mismo problema de los Gerentes. En ese sentido, los Gerentes se presentan ante esta Junta Directiva para presentar los temas y tienen que responder por sus subalternos, dado que son los que hacen el trabajo. Por ejemplo, el otro día esta Junta Directiva fue informada de que un tema, tardó alrededor de año y medio para que estuviera listo y una semana antes, tenía que haber sido enviado a la Dirección Jurídica para que emitiera el criterio jurídico. En esos términos, la Gerente Médico, por ejemplo, no puede tener el control de todas las actividades de la Gerencia, pero sí sus cuadros medios de mando están fallando, es el Gerente Médico. Por otra parte, los Directores están de acuerdo en que se realice un proceso de selección, a través de un listado para que participen las personas que gusten y de acuerdo con las fechas a las que se han referido. Se podría elegir antes el Gerente, pero sí deberían de hacerlo igual, con un plazo de por lo menos un mes de tiempo, para tener la posibilidad de conocer, por ejemplo, a ese nuevo Gerente. Entonces, tener conversaciones con la nueva persona de lo que se visualiza dentro de la Comisión de Reestructuración y lo que está visualizando esta Junta Directiva como Directores.

Respecto de una inquietud, el doctor Llorca Castro comenta que para los procesos se tiene poco tiempo y su deber es trasladar el asunto. Entonces, desde el punto de vista de tiempos y siendo pragmático, le parece que se tiene que indicar al contrario, hay que tomar decisiones rápidas. El señor Loría Chaves está proponiendo que la fecha para definir los nombramientos, sea el 22 de

marzo próximo y, además, que se nombre también el Gerente General, pero no todos los Directores piensa igual.

El Director Gutiérrez Jiménez le indica a don José Luis que estaría de acuerdo con él, pero se le tiene que consultar a los encargados del proceso, para que no se definan fechas que no se logren cumplir.

A la Directora Soto Hernández le parece que el proceso para el nombramiento de los Gerentes es más sencillo, porque al Gerente General se le pide un requisito. Además, se tiene que realizar la prueba psicométrica a los participantes del concurso.

Propone el Lic. Gutiérrez Jiménez que se convoque a esta Junta Directiva, a los funcionarios que conocen del proceso y se les comunique lo que se tiene decidido.

Respecto de una inquietud, señala el señor Loría Chaves que lo decidido es que se realice un proceso de registro.

Agrega el Lic. Gutiérrez Jiménez que de acuerdo con el artículo 15º de la Ley Constitutiva de la Caja.

El Director Barrantes Muñoz indica que en las intervenciones, le parece que salvo el doctor Fallas, se coincide en un criterio de levantar un listado de elegibles y es el punto clave. No obstante, lo que sí le parece de cara al tema de reestructuración, es si se nombra los Gerentes con base en el artículo 15º de la Ley Constitutiva de la Caja, es que se tiene varias implicaciones, una es que no es por concurso, otra es que es la Junta Directiva la que indica que el artículo 15º de la Ley Constitutiva de la Caja, define el ámbito de competencias de cada Gerencia y una tercera, puede ser luego el tema de la evaluación del desempeño de los Gerentes y le parece que se deberían definir dos. Lo que quiere indicar es que se está en un proceso de reestructuración, esa asignación de competencias de seguro, van a sufrir ajustes de cara al proceso de restauración. Le parece que ese aspecto, debe ser claramente expreso en la contratación que, finalmente, se llegue a hacer porque no es que sea parte de las competencias asignadas a las actuales Gerencias, sino que el nombramiento puede estar sujeto, a toda la evaluación del mapa de procesos y la reubicación de los procesos, entonces, se generarán ajustes. Le parece que debe ser claro, buscar el candidato para la designación que se haga, pues es una suerte de reserva que se da en el marco de la competencia que tiene la Junta Directiva, para definir el ámbito de competencia que tiene la Junta Directiva y de cada uno de los Gerentes.

El Lic. Gutiérrez Jiménez le indica a don Rolando que se tiene que abordar un punto que, también, tiene que ser allanado en lo jurídico porque, ciertamente, se señala que puede variar. Algunos creen que mientras varía, se van a pasar varios años. Entonces, la actividad normal de esas Gerencias, no se va a haber afectada en lo sustancial, pero tenderá al final a tener algunos cambios, por lo cual le parece muy válido el comentario. Le llama la atención es que de pronto, si se contrata a una persona por seis años, adelanta que él no va a votar por el nombramiento de seis años del Gerente, salvo que se brinden criterios de oportunidad, porque la Ley no deja nombrarlo por menos tiempo y por ese aspecto, es que se está planteando el tema. Esta Junta Directiva tiene que quedar clara que en ese proceso, por ejemplo, si se le indica al Gerente equis que su Gerencia desaparece, eventualmente, se le tendrá que reconocer una indemnizar. Por ese

aspecto, indica que se tiene que tener cautela en las formas, por si sucede no se tenga que indemnizar y es un aspecto que la Dirección Jurídica antes de esa decisión, lo tiene que señalar antes de que se nombre el nuevo Gerente.

Al licenciado Barrantes Muñoz le parece que para el evento que desaparezca la Gerencia, por ejemplo.

A don Adolfo le parece que se refunda, porque se ha hecho referencia, por ejemplo, la Gerencia que no comparte de la Financiera-Administrativa. Pregunta cuál de los dos Gerentes se queda de los nombrados en ese momento e indicar que esa situación sucedió, como ilustración, al cuarto año. Además, hay dos años de nombramiento del señor Gerente y ya no le queda nombramiento, entonces, se le tendrá que pagar, entonces, le preocupa que desde ya, el nombramiento quede condicionado y ese aspecto no lo conoce. En ese sentido, lo hace como una observación con toda la buena intención de que se tome en cuenta y se brinde la posibilidad de que la persona que está ingresando en un puesto, conozca que existe esa posibilidad y no sabe sí, jurídicamente, se podrá ajustar algún aspecto, para no tener que hacer una indemnización. Insiste y en lo que no está de acuerdo, es en adelantar procesos teóricos que hoy día no tienen dimensión y dejar sin nombrar, por ejemplo, la Gerencia de Logística que hoy tiene funciones y necesidades y está versus la reestructuración en un proceso insipiente. Comenta que hoy alguna persona le indicó que esta propuesta es imposible, pues es una base que no se ha materializado, entonces, no sería “tan irresponsable” de que basados en lo anterior, se deje de nombrar a uno u otro Gerente, porque la necesidad está comprobada hoy día y la obligación de él como Director, es dotar a la Institución de una Gerencia o tres Gerencias en este caso, para que continúe su gestión, pues es lo que a corto plazo y mediano plazo visualiza. Repite, muy posiblemente sus períodos van a estar muy cercanos a cuando la reestructuración ya se haya consolidado. Le parece que dentro de los acuerdos se debería de instruir a la Dirección Jurídica, para que haga esas observaciones y se les indique cómo se debe actuar. Interpreta, finalmente, que son dos posibilidades una es un ajuste de las competencias, la otra es el extremo sería que haya una función o que una Gerencia desaparezca. No obstante, se está planteando en la propuesta de reestructuración cuatro Gerencias, no se hace referencia de seis Gerencias, repite, sino de cuatro Gerencias, entonces, serían cuatro Gerencias y dos Gerencias, eventualmente, desaparecen en la base por lo menos dos Gerencias. Entonces, hay dos Gerentes que no conoce cuáles son, pero pareciera que es un Gerente Administrativo-Financiero, en ese sentido, la falta de alguna de las Gerencias le producirá, eventualmente, un impacto significativo a la Institución.

El Subgerente Jurídico indica que sobre ese tema, el lunes pasado se había comentado y señalado un aspecto sobre esos nombramientos, en términos de cómo se determinarían dada una eventualidad, por ejemplo, de una revocatoria del nombramiento, porque se decline la necesidad de que perviva una de esas Gerencias, por ejemplo. El estudio se hace y, por ejemplo, lo conduce a pensar en un tema que no conoce en qué momento, si es la Dirección del Proyecto de Reestructuración, la que tiene que analizar el asunto, porque hay que recordar que el tema, la Dirección Jurídica tiene que analizarlo. Recuerda que la Dirección Jurídica, ha sido un apoyo a un requerimiento de, no todo de oficio y es el tema de cuáles son las implicaciones del proceso de reestructuración y no es solo, para el de los Gerentes. Aclara que para lo que hoy sucede y hace este comentario, es porque en lo razonable del proceso de reestructuración y así se le indicó a la Sala Constitucional, por ejemplo, se han hecho criterios en alguna oportunidad, para la

Junta Directiva con ocasión de una situación específica, es una de las formas donde se permite remover funcionarios públicos. En ese sentido, la Constitución Política así lo indica, es decir, por reorganización, es posible que un funcionario cese en su cargo. Entonces, en empleo público si a una persona se cesa en el cargo, por ejemplo, mañana producto de una reestructuración, se ejecuta y, entonces, de un pronto a otro, a alguna persona se le indica esa situación. Aclara que ese criterio se puede afinar en su momento, pero lo trae a colación el tema porque se adelanta. Entonces, ese tema de las Gerencias, si es que alguna persona se le indica que ya no se tiene el puesto, como ilustración, en la parte central, o el cargo no queda con ese nombre y se traslada a otro lugar. En ese sentido, se tiene que valorar la posibilidad jurídica de que esa persona, sea trasladada junto con ese proceso, a dónde se ubique el nuevo puesto, pues existe una obligación jurídica de mantener la persona en ese cargo. Por otra parte, si el traslado del puesto implica una degradación de su salario y de su puesto, porque puede ser que perdió la actividad, pero con menos grado, entonces, se le da la opción de que permanezca con menos salario o, eventualmente, solo se le liquida lo que corresponda. No ha existido una proyección de que era indemnizársele, es decir, si es un empleado se le hace la liquidación, si es producto de una ruptura de una relación de empleo. Vuelve a indicar que es un tema que, incluso, se queda para que sea de análisis de todo el proceso de reestructuración. En esos términos, cuáles son las consecuencias económicas, las posibilidades reales de la movilidad de una persona. Ese aspecto, cree que la asesoría legal del CICAP, no ha esbozado ese tema y le parece que lo ha obviado, es un asunto que se ha quedado de lado, pero es muy importante para tener una prospectiva. Por lo que le parece que es un tema para analizar, pero si la Junta Directiva acuerda que la Dirección Jurídica, a efecto de este caso concreto, analice el tema, se analizará en detalle.

Respecto del acuerdo, el Director Barrantes Muñoz sugiere que se en términos de que se proceda a autorizar a la Presidencia Ejecutiva, para que se realice la convocatoria, dirigida a las personas que tengan interés en participar en una lista de elegibles de las Gerencias Médica, Financiera y Logística, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 15° de la Ley Constitutiva de la CCSS y se fija un plazo, para tener esa lista antes del 22 de marzo de este año. Le parece que en este caso, sí se tendría que recurrir a la Dirección de Gestión y Administración de Personal, para que conforme, se proceda con las regulaciones dispuestas para estos casos, con el fin de que se realicen los respectivos trámites, para la publicación de la citada convocatoria.

El Director Gutiérrez Jiménez indica que se desligue el acuerdo y los criterios antes de tomar el acuerdo, si le parece la fecha para el plazo. Le parece que otro acuerdo, sería instruir a la Dirección Jurídica, para que haga el estudio correspondiente y brinde un informe sobre las posibles implicaciones, para los alcances de un nombramiento.

Respecto de una inquietud, el Lic. Alfaro Morales sugiere que se indique una eventual revocación del nombramiento que se hubiese hecho, con modificación de las competencias del puesto. También, insistir en que quede muy claro, por ejemplo, como un membrete en esas actuaciones que la Junta Directiva, en el ejercicio de las competencias y discrecionalidad que le concede el artículo 15° de la Ley Constitutiva de la Caja, requiere es una lista de candidatos, para ejercer la competencia propia del citado artículo.

El Lic. Gutiérrez Jiménez indica que los perfiles y las funciones de los puestos de los Gerentes están definidos a hoy, entonces, le parece que se deben establecer los parámetros para el concurso y los aspirantes a los puestos. Entonces, se logre demostrar que el candidato tiene

idoneidad para optar por el puesto. En esos términos, así quede reflejado en el momento de hacer la invitación al concurso.

El Lic. Alfaro Morales sugiere que para contar con elementos de idoneidad, se adjunte el perfil que está definido, es minimizar la idea de un concurso.

Señala don Adolfo que queda claro que el espíritu de esta Junta Directiva, no es promover un concurso, pero no es una simple lista, sino que los aspirantes para ocupar el cargo de las Gerencias, tienen que participar de acuerdo con un perfil de cada una de las Gerencias y, además, cumplan con las características que cada Gerencia tiene para demostrar su idoneidad. Se ha decidido aplicar lo establecido en el artículo 15° de la Ley Constitutiva de la Caja, es decir, solicitar un procedimiento que garantice tener un listado de personas que estén, con el interés de ocupar el puesto de las tres Gerencias, para que se levante ese procedimiento y se logre nutrir con el tamiz que, históricamente, se ha hecho y tener una lista de hasta cinco personas por Gerencias. Entonces, si son menos de cinco personas por Gerencia está bien. Entonces, definir las fechas para que el proceso esté previsto, antes del 22 de marzo próximo. La idea es que se logre tomar la decisión antes, para lo cual se le tiene que indicar a la Junta Directiva, si el proceso es, materialmente, posible para que se pasen por los procedimientos y se les entregue esa lista y el 22 de marzo próximo, se tome la decisión. Entonces, se tiene que tener definidas fechas antes, para lograr entrevistar a esas personas. Pregunta si quieren tres o cinco candidatos, porque de lo contrario, se tendrían que entrevistar, por ejemplo, a 15 personas.

El Director Devandas Brenes sugiere que los candidatos, se podrían seleccionar mediante un método de precalificación y se presentará, por lo menos cinco aspirantes a ocupar el puesto de esas Gerencias.

Al Director Gutiérrez Jiménez le parece que podrían ser cinco candidatos y no más.

Señala la Directora Soto Hernández que se está discutiendo si hay posibilidades de reelegir a los Gerentes. Entonces, se hace la invitación y si uno de los Gerentes actuales, participa muy, probablemente, integrará la lista por su experiencia. Entonces, le parece que habrá un debate de discusión, pues sería un participante más.

El Director Barrantes Muñoz señala que en el acta, debe quedar constando y claro que no se trata de un concurso.

Anota el Lic. Gutiérrez Jiménez que por ese aspecto, indica que con base en el artículo 15° de la Ley Constitutiva de la Caja, esta Junta Directiva podría indicar que se nombre, por ejemplo, a don Ólger Sánchez en la Gerencia de Logística, partiendo de que es una facultad y no está en discusión, más bien se está queriendo hacer el proceso más transparente, más objetivo y más público, para que las personas logren participar pero, también, entendiendo que no es un concurso que tiene unas reglas jurídicas, las cuales permitan un, eventual, entorpecimiento a la decisión. En ese sentido, con ese listado se hacen el procedimiento que han hecho, históricamente, y se presentarían hasta cinco personas que se entrevistarían por Gerencia. Hace la llamada de atención de que se presenten cinco candidatos por Gerencia, se está haciendo referencia de que serían 15 candidatos. Entonces, se tendrían que entrevistar a 15 personas.

Hace hincapié en que le parece que el proceso debe ser externo y abierto, para que participe quien tenga que participar, porque entre más candidatos se tengan, más sólido será el proceso.

Ingresa al salón de sesiones el Director Barrantes Muñoz.

El Director Alvarado Rivera se disculpa y se retira del salón de sesiones.

Por consiguiente, al amparo de lo que establece el artículo 15° de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social que, en lo conducente, se lee así:

“La Junta Directiva, a propuesta del Presidente Ejecutivo, designará tres Gerentes de División: uno Administrativo, uno Médico y otro Financiero, quienes tendrán a su cargo la administración en sus respectivos campos de competencia, la cual será determinada por la Junta Directiva”,

dado el vencimiento de esos nombramientos y de que en el ejercicio de sus competencias esta Junta Directiva requiere de un listado de candidatos para los cargos de Gerente Médico, Gerente Financiero y Gerente de Logística –en forma unánime- **ACUERDA:**

- 1) En vista de que el nombramiento en esos cargos llega a su término próximamente, **autorizar** a la Presidencia Ejecutiva y a la Gerencia Administrativa, para que se proceda a la convocatoria pública y abierta para quienes tengan interés en participar en un listado de elegibles para el cargo de Gerente Médico, Gerente Financiero y Gerente de Logística, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 15° de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, así como al amparo de la naturaleza del puesto y los perfiles profesionales vigentes.

Se solicita que todo este proceso esté debidamente listo antes del 22 de marzo próximo y que por cada Gerencia se presente un listado de hasta cinco candidatos.

- 2) Dado que la Institución se encuentra en un proceso de diseño y elaboración de una propuesta de reestructuración organizacional del Nivel Central, que viene desarrollándose por etapas y, consecuentemente, ante los eventuales ajustes y cambios que pudieren darse en esas Gerencias, **solicitar** a la Dirección Jurídica que se realice el estudio sobre los alcances e implicaciones de los nombramientos de Gerente Médico, Gerente Financiero y Gerente de Logística y, entre otros, se considere la eventualidad de que pudiere producirse una remoción del cargo.
- 3) **Dar** traslado a la Presidencia Ejecutiva de los perfiles vigentes para los cargos de Gerente Médico, Gerente Financiero y Gerente de Logística, para su revisión y propuestas de ajustes y que el señor Presidente Ejecutivo las presente a la Junta Directiva antes de la publicación de la convocatoria para la conformación de un listado de elegibles, según lo dispuesto en el apartado 1).

Sometida a votación la moción para que lo resuelto se adopte en firme es acogida en forma unánime. Por consiguiente, lo acordado se adopta en firme.

Se retiran del salón de sesiones los licenciados Lacayo Monge, Abarca Agüero y Guillén Chacón.

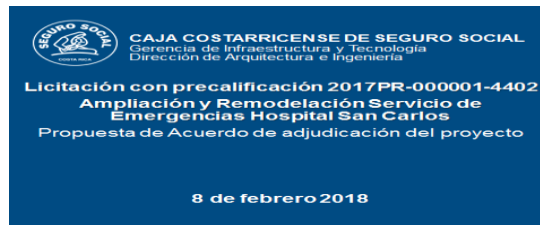
Ingresan al salón de sesiones la Gerente de Infraestructura y Tecnologías, arquitecta Gabriela Murillo Jenkins; los ingenieros Jorge Granados Soto, Director; Ronald Ávila Jiménez, Mariano Bonilla Arce, Michael Navarro Romero, funcionarios de la Dirección de Arquitectura e Ingeniería; la licenciada Alicia Tatiana Borbón Garita, Abogada de la citada Dirección, y el licenciado David Valverde Méndez, Asesor de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías.

ARTICULO 25°

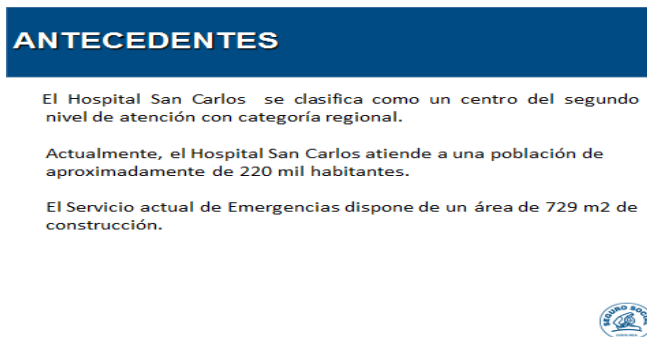
Se tiene a la vista el oficio N° GIT-0012-2018, de fecha 22 de enero del año 2018, que firma la señora Gerente de Infraestructura y Tecnologías, que contiene la propuesta para la adjudicación de la segunda etapa de precalificación Contratación a precalificados de la licitación pública N° 2017PR-000001-4402: ampliación y remodelación del Servicio de Emergencias del Hospital de San Carlos, a favor Constructora Navarro y Avilés S.A., por ₡5.196.332.000.

La presentación está a cargo del ingeniero Granados Soto, con base en las láminas que se especifican:

i)



ii)



iii)



iv)



v)



vi)



vii)

Datos Generales del Nuevo Servicio

- Recepción e Información de pacientes
- Sala de Espera Principal
- Sala de Espera Servicios de Apoyo
- Laboratorio Satélite
- Consultorio de Clasificación (TRIAGE)
- Consultorios Médicos (5)
- Consultorio Ginecobstetricia
- Pre Observación Sala de Venoclisis
- Observación de Adultos
- Observación de Niños
- Sala de Choque (3)
- Sala de Procedimientos de inhaloterapia
- Salón de Asmáticos
- Sala de Cuidados Críticos
- Consultorio de Gineco-Obstetricia
- Cirugía Menor Aséptica
- Cirugía Menor Séptica
- Estación de Enfermería
- Descontaminación
- Cuarto de Aseo
- Estacionamiento para camillas y sillas de ruedas
- Despacho de Ambulancia
- Servicios sanitarios para público
- Servicios sanitarios para personal
- Servicios sanitarios y baños para pacientes en observación de adultos
- Servicios sanitarios y baños para pacientes en observación de niños
- Sala de Estar y tercerturno
- Bodega e abastecimiento
- Secretaría
- Jefatura de Servicio
- Jefatura de Enfermería
- Aula
- Área de Depósito de desechos y equipo sucio
- Área de aislados (4)
- Farmacia Satélite
- Oficina de Validación de Derechos



viii)



ix)



x) Precalificación:

- El 2 de setiembre de 2016 se promovió la Licitación pública 2016LN-000003-4402 “Etapa de precalificación para diseño, construcción, equipamiento y mantenimiento de

proyectos de infraestructura de mediana complejidad de la Caja Costarricense de Seguro Social”

- Se tiene como objeto la precalificación de la mayor cantidad de empresas constructoras con miras a su posterior participación en licitaciones de mediana y baja complejidad
- Se recibieron 7 ofertas de servicios, y resultaron precalificadas 6 ofertas

xi) Precalificación:

No1. Constructora Navarro & Avilés, S.A.

No2. EQUILSA LTDA. (Fue descartada por no cumplir con los requerimientos técnicos

No3. EDICA, Ltda.

No4. Estructuras, S.A.

No5. Makiber Dragados Industrial.

No6. Constructora Gonzalo Delgado, S.A.

No7. EDIFICAR, S.A.


xii)

Productos Esperados

- Reglón Uno:
Construcción
- Reglón Dos:
Equipo Médico
- Reglón Tres:
Mantenimiento preventivo y correctivo de los renglones 1 y 2.
- Presupuesto calculado:

| | Construcción | Equipamiento | Mantenimiento | Total |
|-------------|-------------------|-------------------|-----------------|-------------------|
| Presupuesto | ₡4 701 040 831,65 | ₡1 483 230 942,00 | ₡282 062 449,90 | ₡6 466 334 223,55 |

El presupuesto detallado fue elaborado antes de la presentación de ofertas folios 328-329



xiii) Contratación:

Invitación a participar mediante oficio DAI-1499-2017 el día 2 de junio de 2017. (se invitó a todas las empresas precalificadas)

El 4 de setiembre de 2017, se realiza el acto de apertura de ofertas en el cual participaron 3 empresas:

Navarro & Avilés

EDIFICAR

EDICA.

xiv)

Montos Globales Ofertados

| | Montos Ofertados totales |
|---------------------------|--------------------------|
| Oferta 1 Navarro & Avilés | €5 973 010 575,93 |
| Oferta 2 Edificar | €6 962 186 055,47 |
| Oferta 3 Edica | €6 779 420 740,33 |

Tipo de cambio día de la oferta: €578,78 / S



xv)

Análisis Legal y Administrativo

Después de la revisión de Sanciones a proveedores, y morosidad con: CCSS, Fodesaf y ley 9024. Resulta lo siguiente:

| Oferta | Persona física o jurídica | Análisis Administrativo y legal |
|--------|--|---------------------------------|
| Uno | Constructora Navarro y Avilés, S.A. | Elegible |
| Dos | Edificadora Centroamericana Rapiparedes S.A. | Elegible |
| Tres | EDICA, LTDA | Elegible |



xvi)

Análisis técnico

| Elegibilidad Técnica | Descripción del requisito | Oferta 1 | Oferta 2 | Oferta 3... |
|----------------------|---|----------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Requisito 1 | F-CA-05. Costos Históricos | Si cumple Folio 348 | Si cumple Folio 485 | Si cumple Folio 512-515 |
| Requisito 2 | F-CA-21. Tabla Pagos | **Si cumple Folios 347-350 | **Si cumple Folio 488-490 | **Si cumple Folio 515-545 |
| Requisito3 | F-CA-92. Programa de Construcción y Ejecución Económica Mensual | Si cumple Folio 358-359 | Si cumple Folio 491-492 | Si cumple Folio 545 |
| Requisito4 | F-CA-93. Compendio Precios Unitarios | Si cumple Folio 360-432 | Si cumple Folio 493-533 | Si cumple Folio 548-630 |
| Requisito6 | F-CA-94. Desglose de Costos de Equipo Médico | Si cumple Folio 433-436 | **Si cumple Folio 534-536 | **Si cumple Folio 551-555 |
| Requisito8 | F-CA-100. Declaración jurada - Equipo médico | Si cumple Folio 440-444 | Si cumple Folio 537-540 | Si cumple Folio 582. |
| Requisito7 | F-CA-25. Carta de Garantía del Fabricante para el equipo médico de alta complejidad (Fotocopia) | Si cumple Folio 351-357 | Si cumple Folio 541-545 | Si cumple Folio 582-716 |
| Requisito8 | Cronograma general para el desarrollo de las actividades requeridas (Diagrama de Gantt) | Si cumple Folio 440-447 | Si cumple Folio 546-547 | Si cumple Folio 547 |
| Requisito 9 | Desglose mantenimiento | Si cumple | Si cumple | Si cumple |

xvii)

Elegibilidad Técnica de las Ofertas

| Oferta | Persona física o jurídica | Análisis técnico |
|--------|--|------------------|
| Uno | Constructora Navarro y Avilés, S.A. | Elegible |
| Dos | Edificadora Centroamericana Rapiparedes S.A. | Elegible |
| Tres | EDICA, LTDA | Elegible |



xviii)

Comparación del precios ofertados

| | Construcción | Equipamiento | Mantenimiento | Total |
|----------|-------------------|-----------------|-----------------|-------------------|
| Oferta 1 | €4 902 200 000,00 | €746 744 074,33 | €324 066 501,60 | €5 973 010 575,93 |
| Oferta 2 | €5 781 315 000,00 | €833 992 155,47 | €346 878 900,00 | €6 962 186 055,47 |
| Oferta 3 | €5 767 040 907,85 | €623 676 115,08 | €388 703 717,40 | €6 779 420 740,33 |

Según lo establecido en el cartel apartado 2.16 "Análisis de Ofertas" folio 43, se realizará la razonabilidad del precio a aquella oferta que presente el menor precio global. En este caso y según se muestra sería la oferta N.º 1 de la Constructora Navarro & Avilés S.A.



xix)

Razonabilidad del Precio

- ✓ Se empleó la Metodología para el desarrollo de análisis de razonabilidad de precios en los procedimientos de contratación para infraestructura aprobada por Junta Directiva en Art. 8 sesión N.º 8878 de diciembre del 2016. Se utilizará específicamente lo indicado en la Metodología 2 "Metodología para el desarrollo de análisis de razonabilidad de precios en los procedimientos de contratación para infraestructura".
- ✓ Una vez aplicada la metodología se determina que la oferta N.º 1 presenta un monto ofertado global que varía entre las bandas de precio estimadas por la Administración.



xx)

Razonabilidad del precio

| Oferta Mejor Evaluada | | Estimación DAI | | |
|-----------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Oferta 1 | Monto total | Monto | Limite Máximo | Limite Mínimo |
| Construcción | €4 902 200 000,00 | €4 701 040 831,65 | €5 171 144 914,81 | €4 230 936 748,48 |
| Equipamiento | €746 744 074,33 | €1 483 230 942,00 | €1 487 342 604,75 | €1 203 664 816,08 |
| Mantenimiento | €324 066 501,60 | €282 062 449,90 | €310 268 694,89 | €253 856 204,91 |
| Total | €5 973 010 575,93 | €6 466 334 223,55 | €6 968 756 214,45 | €5 688 457 769,48 |

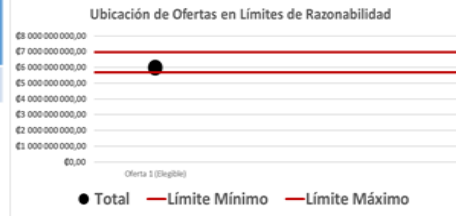


xxi)

Razonabilidad del precio

| Limite de Variación Mínimo Estimado | Monto Global Ofertado Ajustado |
|-------------------------------------|--------------------------------|
| \$5 688 457 769,48 | \$5 973 010 575,93 |

Monto Ofertado Global es razonable según criterio establecido en la Metodología para el desarrollo de análisis de razonabilidad de precios en los procedimientos de contratación para infraestructura



xxii)

Criterio legal de la Dirección Jurídica

- Mediante oficio DJ-06736-2017 la dirección Jurídica solicita aclarar los siguientes aspectos:
 - Aportar renovación de viabilidad ambiental. Se adjunta renovación con resolución N° 1304-2017-SETENA
 - Se aclaran los criterios de razonabilidad del precio del renglón de equipamiento
 - Se explica la razón por la que los certificados EMB se solicitan a la empresa adjudicada.
 - Se aclaran los criterios sobre subcontratación y proveedores
 - Se aclara que la vigencia del mantenimiento y periodo de garantía es el mismo.
- Mediante el oficio DJ-07039-2017 de fecha 24 de noviembre de 2017, la Dirección Jurídica emitió su criterio legal, en el cual otorga el visto bueno a la recomendación técnica.

Referencia: Folio 270



xxiii)

Comisión Especial de Licitaciones

- La Comisión Especial de Licitaciones conoció y aprobó el procedimiento contractual en mención, en la sesión ordinaria No. 19-2017 del 21 de diciembre de 2017



xxiv)

Resumen de la licitación

| Acción | Fecha | Documento | Folios |
|--|--|---------------|---------|
| Invitación | 09/02/2017 | - | 17 |
| Acto de apertura de ofertas | 04/09/2017 | - | 331-333 |
| Análisis legal - administrativo | 12/09/2017 | FCA-26A | 738 |
| Análisis financiero | Realizado Mediante Licitación Pre-calificada | | |
| Análisis técnico | 20/10/2017 | | 849 |
| Revisión cartas de garantía de equipos médicos | 20/10/2017 | DAI-2823-2017 | 850 |
| Razonabilidad de precios | 20/10/2017 | DAI-2823-2017 | 851 |
| Aval de la Dirección Jurídica | 22/11/2017 | DJ-07039-2017 | 871 |
| Aprobación de la Comisión Especial de Licitaciones | 21/12/2017 | No. 19-2017 | 884-889 |



xxv) Propuesta de acuerdo:

Teniendo a la vista la información presentada por la Arq. Gabriela Murillo Jenkins, Gerente de Infraestructura y Tecnologías y su recomendación que concuerda con los términos del oficio GIT-0012-2018, y considerando la recomendación de la Comisión Especial de Licitaciones que consta en acta de Sesión N° 19-2017 celebrada el 21 de diciembre de 2017 (folios 884 a 889), así como la recomendación técnica que incluye el estudio de razonabilidad de precios a la vista en oficio DAI-2823-2017 (folios del 849 a 854), el aval de la Dirección Jurídica en oficio DJ-07039-2017 (tomo II folios 871 al 877), además de los elementos que se tienen como acreditados en el expediente de la licitación, que muestran el cumplimiento administrativo, legal y técnico, **la Junta Directiva Acuerda:**

Adjudicar a favor de la Constructora Navarro y Avilés S.A., la Contratación a precalificados de la Licitación Pública N° 2017PR-000001-4402, cuyo objeto contractual es “Ampliación y remodelación del Servicio de Emergencias del Hospital de San Carlos”, por un monto de:

¢5.196.332.000 (cinco mil ciento noventa y seis millones trescientos treinta y dos mil colones)

\$1.341.923, 66 (un millón trescientos cuarenta y un mil, novecientos veintitrés dólares con 66/100).

xxvi)

| PROPUESTA DE ACUERDO | | | |
|--------------------------------|--|------------|--|
| Oferta No. 1 | Constructora Navarro & Avilés S.A. | | |
| Monto | ¢4 902 200 000,00 (cuatro mil novecientos dos millones doscientos mil colones con cero céntimos) | | |
| Plazo de entrega | Ítem 1: Infraestructura | | |
| | Ítem 1.1: Edificios nuevos | 35 semanas | |
| | Ítem 1.2: Edificio a Remodelar | 18 semanas | |
| | Ítem 2: Puesta en Marcha | | |
| | Ítem 2.1: Edificios nuevos | 5 semanas | |
| Ítem 2.2: Edificio a Remodelar | 5 semanas | | |
| Forma de pago | De acuerdo a lo establecido en el cartel y oferta | | |



xxvii)

| PROPUESTA DE ACUERDO | | | |
|--------------------------------|--|------------|--|
| Oferta No. 1 | Constructora Navarro & Avilés S.A. | | |
| Monto | \$ 1 290 203,66 (un millón doscientos noventa mil doscientos tres dólares USA con sesenta y seis céntimos) | | |
| Plazo de entrega | Ítem 1: Equipamiento | | |
| | Ítem 1.1: Edificios nuevos | 35 semanas | |
| | Ítem 1.2: Edificio a Remodelar | 18 semanas | |
| | Ítem 2: Puesta en Marcha Equipamiento | | |
| | Ítem 2.1: Edificios nuevos | 5 semanas | |
| Ítem 2.2: Edificio a Remodelar | 5 semanas | | |
| Forma de pago | De acuerdo a lo establecido en el cartel y oferta | | |



xxviii)

PROPUESTA DE ACUERDO

| | | | | | |
|--------------|---------------|--------------------------------|--|-------------|--|
| Renglón N° 3 | Mantenimiento | Oferta No. 1 | Constructora Navarro & Avilés S.A. | | |
| | | Monto | €294 132 000,00 (doscientos noventa y cuatro millones ciento treinta y dos mil colones con cero céntimos) + \$ 51 720,00 (cincuenta y un mil setecientos veinte dólares USA con cero céntimos) | | |
| | | Plazo de entrega | Ítem 1: Infraestructura | 104 semanas | |
| | | | Ítem 1.1: Edificios nuevos | 104 semanas | |
| | | Ítem 1.2: Edificio a Remodelar | 104 semanas | | |
| | | Ítem 2: Equipamiento | | | |
| | | Ítem 2.1: Edificios nuevos | 104 semanas | | |
| | | Ítem 2.2: Edificio a Remodelar | 104 semanas | | |
| | | Forma de pago | De acuerdo a lo establecido en el cartel y oferta | | |



xxix)

PROPUESTA DE ACUERDO

| | |
|--------------------------|---|
| Monto total recomendado: | €5 196 332 000,00 (cinco mil ciento noventa y seis millones trescientos treinta y dos mil colones con cero céntimos) + \$ 1 341 923,66 (un millón trescientos cuarenta y un mil novecientos veintitres dólares USA con sesenta y seis céntimos) |
|--------------------------|---|



Ingresa al salón de sesiones la Gerente Médico, doctora María Eugenia Villalta Bonilla.

La Gerente de Infraestructura y Tecnologías señala que para ir avanzando en la agenda, sugiere que se presente el tema de la ampliación y remodelación del Servicio de Emergencias del Hospital de San Carlos; aunque le produciría satisfacción que la Dra. Villalta esté presente. Entonces, mientras se incorpora a la sesión de la Junta Directiva, el Ing. Granados Soto presentará el tema a consideración.

El Ing. Jorge Granados Soto indica que iniciará con la presentación del Proyecto de la Remodelación del Servicio de Emergencias del Hospital de San Carlos. Como antecedentes se tiene que ese Hospital, es regional y atiende alrededor de 220.000 habitantes. Actualmente, el Servicio de Emergencias dispone de un área de 729 metros cuadrados, para la atención de los pacientes, es un lugar con mucha antigüedad y las condiciones no son las mejores. En cuanto a los sistemas electromecánicos en los componentes arquitectónicos, en el espacio propiamente se observa, por ejemplo, el área de Radioterapia donde están muy juntos todos los espacios, la parte de valoración de pacientes, se observa que las condiciones no son las más adecuadas, ese es el espacio que se tiene disponible. El proyecto consta de la remodelación de los 729 metros cuadrados, correspondientes al Servicio de Emergencias y la construcción de un área adicional y tener un servicio que cumpla con todas las necesidades y las características de ese tipo de edificaciones.

Respecto de una pregunta de la Directora Soto Hernández, tendiente a conocer cuál será el área de la remodelación, responde el Ing. Granados Soto que son 2.700 metros, para que al final, se tenga remodelada un área de 3.000 metros cuadrados.

El Director Barrantes Muñoz pregunta cómo se llega a determinar esa ampliación, en esa cantidad de metros.

El Ing. Jorge Granados indica que es parte del programa funcional, el cual es un documento que desarrolla la Gerencia Medica, en conjunto con el Hospital donde se determinan todas las necesidades de espacio físico que requiere el Servicio de Emergencias, según los servicios que se vayan a brindar. Entonces, a partir de ahí los arquitectos lo definen con el espacio disponible del Hospital y las edificaciones que hay, para poder desarrollar el proyecto arquitectónico, para cumplir con esa necesidades. Entonces, del programa funcional se obtienen los dos mil doscientos metros que hay que ampliar.

Aclara la Arquitecta Murillo Jenkins que también se le agrega, lo que es el cumplimiento de la Normativa del Ministerio de Salud, las Normas de Habilitación y lo correspondiente a la parte de emergencias y, además, salida de emergencias.

En el tema de las dimensiones de los servicios y de los hospitales, el Lic. Barrantes Muñoz tiene una percepción de que con frecuencia, se entiende que están con una dirección de dimensionamiento. Entonces, le parece que también hay que determinar cómo se llega a definir, claramente, las dimensiones. Por ejemplo, en el caso del Área de Salud de Barva fue una estructura, claramente, sobredimensionada para las necesidades de esa población. También el Hospital de Turrialba creció significativamente, en las dimensiones que originalmente tenía. El nuevo Hospital Monseñor Sanabria creció también enormemente. El Hospital de Ciudad Neily, evidentemente, fue sobredimensionado; entonces, en este momento se está aprovechando esa situación, para que se reclasifique. En esos términos, le surge la duda de cómo se determinan las dimensiones que tiene que tener un Hospital y en este caso, el Servicio de Emergencias del Hospital de San Carlos. Manifiesta su preocupación, porque conduce a que se generen costos significativos para la Institución, los cuales se relacionan no solo con la construcción, sino con la operación y el mantenimiento.

Aclara la Arq. Murillo Jenkins que el Plan Funcional, es un plan de necesidades, entonces, los edificios y las áreas de salud crecen, porque esa es la necesidad. Por ejemplo, es como que se indique que se construya una casa para 20 personas, no es lo mismo que una casa para cinco habitantes, pues conlleva más necesidades. No se puede tomar el tamaño de una casa pequeña para que viva una familia grande, porque no cabe y en ese aspecto, sí existe una responsabilidad de la Dirección de Arquitectura e Ingeniería (DAI), como arquitectos e ingenieros, por lo que en el momento de firmar los planos, se pueden llevar a cabo los procesos y las funciones. Lo que sucede es que el Ministerio de Salud, amplió la distancia entre cama y cama, dado que es un tema de infecciones intrahospitalarias, un tema de manejo de pacientes, pues en este momento los pacientes son de mayor tamaño, entonces, las camas miden 2.2 metros y no caben en los salones; entonces, con base en las necesidades el arquitecto así diseña. En el caso del Hospital de Ciudad Neily, aclara que creció en área, pues fue una reconstrucción del Hospital y lo que creció fue el Servicio de Emergencias, pues estaba totalmente hacinado, hace hincapié en que fue el único crecimiento del Hospital de Ciudad Neily. En el caso del Área de Salud de Barva, en este momento, se determina que están totalmente acomodados, lo que sucede es que estaban en

una construcción y, además, se alquilaban dos edificios por fuera, entonces, al trasladarse y contar con una zona más amplia, se determina sobredimensionada el Área de Salud. No obstante, se tiene que prever un crecimiento futuro, porque en el Área de Salud de Barva, no se logrará estar haciendo inversiones, por alrededor de los próximos diez años, entonces, el Hospital de Heredia y la Clínica de Barva tendrán amplia capacidad de absorber esa área. Señala que con mucho gusto, se pueden enviar los estándares que se están usando en la construcción de hospitales y la idea, es que sea un edificio donde se pueda gestionar bien.

El Ing. Granados Soto amplia y refiere que el diseño corresponde siempre, a la necesidad que ha definido la Gerencia Médica, pues es la Gerencia a la cual más se le desarrolla infraestructura. Entonces, es la que define la oferta que va a tener la unidad, así como el tipo y cantidad de servicios que se van a tener, en ese sentido, se tienen que considerar varios aspectos. Se está partiendo de que la infraestructura del Hospital es sumamente antigua. El Servicio de Emergencias del Hospital de San Carlos, es el que se construyó en el edificio hace 30 ó 35 años y, en este momento, se construirá de acuerdo con la normativa existente, es decir, se tiene que considerar no solo la normativa nacional, sino también la internacional. Por lo que a la construcción que se tiene en este momento, se le tienen que dar las medidas que establece la normativa. Además, existe un crecimiento en la oferta que se va a dar, por ejemplo, se pasa de que si en este momento se tienen diez camas de observación, en este proyecto la Gerencia Médica definió que se van a tener 42 camas, entonces, significa una ampliación de oferta que requiere infraestructura. En el caso del Área de Salud de Barva, dado que hace un momento lo señaló don Rolando, se dio una situación que le gustaría comentar, pues también se indicó que el proyecto estaba sobredimensionado y era muy grande y, además, estaba en un área de 600 ó 700 metros cuadrados y el área de construcción se pasó a 5.000 metros. En ese sentido, la Auditoría hizo un informe, en el que realizó un análisis sobre el dimensionamiento del proyecto del Área de Salud de Barva y se reunieron los arquitectos y los ingenieros de la Auditoría, con los arquitectos de la DAI y la conclusión del informe que existe, fue en términos de que no se definió que existiera un sobredimensionamiento de la infraestructura, sino que la infraestructura que existe, responde a las necesidades y al planteamiento del programa funcional que se hizo. En ese sentido, es importante conocer ese aspecto, porque muchas veces se indica, a modo de ejemplo, que se está pasando a un hospital de 10.000 m² a uno de 20.000 m² y cómo es posible que crezca el doble, porque existe una normativa con ciertas dimensiones mínimas de los recintos y, además, se está creciendo en la oferta que se va a otorgar.

Por su parte, la Directora Alfaro Murillo comenta que, precisamente, respecto de Área de Salud de Barva, cree que dado que en la Institución, se tiene la costumbre de que los servicios están ubicados en sitios hacinados, por ejemplo, cada sala de espera para la entrega de medicamentos o de espera para la toma de muestras para análisis es pequeña. Entonces, cuando se observa un gran espacio bien iluminado y con buena ventilación, les parece que a lo mejor está sobrando espacio. No obstante, realmente desde el punto de vista de salud para el paciente, es mucho más tranquilo, no tiene que estar a la par de las personas que, como ejemplo, están tosiendo, estornudando y con fiebre. Le parece que los espacios se han acomodado también, a los requerimientos de la atención de la misma salud de quienes están a la espera. Entonces, esos espacios, que por momentos se indica que es esa la sala de espera de los medicamentos y además tan amplia pero está ventilada, está iluminada con luz natural, lo cual permite que no se observen, inclusive, en el área de emergencias que tiene el Área de Salud de Barva, al lado un paciente del otro, sin que se conozca por qué está la persona de a la par, en el Servicio de

Emergencias. Menciona que las áreas donde se colocan las inhalaciones para los pacientes asmáticos, hoy día son un “lujo” a la par de lo que se tenía tradicionalmente, pues cada silla estaba a la parte de la otra y todas las personas, sin conocer que tenía el paciente que estaba a la par sentado. Hoy día esos espacios más amplios, evidentemente, la hacen pensar que son mejores condiciones para la atención en general. Cree que en ese sentido, el Área de Salud de Barva, presenta esas condiciones que ayudan en mucho a la tranquilidad de los usuarios, en términos de no estar obligados, a estar sentados espalda con espalda y brazo con brazo, con pacientes que están enfermos y no se conoce de qué, entonces, cree que esas condiciones en los centros de salud son muy positivas.

El señor Presidente Ejecutivo solicita que ingrese la doctora Villalta Bonilla.

Ingresa al salón de sesiones la señora Gerente Médico.

Al Director Loría Chaves le parece que es importante y entiende que la infraestructura, se debe construir pensando en el futuro, porque es obvio que lo que no se construye hoy, a la Institución le va a resultar un costo más elevado construir después. Entonces, si el Servicio de Emergencias de Hospital de San Carlos, no tiene la capacidad de prever la proyección de crecimiento y se queda como está hoy, como muchas áreas de salud que se construyeron hace alrededor de 45 años, cuando la demanda era más pequeña. En este momento, estima que se tiene que programar construcciones con más proyecciones a futuro. El otro gran tema que ha venido mencionando, porque le preocupa mucho, es que se piensa en la salud para los enfermos y no para los familiares, por ejemplo, si los parientes de los pacientes van al Servicio de Emergencias del Hospital Calderón Guardia, u otras emergencias, si está lloviendo, las personas que están afuera se están mojando, si es de día están al sol, en la noche y a toda hora. Entonces, ha indicado que se debería pensar también en espacios de estancia para los familiares, para que no estén esperando a la intemperie, porque cuando observa al paciente, no puede determinar solo al paciente, pues está inmerso en un contexto, tiene una familia y circunstancias. Le indica a don Jorge A. Hernández que le parece importante se tome nota, para que se le brinde atención a ese aspecto e insiste en que hay que pensar en las familias del paciente y en los espacios para esas personas. Entiende que puede ser de un elevado costo, pero se necesita atender integralmente al paciente, entonces, se atiende con sus allegados también. En ese aspecto insiste porque le parece que no puede ser posible que en las Salas de Emergencias, todos los familiares estén afuera a la intemperie, dependiendo del tiempo que impere y no se hagan espacios para los familiares. En este momento, en que se están atendiendo esos modelos, cree que es cuando se debería pensar en esa situación, es decir, en habilitar algunos espacios familiares, porque tiene que existir la integralidad del paciente. En ese sentido, hace ese llamado, pues es parte de lo sensible del servicio, hay que determinar cuándo un paciente, tiene que asistir a un Servicio de Emergencias, dado un trauma o por cualquier situación de salud que tenga. Solicita que esta Junta Directiva valore esos espacios para familiares, pues son fundamentales.

El Director Fallas Camacho comenta que los Hospitales de Guápiles, Pérez Zeledón, Nicoya y San Juan de Dios, se crearon para una proyección de 25 años, cuando se construyeron en aquella época y esa situación ya se modificó. Hace énfasis que en ese tiempo tuvo limitaciones de sus orígenes de la construcción de los Hospitales, dada las proyecciones que se dieron. Menciona que le correspondió inaugurar el Hospital de San Carlos, por alrededor de los años 70. Le indica a don Rolando que el hecho de que se parte de que esta propuesta de planta física, responde a

una necesidad actual y proyectada de un determinado número de años, también, empíricamente puede indicar que la demanda está creciendo de una manera acelerada, en esa área del país pues tiene más población. La idea es que las personas no se tengan que desplazar a otras áreas para recibir atención, dada la dificultad que genera y las necesidades que se tienen. Le parece que en el caso del nuevo Hospital de Puntarenas, esa situación también se tiene que entender.

Abona el Ing. Granados Soto que, actualmente, el Hospital de San Carlos tiene un TAC y va a estar integrado al Servicio de Emergencias.

El señor Loría Chaves indica que don Rolando tiene cierta razón, en el sentido de que también se debería determinar cómo está San Carlos geográficamente. En ese sentido, ese Cantón está ubicado en una zona donde está también el Hospital de Chiles y, además, hay otros Centros que se podrían fortalecer. Le parece importante también se analicen esos temas a nivel regional y no solamente a nivel de Hospital.

Recuerda el Dr. Fallas Camacho que es la instrucción que se le ha dado a la Gerencia Médica, cuando hace las estimaciones.

Al Director Barrantes Muñoz le parece que la discusión ha sido válida y lo importante, es que los criterios no solo estén referidos al plan funcional de la unidad vista aisladamente, sino que considera muy positivo el aporte del doctor Fallas, en términos de que se tenga una proyección precisa estimada de lo que se quiere cubrir, previendo el crecimiento de la población pero, también, le parece lo que está señalando el señor Loría. Entonces, que se determine el tema, no solo en cuanto a la unidad aisladamente, sino en el conjunto de la prestación de los servicios en una zona determinada. Ese aspecto le parece que debe ser muy claro y preciso y es lo que se desearía para tener, entonces, cuando se enfrenta a una propuesta técnica, se tiene esos referentes, claramente, definidos.

La Arquitecta Murillo Jenkins indica que se podría aportar copia del estudio de oferta y demanda, así como del plan funcional, pues ese estudio contempla la proyección.

Continúa el Ing. Granados Soto y anota que como lo mencionó, se tiene la información de los servicios que tendrá el Hospital. Muestra que el Hospital de San Carlos, tendrá todos los servicios de un Servicio de Emergencias moderno, con las salas de espera, no solo la principal, sino de los servicios de apoyo. En cuanto a lo que señaló don José Luis Loría indica que, también, esas salas de espera, tienen la capacidad no solo para los pacientes, sino para que los acompañantes puedan esperar a las personas. Por ejemplo, tiene tres Salas de Choque, cinco consultorios médicos, consultorios de "triage" y 42 espacios de observación tanto de adultos, hombres, mujeres y niños. En cuanto a las perspectivas de cómo se observaría el edificio de la infraestructura, propiamente, lo que es la licitación, es parte de una licitación de precalificación. Se recibieron siete ofertas de servicios y resultaron seis ofertas precalificadas, por saber: Constructora Navarro & Avilés, S.A. EQUILSA LTDA. (Fue descartada por no cumplir con los requerimientos técnicos), EDICA, Ltda., Estructuras, S.A., Makiber Dragados Industrial, Constructora Gonzalo Delgado, S.A. y EDIFICAR, S.A. Entonces, esas empresas están precalificadas y podían participar en la licitación. La licitación consta de tres renglones, el primero de construcción, el segundo de equipo médico y el tercero de mantenimiento preventivo y correctivo, con una estimación de costo que se había realizado de seis mil cuatrocientos

millones de colones. Se invitó a participar el 02 de junio del año 2017 y el 04 de setiembre de ese mismo año, se realizó el acto de apertura de ofertas y solo participaron tres empresas: Navarro y Avilés, EDIFICAR S.A. y EDICA Ltda.

Pregunta el Director Gutiérrez Jiménez por qué en esta licitación, se pide que la constructora esté precalificada y en algunas otras no.

El Ing. Jorge Granados responde que se tienen dos licitaciones de empresas precalificadas activas, una es a proyectos de mediana complejidad, por ejemplo, para la construcción de Servicios de Emergencia y la otra, para los Hospitales de Cartago, Puntarenas, pues se habían promovido para ir adelantando la revisión de los requerimientos técnicos de las empresas, así como los aspectos financieros. Hace hincapié que en el proceso, una licitación con precalificación ahorra, alrededor de tres y cuatro meses del proceso de licitación.

El Lic. Gutiérrez Jiménez manifiesta su preocupación pues, eventualmente, limita la participación de terceras compañías.

El Lic. Granados Soto refiere que a criterio personal, el proceso de una licitación es más expedito. Comenta que se está por presentar ante la Comisión de Licitaciones, por ejemplo, la construcción del Área de Salud de Santa Cruz, proyecto en el que no se promovió una precalificación y participaron las mismas empresas, es decir, las que ya están precalificadas, participaron en una licitación abierta.

El licenciado Gutiérrez Jiménez aclara que no tiene ningún interés en particular de que no sean esas empresas, o sean esas empresas. No obstante, cuando observa las constructoras que están construyendo, por muchos años son las mismas, le parece que ese aspecto las fortalece, porque no hay muchas opciones de que participen nuevas empresas y siempre la competencia es buena y esta Junta Directiva y algunas otras, han tratado de propiciar que haya la mayor participación posible. Entonces, si bien es cierto, el punto de tres o cuatro meses le parece válido, también es cierto que se debería, cuando no se tienen los proyectos y la necesidad, propiciar que más empresas se precalifiquen, porque la idea es que esa lista sea cada vez sea más significativa, porque entre más grande se van a obtener mejores precios. Le preocupa, pues no quiere pensar que se ha ingresado en una “zona de confort” con las empresas que se tienen precalificadas y, aclara, que no lo está afirmando, lo que indica es que a veces, porque ya se conoce ya están tres, cuatro y cinco empresas. En ese sentido, tiene seguridad de que si se analiza, cuáles empresas han construido en las últimas licitaciones, muchas de esas constructoras son las mismas que han ganado las licitaciones. Le parece que es bueno, porque significa que se está trabajando con empresas que ya conocen, pues tienen experiencia, pero también es cierto que, eventualmente, se podría haber caído en estándares, en un momento dado de que pueda haber mejores ofertas y no las que se están teniendo. No está indicando que la precalificación sea inconveniente, sino que en todo momento se tenga que insistir en que esas precalificaciones y las listas de las empresas, se amplíen cada vez más.

El Director Loría Chaves indica que si se promueve una precalificación, por ejemplo, para el nuevo Hospital de Puntarenas y el proyecto tiene cinco años de estar atrasado, entonces, se tienen empresas durante cinco años precalificadas y le parece que no es conveniente. Como ilustración, si un proyecto tarda tres años para concretarse o cuatro, debería haber un procedimiento, donde

cada año se renovarían las precalificaciones, entonces, más empresas participan y le indica a don Adolfo que de lo contrario, comienzan a haber empresas en todo lugar, incluso, empresas precalificadas que de pronto, entregan las obras con ciertos defectos. Recuerda lo que sucedió en el Hospital de Ciudad Neily y las sigue obserando. Le parece que debería existir la posibilidad o suponer que ingrese una nueva empresa que quiera participar, pues no logró participar en ese momento, pero en la actualidad si puede hacerlo o se promovió un proceso internacional e indica quiere participar, pero no puede porque está fuera de la precalificación, entonces, existe esa dinámica de cómo se está manejando el tema. Cree que es importante revisar sobre todo, el punto de más transparencia y de más participación, el cual sería bueno que la diferencia se hiciera constantemente y las empresas no estuvieran estáticas.

La Arq. Murillo Jenkins está de acuerdo con ese esquema de precalificación abierta, pues en ese momento, lo que existe es un esquema casi cerrado, pues es la forma de precalificación que está en la Ley de Contratación Administrativa y no está la forma abierta. Entonces, se conversó con las autoridades de la Contraloría General de la República, pues la idea era presentar un modelo de precalificación abierta, para que funcione como un registro de elegibles, pero es un proceso que hay que hacerlo, mediante un mecanismo especial y se tiene que reglamentar y presentar al Ente Contralor, para que lo aprueben. Entonces, se ha estado haciendo referencia del esquema y lograr integrarlo, para presentarlo ante esta Junta Directiva y una vez que esté aprobado, plantearle la propuesta al Órgano Contralor, pero hay que hacerlo bajo un esquema de un Reglamento Especial de Contratación. Entiende las posiciones pero lo que se está buscando es que se presente la mayor cantidad de ofertas. Lamentablemente y aclara que lo indica abiertamente, el mercado de la construcción costarricense se ha ido segmentando en ciertos grupos, por ejemplo, se han convocado a empresas para que participen, compran el cartel y si se consulta los registros de compra de los carteles, hasta 50 ó 60 empresas llegan a comprar. Por ejemplo, algunas empresas compran el cartel para conocer la parte del equipo médico, otras tal vez la parte de consultoría, pero empresas grandes, por ejemplo, Volio y Trejos, Bilsa y otras que construyen, no participan con proyectos de la Caja; inclusive, la construcción de las Salas de Cirugía del proyecto del Hospital México se recibieron ofertas, se promovió como una licitación totalmente publicada en La Gaceta sin precalificación y participaron las mismas empresas.

Pregunta el Director Gutiérrez Jiménez si se ha hecho el análisis o si se les ha preguntado a las empresas, por qué no participan en las licitaciones.

El Ing. Granados Soto indica que de hecho se tiene reuniones con la Cámara de la Construcción, siempre se discuten temas de interés para ambas partes de cómo mejorar los procesos, se les ha hecho la consulta y responden que es cierto que el grupo de constructores se ha ido segmentando, es decir, la cantidad de empresas que les satisface, por indicarlo de alguna manera, licitar con el Gobierno son solamente algunas. También se ha discutido el tema de los requisitos y más bien han bajado, no a nivel de llegar y cuidar la calidad de las obras, sino también pensando que haya empresas nuevas que tal vez, en algún momento, por ejemplo, tal vez no tenían el “expertice”, entonces, se han ido desarrollando proyectos un poco más grandes. También se ha ido permitiendo que esas empresas participen y, sin embargo, siempre se sigue teniendo la participación de las mismas empresas. Como ilustración, Edificar S.A. era una empresa que ni siquiera participaba con la Caja, dado que se han promovido licitaciones de hace seis años, se invitaba a EDIFICAR S.A. o se publicaba en Gaceta y nunca participaba. En este momento, participó en el concurso, aunque no es la recomendada, pero hay una licitación que se presentará

a consideración de la Junta Directiva, en la que está siendo una empresa recomendada. Por otra parte, EDICA Ltda., a modo de ejemplo, antes no participaba en proyectos pequeños como este, porque aunque sean seis mil millones de colones, para esa constructora es un proyecto pequeño. En este momento, ha decidido participar, entonces, realmente se ha ido moviendo un poco más el mercado, tal vez por la condición que ha tenido la construcción, pues se indica que ha disminuido la demanda. Entonces, las empresas más grandes, se han ido inclinando a desarrollar algunos proyectos más pequeños. Como lo indicó doña Gabriela Murillo, la intención es desarrollar esa metodología, para que puedan ir participando. Le aclara a don José Luis Loría que también, se puede dentro del cartel de precalificación, pues está la potestad de la administración de solicitar los estados financieros, nuevamente, actualizados para realizar los análisis que se tienen que cumplir, sino se puede sacar del registro. También se aseguran que se pueden estar revisando que las empresas, si precalificaron hace dos años, todavía tengan la suficiencia patrimonial para el desarrollo de los proyectos.

Ante un comentario del Director Loría Chaves, indica el Ing. Jorge Granados que los procesos de una licitación para precalificación, son alrededor de cada dos años. Continúa y se refiere a los montos que ofertaron las empresas por cinco mil novecientos setenta y tres colones, seis mil novecientos sesenta y dos colones y seis mil setecientos setenta y nueve colones. En ese sentido, del análisis administrativo legal se tiene que las tres empresas resultaron elegibles. Además, el análisis técnico de todos los requisitos técnicos que se realizaron, también todas las empresas resultaron elegibles. Muestra el desglose de los renglones del precio de las ofertas y con base en esa información, según la metodología de razonabilidad de precios y el cartel de licitación, se recomienda la oferta de menor precio y por lo tanto a esa empresa se le aplica la metodología. En cuando al mantenimiento es para el equipo médico y la infraestructura por dos años.

En cuanto a una pregunta de la Directora Soto Hernández, tendiente a conocer si la oferta primera es Navarro & Avilés, la segunda EDIFICAR S. A. y la tercera EDICA Ltda., el Ing. Granados indica que así es.

En cuanto a una inquietud de don José Luis Loría, respecto de si son trescientos mil dólares al año por concepto de mantenimiento, el Ing. Granados indica que alrededor de ese monto. Aclara que se trata del mantenimiento de toda la infraestructura y del equipo médico, es decir, todo el equipo industrial, electromecánico e instalaciones.

El Director Gutiérrez Jiménez indica que, entonces, está incluido el mantenimiento del equipo y la construcción.

Al respecto, el Ing. Granados Soto indica que es del equipamiento y el mantenimiento de todo lo que esté en construcción. Como lo mencionó de la estimación que se hizo, se obtuvieron dos límites, para lo que es la razonabilidad de precios y la oferta recomendada, más bien se ubica hacia el rango inferior de la banda, por lo cual representa una oferta razonable. Hace hincapié en que la licitación se envió a la Dirección Jurídica, para que emitiera el criterio legal pidieron aclaración de algunos aspectos, por ejemplo, aportar la renovación de la viabilidad ambiental que se adjuntó al expediente. También, se aclararon algunos criterios de razonabilidad de precios, así como el renglón de equipamiento que se consultó. Además, se explicó por qué se le está pidiendo que solo a la empresa adjudicada, se le soliciten los certificados EMB de los equipos y se aclaró también, algunos criterios de su contratación y de la vigencia de mantenimiento y el

período de garantía. Después de que se le emitió el oficio a la Dirección Jurídica, respondieron con el oficio N° DJ-7.039-2017 y da el visto bueno, para que la recomendación técnica de la licitación, se presente a consideración de la Junta Directiva.

Respecto de una pregunta del Lic. Gutiérrez Jiménez cómo se identifica en la licitación, por ejemplo, si se envía una carta de garantía a la Subárea de Gestión Administrativa Logística, como se conoce cuál garantía le están otorgando, en base a cuál licitación, indica el Ing. Jorge Granados que con el número de licitación y es la N° 2017PR-000001-4402.

En cuanto a una pregunta del Director Gutiérrez Jiménez, tendiente a conocer si es lo que se denomina segunda etapa de precalificación, responde el Ing. Jorge Granados que sí. Además, la licitación de precalificación contiene la segunda etapa, la cual es la entrega de la oferta económica, pero al final es del mismo procedimiento.

A don Adolfo le parece que existe una connotación de forma, pues las etapas de precalificación son para precalificar no son licitatorias. Cuando se indica segunda etapa de precalificación, le parece que se debería indicar de una determinada licitación. Según la norma, por ejemplo, él participa en una licitación, no en una segunda etapa de precalificación, entonces, la empresa participa por estar precalificada. La garantía hace referencia a que para este proceso, pero no lo identifica. Lee la propuesta de acuerdo, en términos de que “con el fin de que Caja se asegure el óptimo funcionamiento de los equipos de la garantía quienes lo distribuyan comercialicen en el país, específicamente, para el presente concurso. No obstante, no se indica cuál es el concurso, es de decir, no se identifica, entonces, busca y encuentra que se indica que existe una carta de garantía del fabricante y se menciona una segunda etapa de precalificación N° 2017PR-000001-4402. Llama la atención de que unas son las etapas son de precalificación y otra es la licitación. Considera que en el acuerdo se debe hacer referencia sobre una licitación que es la número 2017PR-000001-4402, no se identifica como una segunda etapa de precalificación, porque no está en ninguna etapa de precalificación, está en una licitación. Repite, llama la atención porque si fuera abogado de esta garantía, eventualmente, podría argumentar que esa no es la licitación específica, es una nimiedad pero es una oportunidad de mejora. Lo que está indicando es que se debe denominar la licitación, por ejemplo, si Carlos se llama Carlos se tiene que llamar Carlos, no se le indique Juancito, porque de pequeño se indicaba Juancito. Por otra parte, en cuanto al mantenimiento del equipo si, por ejemplo, sufre un desperfecto, la garantía de cumplimiento indica que repondrá el repuesto, pero no que lo instalará. Entonces, es el mismo comentario que se hizo en la otra licitación. Como ilustración, si se descompone un equipo, entonces, la empresa lleva la pieza e indica que se repone y recuerda que esos equipos en muchos casos, no solo necesita que se le dé la pieza, sino que los técnicos se tienen que trasladar de un determinado país a Costa Rica, para que repongan la pieza y se instale. En este momento, no conoce cuántos equipos hay, pero se está refiriendo al tema conceptualmente, porque en el caso de reponer equipo, se refiere a reponer piezas, pero no significa su instalación.

El doctor Llorca Castro indica que en el caso, se refiere a dejar instalada la pieza y funcionando el equipo y es otro tema.

El Director Gutiérrez Jiménez indica que las garantías, por ejemplo, van hasta donde la letra indica que va, entonces, mañana la empresa podrá indicar qué repondrá y podrá indicar que repuso el insumo o repuesto y está bien, pero no lo instaló y tenía que trasladar a Costa Rica, a

dos personas de Alemania. A las cuales se les tiene que pagar viáticos, transporte, horas hombre del profesional técnico y esos aspectos, no están contemplados dentro de lo que corresponde repondrá, aunque sí indica el tema del transporte en cuestión. Su sugerencia es pedir y de una vez, tomar nota la Dirección Jurídica para que se modifique ese aspecto, porque es la misma observación que hizo hace ocho días para otra garantía.

El Ing. Jorge Granados señala que en el anterior contrato se hizo el cambio y para los carteles nuevos que se publicarán, entonces, para algunos proyectos que ya se publicaron, a los carteles se les incluyó esa nota. De todas maneras se le está solicitando al equipo que de previo, a la etapa de formalización, se solicite el cambio de la nota, para que incluya ese aspecto que menciona. El único aspecto es si tal vez, para que conozca que algunas licitaciones que se presentarán, contienen ese formato y, repite, ese aspecto se modificó para las nuevas licitaciones.

Agrega la Arq. Gabriela Murillo que el ajuste se le hace al contrato en la garantía, es decir, el formato se corrigió y, obviamente, así está contemplado. Entonces, se le pedirá al proveedor la posibilidad de que ajuste ese aspecto, previo a la firma del contrato. Por lo que sería un requisito para la firma del contrato.

Al Lic. Gutiérrez Jiménez le parece que solo es hacer esta carta e incluir el término repondrá e instalará a su costo.

El Ing. Jorge Granados continúa y anota que la Dirección Jurídica otorgó el visto bueno, la Comisión de Licitaciones también, pues conoció y aprobó el procedimiento. Comenta que se tiene el resumen de la licitación y, básicamente, la propuesta de acuerdo.

Pregunta el Director Fallas Camacho dónde está ese equipo y qué tipo es.

Anota el Ing. Jorge Granados que es todo el equipamiento que requiere el Servicio de Emergencias. Además, como es un proyecto llave en mano, entonces, tiene el programa funcional. No se tiene una lista y solicita mostrar en el cartel el listado de equipos, pues está en el cartel de la licitación. Presenta un cuadro, en el cual se observa que la cantidad de equipo médico está en la primera columna.

Agrega la arquitecta Murillo Jenkins que también está incluida una central de monitoreo, un desfibrilador con marcapaso, monitor para signos vitales, varios de esos, ultrasonido portátil, ventiladores pulmonares portátiles y otros.

Pregunta el Director Gutiérrez Jiménez que es un electrocauterio, si es de cauterizar.

La arquitecta Murillo Jenkins responde que así es.

A un comentario de don Oscar Fallas, indica la arquitecta Murillo Jenkins que en el tema de las marcas no corresponde, porque las características de equipo están definidas en una ficha técnica.

El Ing. Jorge Granados señala que todos los equipos ofertados cumplen con los requerimientos técnicos que se definieron y se establecieron en el cartel.

Abona la Arq. Murillo Jenkins que hay una ficha técnica, la cual se valida con los usuarios.

El Director Fallas Camacho indica que no está indicando que exista ningún aspecto extraño, pero es mejor que se tenga identificados y comprobados todos los aspectos y, además, quede documentado con el acuerdo dentro del acuerdo.

Anota la Gerente de Infraestructura que está pidiendo que se incorpore la lista de equipo en el acuerdo.

El doctor Fallas Camacho indica que, por ejemplo, no se podría pedir que se incluya las varillas de cemento que se vayan a utilizar, porque no son especificaciones técnicas que se tienen que cumplir. No obstante, le parece que el equipo por ser de un precio tan considerable, es importante que quede totalmente identificado.

Al respecto, indica la Arquitecta Murillo Jenkins que el equipo forma parte de la adjudicación del cartel, la oferta, con las garantías y, después, se incluirán en el contrato, pues forma un cuerpo legal que es el que rige el contrato. No significa que todos los equipos tengan que estar contemplados en el contrato y en la adjudicación, porque se indica que se hace con base en el cartel. Entonces, le parece que se podrían incluir los equipos como una previsión adicional.

Ante una inquietud del Dr. Fallas Camacho, señala el Ing. Granados que el listado propiamente de los equipos no se había incluido en la licitación. Procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo.

Anota el Director Gutiérrez Jiménez que le gustaría que esos rubros tengan un concepto, pues en el acuerdo se indica, por ejemplo, cinco millones de colones y un millón trescientos cuarenta y un colon y de qué.

El Ing. Jorge Granados señala que esos aspectos están incluidos en el acuerdo. El acuerdo consta de varias filminas y esa era la primera, lo que sucede es que no queda toda la información en una filmina, pues los renglones cada uno está separado, es decir, la construcción, el monto, los plazos de entrega y la forma de pago.

Propone el Lic. Gutiérrez Jiménez que, entonces, se debería indicar que se desglosa de la siguiente manera, por ejemplo, cinco millones de colones, un millón de colones y, después, se presentan las filminas. Entonces, se indicará cinco millones de colones más y un millón de colones en un solo total, pues cuál es la razón de dividir los montos que se tienen. En ese sentido, le parece que se debería de indicar seis millones de colones y la totalidad se desglosa de la siguiente manera, cinco millones novecientos noventa y seis colones y alrededor de un millón de colones. Entonces, se hace una suma total y se desglosa de esa manera. En ese sentido, si se tiene cinco millones de colones, porque no se indica seis millones quinientos mil colones.

Explica el Ing. Granados Soto que los montos ya están separados, el monto de construcción, el mantenimiento y el renglón de equipamiento.

Sugiere don Adolfo se indique que las cifras se desglosan de la siguiente manera.

El Ing. Jorge Granados indica que así es.

Pregunta el Director Gutiérrez Jiménez si el acuerdo, se puede dejar condicionado a qué se cambien las garantías.

El Subgerente Jurídico indica que la administración conversó con la empresa, por lo que rectificó y aclaró que amplía el concepto de la garantía. Entonces, la licitación se puede adjudicar con esa indicación a la administración, es decir, haga la diferencia, pero condicionada. A la empresa le solicitaron una garantía y ya la rindió en los términos que se solicitó y en el expediente está contemplada.

El Dr. Llorca Castro recuerda que don Adolfo, estando él como Presidente Ejecutivo ha hecho esa observación, por lo menos tres veces y puede indicar lo que lo ha escuchado tres veces. Entonces, le parece que se debe tomar nota de replantear el marco de esas garantías, de cómo se plantean. Hace hincapié en que se tome nota pero, evidentemente, les interesa que no se perjudique esta licitación.

El Lic. Olger Sánchez indica que en relación con el tema de lo que es el Portafolio de Proyectos de Inversión en Infraestructura y en Salud, para efectos de las actividades normales de la Auditoría, es un tema de una gran relevancia y ese aspecto ha quedado de manifestado en la cantidad de evaluaciones, de oficios, de informes que han realizado en este tipo de proyectos. Especialmente, en el Hospital de San Carlos, el deterioro de la infraestructura física es notorio y ese aspecto lo debe señalar claro Auditoría y así se ha evidenciado y en particular, los servicios de urgencia del Hospital de San Carlos, no es la excepción de lo que está sucediendo también, en otros centros hospitalarios y es lo que se ha considerado, un gasto de calidad o una verdadera inversión de los recursos institucionales. El otro aspecto que también importante destacar, es que el Cantón de San Carlos en sí, constituye lo que se denomina un polo regional de desarrollo natural, lo cual es concordante con lo que se ha venido señalando y es importante también, desde el punto de vista de la visión de futuro que debe tener la Institución. Efectivamente, empezar a descongestionar la atención de los pacientes que se centralizan en los tres hospitales nacionales con más frecuencia y empezar a impulsar, modelos de gestión y de fortalecimiento del Nivel Regional, en particular lo que se relaciona con San Carlos. Entonces, también desde esa perspectiva están totalmente de acuerdo con esta propuesta. En ese sentido, la propuesta contempla tres elementos fundamentalmente, uno se relaciona con construcción, el otro con el equipamiento y, finalmente, el de mantenimiento. En esos términos, tanto en la fase de diseño como en los estudios de factibilidad y prefactibilidad, los auditores e ingenieros y arquitectos participaron verificando y fiscalizando esta fase. También, lo que se ha señalado en esta Junta Directiva y así se ha manifestado en algunas oportunidades, les ha preocupado el tema de lo que se ha denominado sobredimensionamiento de la infraestructura en salud. Sin embargo, como Auditoría, son conscientes de que las necesidades en salud son exponenciales, entonces, se está ante un dilema o una paradoja, porque en los casos en los cuales, incluso, en este Órgano Colegiado se señaló de que podría haber un sobredimensionamiento, también, permitió facilitar el desarrollo de ciertos programas que no solamente, se relacionan con un programa de atención del paciente, en materia clínica sino que, también, el fortalecimiento de otros programas a nivel del Primer Nivel de Atención. Finalmente, señala que por las preocupaciones que en este cuerpo colegiado se han manifestado y, efectivamente, lo tienen que asumir como un compromiso y una responsabilidad, es que derivado del cartel y, específicamente, de lo que es el tema de la fase

de ejecución constructiva, también se van a estar y así está previsto, ejecutando evaluaciones de auditoría, para garantizar que el proveedor en este caso, el adjudicatario cumpla estrictamente con la fase constructiva. También, en el tema de equipamiento que señaló el doctor Fallas, se revisaron, específicamente, de acuerdo con el listado de los equipos que, posteriormente, se instalen, las mismas funciones y esos equipos se reciban a satisfacción. Por otra parte, se derivan también de la oferta en este caso más bien del cartel, programas de auditoría que, posteriormente, estarán relacionados con lo que es el tema del cumplimiento, por parte del proveedor del mantenimiento de la infraestructura y el mantenimiento del equipamiento de acuerdo, con los términos establecidos en el cartel. El último punto sería de que, efectivamente, se revisó que en cuanto al precio que es uno de los aspectos que más preocupa, o por lo menos es uno de los aspectos de relevancia e importancia en este tipo de licitaciones, efectivamente, es un aspecto que certifica la Gerencia de Infraestructura y Tecnología, es decir, se cumpla con la metodología, para la elaboración de estudios de razonabilidad de precios y se establecen límites máximos y mínimos, siendo en este caso el monto de la adjudicación, muy cercano al límite mínimo establecido e, incluso, dentro de las tres ofertas que resultaron precalificadas, esta es la que ofrece el menor precio en alrededor de mil millones de colones, por debajo de una de las tres ofertas precalificadas.

El doctor Llorca Castro somete a votación la propuesta de acuerdo con las observaciones que se le han hecho.

Amplia el Ing. Jorge Granados Soto que se le va a solicitar a la empresa que modifique la garantía de pago.

Agrega el doctor Fernando Llorca que para el futuro.

El Director Gutiérrez Jiménez se disculpa y se retira temporalmente del salón de sesiones.

Por lo tanto, se tiene a la vista el oficio N° GIT-0012-2018, de fecha 22 de enero del año 2018 que, firma la Gerente de Infraestructura y Tecnologías, y -en adelante, en lo conducente- se transcribe en forma literal:

“Para toma de decisión de la Junta Directiva presento propuesta de Adjudicación de la segunda etapa de precalificación Contratación a precalificados 2017PR-000001-4402, cuyo objeto contractual es “Ampliación y remodelación del Servicio de Emergencias del Hospital de San Carlos”, con base en la recomendación de la Comisión Especial de Licitaciones en la Sesión N°19 celebrada el 21 de diciembre de 2017, en los siguientes términos:

I DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Se requiere remodelar el actual servicio de Urgencias del Hospital que actualmente posee un área de 800 m² y ampliarlo en 2200 m² adicionales en los predios contiguos al edificio existente. Lo anterior con el fin de descongestionar la atención a los pacientes de Urgencias y mejorar la prestación de servicios. Este proyecto incluye varias obras complementarias electromecánicas requeridas para el funcionamiento del servicio, como un sistema contra incendio completo, transformadores y planta eléctrica exclusiva, fuentes de gases médicos, entre otros.

En las visitas realizadas al centro médico, se constataron los problemas de hacinamiento y las condiciones actuales del inmueble en el Servicio de Urgencias. Las remodelaciones internas ejecutadas de forma improvisada en el área ocupada por este servicio no obedecen a un plan integral, por lo que se presenta una inadecuada distribución de los ambientes de trabajo.

No se trata de un problema generado por falta de capacidad resolutoria lo que se observa en este establecimiento de salud, sino más bien, que existen una serie de condiciones inadecuadas de infraestructura, que dificultan la prestación efectiva del servicio, debido a que se altera el flujo adecuado de pacientes, reduce las buenas prácticas de asepsia, potencializa la proliferación de infecciones intrahospitalarias, aumenta los requerimientos de más personal, disminuye la rápida movilización e intervención de los pacientes y denigran la imagen de la calidad del servicio. Aunado a las limitaciones de espacios y funcionalidad de los mismos, también se identificaron carencias de recursos físicos en el servicio, en cuanto a cantidad de camas, camillas, espacio para pacientes que requieren inhala terapia, cuarto para curaciones, entre otros.

De acuerdo con lo anterior, es relevante destacar que la infraestructura y los recursos disponibles, no se ajustan a las necesidades contemporáneas, debido a que el hospital fue construido en el año 1981, cuando las normativas o lineamientos de construcción eran muy distintas, siendo además que la demanda, el acceso y otros factores condicionantes se han modificado con el paso del tiempo, presionando a los servicios de salud para realizar una revisión y adaptación a las necesidades actuales. Con base en los hallazgos y observaciones presentadas por las autoridades del centro médico y las valoraciones técnicas, este establecimiento de salud requiere mejorar las condiciones de infraestructura en el servicio de urgencias, mediante una redistribución y ordenamiento de los distintos recintos, de tal forma que se optimice el flujo de atención de los pacientes además de contemplar la ampliación de algunos de estos espacios físicos y de las circulaciones.

El proyecto se incluyó en el Portafolio Institucional de Proyectos de Inversión en infraestructura y tecnologías 2017-2021; y está programada su ejecución durante el año 2018.

II ANALISIS RECOMENDACIÓN COMISION ESPECIAL DE LICITACIONES:

La Comisión Especial de Licitación en Sesión ordinaria N° 19 -2017 celebrada el 21 de diciembre de 2017, analiza la Contratación a precalificados 2017PR-000001-4402, cuyo objeto contractual es “Ampliación y remodelación del Servicio de Emergencias del Hospital de San Carlos” y recomienda su presentación ante la Junta Directiva, del acta en cuestión en lo que interesa se extrae:

(...) Renglones:

- Uno: Construcción
- Dos: Equipamiento
- Tres: Mantenimiento preventivo y correctivo de renglones 1 y 2

Así las cosas, la Comisión Especial de Licitaciones analiza lo siguiente:

1. “Antecedentes:

Este concurso se encuentra incluido según Plan Anual de Compra, publicado en La Gaceta N°244, del 20 de diciembre de 2016.

El desarrollo de la presente contratación se encuentra dentro de los planes de acción definidos por la CCSS, por medio del Portafolio Institucional de Proyectos de Inversión en Infraestructura y Tecnologías 2017-2021. El financiamiento del proyecto se origina de recursos instituciones de la CCSS, cuyo propósito es fortalecer la red de servicios de salud en el primer nivel de atención.

(...)

Fecha de invitación: 02 de junio de 2017, realizada por medio del oficio DAI-1499-2017, mediante el correo electrónico oficial de la Subárea de Gestión Administrativa y Logística de la Dirección de Arquitectura, según consta en el Tomo # 1 (folio 22 a 35).

Apertura de ofertas: efectuada el 04 de setiembre de 2017, de acuerdo con el acta N° 36, (tomo #1, folios del 331 al 333).

2. Participantes:

| OFERTA | OFERENTES NACIONALES | REGLONES | MONTO OFERTADO (en colones) | MONTO OFERTADO (en dólares) |
|---------------|-------------------------------------|--|--|--|
| Uno | CONSTRUCTORA NAVARRO Y AVILÉS, S.A. | 1. Construcción | 4.902.200.000,00 | |
| | | 2. Equipamiento | - | 1.290.203,66 |
| | | 3. Mantenimiento preventivo y correctivo del renglón 1 y 2 | 294.132.000,00 | 51.720,00 |
| | TOTAL | | ¢5.196.332.000,00 | \$1.341.923,66 |
| Dos | EDIFICAR, S.A. | 1. Construcción | 5.781.315.000,00 | |
| | | 2. Equipamiento | - | 1.440.948,47 |
| | | 3. Mantenimiento preventivo y correctivo del renglón 1 y 2 | 346.878.900,00 | |
| | TOTAL | | ¢6.128.193.900,00 | \$1.440.948,47 |
| Tres | EDICA, LTDA | 1. Construcción | ¢ 5.767.040.907,85 | |
| | | 2. Equipamiento | - | 1.077.570,26 |
| | | 3. Mantenimiento preventivo y correctivo del | 346.022.454,47 | 73.743,50 |

| | | | |
|--|---------------|--------------------------|-----------------------|
| | renglón 1 y 2 | | |
| | TOTAL | ¢6.113.063.362.32 | \$1.151.313,76 |

3. Análisis Administrativo:

Efectuado el 06 de setiembre de 2017 y revisado el 12 de setiembre de 2017 por la Jefatura de la Subárea de Gestión Administrativa y Logística, de la Dirección de Arquitectura e Ingeniería. En dicho análisis, se determina que las tres (3) ofertas recibidas son elegibles y cumplen con todos los aspectos legales y administrativos solicitados en el cartel (tomo #2, folios del 735 al 738).

4. Criterio Técnico y Razonabilidad del Precio:

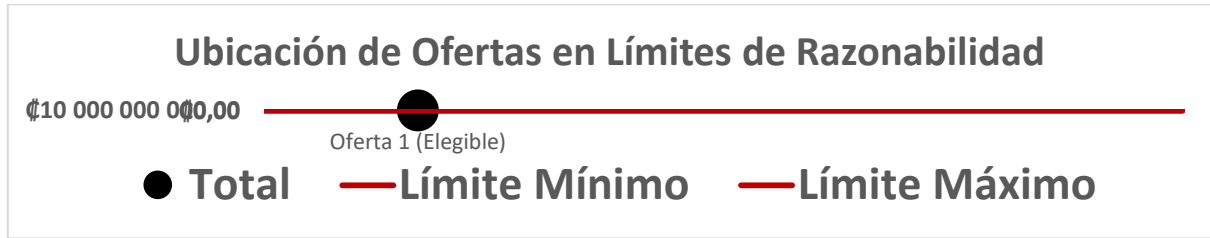
Mediante el oficio DAI-2823-2017 de fecha 20 de octubre de 2017, folios del 849 a 854, la Comisión Técnica correspondiente a este proyecto realiza el análisis de requisitos técnicos, donde se determina que las tres (3) ofertas recibidas son elegibles y cumplen con todos los aspectos solicitados en el cartel (folio 45). Por lo que se procede a realizar el estudio de razonabilidad para la oferta con el menor precio; la cual es la oferta No.1 de la empresa Constructora Navarro y Avilés, S.A.

La razonabilidad de precio se desarrolla con base en la “Metodología para la Elaboración de Estudios de Razonabilidad de Precios en Procedimientos de Compra que Tramita la Caja Costarricense de Seguro Social”, vigente a partir de agosto de 2016. Se utilizará específicamente lo indicado en la Metodología 2 “Metodología para el desarrollo de análisis de razonabilidad de precios en los procedimientos de contratación para infraestructura”.

Analizando la oferta completa, se grafican los datos de las ofertas recibidas con respecto a la banda obtenida del presupuesto y se obtiene el cuadro y gráfico siguientes:

Análisis de oferta 1

| Oferta Mejor Evaluada | | Estimación DAI | | | |
|-----------------------|--------------------------|----------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Oferta 1 | | | | | |
| Monto total | | Monto | Límite Máximo | Límite Mínimo | |
| Construcción | ¢4 902 200 000,00 | Construcción | ¢4 701 040 831,65 | ¢5 171 144 914,81 | ¢4 230 936 748,48 |
| Equipamiento | ¢746 744 074,33 | Equipamiento | ¢1 483 230 942,00 | ¢1 487 342 604,75 | ¢1 203 664 816,08 |
| Mantenimiento | ¢324 066 501,60 | Mantenimiento | ¢282 062 449,90 | ¢310 268 694,89 | ¢253 856 204,91 |
| Total | ¢5 973 010 575,93 | Total | ¢6 466 334 223,55 | ¢6 968 756 214,45 | ¢5 688 457 769,48 |

Gráfico

Como se desprende del análisis previo; realizado en apego a la metodología aprobada por la Institución; se determina que la oferta N°1 presentada por la Constructora Navarro & Avilés presenta un monto que varía entre las bandas de precios estimados por la Administración que se consideran como razonables. Incluso la oferta global presenta un monto que tiende más a la banda inferior estimada por la Administración. Por lo tanto, corresponde a un precio razonable.

5. Criterio Legal:

De acuerdo con el oficio DJ-07039-2017 de fecha 24 de noviembre de 2017, la Dirección Jurídica emitió su criterio, en el cual otorga el visto bueno condicionado previo a que lo conozca la Junta Directa (tomo #2, folios del 871 a 877).

De acuerdo con los elementos que se tienen como acreditados en el expediente la contratación a precalificados, 2017PR-000001-4402, cuyo objeto contractual es “Ampliación y remodelación del Servicio de Emergencias del Hospital de San Carlos”, y dado el cumplimiento administrativo, legal y técnico, así como la determinación de la razonabilidad de los precios; se recomienda a la Junta Directiva, la adjudicación del proceso de compra de la siguiente manera:

| Oferta No.1: Constructora Navarro y Avilés, S.A. | | | |
|---|---|---|---|
| Renglones | Plazo de entrega | Colones | Dólares |
| 1. Construcción | <u>Infraestructura:</u> Edificios nuevos: 35 semanas Edificios por remodelar: 18 semanas <u>Puesta en marcha:</u> Edificios nuevos: 5 semanas Edificios por remodelar: 5 semanas | 4.902.200.000,00 (cuatro mil novecientos dos millones doscientos mil colones con 00/100) | |
| 2. Equipamiento | <u>Equipamiento:</u> Edificios nuevos: 35 semanas Edificios por remodelar: 18 semanas | | 1.290.203,66 (un millón doscientos noventa mil doscientos tres |

| Oferta No.1: Constructora Navarro y Avilés, S.A. | | | |
|--|--|---|--|
| Renglones | Plazo de entrega | Colones | Dólares |
| | <u>Puesta en marcha Equipamiento:</u> Edificios nuevos: 5 semanas Edificios por remodelar: 5 semanas | | dólares con 66/100) |
| 3. Mantenimiento preventivo y correctivo del renglón 1 y 2 | <u>Infraestructura:</u> Edificios nuevos: 104 semanas Edificios por remodelar: 104 semanas <u>Equipamiento</u> Edificios nuevos: 104 semanas Edificios por remodelar: 104 semanas | 294.132.000,00 (doscientos noventa y cuatro millones ciento treinta y dos mil colones con 00/100) | 51.720,00 (cincuenta y un mil setecientos veinte dólares con 00/100) |
| Monto total recomendado | | ¢5.196.332.000,00 (cinco mil ciento noventa y seis millones trescientos treinta y dos mil colones con 00/100) | \$1.341.923,66 (un millón trescientos cuarenta y un mil novecientos veintitrés dólares con 66/100) |

*Del monto total ofertado para el Renglón 1. Construcción, la Administración reservará y autorizará un equivalente al 5% (mismo que no es contabilizado dentro el monto total de la oferta) correspondiente a ¢245.110.000,00 (doscientos cuarenta y cinco millones ciento diez mil colones con 00/100). Esta Reserva se empleará para eventuales trabajos de contingencia, que se presenten durante la ejecución de la obra, ya sea por ajustes debidos a las condiciones específicas del sitio o alguna otra circunstancia imprevista. Se entiende que dicho porcentaje es una previsión presupuestaria que será cancelada únicamente si se ejecutó algún trabajo. De allí, que no podrá considerarse como un pago obligatorio para el Contratista, en caso de que no se ejecute ninguna actividad.

6. Presupuesto:

Se han separado y se encuentran disponibles los recursos para hacer frente al compromiso que genera este concurso, según la certificación presupuestaria N° 051-2017, folio 860.

7. Sanción a Proveedor:

El oferente recomendado no tiene procedimiento de apercibimiento en curso, ni de inhabilitación, según constancia visible en el Tomo #2, folio 878”.

III RECOMENDACIÓN Y PROPUESTA DE ACUERDO:

Sobre la Contratación a precalificados 2017PR-000001-4402, con base a la recomendación de la Comisión Especial de Licitaciones que consta en acta de la Sesión N° 19-2017 (folios 884 a 889), así como la recomendación técnica que incluye el estudio de razonabilidad de precios a la vista en oficio N° DAI-2823-2017 (folios del 849 a 854), el aval de la Dirección Jurídica en oficio DJ-07039-2017 (tomo II folios 871 al 877), además de los elementos que se tienen como acreditados en el expediente de la licitación, que muestran el cumplimiento administrativo, legal y técnico, la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, recomienda a la Junta Directiva la siguiente propuesta de **ACUERDO (...)**,

habiéndose hecho la presentación respectiva por parte del ingeniero Jorge Granados Soto, Director de Arquitectura e Ingeniería, con base en la recomendación de la Gerente de Infraestructura y Tecnologías, que consta en el citado oficio número GIT-0012-2018, y teniendo a la vista el acuerdo de aprobación de la Comisión Especial de Licitaciones en la sesión ordinaria N° 19-2017, celebrada el 21 de diciembre del año 2017 (folios 884 a 889), así como la recomendación técnica en la comunicación N° DAI-2823-2017, del 20 de octubre del año 2017, suscrito por los miembros de la Comisión Técnica de la Dirección de Arquitectura e Ingeniería, que incluye el estudio de razonabilidad de precios (folios del 849 a 854), el aval de la Dirección Jurídica en el oficio N° DJ-07039-2017 (Tomo II folios 871 al 877), además de los elementos que se tienen como acreditados en el expediente de la licitación, que muestran el cumplimiento administrativo, legal y técnico, la Junta Directiva –en forma unánime- **ACUERDA** adjudicar a favor de la oferta N° 01, Constructora Navarro y Avilés S.A., la contratación a precalificados de la Licitación Pública N° 2017PR-000001-4402, cuyo objeto contractual es la “*Ampliación y remodelación del Servicio de Emergencias del Hospital de San Carlos*”, en los siguientes términos:

Por un monto de:

1. **COLONES: €5.196.332.000** (cinco mil ciento noventa y seis millones trescientos treinta y dos mil colones)
2. **DOLARES: US\$1.341.923,66** (un millón trescientos cuarenta y un mil, novecientos veintitrés dólares con 66/100).

Según detalle en el siguiente cuadro:

| Oferta No.1: Constructora Navarro y Avilés, S.A. | | | |
|---|-------------------------------------|--------------------------------------|----------------|
| Renglones | Plazo de entrega | Colones | Dólares |
| 1. Construcción | <u>Infraestructura:</u> | 4.902.200.000,00 | |
| | Edificios nuevos: 35 semanas | (cuatro mil novecientos dos millones | |
| | Edificios por remodelar: 18 semanas | doscientos mil | |
| | <u>Puesta en marcha:</u> | colones con | |

| Oferta No.1: Constructora Navarro y Avilés, S.A. | | | |
|--|---|--|--|
| Renglones | Plazo de entrega | Colones | Dólares |
| | Edificios nuevos: 5 semanas Edificios por remodelar: 5 semanas | 00/100) | |
| 2. Equipamiento | <u>Equipamiento:</u> Edificios nuevos: 35 semanas Edificios por remodelar: 18 semanas <u>Puesta en marcha Equipamiento:</u> Edificios nuevos: 5 semanas Edificios por remodelar: 5 semanas | | 1.290.203,66 (un millón doscientos noventa mil doscientos tres dólares con 66/100) |
| 3. Mantenimiento preventivo y correctivo del renglón 1 y 2 | <u>Infraestructura:</u> Edificios nuevos: 104 semanas Edificios por remodelar: 104 semanas <u>Equipamiento</u> Edificios nuevos: 104 semanas Edificios por remodelar: 104 semanas | 294.132.000,00 (doscientos noventa y cuatro millones ciento treinta y dos mil colones con 00/100) | 51.720,00 (cincuenta y un mil setecientos veinte dólares con 00/100) |
| Monto total recomendado | | ¢5.196.332.000,00 (cinco mil ciento noventa y seis millones trescientos treinta y dos mil colones con 00/100) | \$1.341.923,66 (un millón trescientos cuarenta y un mil novecientos veintitrés dólares con 66/100) |

*Del monto total ofertado para el Renglón 1. Construcción, la Administración reservará y autorizará un equivalente al 5% (que no es contabilizado dentro el monto total de la oferta) correspondiente a ¢245.110.000,00 (doscientos cuarenta y cinco millones ciento diez mil colones con 00/100). Esta reserva se empleará para eventuales trabajos de contingencia, que se presenten durante la ejecución de la obra.

Todo de conformidad con las condiciones exigidas en el respectivo cartel de la solicitud de cotización y la ofrecidas por la firma adjudicataria.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Ingresa al salón de sesiones el Director Gutiérrez Jiménez.

Se retiran del salón de sesiones los ingenieros Bonilla Arce y Navarro Romero.

Ingresan al salón de sesiones la arquitecta Paquita González Haug, Directora de la Dirección de Proyectos Especiales, y el licenciado Albán de la O Espinoza, Jefe de Soporte Estratégico de la Dirección de Proyección de Servicios de Salud.

ARTICULO 26°

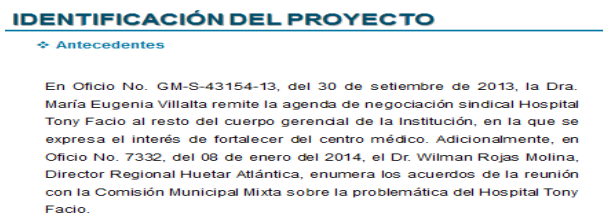
Se tiene a la vista el oficio N° GM-SJD-1040-2018/GIT-0114-2018, de fecha 22 de enero del año 2018, que firman la Gerente Médico y la Gerente de Infraestructura y Tecnologías, mediante el que se presenta el informe respecto de las condiciones y estado de la infraestructura del Hospital de Limón.

La presentación, con base en las siguientes láminas, está a cargo del licenciado de la O Espinoza:

1)



2)



3)

CARACTERIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

❖ **Ubicación**

El Hospital se encuentra en la Región Huetar Atlántica, que se ubica en la parte noreste y este del país, limita al norte con Nicaragua, al sureste con Panamá, al oeste con la Región Central y al este con el Mar Caribe.

La Región, administrativamente, se encuentra conformada por 6 cantones: Limón, Pococí, Siquirres, Talamanca, Matina y Guácimo de la provincia de Limón.

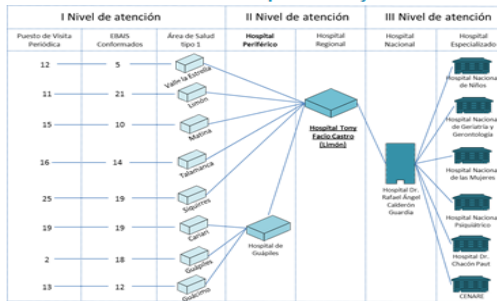
- Extensión territorial de 9,188.5 km²
- Población: 427,349 (año 2014) habitantes (según proyección de población realizada por la Dirección Actuarial de la CCS, según Censo 2011 realizado por el INEC).
- Concentración: 9,0% de la población del país
- Densidad de población: 46,5 hab/km².



4)

CARACTERIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

❖ **Red de servicios de salud del Hospital Dr. Tony Facio Castro**



Fuente: Diagrama de redes de servicios de salud al 30 de junio de 2017.

5)

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

❖ **Área de atracción**

Porcentaje de población adscrita a las Áreas de Salud según distrito y cantón



| POBLACIÓN DIRECTA - HOSPITAL TONY FACIO | | | | POBLACIÓN INDIRECTA - Proviene del Hospital de Guápiles | | | |
|---|-----------|-------------------|-------------------------------|---|--------------------|----------|-------------------------------|
| Área de Salud | Cantón | Distrito | % de población adscrita al AS | Área de Salud | Cantón | Distrito | % de población adscrita al AS |
| Limón | Limón | Limón | 100% | Guápiles | Pococí | Guápiles | 100% |
| | | Rio Blanco | 100% | | | Rita | 33% |
| | | Matama | 100% | | | Roxana | 73% |
| Valle La Estrella | Limón | Valle La Estrella | 100% | | Guácimo | Duacari | 49% |
| | | Siquirres | 100% | | | Guácimo | 100% |
| | | Pacuarito | 100% | | Mercedes | 100% | |
| | | Siquirres | Siquirres | | Florida | 100% | Guácimo |
| Germania | 100% | Rio Jiménez | 100% | | | | |
| El Cairó | 100% | Duacari | 51% | | | | |
| Alegría | 100% | Colorado | 62% | | | | |
| Talamanca | Talamanca | Bratsi | 100% | Pococí | Carari | 100% | |
| | | Sixaola | 100% | | Colorado | 38% | |
| | | Cahuita | 100% | Carari | Rita | 67% | |
| | | Tellré | 100% | | Roxana | 27% | |
| Matina | Matina | Matina | 100% | Sarapiquí | Llanuras de Gaspar | 15% | |
| | | Batán | 100% | | | | |
| | | Carrandi | 100% | | | | |

6)

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

❖ Población adscrita al Hospital Dr. Tony Facio Castro

Proyección de la población adscrita directamente al Hospital Tony Facio Castro (situación actual)

| Sexo/Año | HOSPITAL TONY FACIO CASTRO | | | | |
|----------|----------------------------|---------|---------|---------|---------|
| | 2015 | 2020 | 2025 | 2030 | 2035 |
| Hombres | 136,073 | 152,239 | 137,422 | 141,345 | 144,439 |
| Mujeres | 132,763 | 124,195 | 128,559 | 131,795 | 134,269 |
| Total | 268,836 | 276,434 | 265,981 | 273,140 | 278,707 |

Proyección de la población adscrita directa e indirecta al Hospital Tony Facio Castro (situación actual)

| Sexo/Año | HOSPITAL TONY FACIO CASTRO | | | | |
|----------|----------------------------|---------|---------|---------|---------|
| | 2015 | 2020 | 2025 | 2030 | 2035 |
| Hombres | 145,411 | 152,584 | 158,592 | 163,167 | 166,751 |
| Mujeres | 136,819 | 143,112 | 148,169 | 151,951 | 154,831 |
| Total | 282,230 | 295,696 | 306,761 | 315,120 | 321,582 |

Incluye 20% de la población del Hospital de Guápiles

Fuente: Dirección Actual. CCSS

7)

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

❖ Producción histórica 2005-2017. Hospital Tony Facio Castro

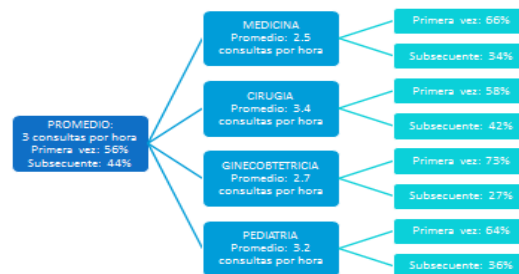
| Instituciones | Año | | | | | | | | | | | | |
|---------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
| Egresos Hospitalarios* | 18,451 | 19,108 | 18,865 | 14,325 | 12,308 | 14,329 | 18,475 | 18,808 | 18,837 | 14,055 | 18,107 | 14,860 | 7,828 |
| Extrahospitalarios ¹ | 4,1 | 4,2 | 4,3 | 4,1 | 4,1 | 4,1 | 4,2 | 4,2 | 4,2 | 4,2 | 4,2 | 4,2 | 4,2 |
| Intrahospitalarios | 8,822 | 8,812 | 8,824 | 8,824 | 8,783 | 8,783 | 8,783 | 8,783 | 8,783 | 8,783 | 8,783 | 8,783 | 8,783 |
| Hospitalarios | 1,170 | 1,161 | 1,152 | 1,143 | 1,134 | 1,125 | 1,116 | 1,107 | 1,098 | 1,089 | 1,080 | 1,071 | 1,062 |
| En Consulta Externa | 1,170 | 1,161 | 1,152 | 1,143 | 1,134 | 1,125 | 1,116 | 1,107 | 1,098 | 1,089 | 1,080 | 1,071 | 1,062 |
| Cama | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Parto y Cesárea | 78,8 | 80,5 | 82,2 | 83,9 | 85,6 | 87,3 | 89,0 | 90,7 | 92,4 | 94,1 | 95,8 | 97,5 | 99,2 |
| Cirugía | 78,8 | 79,8 | 80,8 | 81,8 | 82,8 | 83,8 | 84,8 | 85,8 | 86,8 | 87,8 | 88,8 | 89,8 | 90,8 |
| Parto | 8,822 | 8,791 | 8,760 | 8,729 | 8,698 | 8,667 | 8,636 | 8,605 | 8,574 | 8,543 | 8,512 | 8,481 | 8,450 |
| Neonatales | 3,828 | 4,102 | 4,376 | 4,650 | 4,924 | 5,198 | 5,472 | 5,746 | 6,020 | 6,294 | 6,568 | 6,842 | 7,116 |
| Total de consultas | 87,100 | 88,122 | 89,144 | 90,166 | 91,188 | 92,210 | 93,232 | 94,254 | 95,276 | 96,298 | 97,320 | 98,342 | 99,364 |
| Técnicas especiales en cama | 82,828 | 83,850 | 84,872 | 85,894 | 86,916 | 87,938 | 88,960 | 89,982 | 91,004 | 92,026 | 93,048 | 94,070 | 95,092 |
| Medicina General | 17,718 | 18,718 | 19,718 | 20,718 | 21,718 | 22,718 | 23,718 | 24,718 | 25,718 | 26,718 | 27,718 | 28,718 | 29,718 |
| Medicina Especializada | 65,110 | 65,110 | 65,110 | 65,110 | 65,110 | 65,110 | 65,110 | 65,110 | 65,110 | 65,110 | 65,110 | 65,110 | 65,110 |
| Cirugía Especializada | 8,212 | 8,212 | 8,212 | 8,212 | 8,212 | 8,212 | 8,212 | 8,212 | 8,212 | 8,212 | 8,212 | 8,212 | 8,212 |
| Odontología | 4,852 | 4,852 | 4,852 | 4,852 | 4,852 | 4,852 | 4,852 | 4,852 | 4,852 | 4,852 | 4,852 | 4,852 | 4,852 |
| Total de asistencias | 129,773 | 131,713 | 133,653 | 135,593 | 137,533 | 139,473 | 141,413 | 143,353 | 145,293 | 147,233 | 149,173 | 151,113 | 153,053 |
| Técnicas especiales | 87,773 | 88,773 | 89,773 | 90,773 | 91,773 | 92,773 | 93,773 | 94,773 | 95,773 | 96,773 | 97,773 | 98,773 | 99,773 |
| Técnicas especiales | 22,000 | 22,100 | 22,200 | 22,300 | 22,400 | 22,500 | 22,600 | 22,700 | 22,800 | 22,900 | 23,000 | 23,100 | 23,200 |
| Medicina | 1,200,000 | 1,200,000 | 1,200,000 | 1,200,000 | 1,200,000 | 1,200,000 | 1,200,000 | 1,200,000 | 1,200,000 | 1,200,000 | 1,200,000 | 1,200,000 | 1,200,000 |
| Neonatales | 1,100,000 | 1,100,000 | 1,100,000 | 1,100,000 | 1,100,000 | 1,100,000 | 1,100,000 | 1,100,000 | 1,100,000 | 1,100,000 | 1,100,000 | 1,100,000 | 1,100,000 |
| Parto y Cesárea | 80,000 | 80,000 | 80,000 | 80,000 | 80,000 | 80,000 | 80,000 | 80,000 | 80,000 | 80,000 | 80,000 | 80,000 | 80,000 |
| Cirugía | 20,000 | 20,000 | 20,000 | 20,000 | 20,000 | 20,000 | 20,000 | 20,000 | 20,000 | 20,000 | 20,000 | 20,000 | 20,000 |
| Parto y Cesárea | 1,200 | 1,200 | 1,200 | 1,200 | 1,200 | 1,200 | 1,200 | 1,200 | 1,200 | 1,200 | 1,200 | 1,200 | 1,200 |
| Neonatales | 1,200 | 1,200 | 1,200 | 1,200 | 1,200 | 1,200 | 1,200 | 1,200 | 1,200 | 1,200 | 1,200 | 1,200 | 1,200 |
| Odontología | 1,200 | 1,200 | 1,200 | 1,200 | 1,200 | 1,200 | 1,200 | 1,200 | 1,200 | 1,200 | 1,200 | 1,200 | 1,200 |
| Ultrasonido | 1,200 | 1,200 | 1,200 | 1,200 | 1,200 | 1,200 | 1,200 | 1,200 | 1,200 | 1,200 | 1,200 | 1,200 | 1,200 |
| Ultrasonido | 1,200 | 1,200 | 1,200 | 1,200 | 1,200 | 1,200 | 1,200 | 1,200 | 1,200 | 1,200 | 1,200 | 1,200 | 1,200 |

1) Incluye los Egresos de Consulta Externa y Hospitalarios.
 2) Incluye los Egresos de Consulta Externa y Hospitalarios.
 3) Incluye los Egresos de Consulta Externa y Hospitalarios.
 4) Incluye los Egresos de Consulta Externa y Hospitalarios.
 5) Incluye los Egresos de Consulta Externa y Hospitalarios.
 Fuente: CCSS. Área de Estadística de Salud.

8)

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

❖ Rendimiento en la Consulta Externa 2012-2016

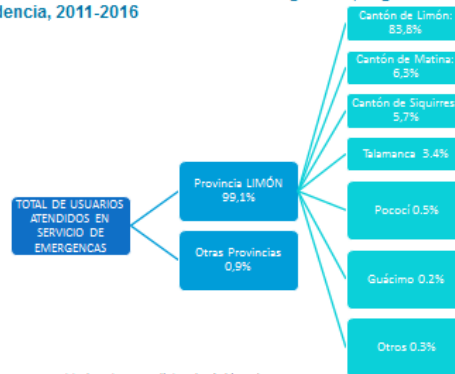


Fuente: SIS, Servicio de Registro y Estadísticas de Salud (REDES), HTFC

9)

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

❖ Usuarios atendidos en el Servicio de Emergencias, según procedencia, 2011-2016



Fuente: SIS, Servicio de Registro y Estadísticas de Salud (REDES), HTPC

10)

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

❖ Principales causas de consulta en Emergencias, 2016

| Causa principal (Diagnóstico CIE-10) | No Urgencia | | | Urgencia | | | Total |
|--|-------------|------|---|----------|-----|---|-------|
| | Sexo | | | Sexo | | | |
| | F | M | N | F | M | N | |
| J06 Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores, de sitios múltiples | 5274 | 4613 | 9 | 767 | 733 | 0 | 11396 |
| M54 Dorsalgia | 2464 | 2497 | 1 | 242 | 246 | 0 | 5450 |
| Z34 Supervisión de embarazo normal | 909 | 1 | 0 | 3816 | 0 | 0 | 4726 |
| A09 Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso | 1624 | 1473 | 1 | 510 | 493 | 0 | 4101 |
| R50 Fiebre de origen desconocido | 1715 | 1657 | 4 | 233 | 250 | 0 | 3859 |
| J02 Faringitis aguda | 1843 | 1673 | 1 | 135 | 156 | 0 | 3808 |
| R10 Dolor abdominal y pélvico | 1632 | 723 | 0 | 800 | 519 | 0 | 3674 |
| N39 Trastornos del sistema urinario | 2232 | 423 | 1 | 584 | 200 | 1 | 3441 |
| I10 Hipertensión esencial (primaria) | 901 | 619 | 0 | 1012 | 601 | 0 | 3133 |
| B34 Infección viral de sitio no especificado | 1208 | 1242 | 3 | 180 | 184 | 0 | 2817 |

Fuente: IDUA, Censo de Producción, CCSS

11)

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

❖ Estancia promedio por servicio

| Año | Estancia promedio | Estancia promedio por servicio (HOSPITAL DR. TONY FACIO CASTRO) | | | | |
|------|-------------------|---|---------|-------------|-----------|-------------|
| | | Medicina | Cirugía | Ginecología | Pediatría | Psiquiatría |
| 2012 | 4,56 | 7,31 | 5,26 | 3,09 | 4,94 | 10,38 |
| 2013 | 4,71 | 6,73 | 5,71 | 3,12 | 5,09 | 10,51 |
| 2014 | 4,96 | 8,03 | 6,33 | 3,50 | 4,64 | 11,79 |
| 2015 | 5,07 | 9,27 | 6,21 | 2,94 | 4,73 | 13,15 |
| 2016 | 5,42 | 10,85 | 7,70 | 2,87 | 4,71 | 11,56 |

Fuente: Una Salud, en Salud. Fecha de actualización: Mayo 2017 (versión 1.0)

12)

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

❖ Principales causas de egreso hospitalario. 2016

| Diagnóstico | Total |
|--|-------|
| O800 Parto único espontáneo, presentación cefálica de vértice (Incluye con episiotomía) | 2.777 |
| A90X Fiebre del dengue [clásico] | 492 |
| O470 Falso trabajo de parto antes de las 37 semanas completas de gestación | 364 |
| O471 Falso trabajo de parto a las 37 y más semanas completas de gestación | 352 |
| J219 Bronquiolitis aguda, no especificada | 320 |
| K802 Cálculo de la vesícula biliar sin colestitis (colecistitis) | 301 |
| J180 Bronconeumonía, no especificada | 291 |
| Z390 Atención y examen inmediatamente después del parto | 264 |
| K409 Hernia inguinal unilateral o no especificada, sin obstrucción ni gangrena | 254 |
| O60X Parto prematuro | 245 |
| H110 Pterigión | 244 |
| Z381 Producto único, nacido fuera de hospital | 236 |
| O692 Trabajo de parto y parto complicados por otros enredos del cordón | 201 |
| P551 Incompatibilidad ABO del feto y del recién nacido | 194 |
| J440 Enfermedad pulmonar obstructiva crónica con infección aguda de las vías respiratorias inferiores (Incluye con bronconeumonía) | 192 |
| K429 Hernia umbilical sin obstrucción ni gangrena | 180 |
| K359 Apendicitis aguda, no especificado | 177 |
| O069 Aborto completo o no especificado, sin complicación | 176 |
| A09X Diarrea y gastroenteritis infecciosa | 168 |
| N390 Infección de vías urinarias, sitio no especificado | 166 |

Fuente: IZUA, Censos de Producción, CCSS

13)

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

❖ Principales causas de consulta en Consulta Externa. 2016

| Diagnóstico | Sexo | | Total |
|--|------|-----|-------|
| | F | M | |
| I10 Hipertensión esencial (primaria) | 1224 | 781 | 2.005 |
| E14 Diabetes mellitus, no especificadas | 934 | 634 | 1.568 |
| Z48 Cuidados posteriores a la cirugía | 619 | 756 | 1.375 |
| Z01 Exámenes especiales e investigaciones en personas sin quejas o sin diagnóstico i | 805 | 502 | 1.307 |
| F32 Episodio depresivo | 725 | 223 | 948 |
| Z51 Atención médica | 414 | 427 | 841 |
| E66 Obesidad | 579 | 222 | 801 |
| K07 Anomalías dentofaciales [incluso la maloclusión] | 430 | 327 | 757 |
| H26 Cataratas | 298 | 332 | 630 |
| H11 Trastornos de la conjuntiva | 250 | 351 | 601 |
| K01 Dientes incluidos e impactados | 358 | 218 | 576 |
| N64 Trastornos de la mama | 549 | 6 | 555 |
| Z13 Examen de pesquisa especial para otras enfermedades y trastornos | 255 | 202 | 457 |
| N87 Displasia del cuello uterino | 437 | 0 | 437 |
| K02 Carie dental | 209 | 200 | 409 |
| H52 Trastornos de la acomodación y de la refracción | 181 | 127 | 308 |
| H53 Alteraciones de la visión | 137 | 84 | 221 |

Fuente: IZUA, Censos de Producción, CCSS

14)

ANÁLISIS DE LA OFERTA ACTUAL



15)

ANÁLISIS DE LA OFERTA ACTUAL

✦ Recurso humano



16)

ANÁLISIS DE LA OFERTA ACTUAL

| OFERTA DE SERVICIOS | | OFERTA DE SERVICIOS | | |
|-----------------------------------|------------------------------|---------------------------------------|---|-----------------------------------|
| Servicios Médicos y Odontológicos | Medicina General | Medicina General | Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento | |
| | Emergencias | Emergencias | | |
| | Ginecología y Obstetricia | Ginecología | | Radiología |
| | | Obstetricia | | Patología |
| | Pediatría | Pediatría | | Anestesia |
| | | Cirugía Pediátrica | | Fisiología |
| | | Neonatología | | Enfermería |
| | Medicina | Medicina Interna | | Laboratorio Clínico |
| | | Geriatría | | Farmacología |
| | | Gastroenterología | | Nutrición |
| | | Dermatología | | Psicología |
| | | Cardiología | | Trabajo Social |
| | | Neurología | | Terapia Respiratoria |
| | | Cuidado Paliativo y Control del Dolor | | Electrocardiografía |
| | Psiquiatría | Psiquiatría | | Encefelografía |
| | | Cirugía General | | Registros y Estadísticas de Salud |
| | | Ortopedia | | |
| | Cirugía | Otorrinolaringología (Audiometría) | | |
| | | Vascular Periférica | | |
| | | Oftalmología (Optometría) | | |
| Urología | | | | |
| Cirugía de Tórax | | | | |
| Odontología | Odontología General | | | |
| | Odontología General Avanzada | | | |

17)

ANÁLISIS DE LA OFERTA ACTUAL

❖ Oferta de servicios



18)

ANÁLISIS DE LA OFERTA ACTUAL

❖ Oferta de servicios

HORARIO:
24 horas del día, los 365 días del año.

RECURSO HUMANO:
3 médicos especialistas en emergencias, incluyendo al jefe del servicio
15 profesionales en medicina general.

CONSULTORIOS:
3 consultorios.

CAMAS Y SILLAS:
34 camas de observación
14 sillas ubicadas en el área de nebulizaciones.

| Distribución de camas | |
|-----------------------|-----------|
| Servicio | Cantidad |
| Medicina | 13 |
| Cirugía | 13 |
| Pediatría | 8 |
| Total | 34 |



19)

ANÁLISIS DE LA OFERTA ACTUAL

❖ Oferta de servicios

HORARIO:
Lunes a Jueves de 7:00am a 4:00pm y el
Viernes de 7:00am a 3:00pm.

CONSULTORIOS:
28 consultorios médicos
13 para los servicios de apoyo
12 anexos a los consultorios médicos.



20)

ANÁLISIS DE LA OFERTA ACTUAL

❖ Oferta de servicios

HORARIO:
24 horas del día, los 365 días del año.

CAMAS:
249 camas.

| Distribución de camas | | |
|-------------------------|-----------------------|------------------|
| Servicio | Especialidad | Cantidad / Total |
| Medicina | Cardiología | 8 |
| | Dermatología | 0 |
| | Gastroenterología | 2 |
| | Geriatría | 6 |
| | Medicina | 28 |
| Especializada | Especializada | 28 |
| | Neurología | 4 |
| | Cirugía General | 20 |
| | Vascular/Endovascular | 5 |
| Cirugía | Oftalmología | 6 |
| | Otorrinolaringología | 13 |
| | Otorrinolaringología | 5 |
| | Urología | 8 |
| | Urología | 2 |
| | Ortodontología | 7 |
| Ginecología/Obstetricia | Ginecología | 34 |
| | Obstetricia | 34 |
| Pediatría | Cirugía Infantil | 20 |
| | Medicina Pediátrica | 15 |
| | Neonatología | 14 |
| Pneumología | Pneumología | 13 |
| | Pneumología | 13 |
| Total: | | 249 |

Fuente: SERVICIOS HTFC



21)

ANÁLISIS DE LA OFERTA ACTUAL

♦ MEDICOS ESPECIALISTAS

| Servicio | Plaza | Cant. | Total |
|-------------------------------|---|-------|-------|
| Servicio: Emergencias | Médico Jefe 1 | 1 | 4 |
| | Médico Espec. Emergencias | 3 | |
| Servicio: Gineco obstetricia | Médico Jefe 2 | 1 | 5 |
| | Médico Espec. Ginecología | 4 | |
| Servicio: Pediatría | Médico Espec. Pediatría | 2 | 3 |
| | Médico Espec. Cirugía Infantil | 1 | |
| Servicio: Neonatología | Médico Jefe 2 | 1 | 7 |
| | Médico Espec. Neonatología | 6 | |
| Servicio: Medicina Interna | Médico Jefe 2 | 1 | 6 |
| | Médico Espec. Medicina Interna | 5 | |
| Servicio: Geriatría | Médico Espec. Geriatría y Gerontología | 2 | 2 |
| | Médico Espec. Geriatría | 0 | |
| Servicio: Gastroenterología | Médico Espec. Gastroenterología | 1 | 1 |
| | Médico Espec. Gastroenterología | 0 | |
| Servicio: Dermatología | Médico Espec. Dermatología | 2 | 2 |
| | Médico Espec. Dermatología | 0 | |
| Servicio: Cardiología | Médico Espec. Cardiología | 2 | 3 |
| | Médico Espec. Cirugía Torácica | 1 | |
| Servicio: Neurología | Médico Espec. Neurología | 1 | 1 |
| | Médico Espec. Neurología | 0 | |
| Servicio: Psiquiatría | Médico Espec. Psiquiatría | 2 | 2 |
| | Médico Espec. Psiquiatría | 0 | |
| Servicio: Cirugía General | Médico Jefe 2 | 1 | 3 |
| | Médico Espec. Cirugía General | 2 | |
| Servicio: Anestesiología | Médico Jefe 2 | 1 | 4 |
| | Médico Espec. Anestesia y Recuperación | 3 | |
| Servicio: Ortopedia | Médico Espec. Ortopedia | 3 | 2 |
| | Médico Espec. Ortopedia | 0 | |
| Servicio: ORL | Médico Espec. ORL | 3 | 3 |
| | Médico Espec. ORL | 0 | |
| Servicio: Oftalmología | Médico Espec. Oftalmología | 2 | 2 |
| | Médico Espec. Oftalmología | 0 | |
| Servicio: Urología | Médico Espec. Urología | 3 | 3 |
| | Médico Espec. Urología | 0 | |
| Servicio: Vascular Periférico | Médico Espec. Vascular Periférico | 2 | 2 |
| | Médico Espec. Vascular Periférico | 0 | |
| Servicio: Patología | Médico Espec. Patología | 1 | 1 |
| | Médico Espec. Patología | 0 | |
| Servicio: Radiología | Médico Espec. Radiología | 2 | 2 |
| | Médico Espec. Radiología | 0 | |
| Servicio | Médico Espec. Medicina Familiar y Comunitaria | 1 | 1 |
| Total | | | 59 |

22)

ANÁLISIS DE LA OFERTA ACTUAL

♦ Resumen de Recurso Humano

| Plazas Asignadas en | Cant. Plazas |
|-------------------------------------|--------------|
| Dirección Médica | 14 |
| Dirección Administrativa Financiero | 200 |
| Contable | 1 |
| Servicios de Apoyo | 609 |
| Médicos Generales | 28 |
| Médicos Especialistas | 59 |
| Odontología | 7 |
| Total Plazas Asignadas | 923 |

23)

ANÁLISIS DE LA OFERTA ACTUAL

♦ Infraestructura

| SERVICIOS DEL HOSPITAL | | M2 | Porcentaje |
|---------------------------|---|----------|------------|
| Servicios Administrativos | Despacho: Dirección Médica | 538.00 | 3.0% |
| | Despacho: Dirección Administrativa | 264.00 | 1.5% |
| | Servicio: Recursos Humanos | 110.00 | 0.6% |
| | Servicio: Servicios Generales | 90.00 | 0.5% |
| | Servicio: Lavandería y Ropería | 1,213.00 | 6.9% |
| | Servicio: Área de Almacenamiento y Distribución | 617.00 | 3.5% |
| | Servicio: Área de Ingeniería y Mantenimiento | 487.00 | 2.7% |
| | Servicio: Centro de Gestión Informática | 48.00 | 0.3% |
| | Servicio: Validación de Documentos | 171.00 | 1.0% |
| | Servicio: Transportes | 67.00 | 0.4% |
| | Servicio: Central Telefónica | 28.00 | 0.2% |
| | Servicio: Contratación Administrativa | 60.00 | 0.3% |
| | Servicio: Enfermería | 62.00 | 0.3% |
| | Servicio: Laboratorio Clínico | 885.00 | 5.0% |
| Servicios de Apoyo | Servicio: Farmacia | 604.00 | 3.4% |
| | Servicio: Nutrición | 1,248.00 | 7.0% |
| | Servicio: Radiología | 325.00 | 1.9% |
| | Servicio: Terapia Respiratoria | 34.00 | 0.2% |
| | Servicio: Trabajo Social | 119.00 | 0.7% |
| | Servicio: Psicología | 93.00 | 0.5% |
| | Servicio: Patología | 344.00 | 1.9% |
| Servicios Médicos | Servicio: REDES | 28.00 | 0.2% |
| | Servicio: Emergencias | 1,210.00 | 6.9% |
| | Servicio: Medicina Especializada | 1 | 0.0% |
| | Servicio: Gineco obstetricia | 255.00 | 1.4% |
| | Servicio: Ortopedia y Rehabilitación | 159.00 | 0.9% |
| | Servicio: Cardiología | 46.00 | 0.3% |
| | Servicio: Consulta Externa | 1,200.00 | 6.8% |
| | Servicio: Anestesiología | 47.00 | 0.3% |
| | Servicio: Geriatría | 1 | 0.0% |
| | Servicio: Oftalmología | 229.00 | 1.3% |

24)

PRESUPUESTO HOSPITAL LIMON

❖ Gasto Acumulado: año 2017

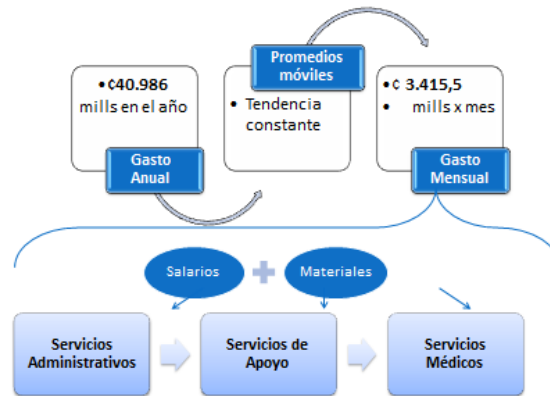
| Salarios | | 29 715 320 831,34 | 73% |
|--------------------------------------|-------------------|--------------------------|-------------|
| SERVICIOS PERSONALES | | 24 358 905 676,64 | |
| Subpartidas Fijas | 16 544 337 459,02 | | |
| Subpartidas Variables | 7 814 568 217,62 | | |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | | 5 356 415 154,70 | |
| Cargas Sociales | 5 356 415 154,70 | | |
| Materiales | | 6 380 362 538,27 | 15% |
| SERVICIOS NO PERSONALES | | 1 526 262 616,83 | |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | | 3 824 977 903,38 | |
| MAQUINARIA Y EQUIPO | | 883 775 841,42 | |
| DESEMBOLSOS FINANCIEROS | | - | |
| CONSTRUCCION MEJORAS | | 95 346 176,64 | |
| Otros | 4 940 555 405,93 | | 12% |
| DEPRECIACIONES | 739 335 722,40 | | |
| SUBSIDIOS | 2 943 798 094,41 | | |
| OTRAS TRANSF. (Prestaciones Legales) | 1 257 421 589,12 | | |
| Total | | 40 986 238 775,54 | 100% |

Fuente: Hospital Tony Facio, 2017

*) Corresponden a los gastos de los servicios no personales, materiales, suministros, maquinaria y equipo.

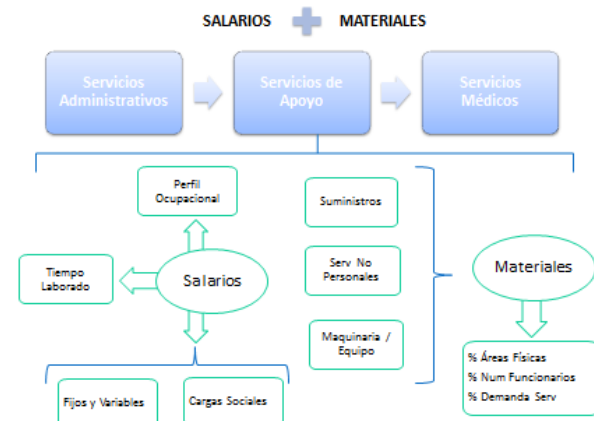
28)

DISTRIBUCION DE LOS GASTOS



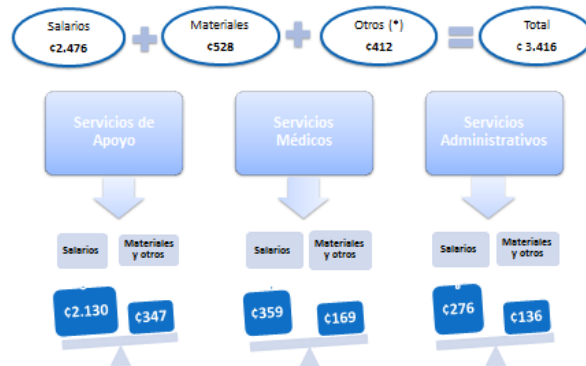
29)

DISTRIBUCION DE LOS GASTOS



30)

DISTRIBUCION DE LOS GASTOS



(*) Depreciaciones, Subsidios, otras transferencias (prestaciones legales)

31)

COSTOS ACTUALES

| Productos | Precios x unidad de medida | Producción mensual |
|---|----------------------------|--------------------|
| Kg de Ropa Lavados y Distribuidos | 1.702,03 | 31.052 |
| Kilómetros Recorridos | 1.396,20 | 47.669 |
| Trabajos de Mantenimiento | 441.314,27 | 311 |
| M2 vigilado por mes | 3.025,37 | 17.723 |
| M2 limpiado por mes | 5.737,77 | 17.723 |
| Exámenes de Laboratorio | 2.037,26 | 95.563 |
| Realización de Placas Radiológicas (Imagen) | 9.892,19 | 6.112 |
| Realización de Mamografías (Imagen) | 21.481,77 | 833 |
| Realización de Fluoroscopias (Imagen) | 18.520,77 | 44 |
| Medicamentos procesados y despachados | 2.936,33 | 66.793 |

32)

COSTOS ACTUALES POR SERVICIO

❖ Emergencias

| | | | |
|--------------------------------|--------------|--------------------------|------------------|
| Atención Urgentes | Pacientes NO | | €35.361,54 |
| Producción Mensual | | | 7.199 atenciones |
| Atención Urgentes | Pacientes | | € 74.359,47 |
| | + | Observación de Pacientes | €125.570,78 |
| Total de cada atención urgente | | | €199.930,25 |
| Producción Mensual | | | 2.623 atenciones |

33)

COSTOS ACTUALES POR SERVICIO

❖ Servicios de Ginecobstetricia

| Productos | Precios x unidad de medida | Producción mensual | Rend. |
|------------------------------------|----------------------------|--------------------|-------|
| Paciente Hospitalizado Obstetricia | 194.078,57 | 411 | N/A |
| Paciente Hospitalizado Ginecología | 688.380,88 | 82 | N/A |
| Atención Obstétrica | 102.675,17 | 69 | 3,45 |
| Atención Ginecológica | 91.006,29 | 467 | 3,89 |
| Cirugía Electiva Ginecología | 249.457,27 | 71 | 1,42 |
| Atención en sala de partos | 210.225,12 | 337 | 1,69 |
| Atención de cesáreas | 466.091,22 | 76 | 0,76 |

❖ Servicios de Cuidados Intensivos

| Productos | Precios x unidad de medida | Producción mensual | Rend. |
|------------------------------|----------------------------|--------------------|-------|
| Atención de Pacientes en C I | 889.701,13 | 126 | 0,82 |

34)

COSTOS ACTUALES POR SERVICIO

❖ Servicios de Neonatología

| Productos | Precios x unidad de medida | Producción mensual | Rend. |
|---|----------------------------|--------------------|-------|
| Pacientes Hospitalizados Neonatología | 590.046,38 | 80 | N/A |
| interconsultas de lactancia materna | 101.819,36 | 30 | 2,14 |
| Atención en sala de partos | 147.614,34 | 337 | 1,48 |
| Atención de neonato en alojamiento conjunto | 126.793,47 | 299 | 1,72 |
| Atención de cesáreas | 206.700,97 | 76 | 1,06 |

❖ Servicios de Medicina General

| Productos | Precios x unidad de medida | Producción mensual | Rend. |
|---------------------------------------|----------------------------|--------------------|-------|
| Visita Domiciliar C Dolor- Paliativos | 330.878,68 | 44 | 0,81 |
| Atención por Médico General | 60.967,91 | 681 | 4,42 |
| Clinica Dolor | 211.178,73 | 128 | 1,28 |

35)

COSTOS ACTUALES POR SERVICIO

❖ Atención de Partos

| | |
|---|--------------------|
| Paciente Hospitalizado Obstetricia | c194.078,57 |
| Atención de PARTO por Ginecología | c210.225,12 |
| Atención de neonato en alojamiento conjunto | c126.793,47 |
| Sub Total | c531.097,16 |
| Atención de parto por Neonatología | c147.614,34 |
| Total | c678.711,50 |

Producción Mensual 337 partos

| | |
|---|---------------------|
| Paciente Hospitalizado Obstetricia | c194.078,57 |
| Atención de CESAREA por Ginecología | c466.091,22 |
| Atención de neonato en alojamiento conjunto | c126.793,47 |
| Sub Total | c 786.963,26 |
| Atención de parto por Neonatología | c147.614,34 |
| Total | c 934.577,60 |

Producción Mensual 76 cesáreas

36)

COSTOS ACTUALES POR SERVICIO

❖ Servicios de Gastroenterología

| Productos | Precios x unidad de medida | Producción mensual | Rend. |
|----------------------------------|----------------------------|--------------------|-------|
| Procedimiento Gastroenterología | 179.306,92 | 130 | 0,58 |
| Paciente Hosp. Gastroenterología | 421.954,89 | 3 | N/A |
| Interconsultas Gastroenterología | 103.599,55 | 15 | 1,00 |
| Atención Oncológica y Digestiva | 73.055,00 | 82 | 1,42 |

❖ Servicios de Geriatría

| Productos | Precios x unidad de medida | Producción mensual | Rend. |
|----------------------------------|----------------------------|--------------------|-------|
| Visita domiciliar Geriatría | 184.473,66 | 15 | 0,65 |
| Paciente Hospitalizado Geriatría | 479.631,51 | 10 | N/A |
| Interconsultas Geriatría | 122.982,44 | 15 | 0,97 |
| Atención Geriátrica | 89.477,93 | 103 | 1,34 |

37)

PROPUESTA

Fortalecer el Hospital Dr. Tony Facio Castro, considerando la población adscrita directamente proveniente de las Áreas de Salud; Valle La Estrella, Limón, Matina y Talamanca.



38)

POBLACIÓN

| SITUACIÓN ACTUAL | | PROPUESTA | |
|--|--|---|-------------|
| AÑO | | AÑO | |
| 2017 | | 2020 | 2035 |
| 287.840 hab | | 205.745 hab | 223.145 hab |
| Población adscrita directamente proveniente de las Áreas de Salud; - Valle La Estrella, - Limón, - Matina - Talamanca - Siquirres | | Población adscrita directamente proveniente de las Áreas de Salud; - Valle La Estrella, - Limón, - Matina - Talamanca | |
| Además: - 20% de la población adscrita al Hospital de Guápiles | | Además: - Población adicional por el desarrollo de proyectos constructivos en Limón | |

39)

OFERTA DE SERVICIOS: Medicina y Odontología

| SERVICIO | SERVICIO O ESPECIALIDAD | | |
|--------------------|--|---|--|
| | Mantiene situación actual | Fortalece | Implementa |
| Emergencias | . Emergencias | | |
| Gineco-Obstetricia | | . Ginecología . Obstetricia . Perinatología | |
| Pediatría | . Pediatría . Cirugía Pediátrica . Neonatología | | |
| Medicina | . Gastroenterología . Dermatología . Cardiología . Neurología | . Geriatría . Medicina Interna . Cuidados Paliativos . Cuidados Intensivos | . Medicina Familiar y Comunitaria . Hemodinamia . Medicina del Trabajo |
| Psiquiatría | | . Psiquiatría | |
| Cirugía | . Otorrinolaringología . Vascular Periférico . Ortopedia . Urología . Cirugía de Tórax | . Cirugía General . Oftalmología | . Neurocirugía |
| Odontología | . Odontología General . Odontología General Avanzada (OGA) | | |

40)

OFERTA DE SERVICIOS: Apoyo, Diagnóstico y Tratamiento

| SERVICIO | SERVICIO | | |
|-----------------------------------|---------------------------|-----------|------------|
| | Mantiene situación actual | Fortalece | Implementa |
| Radiología y TAC | | X | |
| Patología | | X | |
| Anestesia | | X | |
| Medicina Física y Rehabilitación | | | X |
| Enfermería | | X | |
| Laboratorio Clínico | | X | |
| Farmacia | | X | |
| Nutrición | X | | |
| Psicología | X | | |
| Trabajo Social | | X | |
| Terapia Respiratoria | | X | |
| Electrocardiografía | X | | |
| Electroencefalografía | X | | |
| Urología (Técnico) | X | | |
| Ortopedia (Técnico) | X | | |
| Oftalmología (Técnico) | X | | |
| Gastroenterología (Técnico) | X | | |
| Optometría | X | | |
| Audiometría | X | | |
| Registros y Estadísticas de Salud | X | | |

41)

MODALIDADES Y ESCENARIOS DE ATENCIÓN

| MODALIDADES Y ESCENARIOS DE ATENCIÓN | | SITUACIÓN ACTUAL | PROPUESTA |
|--------------------------------------|------------------------------|------------------|-----------|
| Emergencias | Emergencias | x | x |
| Consulta Externa | Consulta Externa | x | x |
| | Tele Consulta | x | x |
| | Visita Domiciliar | x | x |
| Hospitalización | Hospitalización Convencional | x | x |
| | Hospital de Día | | x |
| | Hospitalización Domiciliar | | x |
| | Alta Programada | | x |
| Intervenciones Quirúrgicas | Cirugía Convencional | x | x |
| | Cirugía Mayor Ambulatoria | x | x |

Fuente: Elaboración propia

42)

PRODUCCIÓN ESPERADA

| PRODUCCIÓN | | PROPUESTA | | | |
|----------------------------------|--|-----------|-----------|-----------|-----------|
| | | AÑO | | | |
| | | 2020 | 2025 | 2030 | 2035 |
| Producción Emergencias | Atenciones Urgentes | 39.914 | 41.386 | 42.473 | 43.249 |
| | Atenciones No Urgentes | 26.609 | 27.591 | 28.315 | 28.832 |
| Producción Consulta Externa | Consultas Médicas | 106.377 | 110.983 | 115.788 | 120.801 |
| | Consultas Odontológicas | 7.830 | 8.113 | 8.326 | 8.492 |
| | Procedimiento | 22.653 | 23.400 | 24.171 | 24.967 |
| Producción Hospitalización | Egresos | 15.547 | 15.946 | 16.355 | 16.774 |
| Producción Cirugía | Cirugías Convencional | 3.825 | 3.948 | 4.074 | 4.204 |
| | Cirugía Ambulatoria | 4.139 | 4.293 | 4.454 | 4.620 |
| Producción Radiología (IMÁGENES) | Imágenes de Rx | 98.218 | 101.570 | 105.036 | 108.621 |
| | Ultrasonidos, mamografías y Fluoroscopias, TAC | 31.388 | 32.459 | 33.566 | 34.712 |
| Producción Laboratorio Clínico | Exámenes de Laboratorio | 1.279.500 | 1.323.164 | 1.368.319 | 1.415.014 |
| Producción Farmacia | Medicamentos | 994.558 | 1.028.499 | 1.063.598 | 1.099.894 |

Fuente: Elaboración propia

43)

PRODUCCIÓN ESPERADA

EMERGENCIAS

| Atenciones | 2020 | 2025 | 2030 | 2035 |
|----------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Urgentes | 39,914 | 41,386 | 42,473 | 43,249 |
| Urgencias médicas | 19,423 | 20,456 | 21,385 | 22,148 |
| Urgencias quirúrgicas | 6,577 | 6,927 | 7,241 | 7,500 |
| Urgencias ginecológicas | 1,508 | 1,585 | 1,655 | 1,712 |
| Urgencias obstétricas | 5,390 | 5,460 | 5,430 | 5,323 |
| Urgencias pediátricas | 6,307 | 6,211 | 5,981 | 5,757 |
| Urgencias psiquiátricas | 710 | 747 | 781 | 809 |
| En Observación | 7,983 | 8,277 | 8,495 | 8,650 |
| No Urgentes | 26,609 | 27,591 | 28,315 | 28,832 |
| Total de Atenciones | 66,523 | 68,976 | 70,788 | 72,081 |

Fuente: Elaboración propia

44)

PRODUCCIÓN ESPERADA (Consulta Externa)

| Especialidad | 2020 | 2025 | 2030 | 2035 |
|---------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Ginecología | 4.850 | 4.851 | 5.061 | 5.260 |
| Obstetricia | 7.820 | 8.158 | 8.511 | 8.860 |
| Pediatria | 9.115 | 9.506 | 9.919 | 10.349 |
| Cirugía Pediátrica | 1.955 | 2.057 | 2.128 | 2.218 |
| Neonrología | 4.862 | 5.092 | 5.314 | 5.544 |
| Medicina Interna | 7.811 | 8.149 | 8.502 | 8.870 |
| Cardiología | 2.325 | 2.425 | 2.520 | 2.640 |
| Neurología | 2.714 | 2.821 | 2.924 | 3.082 |
| Dermatología | 4.862 | 5.095 | 5.314 | 5.544 |
| Cardiología | 3.453 | 3.659 | 3.923 | 4.192 |
| Neurología | 9.115 | 9.506 | 9.919 | 10.349 |
| Psiquiatría | 2.643 | 2.803 | 2.965 | 3.140 |
| Medicina Paliativa | 1.955 | 2.057 | 2.128 | 2.218 |
| Medicina del Trabajo | 2.325 | 2.326 | 2.343 | 2.698 |
| Cirugía General | 7.811 | 8.149 | 8.502 | 8.870 |
| Oftalmología | 4.594 | 4.584 | 4.753 | 4.990 |
| Otorrinolaringología | 4.858 | 4.891 | 5.102 | 5.323 |
| Vascular Periférico | 5.908 | 4.075 | 4.251 | 4.455 |
| Oftalmología | 8.200 | 8.255 | 8.925 | 9.211 |
| Urología | 2.908 | 4.075 | 4.251 | 4.455 |
| Cirugía de Tórax | 1.955 | 2.057 | 2.128 | 2.218 |
| Neurocirugía | 1.955 | 2.057 | 2.128 | 2.218 |
| Total de Consultas | 108.377 | 110.983 | 115.788 | 120.801 |

45)

PRODUCCIÓN ESPERADA

ODONTOLOGIA

| Especialidad | 2020 | 2025 | 2030 | 2035 |
|---------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Odontología Avanzada | 5.461 | 5.659 | 5.807 | 5.922 |
| Odontología General | 2.369 | 2.455 | 2.519 | 2.569 |
| Total de Consultas | 7.830 | 8.113 | 8.326 | 8.492 |

PROCEDIMIENTOS MEDICOS

| Especialidad | 2020 | 2025 | 2030 | 2035 |
|--------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Ginecología | 2.417 | 2.497 | 2.579 | 2.664 |
| Obstetricia | 2.812 | 2.905 | 3.001 | 3.100 |
| Gastroenterología | 932 | 963 | 994 | 1.027 |
| Dermatología | 5.090 | 5.196 | 5.367 | 5.544 |
| Cardiología | 2.809 | 2.902 | 2.997 | 3.096 |
| Otorrinolaringología | 2.414 | 2.493 | 2.576 | 2.660 |
| Oftalmología | 4.227 | 4.366 | 4.510 | 4.658 |
| Urología | 2.012 | 2.078 | 2.147 | 2.218 |
| Total de Procedimientos | 22.653 | 23.400 | 24.171 | 24.967 |

Fuente: Elaboración propia

46)

PRODUCCIÓN ESPERADA

CIRUGIA CONVENCIONAL

| Especialidad | 2020 | 2025 | 2030 | 2035 |
|--------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Ginecología | 504 | 521 | 537 | 554 |
| Cirugía Pediátrica | 168 | 174 | 179 | 185 |
| Cirugía General | 841 | 868 | 895 | 924 |
| Ortopedia | 631 | 651 | 672 | 693 |
| Otorrinolaringología | 252 | 260 | 269 | 277 |
| Vascular Periférico | 252 | 260 | 269 | 277 |
| Oftalmología | 252 | 260 | 269 | 277 |
| Urología | 252 | 260 | 269 | 277 |
| Cirugía de Tórax | 336 | 347 | 358 | 370 |
| Neurocirugía | 336 | 347 | 358 | 370 |
| Total de Cirugías | 3.825 | 3.948 | 4.074 | 4.204 |

Fuente: Elaboración propia

47)

PRODUCCIÓN ESPERADA

CIRUGIA AMBULATORIA

| Especialidad | 2020 | 2025 | 2030 | 2035 |
|--------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Ginecología | 662 | 687 | 713 | 739 |
| Cirugía Pediátrica | 221 | 229 | 238 | 246 |
| Cirugía General | 1.104 | 1.145 | 1.188 | 1.232 |
| Ortopedia | 828 | 859 | 891 | 924 |
| Otorrinolaringología | 351 | 345 | 356 | 370 |
| Vascular Periférico | 351 | 345 | 356 | 370 |
| Oftalmología | 351 | 345 | 356 | 370 |
| Urología | 351 | 345 | 356 | 370 |
| Total de Cirugías | 4.139 | 4.293 | 4.454 | 4.620 |

Fuente: Elaboración propia

48)

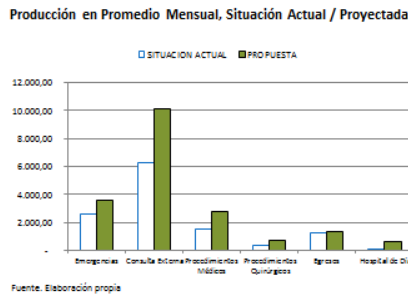
Comparativa: Situación Actual vs Proyectada

| Producto | Situación Actual | | | Propuesta | | |
|---|--------------------|----------------|-------------------------|--------------------|----------------|-------------------------|
| | Producción Mensual | Costo Unitario | Costo Promedio Mensual | Producción Mensual | Costo Unitario | Costo Promedio Mensual |
| Atenciones en Emergencias | 2.623 | 263.984,03 | 696.759.706,03 | 3.604 | 222.719,73 | 802.693.025,55 |
| Atenciones en Consulta Externa | 6.231 | 85.019,65 | 529.821.178,93 | 10.087 | 76.112,63 | 766.206.978,94 |
| Procedimientos Médicos | 1.548 | 334.038,36 | 517.091.378,87 | 1.548 | 274.373,31 | 766.206.978,94 |
| Procedimientos Quirúrgicos | 336 | 446.087,31 | 150.237.076,37 | 747 | 390.976,47 | 291.888.372,93 |
| Egresos | 1.241 | 608.386,67 | 753.563.550,17 | 1.398 | 521.037,13 | 728.720.932,32 |
| Atenciones a Pacientes en Hospital de Día | 13 | 317.239,40 | 4.755.490,93 | 667 | 273.645,33 | 182.430.233,08 |
| Apoyo a la Red | 1 | 124.773.886,25 | 124.773.886,25 | 1 | 109.458.140 | 109.458.139,85 |
| Monto Total | | | 2.779.023.268,53 | | | 3.642.604.661,60 |

Fuente: Elaboración propia

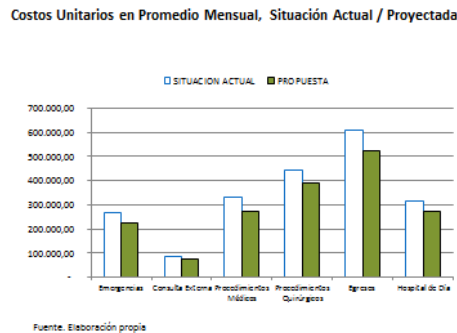
49)

Comparativa: Situación Actual vrs proyectada



50)

Comparativa: Situación Actual vrs Proyectada



La Gerente de Infraestructura y Tecnologías presenta el informe relativo al Hospital de Limón, respecto de las condiciones y el estado de la infraestructura. Comenta que en la Gerencia Médica se tomaron el tiempo, para elaborar el análisis detallado del Hospital de Limón y modificar el proyecto de fortalecimiento de dicho Hospital. El Lic. Albán De la O Espinoza explicará en qué consiste ese fortalecimiento pero considerando la población, así como el tema de los desarrollos portuarios que se están dando, entre otros, con base en ese aspecto, se plantea un plan de fortalecimiento y, después, la Dirección de Arquitectura e Ingeniería (DAI), tomó ese análisis porque desea se implementen consultorios, quirófanos, la parte de camas y esos aspectos, producirán impacto también el crecimiento de nutrición y servicios de mantenimiento. Entonces, la DAI hizo un análisis de esa propuesta de desarrollo, en la cual analizó la infraestructura existente e identificó que existe una brecha significativa, entonces, de ahí la recomendación.

El Lic. Albán De la O señala que en la Dirección de Desarrollo Organizacional, se desarrolló el Proyecto de Fortalecimiento del Hospital de Limón, básicamente, el estudio se inició a partir del año 2013 y se fue actualizando la información a partir del año 2014. Todavía en ese documento se han manejado a varias actualizaciones. En este caso, la ubicación del Hospital de Limón que corresponde a la Región Huetar Atlántica que, administrativamente, está conformada por seis cantones: Limón, Pococí, Talamanca, Matina y Guácimo y tiene una extensión territorial de

9.188 kilómetros cuadrados y una población de 427.000 habitantes, de acuerdo con el último dato de la Dirección Actuarial. Otro elemento importante por considerar, es determinar el tema de la Red de Servicios, propiamente, del Hospital de Limón. Entonces, se analizaron las Áreas de Salud del Valle la Estrella, Limón, Matina, Talamanca, Siquirres, Cariari, Guápiles y Guácimo y, además, el Hospital de Guápiles, el Hospital Periférico tipo tres que refiere al Hospital Tony Facio y, luego, los Centros Especializados. En ese sentido, se hizo una comparación de la población directa que tiene el Hospital Tony Facio y el Hospital de Guápiles, porque se tiene que ir analizando el tema de la Red propiamente indicada. Entonces, se está trabajando el Hospital de Guápiles, la parte de Siquirres, de Limón, Talamanca y el Valle de la Estrella. Muestra las poblaciones básicamente que se requieren en forma directa, entonces, es el 100% de la Provincia de Limón. Además, se tiene los datos correspondientes a la población, la situación actual y la población proyectada de los años 2015 al 2035. En este momento, se logra observar que el Hospital Tony Facio, tiene 244.834 habitantes y, además, con la población indirecta del Hospital de Guápiles, sería el 20% de la población, entonces, se elevó a 282.030 habitantes para el año 2015 y al hacer la estimación al año 2035, serían 320.583. En ese sentido, le parece que es importante aclarar que, también, se incluyó lo correspondiente a que las poblaciones con la proyección van en crecimiento de acuerdo con la construcción de la Carretera Ruta N° 32, pues todavía no está concluida pero, realmente, van a ser usuarios en ese momento del Hospital Tony Facio. En la actualidad se tiene la ubicación de las plazas actuales, es decir, se tienen 933 plazas de las cuales el 23.8% corresponden a la parte de Dirección y Administración, además, el 75.8% corresponden a los servicios de apoyo y un 10.84% entre Odontología, Medicina General y Especializada. Muestra la oferta actual que tienen los Servicios de Medicina General, Emergencias, Obstetricia, Pediatría, Cirugía Pediátrica y Neonatología, Medicina, Medicina Interna, Geriátrica, Gastroenterología, Dermatología, Cardiología, Neurología, Cuidados Paliativos y Control del Dolor y Psiquiatría. En Cirugía se tiene Ortopedia, Cirugía General, Otorrinolaringología, Vascular Periférico, Oftalmología, Urología, Cirugía de Tórax. En Odontología se tiene Odontología General y Odontología General Avanzada. Los servicios de apoyo son Radiología, Patología, Anestesia, Fisiatría, Enfermería, Laboratorio Clínico, Farmacia, Nutrición, Psicología, Trabajo Social, Terapia Respiratorio, Electrocardiografía, Encefalografía y Registros y Estadísticas en Salud. Cuando se observa, propiamente, lo que es la oferta actual por servicios. Entonces, se determina que en el caso del Servicio de Emergencias, se laboran los 365 días al año. En cuanto a recurso humano se tienen tres Médicos Especialistas, tres Emergenciólogos, incluyendo, el Jefe de Servicio y 15 profesionales. En Medicina General se tienen tres consultorios, 34 camas de observación y 14 sillas, para lo que son nebulizaciones y muestra, cómo están ubicadas las camas, es decir, en Medicina Interna se tiene 13 camas, en Cirugía también 13 y Pediatría ocho camas, para un total de 34 camas de observación. En lo que corresponde a la consulta general se determinó que el horario es de lunes a jueves de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. y el viernes, el horario es de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. Se tienen 28 consultorios médicos, por saber, 13 consultorios para los servicios de apoyo y 12 anexos para el Consultorio Médico y en el caso de hospitalización, se tienen 249 camas y ubicadas en Medicina Especializada 48 camas, en Cirugía 57 camas, en Obstetricia 41 camas, en Pediatría 91 camas y en Psiquiatría se tienen dos camas y muestra la distribución con las especialidades. La idea no es que se ubiquen por las especialidades, sino las que se requieran usar de acuerdo con los servicios. En este momento, es la oferta actual de especialistas, se indicó que se tiene un Médico Jefe tiene y tres Especialistas Emergenciólogos. En Ginecobstetricia se tiene el Médico Jefe, en Ginecología se tienen cinco Especialistas, para un total de seis. También se tiene un especialista Pediatría y otro en Cirugía Infantil, entonces, se tiene tres Especialistas. En Dermatología se tiene un

Médico Jefe 1, Especialistas en Neonatología se tiene cinco y en Cirugía Pediátrica uno, para un total de siete. Luego, en Medicina Interna se tiene un Médico Jefe y cuatro especialistas en Medicina Interna, en Geriátrica se tienen dos Geriatras, en Gastroenterología se tiene un Especialista y en Dermatología hay dos Especialistas. En Cardiología se tienen dos Cardiólogos y uno en Cirugía de Tórax, para un total de tres. En Neurología hay un Especialista, en Psiquiatría hay dos Especialistas, en Cirugía General se tiene un Médico Jefe y dos Especialistas en Cirugía General para un total de tres. En Anestesiología se tiene un Médico R. y tres especialistas en Anestesia para un total de cuatro. En Ortopedia hay dos Especialistas, en Otorrinolaringología hay tres Especialistas. En Oftalmología hay dos Especialistas, en Urología hay tres Especialistas, en Vascular Periférico hay dos Especialistas y en Patología hay un Especialista. En Radiología hay Especialistas y un Especialistas en Medicina Familiar para un total de 69 plazas. En cuanto a la ubicación de las plazas para los servicios, en la Dirección Administrativa se tienen 14 plazas, en la Dirección Administrativo-Financiero 206, en servicios de apoyo 609 plazas. En cuanto a médicos generales se tienen 28 plazas, Médicos Especialistas se tienen 59 y siete plazas en Odontología, para un total de 923 plazas. Muestra la ubicación de los servicios, por la cantidad de metros cuadrados que tiene el Hospital y, aclara, que no se va a detallar en el tema, sino es para que se observe cómo están ubicados los servicios y se hace un global, donde se tiene que hay 249 camas, se tiene cinco quirófanos, uno pertenece a Obstetricia y el Hospital tiene 28 consultorios médicos, uno Odontología, 13 consultorios para los servicios de apoyo, 12 anexos de consultorios médicos y el Servicio de Emergencias cuenta con 34 camas de observación y en la global de la infraestructura, el cual es en total 17.723 metros cuadrados, es con lo que el Hospital Tony Facio cuenta en este momento.

La Directora Soto Hernández pregunta si CAIS de Siquirres está dentro de la Red de Servicios y a cuántos kilómetros está de distancia.

El Lic. De la O Espinoza indica que en distancia está más cerca del Hospital de Guápiles, entonces, se recomendó en el anterior estudio del Hospital de Guápiles, que esa área de atracción pasara a ese Hospital y para liberar un poco al Hospital de Limón, pues está un poco colapsado. Con respecto del equipamiento, ayer se colocó un detalle de que cuáles son los equipos que se tienen y su estado y se observa que algunos equipos, van a cumplir diez años de antigüedad. Entonces, algunos requieren mejoras y se tienen algunos datos sobre cuál fue el valor inicial y cuál es el valor actual. Entonces, cuando se plantea la propuesta del Hospital Tony Facio, se indica que es fortalecer a la población de Limón y a las Áreas de Salud del Valle La Estrella, Limón, Matina y Talamanca, ya no se ubica la parte de Siquirres, porque se derivó al Hospital de Guápiles. En este momento, la población adscrita es de 287.000 personas, incluyendo Siquirres y el proceso avanza lento, porque todavía el Hospital de Limón está atendiendo pacientes de Siquirres, hasta que se refuerce el Hospital de Guápiles, para que atienda la población propuesta. En esos términos, se estima para el Hospital de Limón una población adscrita de 205.000 al año 2020 y se llegaría a 223.145 al año 2035, pero con las poblaciones del Valle La Estrella, Limón y Matina.

Añade el doctor Llorca Castro que, entonces, sería modificando la zona de atracción.

Agrega el Lic. Albán De la O que sería incluyendo las poblaciones nuevas que van a estar flotando. En este momento, la idea es que se mantiene esos servicios que el Hospital, Servicio de Emergencias pero, también, se fortalece las Especialidades de Ginecología, Obstetricia y

Perinatología. Entonces, se mantienen los servicios relacionados con Pediatría, Cirugía Pediátrica y Neonatología. Se mantiene Gastroenterología, Patología, Cardiología y Neonatología pero se fortalece Geriátrica, Medicina Interna, Cuidados Paliativos y Cuidados Intensivos. Aclara que cuando indica que se mantiene, es la cantidad de especialistas actuales, cuando se indica fortalecer, es que se puede dotar el Hospital de uno o dos Especialistas más de acuerdo con la demanda. Muestra que las Especialidades que tienen color rojo, es porque en este momento, se le ha ido dotando al Hospital de Especialistas, pero en el caso de implementar, sería Medicina Familiar, Hemodinamia, Medicina del Trabajo y una parte de Neurocirugía, esos Especialistas serían los nuevos servicios que se estaría tratando de implementar y otro sería fortalecer el Hospital con Especialistas.

El Director Loría Chaves pregunta cómo está la Especialidad de Oftalmología.

Responde el Lic. De la O Espinoza que se fortalece con uno o dos Especialistas más. Entonces, en los servicios igual, cuáles se mantienen y cuáles se fortalecen. Por ejemplo, Radiología y el TAC, recientemente, se reforzaron en el Hospital de Limón y lo correspondiente a Enfermería, hay que fortalecer el servicio y la parte de Trabajo Social, pero se implementa Medicina Física y Rehabilitación. En el caso de las modalidades de atención, prácticamente, se tienen todas las Especialidades, excepto la parte de hospitalización de día, hospitalización domiciliar y alta programada. Entonces, en el caso se propone ampliar esos servicios, para que conforme se desarrolla esa modalidad, se aproveche al máximo la utilización de las camas.

El Director Loría Chaves se refiere a dos puntos muy puntuales. En primera instancia, le parece que hay elementos de gran importancia, en los que se indica que es necesario trasladar el Hospital de Limón de donde está ubicado. Lo anterior, por cuanto le preocupa, eventualmente, cualquier evento de la naturaleza que se presente en la costa, por ejemplo, un tsunamis, la presencia de inundaciones, entre otros. En segundo lugar, entiende que el crecimiento que va a tener Limón, producto de la ampliación de la carretera, los puertos y además, porque se va a producir mucha generación de empleo. Entonces, es posible que más bien se incremente la cantidad de población que está proyectada para la Provincia de Limón, por ejemplo, cuando un trabajador se traslada de San José a trabajar a esa zona de Limón, no lo hace solo, sino que muchas veces se traslada con la familia. En ese sentido, se producirá un fenómeno que, posiblemente, vaya a impulsar más la población de Limón. Comenta que hace alrededor de dos o tres años, estuvo reunido con la comunidad de Limón y la Dirección Regional, porque estaban discutiendo la construcción de la Torre de Emergencias, para que se demoliera la parte del Hospital viejo y se construyera la Torre de Emergencias. Entonces, las personas, e definitivamente, demandaban un nuevo Hospital y es lo que siente que hace falta y es necesario. Como observación, la Provincia de Limón tiene una característica relacionada con el tema de violencia y todos los indicadores que se señalaban en la Dirección Regional y las personas nueva del pueblo, fue en términos de que era importante se construyera una Torre de Emergencias, la cual le diera independencia al Hospital, porque se dieron situaciones, por ejemplo, se hería a una persona, llegaba al Servicio de Emergencias, se atendía pero al Hospital ingresaban los “sicarios” a ajusticiar el paciente. Recuerda que temas se esa naturaleza, se dieron mucho en la Provincia de Limón. Entonces, se parte de la problemática que se discutió muchísimo en esos dos años y medio, relacionada con la Torre de Emergencias para que tuviera cierta independencia del Hospital, es decir, la Torre de Emergencias tuviera encamados, para que esa situación no repercuta en los pacientes encamados del Hospital. En ese sentido, se valoró el

asunto y es importante señalarlo, porque los habitantes de esa Provincia, lo que indicaban, repite, era importante la construcción de la Torre del Servicio de Emergencias del Hospital de Limón y, además, tuviera la propia torre de encamados, para que el circuito donde ocurren los accidentes o los personas agredidas con armas de fuego, no logren ingresar al servicio. En esos términos, hace esa observación porque se ha discutido mucho el tema en Limón y es cierto que en las últimas épocas, se ha observado que llega una persona que ingresa al Servicio de Emergencias, eventualmente, se da una situación de esa naturaleza, es decir, ingresa el “sicario” y termina con la vida del paciente. Aclara que no está indicando que sea siempre, pero dado que esa situación se ha presentado, se valore como un elemento en los diseños de Hospital, porque se debe tomar en cuenta y conversar con las personas de la Provincia de Limón, para que se determine cómo se resuelve la situación.

El Director Fallas Camacho siente que en el Hospital de Limón, hay un listado de médicos especialistas y otro tipo de recurso humano. Sin embargo, la idea que se ha tenido, ha sido que el tema está sustentado en perfiles epidemiológicos, en el estudio de la demanda real, para poderlos sustentar. Lo anterior, por cuanto le parece que lo que se está haciendo, es agregar simplemente más oftalmólogos, o más cirujanos, pero no se concreta si el Hospital tiene necesidades, en función de la demanda específica, para cada una de las especialidades. No tiene duda de que en principio, no se puede indicar que se quiere tener unas especialidades básicas, porque está seguro de que va a tener demanda en esos casos. Entonces, le produciría satisfacción observar más esfuerzo porque, inclusive, se estaba pensando en el Fortalecimiento de Modelo de Atención que se está desarrollando, como Plan Piloto en la Provincia de Limón. En ese sentido, le parece que se tiene que analizar el tema, entonces, toda esa demanda de especialidades que conduce a todo un equipo y las otras necesidades de insumo, entre otros aspectos, se tiene que determinar si están dando respuesta a una serie de necesidades, por ejemplo, las 234.235 personas que se están proyectando tener en el año 2025. Entonces, anticipadamente, le gustaría conocer de cuáles enfermedades se va a enfermar la población, de qué está padeciendo, qué problemas son los prioritarios, porque se van a tener Especialistas, en función de esas necesidades y se va a ir teniendo una oferta que le dé respuestas, a necesidades de esa naturaleza, ese aspecto por un lado. La otra situación, es que le parece que se dejó de lado el tema del Hospital de Día, ni logró determinar la Cirugía Ambulatoria, entonces, no conoce si se está considerando dentro de la propuesta, porque ese aspecto ofrecerá ciertas ventajas. Entonces, si se vota el programa, en función de la ocupación de camas, entre otros aspectos, para otro tipo de patologías en que la persona, innecesariamente, requiera estar internada. Repite, le produciría satisfacción, tener conocimiento de esa valoración para que se avance en el tema. Hizo referencia de la Red de Servicios y le parece que se debe considerar, cada vez que se va a construir un EBAIS o cualquier otro centro, entonces, se debe analizar y sopesar, para determinar cómo se equilibra la demanda y la oferta, la cual tendría que hacer que, inclusive, a veces la oferta va más allá de lo que la población quiere. Comenta que se puede tener un perfil epidemiológico y definir las causas de esa situación e, inclusive, puede actuar y en el negocio de la Institución, hasta donde sea posible en función de intervenir, en mucha patología que se está presentando y llega al Hospital por necesidades. No es una generación espontánea de las patologías y el tema se presenta para que la Junta Directiva, tome una decisión de fortalecer el Primer Nivel de Atención, precisamente, para evitar o para que las personas se mantenga sana y no solo se tenga que cuidar enfermos. Ese es uno de los aspectos de los que le queda la sensación de que no se ha cubierto. Conoce que ya se está indicando, porque se tiene, exactamente, todo el volumen de las personas que están trabajando en el Hospital. En ese sentido, le parece que esos aspectos, le

fortalecerían mucho para una decisión y para dimensionar muy bien en el tiempo. En este momento, para la proyección, faltan 20 años y quizás, se tiene que fortalecer el Hospital de Guápiles en algún momento y se ha estado fortaleciendo hace tiempo. Entonces, es posible que necesariamente se tenga que pensar, en cómo partir para la solución de problemas, en función de tener que gestionar tanto el Hospital de Guápiles como el de Limón, pero en ese tipo de aspectos, siente que se podría hacer un esfuerzo. Se tiene suficientes datos y, también, un mecanismo de acción del Hospital, con cercanía de todos esos centros que ha mencionado de coordinación de un programa integral, el cual involucre fortalecer por lo menos a las Unidades Periféricas, EBAIS y lo correspondiente, es la acción porque, posiblemente, el Hospital está recibiendo una gran cantidad de personas hipertensas, así como muchas diabéticas descompensadas y con problemas respiratorios. Además, de recibir niños con diarreas que todavía deben aparecer en cantidades importantes. Le pregunta a la señora Gerente Médico si en el Hospital de Limón, se atiende Medicina General.

La doctora Villalta Bonilla indica que no, sino la Consulta Externa de Especialista.

El doctor Llorca Castro aclara que el doctor Fallas Camacho se refiere al área de salud.

La doctora María Eugenia Villalta Bonilla indica que el área de salud, está separada y el Hospital solo ofrece Medicina Especializada.

Pregunta el Director Fallas Camacho si hay solo médicos generales en el Hospital.

La Dra. María Eugenia Villalta indica que los médicos generales en el Hospital de Limón, están en Medicina del Trabajo, es decir, están destacados a programas específicos.

El Director Fallas Camacho señala que él haría una especie de blindaje, para que no llegue ningún paciente más, en la medida de lo posible con enfermedades que no se pueden manejar afuera y se ha tomado la prevención, para que no se presenten frecuencia. Ese aspecto que hace un momento indicó don José Luis, le parece importante, por ejemplo, se va a tener un muelle nuevo y, eventualmente, se va a incrementar el número de trabajadores. En ese sentido, le parece que se tiene que fortalecer la Medicina del Trabajo, para evitar accidentes y enfermedades profesionales pues, eventualmente, se va a congestionar, nuevamente, el Hospital de Limón, por lo que ese aspecto le parece que se debe pensar con un enfoque más estratégico y no por el número de especialistas. Entiende que hoy por hoy, está bien pero quisiera observar un poco más de la sustentación de esa necesidad, dado que un estudio de esta naturaleza que ha tomado el tiempo y esfuerzo, se le debe incluir un poco esa información, por ejemplo, por edades, como está conformada la población, puede tener un volumen, se conoce cuántos niños hay menores de un año, cuántos se van a tener con patologías, cuántos abortos, pues se puede tener todo ese tipo de información. Como ilustración, cuántas cesáreas, inclusive, ya las puede proyectar, entonces, ese aspecto le daría mucho más peso y desde luego, hay que monitorearlo. Hace hincapié de que en la propuesta, no se determina ese respaldo y le parece que es importante considerar, ese tipo de aspectos. Recuerda que fue la información que se le pidió al Hospital de Puntarenas, para el fortalecimiento de esa relación con la Red de Servicios y las repercusiones que se tendrían sobre el Hospital de Nicoya e, inclusive, se pensó hasta en el Hospital de Quepos y toda la Red de Servicios, para que se fortalezca y se ajuste a las necesidades.

Aclara el Lic. Albán De la O que el estudio contempla todos los aspecto que mencionó el doctor Fallas Camacho, lo que sucede es que en el momento de hacer la presentación, se hizo más sucinta. Lo anterior, por cuanto una parte de la presentación la asumieron los funcionarios de la DAI, pero todo el elemento está contemplado, así como los datos de la población, la Carga de la Enfermedad, además, las mayores causas de la enfermedad y los niveles de referencia.

Señala el Dr. Fallas Camacho que es lo que se necesitaría, para sustentar la necesidad, por ejemplo, de Cardiólogos, entre otros Especialistas.

Agrega la doctora Villalta Bonilla que, también, se estudió la parte de las enfermedades crónicas, porque se está fortaleciendo Cardiología, no solo con Cardiólogos, sino que está proyectado un equipo de Hemodinamia por la distancia e igual, está contemplado también un Servicio de Rehabilitación Cardíaca y por el número de pacientes que se tiene con problemas de Parálisis Cerebral Infantil (PCI), para que sean atendidos en la zona. También, hay mucho problema con los indígenas y ese aspecto, también está contemplado, pero se tendría que presentar todo el documento, porque la idea de hoy fue complementar el asunto solo con la infraestructura.

El Director Gutiérrez Jiménez se disculpa y se retira del salón de sesiones.

Continúa el ingeniero Granados Soto con la exposición, para lo cual se apoya en las siguientes láminas:

1)



2)

Estudio de Oferta y Demanda

La Dirección de Proyección de Servicios de Salud de la Gerencia Médica, mediante oficio GM-S-18401-2017, remite informe denominado Estudio de Oferta y Demanda del Hospital Tony Facio y Estudio Oferta y Demanda del Servicio de Urgencia del Hospital Dr. Tony Facio, del mismo se extraen en lo que interesa las conclusiones:

- *La población proyectada para al Hospital Dr. Tony Facio Castro, tendrá un aumentos decrecientes por quinquenio.*
- *Tendencia en la reducción del número de nacimientos e incremento de los grupos de edad intermedios y de adultos mayores.*
- *Las Areas de Salud adscritas al Hospital de Limón, principalmente Limón y Talamanca, presenta altos índices de natalidad y de mortalidad respecto a los índices nacionales.*
- *Es necesario fortalecer los servicios del Hospital, mayor capacidad resolutive e icorporación de nuevos servicios.*

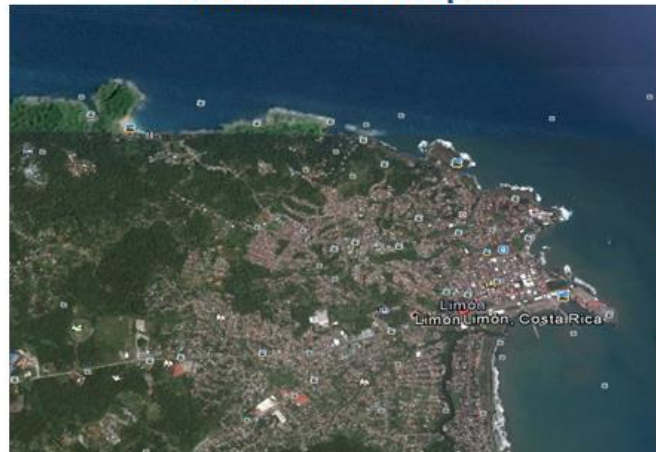
3)

Propuesta de Fortalecimiento

| Servicio | Actual | Propuesto |
|--|--------|-----------|
| Camas de Hospitalización (semas) | 217 | 283 |
| Cirugía | 37 | 69 |
| Hombres | 32 | |
| Mujeres | 5 | |
| Medicina | 55 | 64 |
| Hombres | 27 | |
| Mujeres | 28 | |
| Obstetricia (Maternidad) | 32 | 34 |
| Ginecología | 7 | 13 |
| Pediatría General | 26 | 35 |
| Cirugía Pediátrica | 11 | 20 |
| Neonatología | 17 | 16 |
| Neurología | 12 | 12 |
| Quirófanos | 5 | 13 |
| Quirófanos (incluye Cirugía con hospitalización y ambulatoria) | 5 | 12 |
| Quirófanos para atención de cesáreas y emergencias | 0 | 1 |
| Camas de recuperación de Cirugía | 10 | 14 |
| Cirugía con hospitalización convencional: recuperación inmediata | 10 | 12 |
| Cirugía Ambulatoria: recuperación inmediata | 0 | 12 |
| Cirugía Ambulatoria: readaptación al medio | 0 | 30 |
| Camas de labor de Parto y Parturicio | 3 | 7 |
| Camas para labor de Parto | 0 | 3 |
| Camas para labor de parto infectocontagioso | 0 | 1 |
| Camas de Parturicio | 3 | 3 |
| Otras camas | 6 | 11 |
| Hospital de Día | 0 | 33 |
| Unidad de Cuidado Intensivo (UCI) | 5 | 12 |
| Hemodinamia | 0 | 6 |
| Sala de imágenes Médicas | 5 | 10 |
| RX para Estudios Simples | 2 | 3 |
| RX para Estudios Especiales | 0 | 1 |
| Ultrasonido | 1 | 2 |
| Mamografía | 2 | 3 |
| Tomografía Axial (TAC) | 0 | 1 |

4)

Ubicación del Hospital



5)



6)

Condiciones de Infraestructura

Antigüedad mayor a los 40 años

Espacios de crecimiento prácticamente nulos.

Saturación de espacios actuales que no permiten readecuaciones.

Opciones de crecimiento vertical muy bajas debido a que el sistema estructural no permitiría adiciones sin afectar seriamente las plantas actuales.

Sistemas electromecánicos que no permiten la adición de nuevos equipos y servicios.

No hay planta de tratamiento

7)



| Evaluación | Resultado | Descripción |
|----------------------------------|------------|--|
| Vulnerabilidad sísmica | 56% | Se requieren mejoras para optimizar el comportamiento de los edificios clasificados como Categoría B. Se requerirán estudios más profundos para determinar el estado real del sistema estructural en edificios de Categoría C. |
| Accesibilidad al espacio físico | 17,47% | De manera cualitativa se puede indicar que el Hospital presenta condiciones de accesibilidad limitadas propias de un edificio de su antigüedad. La actualización al cumplimiento de la normativa vigente requeriría de una inversión importante en toda la infraestructura. No obstante, condiciones propias del edificio, limitarían el cumplimiento total de la normativa y elevarían costos. |
| Protección contra incendios | 48% | Nivel de protección intermedio, los componentes para alcanzar el 100% se programan para el 2020. No obstante, la antigüedad, deterioro actual y condiciones de salinidad prevén una inversión por los mismos elementos superior en comparación a un edificio nuevo. |
| Ambiental | Medio-Bajo | Se considera que el Hospital tiene un desempeño ambiental medio/bajo. Se podrían implementar acciones que mejoren el desempeño ambiental que conllevarían beneficios de eficiencia y sostenibilidad financiera a la operación del Hospital. Existen medidas operativas y de baja complejidad que se podrían implementar. No obstante, por la antigüedad y estado de la infraestructura no se llegarían a obtener ahorros significativos. |
| Índice de seguridad hospitalaria | 56% | El hospital se encuentra en una categoría tipo "B", lo cual se traduce en que el centro de salud, tiene altas probabilidades de salir de funcionamiento parcial o totalmente ante eventos de gran magnitud y potencialmente poner en riesgo a los pacientes y el personal durante y después de un desastre. |

8)

Condiciones de Vulnerabilidad de la Zona

Amenaza Sísmica

Salinidad

Tsunami

Huracanes

9) Conclusiones:

- La ciudad de Limón constituye el principal centro urbano del caribe costarricense y alberga, además, al primer puerto del país.
- En Limón se tienen en ejecución proyectos de desarrollo portuario de gran escala.
- Para poder implementar la propuesta de fortalecimiento de los servicios de salud que se propone para el Hospital Regional de Limón Tony Facio Castro, el área de construcción debe crecer forma significativa.

10)

- La actual localización del hospital en una zona de alta densidad urbana y el poco terreno disponible para crecimiento e infraestructura existente son limitantes que no permiten atender los requerimientos de infraestructura necesarios.
- Vulnerabilidad ante eventos naturales del sitio donde se ubica el Hospital, hacen que el lugar donde actualmente se asienta el hospital, no pueda cumplirse a cabalidad con la política de Hospital Seguro de la CCSS.
- Por las razones expuestas se recomienda considerar la sustitución total del actual Hospital Regional Tony Facio Castro y construir un nuevo hospital regional para Limón en un terreno distinto a la ubicación actual y que cumpla con las condiciones idóneas para una edificación este tipo, considerando el crecimiento futuro, la red de atención y la demanda proyectada de servicios de salud del área de atracción.

11) Recomendación y propuesta de acuerdo:

Con base en la información presentada por la Dra. María Eugenia Villalta Bonilla, Gerente Médica y la Arq. Gabriela Murillo Jenkins, Gerente de Infraestructura y Tecnologías y su recomendación, que concuerda con los términos del oficio GM-SJD-1040-2018/GIT-0114-2018, así como el criterio y recomendación de las Direcciones de Arquitectura e Ingeniería, Administración de Proyectos Especiales y Proyección de Servicios de Salud, la Junta Directiva **ACUERDA**:

12)

1. Dar por recibido informe sobre Estudio de Oferta y Demanda y Estado de la Infraestructura del Hospital Dr. Tony Facio Castro de Limón.

2. Según los estudios técnicos realizados, establecer como prioritario el fortalecimiento de los servicios de salud que brinda el Hospital Regional Tony Facio Castro bajo una perspectiva de servicios en red y considerando las proyecciones futuras de necesidades de las poblaciones adscritas.
3. Incorporar en el Portafolio Institucional de Proyectos de Inversión en Infraestructura, la iniciativa del proyecto Nuevo Hospital de Limón, a efecto de que se completen los estudios técnicos, financieros y administrativos correspondientes, que permitan darle viabilidad a la futura obra.
4. Instruir a las Gerencias de Infraestructura y Tecnologías, Administrativa, Médica y Financiera, continuar con los estudios de preinversión y sostenibilidad, que requiera el desarrollo de dicho proyecto, considerando aspectos tecnológicos, ambientales, epidemiológicos, entre otros. Se deberá definir la ubicación idónea para este nuevo Hospital y proceder con las gestiones para la dotación de un terreno con las condiciones más aptas **ACUERDO FIRME.**”

El Ing. Jorge Granados anota que no se referirá al estudio de la oferta y demanda que realizó la Gerencia Médica, pues el tema lo explicó el Lic. Albán De la O, así como la propuesta de fortalecimiento. Entonces, una vez que existe esa propuesta de la Gerencia Médica de cómo fortalecer los servicios, la parte técnica tiene que revisar si la infraestructura actual, soporta el fortalecimiento de los servicios, porque se tiene que revisar, si existe la capacidad en infraestructura para soportar, esos nuevos servicios y si la ubicación es la más idónea o si hay algunas situaciones que se deben considerar. Muestra que el Hospital de Limón, está totalmente introducido en el casco central, entonces, se observa que, efectivamente, el terreno del Hospital está, prácticamente, lleno de edificaciones en este momento, es decir, no tiene capacidad de crecimiento. Como se mencionó anteriormente, la propuesta de crecimiento es importante, pues se incrementa la cantidad de consultorios, son alrededor de 80 camas adicionales, servicios nuevos como Hemodinamia, el Hospital de Día, hay un aumento importante en los servicios y, también, se logra observar el área disponible no es la más adecuada.

Adiciona la Gerente de Infraestructura que de los cuatro hospitales, tres están ubicados en una zona marítima terrestre.

Continúa el Ing. Jorge Granados con la presentación y señala que se puede observar que la edificación es mayor a los 40 años, entonces, el cumplimiento de las normativas actuales, no se dan, pues los espacios de crecimiento son prácticamente nulos, dado que no se permiten readecuaciones dentro del mismo Hospital, porque los espacios están saturados. La opción de crecer vertical es compleja, porque hay que afectar el sistema estructural de crecimientos nuevos y el Hospital se tiene que mantener en funcionamiento y ese aspecto es un problema. Los sistemas electromecánicos también están obsoletos y no permiten la adhesión de nuevos equipos y servicios. Además, no hay planta de tratamiento, por lo que todas las aguas negras, se disponen al emisario submarino sin ningún tipo de tratamiento. Los residuos salen al emisario submarino que fue desarrollado por el Gobierno, es una manera de tratar el agua y tal vez, en este momento hay metodologías más modernas y más amigables para el proceso.

Agrega la arquitecta Murillo Jenkins que centro de Limón, tiene un emisario submarino, el cual es una conducción de aguas hacia un lugar específico del mar muy estudiado, donde el mar tiene una capacidad de procesar esas aguas. Entonces, es un tema técnico y una solución que dio el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (ICAA), para la ciudad de Limón y el Hospital está pegado a ese sistema.

Continúa el Ing. Jorge Granados y anota que el equipo técnico de la Dirección de Administración de Proyectos, hizo un análisis relacionado con la vulnerabilidad sísmica, la accesibilidad de espacio físico, la protección contra incendios, la parte ambiental y el índice de seguridad hospitalaria. En ese sentido, se tiene que las calificaciones obtenidas, no son las mejores pero sí se requieren mejoras, prácticamente, en todas esas áreas. Hace hincapié en que el análisis se realiza con herramientas que ha planteado la OPS, con respecto del tema de Hospital Seguro. También, se tienen condiciones de vulnerabilidad de la zona, como lo mencionó don José Luis Loría, se tiene la amenaza sísmica, pues cuando se construyó el Hospital, no se pensaba en que temblara en Limón, de hecho no estaba en ningún mapa sísmico que Limón fuera una zona sísmica y en el año 1991, se produjo el terremoto, entonces, los códigos sísmicos incluyeron la Provincia de Limón como una de las zonas más fuertes, en cuento a amenazas sísmicas, por lo que se tiene que contemplar esa situación. Por otra parte, se tiene el tema de la salinidad, pues desgasta mucho los equipos y los sistemas electromecánicos dado que, obviamente, el Hospital al estar a la par del mar, eventualmente, está corriendo con un riesgo de tsunami, aunque es bajo; pero no se conoce con certeza lo que puede suceder con la naturaleza. Por ejemplo, los huracanes cada vez están tocando más esas zonas del Continente, producto del tema del cambio climático. Entonces, se genera una vulnerabilidad en la zona. Como conclusiones generales, se tiene que el Puerto de Limón, es el principal Centro Urbano del Caribe y, además, es el primer puerto del país y más grande. En este momento, con la Empresa y ahora con APM Terminals Moin, se tendrán más proyectos de desarrollo portuario de gran escala, entonces, se trasladarán más funcionarios a trabajar a la zona, como lo indicó don José Luis Loria y esas personas, eventualmente, se llevarían a sus familiares, de hecho ya existe un crecimiento urbano muy importante en la Provincia de Limón. Entonces, todos los encadenamientos que va a llevar APM Terminals Moin, las zonas francas y las terminales de contenedores en otro lugar. Todo ese tema, va a implicar una movilización de personas muy elevado. Entonces, esos aspectos se tienen que considerar, para poder implementar esta propuesta de fortalecimiento, pues el Hospital debe crecer en su área de forma significativa y no tiene el espacio físico, para hacerlo en el terreno actual. Además, está en una zona de alta densidad, hay poco terreno disponible, hay vulnerabilidad de efectos naturales y se recomienda considerar la sustitución del hospital y construir un nuevo hospital regional, en un terreno distinto al actual, el cual cumpla con las condiciones idóneas para una edificación de esta naturaleza, en el cual se considere el crecimiento futuro de la Red de Servicios, así como la demanda proyectada de los servicios, entre otros. Procede a dar lectura a la recomendación y propuesta de acuerdo.

El doctor Llorca Castro somete a votación el acuerdo como se ha planteado.

Por consiguiente, se tiene a la visa el oficio número GM-SJD-1040-2018/GIT-0114-2018, de fecha 22 de enero del año 2018, suscrito por las señoras Gerentes Médico y de Infraestructura y Tecnologías que, en lo pertinente, literalmente se lee así:

“Para conocimiento de la Junta Directiva, con base en el criterio de las Áreas Técnicas competentes: Dirección de Arquitectura e Ingeniería, Dirección de Proyección de Servicios de Salud, Dirección de Administración de Proyectos Especiales; a la vista en oficios DAI-3249-2017/GM-S-18401-2017/ DAPE-2199-2017 anexos, presentamos informe sobre la Condiciones y Estado Actual de la Infraestructura y Estudio de Oferta y Demanda del Hospital Dr. Tony Facio Castro de Limón.

I INTRODUCCIÓN

El Hospital Dr. Tony Facio Castro se ubica en el Cantón Central de la Provincia de Limón, en un terreno de 4.6 hectáreas. El complejo hospitalario lo conforma un grupo de edificios con antigüedades que van de los 20 a los 35 años. El área total es de 22.000 m² en edificios de uno a cuatro pisos. El terreno no tiene capacidad de crecimiento horizontal sin recurrir a demoliciones importantes. La propiedad colinda en dos de sus costados con el mar y en el costado oeste con la Ruta Nacional 240. La población adscrita se acerca a los 425.000 habitantes. El Hospital dispone de 196 camas censables y 1100 funcionarios.

En la estructura organizativa de la CCSS, el Hospital se clasifica como Hospital Regional y es el centro de referencia a todos los centros de salud de la Región Huetar Atlántica. A su vez, el Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia es su hospital nacional referente que se encuentra a 160 km de distancia y en las condiciones de la red vial se tarda casi 3 horas de recorrido.

El evento sísmico de 1991 provocó serios daños en los elementos estructurales y no estructurales del hospital, principalmente en el módulo de 4 pisos donde se ubican las áreas de encamados. El hospital salió de operación y requirió de un reforzamiento estructural para recuperar el funcionamiento, estuvo funcionando de forma contingente por 6 meses en el área de consulta externa, y gradualmente se fue recuperando la totalidad de los servicios en las instalaciones hasta un año después del evento. Por los datos históricos y la situación sismo tectónica de estas fuentes sísmicas se sugiere que se pueden tener magnitudes máximas de hasta 8,1 Mw con los siguientes posibles efectos geológicos: amplificaciones de onda sísmica, licuefacción del suelo, deslizamientos, tsunamis o maremotos, asentamientos de terrenos y fracturas en terrenos.

En el marco del Proyecto del Fortalecimiento de los servicios de Salud del Hospital Dr. Tony Facio, en primera instancia se contempló el Proyecto de Construcción y Equipamiento del Servicio de Urgencias, mismo que fue incluido en el Portafolio de Proyectos de Inversión en Infraestructura y Tecnologías 2017/2021, aprobado por la Junta Directiva el 10 de octubre de 2016.

Por su parte la Dirección de Proyección de Servicios de Salud de la Gerencia Médica, desarrolló un Estudio de Demanda/Oferta del Hospital Tony Facio, mismo que se presenta mediante oficio **GM-S-18401-2017**, suscrito por la Dra. María Eugenia Villalta Bonilla, Gerente Médica. Documento anexo al presente oficio en CD.

Con base en el documento precitado, la GIT instruyó a la Dirección de Arquitectura e Ingeniería la elaboración de un estudio sobre las condiciones de Infraestructura de dicho Nosocomio. Resultado del mismo se presenta en oficio DAI-3249-2017 anexo.

Asimismo, la Dirección de Administración de Proyectos, desarrolló un informe sobre “Análisis de Localización y Estado de Infraestructura del Hospital Dr. Tony Facio Castro. Dicho análisis fue elaborado por un grupo de profesionales que integran las áreas de: Programa de Accesibilidad, Protección contra Incendios, Seguridad Sísmica e Ingeniería Ambiental.

De los estudios en cuestión en resumen se presentan las conclusiones, y para mayor comprensión se anexan los siguientes documentos:

1. DAI-3249-2017: Condiciones de Infraestructura
2. DAPE-2199-2017(CD): Análisis de Localización y Estado de Infraestructura
3. GM-S-18401-2017 (CD); Estudio de Oferta /Demanda (CD)

II ESTUDIO DE OFERTA Y DEMANDA

La Dirección de Proyección de Servicios de Salud de la Gerencia Médica, mediante oficio GM-S-18401-2017, remite informe denominado Estudio de Oferta y Demanda del Hospital Tony Facio y Estudio Oferta y Demanda del Servicio de Urgencia del Hospital Dr. Tony Facio, del mismo se extraen en lo que interesa las conclusiones:

“(…) Conclusiones:

- *La población proyectada para al Hospital Dr. Tony Facio Castro, tendrá un aumento quinquenalmente, sin embargo, el porcentaje de este aumento es decreciente a través de los años, pasando de un aumento del 4.53% en el año 2020 respecto a la población proyectada para el 2015, a un aumento de 2% en el año 2035 respecto a la población proyectada para el 2030.*
- *La proyección de la población, tiene un perfil de tipo constrictivo, que se caracteriza por tener una tendencia en la reducción del número de nacimientos y al incremento de los grupos de edad intermedios y de adultos mayores.*
- *En las últimas décadas, el país viene experimentando un mayor desarrollo social y económico, la esperanza de vida es más alta, las tasas de natalidad y mortalidad decrecen y el perfil epidemiológico ha cambiado, lo cual obliga a los establecimientos de salud de la Institución, redireccionar su quehacer, con la finalidad de satisfacer las necesidades reales de la población.*
- *Las Áreas de Salud adscritas al Hospital de Limón, principalmente Limón y Talamanca, presenta altos índices de natalidad y de mortalidad respecto a los Índices nacionales, lo que evidencia la problemática existente en la provincia de Limón, que repercute directamente en la prestación de servicios de salud del Hospital Dr. Tony Facio Castro.*
- *Del análisis de la producción del Hospital durante el período 2005-2015 se concluye lo siguiente:*
 - ✓ *Del total de consultas otorgadas el 79% fueron consultas médicas, el 11% de otros profesionales en salud y el 10% consultas odontológicas; de las consultas médicas el 81% fueron de medicina especializada y el 19% restante de medicina general.*
 - ✓ *Del total de consultas, el 35% correspondieron al Servicio de Medicina, un 34% al Servicio de Cirugía, un 8% al Servicio de Pediatría, un 6% al Servicio de Gineco-obstetricia y un 5% a Psiquiatría y el 12% a no Médicas.*

- ✓ *En promedio el Hospital está realizando 3 consultas por hora, donde el 56% de las consultas corresponden a consulta de primera vez y el 44% a consultas subsecuentes*
 - ✓ *Del total de egresos hospitalarios registrados en el Hospital Tony Facio, el 31% corresponden al servicio de Obstetricia, el 19% al servicio de Cirugía, 18% a Medicina, el 13% a Pediatría el 7% a Ginecología, un 6% a Cirugía Mayor Ambulatoria, un 4% a Neonatología y un 2% a Psiquiatría.*
 - ✓ *En los últimos 3 años se obtiene una estancia promedio de 4.9 días, siendo el Servicio de Psiquiatría quien a pesar de generar solamente el 2% de los egresos tiene el promedio más alto de días estancia (10.9 días).*
 - ✓ *En los últimos tres años el promedio de estancia ha aumentado y el giro cama ha disminuido.*
 - ✓ *En promedio, del total de las atenciones realizadas en el Servicio de Emergencias el 48% fueron urgencias y el 52% no urgencias.*
 - ✓ *A partir del año 2009, disminuye el porcentaje de urgencias reales y no urgencias, obteniendo en el año 2015 que solamente un 28,6% fueron urgencias reales y un 71,4% no urgencias, lo anterior se debe a que el primer nivel de atención, presenta una capacidad resolutive insuficiente.*
 - ✓ *Del total de atenciones otorgadas en el Servicio de Emergencias, el 99.1% corresponde a usuarios de la Provincia de Limón y 0.9% a usuarios de otras provincias. De los usuarios de la Provincia de Limón, 83,8% de las atenciones son de usuarios procedentes del Cantón de Limón, el 6,3% de Matina, el 5,7% de Siquirres y el 4,5% restante a otras comunidades.*
- *Por su categoría de Hospital Regional, la oferta de servicios que brinda el Hospital Dr. Tony Facio Castro, es amplia, sin embargo, los resultados del estudio evidencian la necesidad de fortalecer los servicios existentes e implementar algunos otros, en concordancia con el perfil epidemiológico que presenta la población y el entorno en el que viven, con la finalidad de satisfacer las necesidades.*
 - *Los resultados obtenidos respecto a las características socio-demográficas y epidemiológicas de la población adscrita al Hospital, indican que este establecimiento de salud requiere contar con una mayor capacidad resolutive acorde con su perfil y que es importante incrementar la resolutive del primer nivel para cubrir la morbilidad aguda que presenta la población, con la finalidad de reducir la cantidad de atenciones en el Servicio de Emergencias.*
 - *Las atenciones brindadas a los pacientes hospitalizados son las que mayor costo representa, 760,32 millones (27,36%) en promedio mensual, seguido por las atenciones en Emergencias que representan un costo promedio mensual de 1696,75 millones (25,07%), los procedimientos médicos y quirúrgicos y las atenciones en Consulta Externa, cuyo costo asciende a los 0667,34 millones (24,01%) y 0529,2 millones (19,06%) respectivamente.*
 - *Para solventar la problemática existente en el Hospital Dr. Tony Facio Castro, se plantea una propuesta para su fortalecimiento, la cual promueve el mejoramiento en la gestión, tanto técnica como administrativa, en la prestación de los servicios de salud y la capacidad resolutive del centro médico. en el marco de la articulación de la red y complejidad de los establecimientos de salud, con criterios de oportunidad, eficiencia y calidad para la población beneficiaria y acorde con la normativa existente y vigente*

- *La propuesta indicada incluye el fortalecimiento de los servicios actuales y la incorporación de las siguientes especialidades: Perinatología, Medicina Familiar y Comunitaria, Cuidados Intensivos, Cuidado Paliativo y Control del Dolor, Medicina del Trabajo, Medicina Física y Neurocirugía.*
- *El fortalecimiento del Hospital considera la población proveniente de las Áreas de Salud; Valle La Estrella, Limón, Matina y Talamanca. Bajo esta consideración, la población que atenderá el Hospital disminuye un 30% en relación a la población atendida actualmente, la variación se da debido a que no atenderá la población adscrita al Área de Salud Siquirres y la población indirecta del Hospital de Guápiles, además de la llegada de personas para el desarrollo y operación de los nuevos proyectos en Limón.*
- *Para la proyección de la producción se utilizaron parámetros óptimos de operación y mejoras en la gestión, lo que ocasiona que los resultados no concuerden con el patrón de producción que actualmente tiene el hospital, además se debe considerar que se dio el fortalecimiento e incorporación de algunos servicios médicos especialistas; lo que implica que la producción en el Servicio de Emergencias aumente en relación a las atenciones urgentes y no así con las atenciones no urgentes, las cuales disminuyen“.*

III CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA

En oficio **DAI-3249-2017** (anexo) el Ing. Jorge Granados Soto, Director de Arquitectura e Ingeniería, presenta informe sobre las condiciones de infraestructura del Hospital Dr. Tony Facio, en los siguientes términos:

“(…) Para el presente Informe, se toma como insumo básico, lo contemplado por la Dirección de Proyección de Servicios de Salud (DPSS) de la Gerencia Médica, en el documento “Proyecto de Fortalecimiento de los Servicios de Salud del Hospital Dr. Tony Facio Castro, Limón (actualizado a diciembre de 2016)” oficio GM-S-18401-2017 y anexo en CD, en particular en cuanto a la definición del área de atracción del Hospital y lo relativo a la oferta de servicios que ahí se indica. En dicho Estudio se hace mención del fortalecimiento del Hospital Tony Facio en su conjunto. También se cita, por un lado, que, en setiembre de 2013, la Gerente Médico de la CCSS, a raíz de acuerdos sindicales expresa el interés de fortalecer ese establecimiento, en donde “se menciona la petición de un hospital nuevo, en el cual además se contemple, la reubicación de la Regional y Sucursal, reubicación y recuperación de las casas de médicos aledañas al Hospital y la planificación e inicio de la construcción de un nuevo hospital”.

Así, por instrucción de dicha Gerencia, se encargó la elaboración de una propuesta para el fortalecimiento de dicho Hospital, resultando el estudio citado por parte del Área de Análisis y Proyección de Servicios de Salud de la DPSS, con base en distintos insumos que se mencionan en ese documento.

De acuerdo con la propuesta de la Dirección de Proyección de Servicios de Salud, el Hospital Tony Facio atiende a una población adscrita que procede de cinco áreas de salud, a saber, Valle la Estrella, Limón, Matina, Talamanca y Siquirres, para un total de 244.834 habitantes y una población de adscripción indirecta, a partir de la referida por el Hospital de Guápiles, de 186.980 habitantes. Dada la situación de déficit de infraestructura en salud en el Servicio de Emergencias del Hospital de Limón, la Junta Directiva acuerda la incorporación de ese

Proyecto en el Portafolio Institucional de Proyectos de Inversión en Infraestructura y Tecnologías de la CCSS.

El Proyecto fue entonces incorporado en el Portafolio de Inversiones en Infraestructura y Tecnologías de la CCSS, 2017-2021, con el nombre de “Urgencias Hospital Dr. Tony Facio Castro, Limón” para ser ejecutado en los años 2019-2020, con financiamiento del Seguro de Enfermedad y Maternidad y un monto previsto de 5.125 millones de colones”.

➤ **Limitaciones espaciales de la Sede Actual para el Fortalecimiento del Hospital:**

Para poder apreciar dichas limitaciones, cabe citar la dotación de camas de Hospitalización (camas censables) y otras camas (no censables) de apoyo a hospitalización. Se aclara que se enumeran únicamente las camas y recursos proyectados por la DPSS, adscrita a la Gerencia Médica, no obstante, en el momento de desarrollo del Proyecto deben contemplarse todos los recursos físicos complementarios, como lo son, por ejemplo, los necesarios para el apoyo diagnóstico, el abastecimiento, estaciones y componentes de Enfermería, entre otros, como parte de un crecimiento equilibrado para la adecuada operación del establecimiento.

Cuadro 1
Hospital Dr. Tony Facio
Dotación de Recursos Físicos en relación con la Oferta actual (a noviembre 2017)
y propuesta (al año 2035)

| Servicio | Actual | Propuesto |
|--|---------------|------------------|
| Camas de Hospitalización (censables) | 217 | 283 |
| Cirugía | 57 | 69 |
| Hombres | 32 | |
| Mujeres | 25 | |
| Medicina | 55 | 64 |
| Hombres | 27 | |
| Mujeres | 28 | |
| Obstetricia (Maternidad) | 32 | 34 |
| Ginecología | 7 | 13 |
| Pediatría General | 26 | 35 |
| Cirugía Pediátrica | 11 | 20 |
| Neonatología | 17 | 36 |
| Psiquiatría | 12 | 12 |
| Quirófanos | 5 | 13 |
| Quirófanos (incluye Cirugía con hospitalización y ambulatoria) | 5 | 12 |
| Quirófanos para atención de cesáreas y emergencias | 0 | 1 |
| Camas de recuperación de Cirugía | 10 | 54 |

| Servicio | Actual | Propuesto |
|--|---------------|------------------|
| Cirugía con hospitalización convencional: recuperación inmediata | 10 | 12 |
| Cirugía Ambulatoria: recuperación inmediata | | 12 |
| Cirugía Ambulatoria: readaptación al medio | 0 | 30 |
| Camas de Labor de Parto y Expulsivo | 3 | 7 |
| Camas para Labor de Parto | 0 | 3 |
| Camas para Labor de Parto Infectocontagiosos | 0 | 1 |
| Camas de Expulsivo | 3 | 3 |
| Otras camas | 6 | 51 |
| Hospital de Día | 0 | 33 |
| Unidad de Cuidado intensivo (UCI) | 6 | 12 |
| Hemodinamia | 0 | 6 |
| Salas de Imágenes Médicas | 5 | 10 |
| RX para Estudios Simples | 2 | 3 |
| RX para Estudios Especiales | 0 | 1 |
| Ultrasonido | 1 | 2 |
| Mamografía | 2 | 3 |
| Tomografía Axial (TAC) | 0 | 1 |

Fuente: Proyecto de Fortalecimiento de los Servicios de Salud del Hospital Dr. Tony Facio Castro, Limón (actualizado a diciembre de 2016).

De acuerdo con lo anterior, puede apreciarse que la capacidad de internamiento en términos de camas hospitalización debería aumentar un 30%, y la UCI en un 100%, conforme con la propuesta descrita por la DPSS. Por tanto, para dar cabida a la capacidad instalada propuesta, el Área de Hospitalización no es suficiente en relación con el área construida actual, tomando en consideración que la normativa actual es más rigurosa que la vigente cuando se construyó el inmueble actual, hace más de 40 años, además de la presión que ello conlleva en cuanto a crecimiento de otras áreas que guardan relación con hospitalización, para apoyo diagnóstico y logístico, entre otros.

En términos de la cantidad de camas de Recuperación de Cirugía y la dotación de quirófanos, se proyecta para el fortalecimiento, una dotación 5,4 veces y 2,6 veces la dotación actual, respectivamente. Esta situación refleja el déficit actual de ese tipo de recursos y, en consecuencia, la existencia de un importante cuello de botella para la adecuada operación actual del establecimiento, situación que podría estar propiciando la saturación de servicios como Emergencias y un rendimiento riesgoso de los quirófanos, por la insuficiencia en camas de Recuperación. De manera similar, puede observarse que las camas de Labor de Parto y Expulsivo, en su conjunto, se plantea una dotación de 2,3 veces la oferta existente; y en otras camas no censables, en particular en las camas de Hospital de Día, UCI y de Hemodinamia, en

forma conjunta, la dotación requerida es 8,5 veces la actual.

Otras áreas también requerirían verse fortalecidas, tales como los Servicios de Apoyo (diagnóstico y tratamiento, enfermería, abastecimiento), instalaciones eléctricas, mecánicas, voz y datos, áreas comunes como servicios sanitarios, cuartos de aseo, estacionamiento general, bodegas y comedor, en cumplimiento de la Normativa vigente y criterios técnicos para la adecuada operación del establecimiento. Específicamente en cuanto a salas relacionadas con Radiología e Imágenes Médicas, la cantidad de salas propuesta tendría que duplicar la oferta actual en el año 2035.

En relación con las posibilidades de crecimiento horizontal del edificio en el terreno que actualmente ocupa, éste se encuentra limitado en su perímetro por vía pública y por edificaciones comerciales y afines, por un lado; y por otro, por el Océano Atlántico; así, al conjugar las necesidades de crecimiento con las posibilidades reales de crecimiento horizontal, se ven seriamente comprometidas por el agotamiento del espacio disponible, aún más considerando que al tratarse de un hospital público, no se puede ver interrumpida su operación y atención de las personas que son atendidas. En cuanto a la propuesta de fortalecimiento para suplir las necesidades de atención ambulatoria, se transcribe lo descrito en cuanto a consultorios, según la Propuesta de Fortalecimiento de los Servicios de Salud del Hospital Tony Facio, elaborada por la DPSS.

Cuadro 2
Hospital Dr. Tony Facio
Cantidad de Consultorios Actual y Propuesta (al año 2035)

| Servicio | Consultorios Actuales | Consultorios Propuestos |
|-------------------|------------------------------|--------------------------------|
| Consultorios | 32 | 45 |
| Ginecoobstetricia | 2 | 3 |
| Pediatría | 2 | 4 |
| Medicina | 11 | 14 |
| Cirugía | 13 | 14 |
| Odontología | 1 | 3 |
| Emergencias | 3 | 7 |

Fuente: Tabla 143, Proyección de camas del Proyecto de Fortalecimiento de Servicios de Salud, Hospital Tony Facio, Dirección de Proyección de Servicios de Salud.

En cuanto a la cantidad de consultorios, comparada con la dotación actual, se plantea un crecimiento de aproximadamente 40%. Así, al agregar las necesidades espaciales para poder dar cabida a la propuesta de fortalecimiento de los servicios, además de los requerimientos en instalaciones electromecánicas, datos y demás servicios complementarios y el hecho que se debe dar cumplimiento a la Normativa Constructiva y requerimientos para la gestión segura de servicios de salud vigente, si se confrontan aún de manera general dichas necesidades con las limitaciones espaciales que presenta la ubicación actual del Hospital Tony Facio, resulta inevitable percatarse de que la sede actual no brinda las posibilidades suficientes para que se pueda llevar a cabo dicho fortalecimiento sin interrumpir las operaciones actuales de cada uno de los servicios, es decir, no sería posible desarrollar el Proyecto manteniendo el

funcionamiento del Hospital, mientras se construyen las obras, pues ya prácticamente no existe área disponible para ello, por la ocupación tan amplia del mismo por edificaciones del Hospital. A lo anterior, se debe agregar el hacinamiento en diversas áreas del Hospital, por ejemplo, donde se observa cajas de insumos y suministros varios, camillas y sillas de ruedas, en algunos pasillos, en puestos de Enfermería, preparación de medicamentos y depósitos de desechos, lo que obstaculiza la circulación, y limita la seguridad en casos de evacuación.

El Hospital tampoco dispone de un sistema de tratamiento propio para sus aguas residuales, lo que expone a riesgos al ser vertidas al emisario submarino municipal, desde donde luego se realiza un tratamiento general, para luego ser vertidas al mar, sin tratamiento previo por parte del Hospital. Por tanto, una propuesta integral para el fortalecimiento de dicho Hospital, conllevaría, además de la mejora en la oferta de servicios como lo plantea el Estudio citado elaborado por la Dirección de Proyección de Servicios de Salud de la Gerencia Médica, también la corrección de deficiencias en instalaciones de suministro y tratamiento de agua, en una edificación que muestra signos de antigüedad y agotamiento, e insuficiencia de espacio disponible; y por último, resolver la presión que suponen las necesidades espaciales para áreas complementarias como el abastecimiento de materiales comunes e insumos clínicos y las áreas para soporte de datos y de electricidad, a lo que se agrega los requerimientos de cumplimiento de la Normativa vigente.

Según lo relatado por las autoridades del Hospital, en los últimos años, se han realizado tres remodelaciones parciales, orientadas principalmente a mejora en los acabados y en instalaciones dentro de la sede existente, mejoras en algunos flujos y en la seguridad; aunque no ha sido posible un mejoramiento significativo en la capacidad resolutoria ni en la oferta de servicios pues persisten limitaciones en las condiciones de infraestructura, principalmente por la insuficiente capacidad del espacio para la atención de pacientes, no solo en términos de la demanda (cantidad de pacientes), sino también en la calidad y condiciones seguras de prestación de los servicios, como la cantidad de salas de procedimientos disponibles y adecuadas, de servicios sanitarios, de puestos de cuidados intensivos, de habitaciones de aislamiento, la visualización de áreas de pacientes, el tamaño de algunos consultorios, entre otros. Además, anteriormente se han recibido dictámenes tanto de la Comisión de Emergencias como por órdenes sanitarias por parte del Ministerio de Salud, que alertan de riesgos que presenta el Edificio, y que ya se han ocupado las áreas de expansión de la propiedad donde se sitúa el Hospital, por lo que ya no hay posibilidad, según criterio del Área de Ingeniería del Hospital, de ocupar más terreno para el crecimiento de las áreas de atención o de apoyo.

➤ **Vulnerabilidad de la Ubicación de la Sede Actual ante Amenazas Naturales:
Amenazas geológicas cantón de Limón según datos de la comisión nacional de emergencias**

“ACTIVIDAD SISMICA:

El cantón de Limón se localiza dentro de una región sísmica caracterizada por la presencia de importantes fallas, las cuales, en diversas ocasiones, tal como el 7 de enero de 1953, han generado eventos sísmicos de importancia llegando a causar daños de consideración en el cantón. El último evento de importancia ocurrió el 22 de abril de 1991 (Terremoto de Limón), su epicentro se localizó al sur del cantón con una magnitud de 7.5 grados.

Este evento causó daños importantes tanto a viviendas como a líneas de comunicación y servicios básicos importantes para la región (carreteras, puentes, líneas de ferrocarril, tendido eléctrico, acueductos, etc.). Los efectos geológicos más importantes fueron: levantamiento de la costa, que llegó en algunos lugares a ser de hasta 1.5 m, licuefacción (comportamiento del suelo como un líquido), se presentó en muchos lugares cercanos a la costa, deslizamientos se presentaron sobre todo en las partes altas de las principales cuencas, surgimientos de lodo y arena. Las características topográficas, geológicas y del uso del suelo del cantón de Limón, se conjugaron para que el efecto de este evento sobre las estructuras alcanzara dimensiones importantes. Los posibles efectos geológicos más importantes de un sismo cerca del cantón de Limón son:

Amplificaciones de la onda sísmica en aquellos lugares donde el tipo de suelo favorece este proceso (terrenos conformados por arenas, aluviones, etc.). Los poblados más vulnerables son: Nueve Millas, Moín, Limón, Búfalo, Río Blanco, Liverpool, Sandoval, Limoncito, Asunción, María Luisa, Bomba, Wesfalia, Bananito Norte y Sur, El Hueco, San Andrés, Miramar, Vesta, Cuen, Fortuna, Pandora, Penschurt, Boca Estrella, Tuba Creek.

Licuefacción del suelo (comportamiento del suelo como un líquido debido a las vibraciones del terreno), sobre todo en aquellas áreas cercanas a la costa donde los terrenos están conformados por acumulación de arenas. Los poblados más vulnerables son: Tuba Creek, Boca Estrella, Río Seco, San Clemente, Miramar, San Andrés, El Hueco, Wesfalia, Cieneguita, Limoncito, Piuta, Portete, Moín, Nueve Millas.

Deslizamientos de diversa magnitud sobre todo en las partes medias y altas de los principales ríos del cantón, cerca de los siguientes poblados: Río Blanco, Bomba, Quitarí, Cuen, Bocuares, Armenia, Pleyadas, Bonifacio, Penschurt, tales como: Boca Estrella, El Hueco, Wesfalia, Cieneguita, Limón, Portete, Moín, Nueve Millas.”

➤ **RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO:**

Dadas las características geológicas, topográficas y climáticas del cantón de Limón, la Comisión Nacional de Emergencia indica que se debe controlar el desarrollo de infraestructura cerca de las regiones costeras, evitando la concesión de permisos en terrenos arenosos y/o a un nivel cercano del mar. Y considerar aquellas áreas vulnerables a los diferentes desastres cuando sean planeadas y diseñadas obras de infraestructura de importancia comunal (rellenos sanitarios, acueductos, caminos etc.)

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) ha mencionado que “Los fenómenos naturales no son la causa exclusiva del trastorno funcional de los hospitales. La razón principal de la caída de la infraestructura sanitaria y las defunciones resultantes es el hecho de que los hospitales se construyen sin tener en cuenta las amenazas naturales y los sistemas se deterioran progresivamente debido a la falta de mantenimiento en el transcurso del tiempo”.

En este sentido, cabe mencionar por ejemplo el riesgo al que se vio sometido recientemente la población de Limón y el Hospital Tony Facio, cuando Costa Rica fue alcanzada por el Huracán Irma, que llegó a alcanzar la categoría 5 durante su paso por el Mar Caribe, con daños

considerables en Cuba, República Dominicana y Haití; y luego en el Estado de Florida, en los Estados Unidos de América (EUA). De acuerdo con el Centro Nacional de Huracanes de Estados Unidos, en el resumen mensual del Clima Tropical en el Atlántico a agosto de 2017, cuatro tormentas y cuatro huracanes, dos de los cuales se convirtieron en huracanes mayores, se desarrollaron en la Cuenca Atlántica en agosto del año 2017. Basado en una climatología a lo largo de 30 años (1981-2010), dichas cifras superan el promedio a largo plazo observado hasta ese momento, a saber, tres tormentas y dos huracanes. Según reporte del Instituto Meteorológico Nacional, en la Vertiente del Caribe los cantones costeros tienen vulnerabilidad alta o media alta. Esto significa una baja capacidad de respuesta ante los impactos del cambio climático sobre los recursos hídricos, particularmente Limón, Matina, Guácimo y Pococí.

En consonancia con lo anterior, de acuerdo con la Política Institucional de Hospital Seguro de la CCSS, un Hospital Seguro es

(...) “un establecimiento de salud que cuenta con las medidas de seguridad apropiadas para cuidar la vida de sus ocupantes, conservar las inversiones sociales en equipamiento y mantener los procesos de atención funcionando adecuadamente. Asimismo, un Hospital Seguro es aquel que cuenta con la máxima protección posible frente a eventos adversos y cuyos servicios permanecen accesibles y funcionando a su máxima capacidad y en su misma infraestructura, inmediatamente después de que ocurre uno de dichos eventos. (..)

En el alcance de dicha Política, se incluyen nuevos establecimientos e inversiones nuevas en sedes ya existentes, lo que comprende ampliaciones, remodelaciones y reconstrucciones. Asimismo, en el Lineamiento número 3 se establece:

“Garantizar que todas las nuevas inversiones en salud incorporen la Normativa vigente para la seguridad de las personas, las inversiones y los procesos de atención”; específicamente en la Estrategia 3.1 se define: “Asegurar la incorporación de aspectos de reducción de vulnerabilidad y seguridad humana en todos los nuevos proyectos de inversión en salud”.

Es menester considerar de antemano, del riesgo que supone apostar la inversión de nuevas edificaciones de relevancia en la ubicación actual de esta Sede, la cual representa un riesgo potencial por la exposición a eventos hidro-meteorológicos, tales como depresiones tropicales (riesgo de inundación), tormentas tropicales e incluso huracanes, los que por su potencial de daños, aun cuando la frecuencia de ocurrencia no sea alta, siempre representa un riesgo de considerables dimensiones por la magnitud del daño que podría ocasionar, más aún si se toma en cuenta que un centro hospitalario es un edificio de primer respuesta y permanente operación para atender a la población, incluso en desastres masivos como los mencionados.

Esta situación no debería afectar la continuación de obras y proyectos diversos en dicho Hospital, tendientes a mantener una operación regular y funcionamiento más seguro, mientras se valora la posibilidad de ubicar la sede hospitalaria en una localización más segura y conveniente para la población que utiliza sus servicios, sus acompañantes y demás visitantes, para el recurso humano y demás funcionarios que se encuentran en el Nosocomio; y para la Institución en general, en custodia y protección del inmueble, equipos, activos y bienes intangibles que ahí se resguardan.

IV ANALISIS DE LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES:

La Dirección de Administración de Proyectos Especiales, realizó una evaluación de localización y estado de la infraestructura actual del Hospital Tony Facio de Limón. En dicha evaluación se integraron las áreas de: Programa de Seguridad Sísmica, Ingeniería Ambiental, Seguridad y Protección contra Incendios, Accesibilidad al Espacio Físico e Ingeniería Ambiental. Los resultados de la evaluación a la vista en oficio DAPE-2199-2017 y adjunto, suscrito por la Arq. Paquita González Haug, Directora DAPE. En el mismo se señalan condiciones presentadas en diferentes momentos, pero que brindan una descripción general de las condiciones de vulnerabilidad del entorno y estado de las instalaciones del Hospital Dr. Tony Facio. De las conclusiones del estudio en lo que interesa se extrae:

“(…)

1. Los resultados de las evaluaciones realizadas se resumen en el siguiente cuadro:

| Evaluación | Resultado | Descripción |
|---------------------------------|-----------|---|
| Vulnerabilidad sísmica | 56% | Se requieren mejoras para optimizar el comportamiento de los edificios clasificados como Categoría B, que son todos los edificios a excepción de la Lavandería. Se requerirán estudios más profundos para determinar el estado real del sistema estructural en edificios de Categoría C, que es todo el Hospital, |
| Accesibilidad al espacio físico | 17,47% | De manera cualitativa se puede indicar que el Hospital presenta condiciones de accesibilidad limitadas propias de un edificio de su antigüedad. La actualización al cumplimiento de la normativa vigente requeriría de una inversión importante en toda la infraestructura. No obstante, condiciones propias del edificio, limitarían el cumplimiento total de la normativa y elevarían costos. |
| Protección contra incendios | 48% | Nivel de protección intermedio, los componentes |

| | | |
|----------------------------------|------------|--|
| | | para alcanzar el 100% se programan para el 2020. No obstante, la antigüedad, deterioro actual y condiciones de salinidad prevén una inversión por los mismos elementos superior en comparación a un edificio nuevo |
| Ambiental | Medio-Bajo | Se considera que el Hospital tiene un desempeño ambiental medio/bajo. Se podrían implementar acciones que mejoren el desempeño ambiental que conllevarían beneficios de eficiencia y sostenibilidad financiera a la operación del Hospital. Existen medidas operativas y de baja complejidad que se podrían implementar. No obstante, por la antigüedad y estado de la infraestructura no se llegarían a obtener ahorros significativos. |
| Índice de seguridad hospitalaria | 56% | El hospital se encuentra en una categoría tipo “B”; lo cual se traduce en que el centro de salud tiene altas probabilidades de salir de funcionamiento parcial o totalmente ante eventos de gran magnitud y potencialmente poner en riesgo a los pacientes y el personal durante y después de un desastre. |

Conforme con los resultados de la herramienta de evaluación de Hospital Seguro, el centro de salud tiene altas probabilidades de salir de funcionamiento parcial o totalmente ante eventos de gran magnitud y potencialmente poner en riesgo a los pacientes y el personal durante y después de un desastre. En caso de que este Hospital saliera de funcionamiento por su nivel de vulnerabilidad, la zona Atlántica se vería seriamente afectada, teniendo que trasladar sus pacientes hacia Guápiles y Turrialba, en donde la capacidad de respuesta a nivel hospitalario es menor y el tiempo de recorrido se estima en 1:30 horas. La otra alternativa sería trasladar pacientes hacia Panamá, en donde los centros de salud cercanos a la frontera son igualmente de menor capacidad resolutive.

2. Adicionalmente a lo anterior, debe considerarse que el Hospital Dr. Tony Facio, por su ubicación estratégica, al estar cerca de infraestructura aeroportuaria, así como de fronteras, es referente a nivel de atención de emergencias y desastres, convirtiéndose en el Hospital de referencia, a nivel de la Región en caso de eventos de gran magnitud. Especialmente, por cuanto esta zona es de alta probabilidad de quedar aislada ante diferentes eventos hidrometeorológicos que se dan durante el año normalmente.
3. El balance general es que el Hospital Dr. Tony Facio presenta dos situaciones: (a) un importante deterioro de su infraestructura física y (b) una localización geográfica que conlleva amenazas sísmicas, geológicas, hidrometeorológicas y cambio climático.
4. A nivel funcional el edificio presenta condiciones de hacinamiento en algunos sectores. Adicionalmente el terreno del Hospital está ocupado en un 64%, lo que conlleva a que la única capacidad de crecimiento es vertical. Es de suponer que la oferta de servicios para la proyección de población implica un crecimiento que en el terreno actual solo podría ser vertical. El crecimiento vertical en un edificio de tipo hospitalario en funcionamiento implica un desarrollo por etapas y sacar de operación algún sector del hospital mientras se realizan la reconstrucción de alguno de los módulos. Se aclara que en la práctica de la arquitectura hospitalaria se recomienda una relación de área construida/terreno de 1/3 siendo 1 el área construida y 3 el terreno. Eso por la previsión de crecimiento y obras de urbanización requeridas por los edificios hospitalarios: accesos de vehículos regulares, servicio y emergencias, retiros internos y a colindancias, planta de tratamiento, áreas de carga y descarga, entre otras. El Hospital Tony Facio presenta una ocupación del 64%, lo que representa una relación aproximada de área construida/terreno de 2/3. Por eso se considera que el terreno tiene una capacidad de crecimiento horizontal limitada. Entonces, el crecimiento posible sería vertical, lo que conllevaría sacar de operación algún servicio para construir hacia arriba. Consumir el 36% de área disponible restante no es recomendable porque se produciría reducción o limitación para las obras de urbanización mencionadas
5. Las condiciones descritas, implican costos superiores a 1.5 veces los costos de una intervención nueva, sin que se puedan solventar todas las condiciones de vulnerabilidad de la zona.
6. Las condiciones descritas, implican costos superiores a 1.5 veces los costos de una intervención nueva, sin que se puedan solventar todas las condiciones de vulnerabilidad de la zona.
7. Las condiciones de accesibilidad y proximidad al mar son condiciones que no son adecuadas para un edificio de tipo hospitalario, dado que el mantenimiento de la infraestructura y equipos se ve seriamente afectado por las condiciones de salinidad de la zona, lo que reduce la vida útil.

➤ **Conclusiones:**

Del análisis técnico realizado por la Dirección de Arquitectura e Ingeniería, es claro que para poder implementar la propuesta de fortalecimiento de los servicios de salud que se propone para el Hospital Regional de Limón Tony Facio Castro, el área de construcción debe crecer forma significativa, tanto los espacios dedicados a la prestación de servicios médicos, como los

servicios centrales de farmacia, laboratorio, patología, imágenes médicas, entre otros, así como los servicios de apoyo como nutrición, ropería, mantenimiento, casa de máquinas, lavandería.

La actual localización del hospital en una zona de alta densidad urbana y el poco terreno disponible para crecimiento de la infraestructura existente son limitantes que no permiten atender los requerimientos necesarios para cerrar la brecha en la prestación de servicios de salud en relación con la demanda actual y futura. Además, el nivel de intervención que debe realizarse para que dicho hospital pueda cumplir a cabalidad con el marco normativo en materia de obra pública.

Otro aspecto para considerar es la vulnerabilidad ante eventos naturales del sitio donde se ubica el actual Hospital, directamente sobre la costa del mar caribe, en una zona de alta sismicidad por efecto de subducción de las placas Cocos y Caribe, cuyas condiciones geológicas y topográficas han favorecido la amplificación de las ondas sísmicas y sus efectos, así como la amenaza de Tsunamis o maremotos, y el impacto de huracanes y tormentas tropicales de gran magnitud. Estas situaciones hacen que el lugar donde actualmente se asienta el hospital, no pueda cumplirse a cabalidad con la política de Hospital Seguro de la CCSS.

Por las razones expuestas se recomienda considerar la sustitución total del actual Hospital Regional Tony Facio Castro y construir un nuevo hospital regional para Limón en un terreno distinto a la ubicación actual y que cumpla con las condiciones idóneas para una edificación este tipo, considerando el crecimiento futuro, la red de atención y la demanda proyectada de servicios de salud del área de atracción.

V RECOMENDACIÓN Y PROPUESTA DE ACUERDO:

De acuerdo con lo expuesto, considerando el criterio y recomendación de las Área Técnicas Competentes: Dirección de Administración de Proyectos y Dirección de Arquitectura de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías y Dirección de Proyección de Servicios de Salud de la Gerencia Médica, para toma de decisión de la Junta Directiva, presentamos la siguiente propuesta de acuerdo ...”,

conocida la información presentada por la doctora María Eugenia Villalta Bonilla, Gerente Médico, y la Arq. Gabriela Murillo Jenkins, Gerente de Infraestructura y Tecnologías, habiéndose hecho la presentación pertinente por parte del licenciado Albán de la O Espinoza, Jefe de Soporte Estratégico de la Dirección de Proyección de Servicios de Salud, y el ingeniero Jorge Granados Soto, Director de la Dirección de Arquitectura e Ingeniería, y con base en la recomendación de la Gerente Médico y de la Gerente de Infraestructura y Tecnologías, que consta en el referido oficio GM-SJD-1040-2018/GIT-0114-2018, así como el criterio y recomendación de las Direcciones de Arquitectura e Ingeniería, y de Administración de Proyectos Especiales y Proyección de Servicios de Salud, la Junta Directiva –en forma unánime-
ACUERDA:

1. Dar por recibido informe sobre Estudio de Oferta y Demanda y Estado de la Infraestructura del Hospital Tony Facio Castro de Limón.

2. Según los estudios técnicos realizados, establecer como prioritario el fortalecimiento de los servicios de salud que brinda el Hospital Regional Tony Facio Castro bajo una perspectiva de servicios en red y considerando las proyecciones futuras de necesidades de las poblaciones adscritas
3. Incorporar en el Portafolio Institucional de Proyectos de Inversión en Infraestructura, la iniciativa del Proyecto Nuevo Hospital de Limón, a efecto de que se completen los estudios técnicos, financieros y administrativos correspondientes, que permitan darle viabilidad a la futura obra.
4. Instruir a las Gerencias de Infraestructura y Tecnologías, Administrativa, Médica y Financiera, para que continúen con los estudios de preinversión y sostenibilidad, que requiera el desarrollo de dicho Proyecto, considerando aspectos tecnológicos, ambientales, epidemiológicos, entre otros. Se deberá definir la ubicación idónea para este nuevo Hospital y proceder con las gestiones para la dotación de un terreno con las condiciones más aptas.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

A propósito del asunto en consideración, pregunta el doctor Fernando Llorca que si en la Clínica Carlos Durán, se gestionará alguna acción al final.

La Arquitecta Murillo Jenkins señala que está el Edificio de Radio Mensajes y se hizo el análisis técnico, hay un avalúo que también se tiene y el precio de la oferta, es menor del avalúo y es un precio muy razonable. Entonces, lo único es que el avalúo no es de la Dirección General de Tributación Directa, sino que fue hecho por ingenieros internos de la Caja, pues esa Dirección se ha negado a realizarle avalúos a la Institución, porque indica que la Caja tiene ingenieros y, además, aluden del por qué se le tiene que realizar el trabajo a la Caja. Hace hincapié en un elemento, en el sentido de que la Junta Directiva, por alrededor de los años 90's, tomó un acuerdo en que solo se registraría por los avalúos de la Dirección General de Tributación Directa, aunque el Reglamento y la Ley, le permite a la Institución que sean avalúos internos también, pero la Caja se interpuso una restricción.

Refiere el doctor Fernando Llorca que ese acuerdo se podría identificar y modificarlo.

Al respecto, indica la Arq. Gabriela Murillo Jenkins que hay un planteamiento de una propuesta, la cual está agendada pero si la Junta Directiva autoriza usar el avalúo de la administración, habría que solicitar un permiso de la Contraloría General de la República para compararlo. En el caso, lo que se estaría incluyendo es el Primer Nivel de Atención y los EBAIS.

Señala el doctor Fernando Llorca que esa situación descongestionaría, significativamente, la Clínica Carlos Durán, pues el edificio no está apto para brindar servicios de salud.

Al Director Devandas Brenes le parece que los avalúos, los realice el propio personal y pregunta si ese acuerdo se puede tomar en este momento.

El doctor Fernando Llorca indica que si el tema está en la agenda.

Sobre el particular, señala doña Gabriela Murillo que el tema está agendado para que se presente en la Junta Directiva.

El señor Presidente Ejecutivo señala que el Órgano Colegiado, puede derogar el acuerdo sin realizar consulta alguna.

Propone el doctor Devandas Brenes que se derogue ese acuerdo.

Reitera el doctor Fernando Llorca que si el tema está en la agenda se puede y consulta, cuáles Directores están a favor de derogar ese acuerdo, el cual será identificado, posteriormente.

La arquitecta Gabriela Murillo indica que el tema está contemplado en el oficio N° GIT-9235, el cual fue enviado a la Junta Directiva.

Al respecto, indica el doctor Llorca Castro que si el tema está en la agenda, el acuerdo se puede votar.

Señala la arquitecta Murillo Jenkins que el 14 de diciembre del año 2017, se envió el oficio dirigido a la Junta Directiva.

Reitera, el doctor Fernando Llorca que si el tema está en la agenda, el acuerdo se puede votar.

Señala el Director Loría Chaves que un aspecto es que esté en la agenda y otro, que el asunto está programado.

Sobre el particular, señala el doctor Llorca Castro que los temas que están en la agenda, se están programando.

Comenta el Ing. Granados Soto que se trata del acuerdo del artículo 20° de la sesión N° 7291 del 22 de diciembre de año 1998, el cual indica: “acuerdo segundo, en el caso de compra de inmueble, se solicita un avalúo de la Dirección General de la Tributación Directiva”.

El doctor Devandas Brenes indica que lo que se está indicando, es que la ejecución de ese acuerdo, no es posible porque la Dirección General de Tributación Directa aduce que la Caja, tenga ingenieros propios. Entonces, esa Dirección se niega a hacerle algún avalúo a la Institución, pero sigue pendiente de un acuerdo que ya no se puede ejecutar, en ese sentido, se atrasa todo el proceso.

Consulta el doctor Fernando Llorca sobre la opinión jurídica de la Gerencia de Infraestructura.

El Lic. David Valverde Méndez explica que, efectivamente, en el año 1998, la Junta Directiva de la Caja acordó que para todas las compras de inmuebles que se hicieran, se debería contar con un avalúo de la Dirección General de Tributación Directiva. Recuerda que la Ley de Contratación Administrativa del año 2006 y el Reglamento de Contratación Administrativa, han sido modificados en los últimos años. Entonces, el actual Reglamento de Contratación Administrativa indica que los avalúos, se pueden hacer por la Dirección de Tributación

Directiva, o por la instancia idónea. En ese sentido, literalmente lo indica de la Institución correspondiente, entonces, se tienen anexo a ese documento, en el cual se presentó un gran número de respuestas de la Dirección General de Tributación Directa. En el caso específico, conoce uno muy cercano de Atenas, por ejemplo, un lote que se intentó comprar para Barrio Corazón de Jesús de Atenas, San Ramón, es otro caso, también en Guanacaste, es decir, son varios los casos en donde la administración, le ha solicitado a la Dirección General de Tributación Directa que hagan el avalúo y ha respondido que no, porque en la Institución se tienen instancias idóneas para hacerlo y el tema está documentado. Entonces, la propuesta que plantea la Gerencia de Infraestructura y Tecnología en este documento, es que se derogue y en ese acuerdo se está presentando una propuesta, la cual es neutral, porque surgió el debate de que si las compras que se hicieran a nivel central; es decir, las que tramita la Dirección de Arquitectura e Ingeniería (DAI), no fuera juez y parte. Entonces, existiera una neutralidad en el avalúo que se efectuara. La propuesta que se está dando es en términos de que las compras que tramita el Nivel Central, el avalúo lo hace el Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento (ARIM), dado que tiene ingenieros que también lo pueden hacer y están calificados de adscripción o de interés, de acuerdo con el proyecto que se esté desarrollando y las compras de terreno que se realicen en las regiones. Entonces, el avalúo lo haga la DAI y es una decisión neutral. Por lo que creen que con ese aspecto, se da transparencia al proceso.

El doctor Fernando Llorca apela a la simplificación de los trámites.

El Director Loría Chaves manifiesta que no está en contra y está totalmente de acuerdo, en que el acuerdo se tiene que reformar, porque le parece que el espíritu del Ministerio de Hacienda, es en el sentido de que como ente gubernamental, está para hacer los avalúos de aquellas de las instituciones que no tienen la capacidad de hacerlo. Entonces, el Ministerio de Hacienda lo que hace es que se activa, para apoyar aquellos entes públicos, los cuales no tienen relación con el tema de ingeniería. Lo que le preocupa por un tema de transparencia, es que la DAI sea del Nivel Central, entonces, no sea juez y parte, por ejemplo, el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (RIVM), hasta para las viviendas que financian, tiene un equipo de peritos externos. Entonces, está de acuerdo con que se tiene que modificar el acuerdo. Por ejemplo, prefiere valorar si los avalúos que se van a tener, se piden al igual que el IVM para una vivienda, a un perito externo que ya está, incluso, en el IVM y lo hace la Caja. Cree que si lo hace la Institución, puede haber cierto conflicto de interés y es mejor evitarlo, porque no se deben complicar.

Propone el Director Fallas Camacho que lo antes posible, se presente una propuesta de acuerdo con el procedimiento que se va a seguir, para hacer la revaloración, pero necesita que la Junta Directiva apruebe esa modificación de acuerdo.

El Dr. Devandas Brenes refiere que en cuanto a lo que indica el doctor Fallas Camacho que lo que se tiene que aprobar, es derogar ese acuerdo y pedirle a la Gerencia de Infraestructura que presente una metodología de avalúos.

Agrega el doctor Llorca Castro que ofrezca las garantías y la transparencia que se está invocando.

Comenta el Dr. Devandas Brenes que esa metodología puede ser revisada por la Auditoría, para que haya una metodología institucional aprobada.

Agrega el doctor Fernando Llorca que puede ser una combinación, pero el tema es que se está proponiendo que la Dirección Jurídica reglamente el asunto.

Agrega el doctor Devandas Brenes que cuando se analice la metodología se discuta el asunto.

La Gerente de Infraestructura indica que, el 14 de diciembre del año 2017, se presentó un oficio en el que se planteó la opción y el tema está para ser presentado ante esta Junta Directiva, entonces, solo se tiene que esperar a que se agende el asunto.

El Dr. Fallas Camacho propone que se agende el tema y se presente.

La arquitecta Murillo Jenkins indica que puede presentar un oficio complementario, entonces, si se agenda el caso se puede presentar el análisis.

Pregunta el doctor Fernando Llorca que si hay un acuerdo sobre el asunto.

El Ing. Jorge Granados indica que se tiene que hacer una presentación.

Se toma nota, finalmente, de que el tema será agendado.

ARTICULO 27°

La Directora Alfaro Murillo recuerda la solicitud que se hizo en una sesión anterior (artículos 32° de la sesión número 8952 del 18 de enero del año 2018 y artículo 33° de la sesión número 8953 del 25 de enero del año 2018); en la primera de estas sesiones se acordó:

“Acogida la propuesta de la Directora Alfaro Murillo tendiente a que este asunto sea estudiado por la Administración y se presente un informe, en una próxima sesión, se tiene a la vista la comunicación del 6 de diciembre del año 2017, suscrita por el señor José Luis Fernández Cabrera, Apoderado generalísimo sin límite de suma de la empresa la Gran Bendición del Sur Sociedad Anónima, en la que hace del conocimiento los argumentos que fueron expuestos ante la Contraloría General de la República en el recurso de apelación al acto final DAI-2905-2017, que declaró infructuosa la licitación pública 2016-LN-000002-4402, promovida para la adquisición de un terreno para la construcción y equipamiento del Hospital Manuel Mora Valverde, Golfito, Puntarenas. Manifiesta que con el ánimo de colaborar con la Caja en la obtención de un terreno que permita cubrir la urgente necesidad de construcción del nuevo Hospital de Golfito, ofrece entregar cincuenta mil metros cuadrados por la suma de trescientos cincuenta millones de colones exactos, a razón de un precio de siete mil colones el metro cuadrado. Indica que el precio ofrecido está muy por debajo del precio promedio en la zona, siendo que en la licitación en referencia se recibieron ofertas por terrenos con precios por más del doble del precio ofrecido en este acto, y la Junta Directiva –en forma unánime- ACUERDA trasladarla a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, y solicitarle que presente el respectivo informe en un plazo de quince días”.

La Directora Alfaro Murillo recuerda que unas personas habían enviado una nota, en relación con el terreno del Hospital de Golfito. Le pregunta a doña Gabriela Murillo si se logró conocer ese tema, pues la carta se envió a la Junta Directiva y a la Gerencia de Infraestructura.

El Ing. Jorge Granados indica que la Dirección de Arquitectura e Ingeniería (DAI), hizo una nota dirigida a la Junta Directiva, en la que se le indica que se envió a la Correspondencia Institucional (COIN) y se trata del mismo terreno que se había ofertado en la licitación. Entonces, según la información que se utilizó en la licitación, el terreno estaba fuera del área, por lo que se definió para el estudio de macrolocalización. En ese sentido, se ha conversado con la Gerencia Médica, para que pueda realizar el estudio y analizar si es necesario, ampliar el área de cobertura o si el que está en este momento se mantiene para, eventualmente, analizar no solo ese terreno, sino otras posibilidades que hay.

Pregunta la Ing. Alfaro Murillo si ya se tiene la respuesta en la Junta Directiva.

El Ing. Granados Soto indica que él envió la información.

Por otra parte, el Director Loría Chaves solicita que la Gerencia Médica y la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías valoren la inclusión, en el portafolio de inversiones, la posibilidad de construir los EBAIS en las bodegas de Hatillo. En ese sentido, se construyó un EBAIS tipo cuatro y los funcionarios de la Clínica Solón Núñez, están planteando la posibilidad de trasladar a ese lugar cuatro EBAIS y, además, en un segundo piso, se ubique toda la administración de la Clínica en la parte del Servicio de Emergencias y crear más espacios. Entonces, solo plantea si esta Junta Directiva está de acuerdo en que se valore. Aclara que no está indicando que se haga, pero le produciría satisfacción que se valore esa posibilidad. Repite, para que el proyecto se incluya, en el portafolio de inversiones si es necesario.

El señor Presidente Ejecutivo pregunta si la Directora de la Clínica Solón Núñez, es la misma persona del área de salud, entonces, se le presente a la Gerencia de Infraestructura una propuesta, lo cual le parece bien.

Pregunta el Director Fallas Camacho sobre el EBAIS de San Miguel del Área de Salud de Naranjo, pues el tema está en agenda.

El doctor Llorca Castro indica que es un asunto que estaba agendado y el acuerdo es que se incluya en la agenda el tema.

Refiere el doctor Fallas Camacho que la Auditoría quiere que el tema quede constando en actas.

Comenta la Gerente de Infraestructura que en el Portafolio de Inversiones, el proyecto está aprobado y se tienen dos agregados.

Sobre el particular, al doctor Fernando Llorca le parece que se analice el proyecto en detalle en el Portafolio de Inversiones. Hace hincapié en que el Portafolio de Inversiones es dinámico, pero en su tiempo, quiere que se presente de una sola vez.

Se toma nota.

ARTICULO 28°

Se tiene a la vista el oficio N° GTI-9119-2017, fechado 23 de noviembre del año 2017, firmado por la señora Gerente de Infraestructura y Tecnologías que, en adelante se transcribe literalmente:

“Mediante oficio GIT-8555-2017, con fecha 8 de setiembre de 2017, esta Gerencia remitió, para decisión de ese Órgano Superior, la propuesta para la actualización del “Portafolio de Proyectos de Inversión en Infraestructura y Tecnologías, Quinquenio 2018-2022”.

Mediante Oficio GM-S-32448-2017 (adjunto), la Gerencia Médica emitió la prioridad del Proyecto de Construcción y Equipamiento de la Sede de EBAIS de San Miguel de Naranjo bajo la figura de Tipo 1.

En razón de dicha priorización se propone su incorporación en el Portafolio Institucional de Proyectos de Inversión en Infraestructura y Tecnologías 2018-2022. La incorporación de recursos financieros para este Proyecto se realizará en el balanceo del Portafolio a realizarse durante el año 2018”,

así como el oficio número GM-S-32448-2017 que firma la señora Gerente Médico, y la Junta Directiva, con base en la recomendación de la señora Gerente de Infraestructura y Tecnologías – en forma unánime- **ACUERDA** incorporar el *Proyecto de Construcción y Equipamiento de la Sede de EBAIS de San Miguel de Naranjo bajo la figura de Tipo 1*, en el Portafolio Institucional de Proyectos de Inversión en Infraestructura y Tecnologías 2018-2022.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

La doctora Villalta Bonilla y la arquitecta Murillo Jenkins, así como su equipo de trabajo se retiran del salón de sesiones.

ARTICULO 29°

Se toma nota de que el señor Subauditor deja constancia de la distribución del oficio del 5 de febrero del presente año, número 5162, mediante el que se atiende lo solicitado en el artículo 4° de la sesión número 8935, y presenta un resumen histórico sobre la reestructuración del Nivel Central de la Caja Costarricense de Seguro Social en el período 2010-2017.

ARTICULO 30°

Se toma nota de que se reprograma, para una próxima sesión, la presentación de los temas que se detallan:

I) Gerencia de Infraestructura y Tecnologías:

- a) **Oficio N° GIT-8289-2017** del 18 de agosto de 2017: atención artículo 26°, acuerdo segundo de la sesión N° 8844: *análisis sobre viabilidad de adquirir equipo médico por medio de leasing.*
- b) **Oficio N° GIT-8555-2017**, de fecha 6 de setiembre de 2017: propuesta para la *actualización del “Portafolio de proyectos de inversión en infraestructura y tecnologías -Quinquenio-2018-2022”:*
- **Nota N° GIT-8948-2017** del 25-10-2017: modificación propuesta del portafolio para el *Proyecto construcción y equipamiento Sede de visita periódica de Alto Chirripó, Talamanca, y según estudio de Planificación corresponde a tres sedes distintas que benefician la zona de Alto Chirripó y se consigne: EBAIS de Grano de Oro, Construcción y equipamiento Sede de visita periódica de Paso Marcos y Roca Quemada.*

II) Gerencia Médica: para decisión.

- a) **Oficio N° GM-SJD-31800-2017**, de fecha 14-12-2017: *alternativas de solución en cuanto a la infraestructura de la Clínica Carlos Durán (24°, 8925).*
- b) **Informe en relación con EBAIS Tirrases.**
- c) **Oficio N° GM-SJD-1636-2018**, de fecha 7 de febrero de 2018: propuesta *Proyecto de jornadas de producción para optimizar el tiempo de espera para el reporte de mamografías.*
- d) **Oficio N° GM-SJD-0998-2018:** *Propuesta aprobación de términos de contrapartida de los proyectos aprobados en III Reunión de Comisión Mixta de Cooperación Científica y Técnica Costa Rica – Argentina.*
- e) **Oficio N° GM-SJD-31801-2017**, de fecha 13-11-2017: *propuesta Manual de Organización del Centro Nacional de Resonancia Magnética.*
- f) **Oficio N GM-SJD-0079-2018**, de fecha 9 de enero de 2018: propuesta reforma *Reglamento del Comité Central de Farmacoterapia de la CCSS: artículos 3, 8, 10, 11, 16, 17, 20, 21, 23, 25, 26 y 28 e inclusión Capítulo Noveno: Actividades de apoyo al Comité Central de Farmacoterapia.*
- g) **Asuntos informativos:**
- g.1. Oficio N° GM-SJD-31859-2017**, de fecha 13-11-2017: presentación informe y propuesta *inclusión de la vacuna contra el rotavirus dentro del Esquema Nacional de Vacunación.*
- g.2. Oficio N°GM-SJD-29995-2017**, de fecha 05 de octubre de 2017: Informe Investigaciones Biomédicas realizadas en la CCSS durante los años 2012 al 2016 *(información solicitada por el Director Barrantes Muñoz).*

g.3. Oficio N° GM-SJD-31049-2017, de fecha 1° de noviembre de 2017: atención artículo 3°, sesión 8927 del 21-09-2017: *informe de la Dirección Técnica del Proyecto de Fortalecimiento de la Atención Integral del Cáncer sobre los recursos destinados para la atención del cáncer.*

III) Gerencia de Pensiones: para decisión.

- a) **Oficio N° 0396-2018**, de fecha 29 de enero de 2018: *informe final “Mesa de Diálogo de los Sectores Sociales para la sostenibilidad del Seguro de Pensiones de la CCSS” (7°, 8941).*
- b) **Oficio N° GP-53682-2017**, de fecha 24 de noviembre de 2017: presentación documento *“Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, Valuación Actuarial de Corto Plazo con corte al 31 de diciembre-2016”.*
- c) **Oficio N° GP-53710-2017**, de fecha 27 de noviembre de 2017: *informe de la SUPEN (SP-1092-2016) al Comité de Vigilancia del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, correspondiente a la situación del RIVM al 31 de diciembre de 2015 y hechos subsecuentes al 31 de agosto de 2016”.*
- d) **Oficio N° GP-54055-2017**, de fecha 15 de diciembre de 2017: atención artículo 5°, acuerdo segundo de la sesión N° 8911 del 15-06-2017: *informe acciones ejecutadas en cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el informe de Auditoría Interna oficio N° 49532 (Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte).*
- e) **Oficio N° GP-0576-2018**, de fecha 5 de febrero de 2018: dictamen técnico *Informe Ejecución Presupuestaria del IV trimestre y de Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2017 del Régimen no Contributivo de Pensiones por Monto Básico.*

IV) Gerencia Financiera: para decisión.

- a) **Oficio N° GF-0266-2018**, de fecha 23 de enero de 2018: propuesta *Plan- Presupuesto Ordinario del año 2018 (DFOE-SOC-1470).*
- b) **Oficio N° GF-3052-2017**, de fecha 25 de octubre de 2017: presentación *estados financieros institucionales del Seguro de Salud al 30 de junio-2017.*
- c) **Oficio N° GF-3225-2017**, del 1° de setiembre de 2017: propuesta *revaluación del monto de las pensiones del Fondo de Retiro de Empleados de la Caja: II Semestre del 2016 y I Semestre del 2017.*
- d) **Oficio N° GF-0136-2018** de fecha 16 de enero de 2018: *propuesta renovación de la póliza suscrita con el Instituto Nacional de Seguros (INS) por Riesgos del Trabajo Funcionarios CCSS-2018.*

- e) **Oficio N° GF-0436-2018**, de fecha 5 de febrero de 2018: *Informe de ejecución presupuestaria IV trimestre y liquidación presupuestaria del Seguro de Salud y del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte al 31 de diciembre de 2017.*

V) Gerencia de Logística:

Asuntos informativos:

- a) **Oficio N° GL-46121-2017**, de fecha 13 de noviembre de 2017: atención artículo 38°, sesión N° 8900 del 20-04-2017: informe en relación con la **licitación pública N° 2010LN-000017-1142: “Pruebas efectivas para detectar antígenos y anticuerpos anti-eritrocitos”**, contrato 8521 de 25 de febrero del año 2014, reclamo presentado por el Sr. José Francisco Coto Gómez, Gerente General de Diagnostika S.A.
- c) **Oficio N° GL-0050-2018/GM-DFE-0665-2018**, de fecha 18 de enero de 2018: informe sobre la *situación de abastecimiento de Sofosbuvir + Velpatasvir para el tratamiento de Hepatitis C* (artículo 9°, sesión N° 8950 del 11-1-18)

VI) Gerencia Administrativa: para decisión:

- a) **Oficio N° GA-42418-2017**, del 24 de agosto de 2017: presentación *informe técnico-jurídico y propuestas en relación con los pluses salariales en:*
- *Reconocimiento de Patólogos.*
 - *Incentivo vivienda Médico Asistente Especialista Zona Rural.*
 - *Salario en especie y auxilio económico para la alimentación.*
- b) **Oficio N° GA-42860-2017**, del 6 de noviembre de 2017: **propuesta “Reglamento uso medios electrónicos de comunicación e imágenes en la CCSS”**; anexa oficio N° DJ-5397-2017.
- c) **Oficio N° GA-0048-2018** de fecha 17 de enero de 2018: análisis y propuesta de contar con un *museo, sala y/o casa de la cultura en la CCSS* (12°, 8915)
- d) **Oficio N° GA-0053-2018**, de fecha 16 de enero de 2018: *informe sobre la respuesta institucional en la atención de la emergencia provocada por el Huracán Otto.*
- e) **Oficio N° GA-0127-2018 / GM-SJD-1043-2018**, de fecha 25 de enero de 2018: *cronograma de trabajo en relación con la finalización del Proyecto Modelo de Evaluación de Directores Médicos de Centros de Salud en la CCSS el 30 de abril-2018.*

VII) Presidencia Ejecutiva:

- a) *Anotación: fijación fecha para recibir a la Defensora de los Habitantes, que solicitó audiencia para tratar el tema del aseguramiento en la Institución.*

- b) **Programación Asamblea de accionistas de la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social S.A. (OPCCCSS, S.A.):** presentación –Informe de Resultados correspondientes al Primer y Tercer Trimestre del año 2017, por parte de la Presidencia y Fiscalía.

VIII) Proposiciones y asuntos por presentar por parte del señor Presidente Ejecutivo, entre otros:

- a) **5 al 7 de marzo del año 2018:** participación del Sr. Presidente Ejecutivo, en **XXXIX Asamblea Ordinaria de CISSCAD** (Consejo de Instituciones de Seguridad Social de Centroamérica y república Dominicana), **en Guatemala**; ahí se realizará **traspaso Presidencia Pro Tempore de la CCSS al Instituto Guatemalteco Seguridad Social para período 2018-2019.**
- b) **Oficio N° P.E.1896-2016** de fecha 23 de junio de 2016: nuevo diseño del Plan Estratégico Institucional 2015-2018; se atiende lo solicitado en el artículo 22°, apartado 5, sesión N° 8818: **se acordó: instruir a la Presidencia Ejecutiva y a las Gerencias para que inicien un proceso de divulgación del citado Plan Estratégico Institucional.**
- c) **Oficio N° P.E. 25.921-2015** de fecha 20 de abril de 2015: **propuesta readecuación e integrada del “Proyecto de Desarrollo Integral de las Funciones Estratégicas de Recursos Humanos en la CCSS” (art. 8°, ses. N° 8794 del 17-08-2015).**
- d) **En el oficio N° DPI-554-16 fechado 20 de diciembre-2016: solicita retiro del oficio N° DPI-186-16,** del 8-01-2016 que contiene el informe ejecutivo del IGIS “Índice de gestión Institucional período 2013-2015”, **con el fin de presentar el informe integrado del período 2013-2016 en febrero-2017 (Ref.: PE-55833-16);** se atiende la solicitud del Director Barrantes Muñoz.

IX) Proposiciones y asuntos varios de los señores Directores.

Anotación: el 2-5-17 y el 16-6-17 la Sría. Junta Directiva remitió recordatorios a los Sres. y Sras. Gerentes, a quienes se pidió rendir los informes.

A) Planteamientos Director Barrantes Muñoz:

- 1) Que conocida la propuesta de Modelo Integral de Riesgos y su mapa de ruta, dado que el calendario de ésta es a dos años plazo, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Control Interno, se solicite a todas las Gerencias institucionales la presentación a la Junta Directiva de los planes actuales de gestión de riesgos correspondientes a las áreas a su cargo. Plazo: un mes.
Nota: mediante el oficio del 3-7-17, N° 53.007, la Secretaria Junta Directiva solicita a todas las Gerencias atender este asunto.
- 2) Reiterar lo solicitado en relación con el oficio N° GL-43.704-206 sobre Proyecto de Evaluación independiente sobre la eficiencia en los procesos de contratación pública de

medicamentos de la CCSS. Pendiente de presentar a Junta Directiva conforme se solicitó mediante el oficio N° 68310 de fecha 29-11-16.

Nota: mediante el oficio del 3-7-17, N° 53.008, la Secretaria Junta Directiva solicita a la Gerente de Logística atender este asunto.

- 3) Revisión de la situación actual del régimen de cesantía en la CCSS previo análisis de legalidad del acuerdo adoptado por la Junta Directiva, de su ajuste con la equidad y de su impacto financiero, a fin de resolver conforme con el objetivo de la sostenibilidad institucional. Fijar plazo al informe solicitado en el oficio N° 60.651 emitido por la Presidencia Ejecutiva y dirigido al Gerente Administrativo el 10-10-2016.

Nota: mediante el oficio del 3-7-17, N° 53.009, la Secretaria Junta Directiva solicita al Gerente Administrativo atender este asunto.

- 4) A fin de que se establezcan y ejecuten las acciones necesarias que garanticen que las bases de datos EDUS, SICERE y cualesquiera otra en la CCSS cumplan con la protección que exige la Ley de protección de datos personales, se solicite presentar de inmediato el informe unificado solicitado a la Gerencias Médica, Financiera, de Infraestructura y Tecnologías (oficio 68.307) con plazo para enero de 2017.

Notas:

i) mediante el oficio del 3-7-17, N° 53.010, la Secretaria Junta Directiva solicita a la Gerente Médico, al Gerente Financiero y a la Gerente de Infraestructura y Tecnologías atender este asunto.

ii) Por oficio del 18-12-17, N° GIT-55336-2017, la Gerente de Infraestructura y Tecnologías se dirige a la Gerente Médico y le recuerda el requerimiento de la Junta Directiva.

- 5) Reiterar que se informe a la Junta Directiva sobre los alcances e implicaciones para la CCSS del documento suscrito entre la Presidencia Ejecutiva y el Ministro de Salud sobre la creación del Instituto de la Equidad en Salud.

Nota: mediante el oficio del 3-7-17, N° 53.011, la Secretaria Junta Directiva solicita a la Gerente Médico atender este asunto.

- 6) Solicitud información en cuanto a investigación biomédica en la Caja:

- 6.2) Se reitera lo solicitado: oficio N° GM-SJD-23780-16 de fecha 22 de diciembre de 2016: presentación informe en relación con la creación de una unidad de investigación biomédica; la doctora Villalta Bonilla aclara que se está haciendo revisión y actualización, de manera que se presentará la información actualizada en una próxima sesión (Ref.: 17°, 8907).

Notas:

- ***Mediante el oficio del 3-7-17, N° 53.012, la Secretaria Junta Directiva solicita a la Gerente Médico atender este asunto.***

- ***En artículo 2°, sesión N° 8921 del 10-8-17, la JD acogió la propuesta del Director Barrantes Muñoz y solicitó a la Auditoría el estudio pertinente.***

- ***Por medio del correo electrónico del 1-9-17, la Lida. Ana María Coto Jiménez, Asesora Gerencia Médica, informa que este asunto será presentado en la segunda setiembre de setiembre del año 2017.***

- *Mediante el oficio N° 53825 del 21-9-17 el señor Auditor se dirige a la Gerente Médico y le remite la información recopilada por la Auditoría en atención a lo acordado en el art. 2º, sesión Nª 8921 y plantea las recomendaciones pertinentes.*

6.2 Que la Gerencia Médica presente a la Junta Directiva, en un plazo no mayor de un mes, un informe con el detalle de todas las investigaciones biomédicas realizadas en la CCSS durante los cinco años, que van del 2012 al 2016.

Notas:

- *Mediante el oficio del 14-9-17, número 53.540, la Secretaria Junta Directiva solicita a la Gerente Médico atender este asunto.*
- *Por medio el oficio GM-SJD-29995-2017, fechado 5 de octubre de 2017 la Gerencia Médica presenta el informe; tema incluido en la agenda.*

7) Se reitera solicitud presentación, por parte de la Gerencia Médica, del estudio solicitado por la Junta Directiva, en cuanto al aprovechamiento de capacidad instalada en unidades hospitalarias de la Caja Costarricense de Seguro Social, a efecto de precisar estrategias y acciones sostenibles para disminución y adecuado manejo de las listas de espera.

Notas:

- *Mediante el oficio del 4-7-17, N° 53.013, la Secretaria Junta Directiva solicita a la Gerente Médico atender este asunto.*
- *Por medio del correo electrónico del 1-9-17, la Lida. Ana María Coto Jiménez, Asesora Gerencia Médica, informa que este asunto será presentado en la segunda de setiembre del año 2017.*

8) Que la Gerente Médica presente a la Junta Directiva, en un plazo de 22 días, la evaluación detallada de los resultados e impacto de todas los proyectos de jornadas extraordinarias presentadas por esa Gerencia, aprobadas por la Junta Directiva para diversas unidades médicas hospitalarias para disminuir listas de espera quirúrgicas y la relación de costo beneficio de los resultados.

Nota: mediante el oficio del 14-9-17, número 53.541 la Secretaria Junta Directiva solicita a la Gerente Médico atender este asunto.

9) Solicitar a la Gerencia Financiera el informe pedido en el oficio N°60.649 de fecha 10 de octubre de 2016: informe general sobre situación actual de adeudos del Estado con la CCSS, considerando la situación del crédito con el Banco y propuestas de estrategias de cobro y recuperación de los ítemes adeudados.

Nota: mediante el oficio del 4-7-17, N° 53.014, la Secretaria Junta Directiva solicita al Gerente Financiero atender este asunto.

10) **Oficios números ETAH-024-6-17 del 26-6-17-7-17 y ETAH-041-09-17 del 07-09-17:** informes remitidos por el Dr Francisco Cubillo, Coordinador del ETAH (Equipo técnico de apoyo hospitalario); **situación actual del ETAH;** el Dr. Cubillo Martínez y el Lic. José Vicente Arguedas Mora se jubilan el 29-9-17.

B) Planteamientos del Director Gutiérrez Jiménez: asuntos en proceso de atención por parte de la administración:

b.1 Modelo salarial. Nuevas Alternativas.

Por medio de la nota N° 56.238 se solicitó al Gerente Administrativo el abordaje del asunto y presentar a la Junta Directiva la información pertinente.

b.2 Modelo de Servicio.

b.3 Tema referente a la productividad.

Por medio de la nota N° 56.238 se solicitó al Gerente Administrativo el abordaje del asunto y presentar a la Junta Directiva la información pertinente.

Anotaciones:

- El Director Gutiérrez Jiménez reitera el apoyo y hace suyas las solicitudes del Director Barrantes Muñoz que se consignan en los puntos 1, 3, 4, 7, 8 y 10. En el caso del apartado 9), referente al *informe general sobre situación actual de adeudos del Estado con la CCSS, considerando la situación del crédito con el Banco y propuestas de estrategias de cobro y recuperación de los ítemes adeudados*, solicita que se adicione las deudas por superávit de las empresas del Estado relacionadas con el artículo 78 de la Ley de Protección al Trabajador.
- Por medio del oficio N° 53.111 del 31-7-17, la Sría. de Junta Directiva solicita al Gerente de Pensiones la atención de lo gestionado en cuanto a artículo 78 de la Ley de Protección al Trabajador.

C)

i) Mociones planteadas por el Director Devandas Brenes:

Moción N° 1:

Instruir a la Gerencia Médica para que llegue a acuerdos con los colegios profesionales que instalen consultorios de atención a médicos para sus agremiados. Tales servicios se realizarán en el marco de las regulaciones establecidas en el Reglamento de Médicos de Empresa.

Moción N° 2:

Informe de la Gerencia de Logística y de la Auditoría, en relación con inventarios en Almacén General.

Nota: en el capítulo de la Gerencia de Logística se contempla el informe visible en el oficio N° PE-13671-2017 del 5-07-17: anexa nota N° GL-45.559-2017/DABS-01144-2017/ALDI-4364-2017 del 29-06-2017: que contiene el resumen ejecutivo,

en función a la justificación de inventarios de la Unidad Programática 1144 Área Almacenamiento y Distribución (ALDI).

D) Planteamiento Director Loría Chaves:

- d.1.** Clasificación del Área de Salud de Goicoechea 2, en resguardo de los acuerdos de Junta Directiva.
- d.2.** Conocimiento del protocolo de readaptación laboral aprobado por la Gerencia y sus impactos.
- d.3** Revisión del artículo 9° de la sesión N° 6527 del 6 de octubre de 1988, que otorga beneficios a los instructores del CENDEISSS.
- d.4** Revisión de la política para establecer la razonabilidad de precios.

Anotación:

- iii)** En el artículo 5° de la sesión N° 8896 del 23-3-17, se solicitó a todas las Gerencias bajo la coordinación de la Gerencia de Logística una revisión del asunto, en razón de planteamientos recibidos por parte de organizaciones y grupos trabajadores de la CCSS; ya se hizo recordatorio a Gerencia Logística sobre el particular.
- iv)** En el capítulo de la Gerencia de Logística se contempla el oficio de la Gerencia de Logística N° *GL-45.651-2017 del 27-07-2017, que contiene el informe en relación con la Metodología para la Elaboración de Estudios de Razonabilidad de Precios en Procedimiento de Compra que tramita la CCSS.*

E) Puestos confianza Junta Directiva.

X) ASUNTOS QUE SE PROPONE REPROGRAMAR PARA UNA PROXIMA SESIÓN

1) GERENCIA ADMINISTRATIVA:

Asuntos informativos:

- i)** **Oficio N° GA-42564-2017**, del 20 de setiembre de 2017: ***informe asignación, utilización y estado de las ambulancias*** (14°, 8926).
- ii)** **Oficio N° GA-42098-2017**, de fecha 27 de junio de 2017: ***certificación otorgada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) de la iniciativa Global EMT que clasifica al Equipo Médico de Emergencias de la CCSS como EMT nivel uno; EMT (Equipo Médico de Emergencia). Presentación.***
- iii)** **Oficio N° GA-42409-2017**, de fecha 23 de agosto de 2017: **atención artículo 30°, sesión N° 8878 del 8-12-2016: *informe en relación con la puesta en marcha de la propuesta introducción de “Mecanismos alternos al procedimiento administrativo y disciplinario y/o patrimonial tramitados en la CCSS”.***

- iv) **Oficio N° GA-42752-2017**, del 20 de octubre de 2017: informe sobre *plazas de médicos especialistas que están siendo ocupadas sólo por cuatro horas* (39°, 8899).

Asuntos para decisión:

- v) **Gerencia Administrativa y Financiera: oficio N° GF-0876-2017/GA-42487-2017**, de fecha 4 de setiembre de 2017: atención artículo 6°, sesión N° 8890 del 23-02-2017: informe análisis plus salarial de representación judicial, origen e implicaciones (ejercicio de la labor de representación judicial sin límite de suma de los abogados que son funcionarios de la CCSS).
- vi) **Oficio N° GA-42147-2017**, de fecha 4 de julio de 2017: propuesta e informe de *actualización y seguimiento sobre medidas cautelares en curso –separación del cargo con goce de salario en procedimientos administrativos –debidos procesos-* (se atiende art. 11°, sesión N° 8840; el asunto se origina en solicitud hecha por Sindicato Nacional de Administradores de Servicios de Salud del Seguro Social /SINASSASS/; ya se le dio respuesta).
- vii) **Oficio N° GA-42772-2017**, del 25 de octubre de 2017: atención artículo 17°, sesión N° 8919 del 3-08-2017: *informe funcionamiento Órganos Bipartitos y Paritarios*.
- viii) **Oficio N° GA-43024-2017**, de fecha 6 de diciembre de 2017: atención artículo 7°, sesión 8825 y artículo 4°, acuerdo segundo de la sesión N° 8909: **Informe Siniestralidad y Riesgos del Trabajo de las Personas Trabajadoras, CCSS -1016-2017**
 (...)

4- *considerando las necesidades planteadas...autorizar la dotación de 13 plazas de profesionales en salud ocupacional y de 7 médicos especialistas en Medicina del Trabajo.*

2) GERENCIA DE LOGÍSTICA.

a. Asuntos Informativos:

- a.1 **Oficio N° GL-45.559-2017/DABS-01144-2017/ALDI-4364-2017 del 29-06-2017:** contiene resumen ejecutivo, en función de la *justificación de inventarios de la Unidad Programática 1144 Área Almacenamiento y Distribución (ALDI)*, que es trasladada a la Junta Directiva por medio de la nota N° PE-13671-2017 del 5-07-17, firmada por la Msc. Elena Bogantes Zúñiga, Asesora de la Presidencia Ejecutiva. *Se atiende la solicitud del Director Devandas Brenes.*
- a.2 **Oficio N° 53202**, del 6 de julio de 2017, firmado por el Auditor Interno, sobre los *hechos relacionados al Inventario y Suministros y Medicamentos 2016 a nivel institucional, así como la justificación de las diferentes (faltantes y sobrantes) de algunas bodegas del Área de Almacenamiento y Distribución.*

- a.3 UNDECA (Unión Nacional Empleados CCSS):** oficio N° SG-900-2017, del 9-8-17, firmado Srio. Gral.: solicita se le informe sobre denuncia presunta pérdida millonaria por faltante medicamentos.
- b. Oficio N° GL-45.651-2017,** de fecha 27 de julio de 2017: informe relacionado con la *“Metodología para la elaboración de Estudios de Razonabilidad de Precios en Procedimientos de Compra que tramita la CCSS”* (se atiende lo solicitado en el art. 5°, sesión N° 8896, así como la solicitud del Director Loría Chaves -punto d.4-).
- c. Oficio N° GL-45.366-2017,** fechado 18-5-2017: atención artículo 21°, sesión N° 8809 del 05-11-2015: informe en relación con las *causas por las que se debió recurrirse a la modificación contractual, en el caso del renglón uno (01) de la licitación pública N° 2010LN-000005-1142: adquisición de pruebas efectivas automatizadas para la identificación de microorganismos y de sensibilidad a los antibióticos (PSA) controles (cepas ATCC) e insumos, código 2-88-16-0225.*
- d. Oficio N° GL-45.426-2017,** de fecha 14 de junio de 2017: informe en relación con el *consumo del catéter intravenoso número 22 G x 2.54 cm., código 2-03-01-0997* (art. 13°, Ses. N° 8849).
- e. Oficio N° GL-45.511-2017,** de fecha 4 de julio de 2017: informe sobre el **análisis del proyecto de la UNOPS denominado “Evaluación independiente de eficiencia en la contratación pública para la CCSS”;** solicitado en el artículo 17°, sesión N° 8841.
- f. Oficio N° GL-45.465-2017** de fecha 1° de agosto de 2017: atención artículo 29°, sesión N° 8901 del 27-04-2017: *informe sobre situación actual del Área de Laboratorio Óptico;* limitación espacio físico y recurso humano.
- g. Para decisión: oficio número GL-45.701-2017** de fecha 7 de agosto del 2017: *propuesta reforma “Modelo de distribución de competencias en Contratación Administrativa y Facultades de adjudicación de la CCSS”, según se detalla:*
- Modificar los artículos 1, 2, 4 y 5 y establecer un Transitorio I.
 - En caso de requerirse modificaciones al citado MODICO (Modelo de Distribución de Competencias) respecto nomenclaturas u otros de carácter formal producto del proceso de reestructuración del nivel central, se delega en el Área de Regulación y Evaluación la modificación de los nombres respectivos.

Anotación: oficio N° GL-46.108-2017 del 07-11-2017: complemento al oficio N° GL-45.701-2017: incorporación observaciones de la Auditoría Interna oficio N° 53572 del 17-08-2017.

3) GERENCIA DE PENSIONES:

a) **Para decisión:** se presentan en atención a: disposición 4.1, inciso a) informe de la Contraloría DFOE-SOC-35-2008; artículo 2°, Acuerdo primero, sesión N° 8288 y artículo 23°, sesión N° 8245:

a.1 N° GP-51313-2017 del 4-8-17: **Estados financieros auditados del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte al 31 de diciembre del 2016.**

a.2 N° GP-51314-2017 del 4-8-17: **Estados financieros auditados del Régimen no Contributivo de Pensiones al 31 de diciembre del 2016.**

b) **Asuntos informativos:**

b.1 **Oficio N° GP-51.244-2017 del 7-8-17: Informe de las inversiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte correspondiente al II Trimestre del 2017;** se presenta según lo dispuesto en el artículo 8°, inciso d) del Reglamento para la Inversión de las Reservas del Seguro de IVM.

b.2 **Oficio N°GP-52.426-2017 del 27 de setiembre del 2017: Informe Perfil de Pensiones por Invalidez que se están concediendo en el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte** (artículo 16°, sesión N° 8908).

b.3 **Oficio N° GP-53795-2017**, de fecha 30 de noviembre de 2017: atención artículo 5°, sesión N° 8935 del 30-10-2017: informe **impacto en el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte de no contar con los recursos que corresponden al 0.66% del aporte del Estado.**

b.4 **Oficio N° GP-53680-2017**, de fecha 24 de noviembre de 2017: atención artículo 5°, sesión N° 8911 del 15-06-2017: **propuesta recomendación escenario 2: Distribución de recursos provenientes del artículo 78° de la Ley de Protección al Trabajador; anexa oficios números DAE-0898-2017 del 23-11-2017 y DFA-1810-2017:**

Escenario 1: asignar el 95% de los recursos corrientes al flujo de efectivo del RIVM y 5% a influenciar la escala contributiva del RIVM

Escenario 2: asignar el 90% de los recursos al flujo efectivo del RIVM y 10% a influenciar la escala contributiva del RIVM

4) **GERENCIA MÉDICA:**

a.1) **Oficio N° GM-SJD-23023-2017** de fecha 30 de junio de 2017: atención artículo 4° de la sesión N° 8904 del 11-05-2017: anexa **cuadro de resumen de cada uno de los asuntos a los cuales la Junta Directiva solicitó dar atención y las acciones desarrolladas en cada caso.**

a.2) **Oficio N° GM-SJD-27051-2017** de fecha 8 de agosto de 2017: atención de lo acordado en el artículo 22°, sesión N° 8888 del 16-02-2017: **informe respecto del**

mamógrafo del Hospital Nacional de Geriátría y Gerontología Raúl Blanco Cervantes.

- a.3) **Oficio N° GM-SJD-29993-2017 de fecha 04 de octubre del 2017:** revisión Anual de la vigencia de las áreas establecidas como prioritarias. (Art. 22, sesión N° 8709, celebrada el 03-04-2014).
- b) **Oficio N° GM-SJD-29576-2017,** de fecha 28 de setiembre de 2017: propuestas:
- *Política Institucional de Atención Integral a la Adolescencia,* así como
 - *Servicios hospitalarios diferenciados y amigables para personas adolescentes.*
- c) **Otros asuntos informativos:**
- c.1) **Oficio N° GM-SJD-20608-2017,** de fecha 31 de marzo de 2017: presentación *Informe Programa de trasplante hepático y cirugía hepatobiliar.*
- c.2) **Oficio N° GM-SJD-23353-2017,** de fecha 29 de mayo de 2017: *informe avances estrategia de la Patología Cardiovascular.*
- c.3) **Oficio N° GM-SJD-23198-2017,** de fecha 29 de mayo de 2017: atención artículo 10°, sesión N° 8545 “*Informe del equipo del especialistas nacionales nombrado para el análisis de la situación del Seguro de Salud*”: recomendación R76³ (R.76): *informe análisis comportamiento de las hospitalizaciones evitables 1997-2016 (23°, 8586).*
- c.4) **Oficio N° GM-SJD-23814-2017,** de fecha 12 de junio de 2017: *informe de -doble disponibilidad en Neurocirugía de los Hospitales México, San Juan de Dios y Calderón Guardia* (art. 38°, ses. N° 8549: se dio la autorización para que, a partir del mes en curso y hasta marzo del año 2012, en el caso Neurocirugía, en los Hospitales México, San Juan de Dios y Calderón Guardia, se realice doble disponibilidad).
- c.5) **Oficio N° GM-SJD-23815-2017,** de fecha 12 de junio de 2017: *informe de los medicamentos objeto de recursos de amparo* (art. 21°, ses. N° 8908; se atiende la moción de la Directora Alfaro Murillo).
- c.6) **Oficio N° GM-SJD-23816-2017,** de fecha 12 de junio de 2017: *informe sobre los avances institucionales relacionados con la Fertilización in Vitro.*

5) GERENCIA FINANCIERA: para decisión:

Asuntos informativos:

³ R.76. Estimar y divulgar públicamente las estadísticas pertinentes para conocer el desempeño actual de los servicios en materia de enfermedades y mortalidad prevenible.

- a) **Oficio N° GF-3102-2017⁴**, de fecha 29 de agosto de 2017: Gerencia Financiera, Gerencia de Pensiones y Dirección Jurídica: informe sobre el procedimiento de pago de la pensión complementaria del *Fondo de Retiro (FRE)*; se complementa con la nota de la Dirección Jurídica N° DJ-5017-2017 (*art. 15°*, *Ses. N° 8922 del 17-8-17*).
- b) **Oficio N° GF-2923-2017**, de fecha 8 de agosto de 2017: *informe de morosidad patronal, trabajador independiente y Estado al II trimestre-2017*.
- c) **Oficio N° GF-3562-2017**, del 17 de octubre de 2017: *Estudio de aseguramiento Banco BAC San José Pensiones, Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.* (Artículo 45°, sesión 8856 y artículo 12°, sesión N° 8872).

Asuntos para decisión:

- d) **Oficio N° GF-1779-2017**, del 26 de mayo de 2017: presentación a cargo de la firma Despacho Carvajal y Colegiados Contadores Públicos (Auditoría Externa) de los *Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2016*.
- e) **Oficio N° GF-3448-2017**, del 28 de setiembre del 2017: *costos totales de la propuesta para el cierre de brechas del Primer Nivel de Atención* (art. 26°, sesión N° 8902).

6) GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍAS:

Asuntos para decisión:

- a) **Oficio N° GIT-8394-2017**, fechado 16 de agosto de 2017: presentación segundo informe estado de avance *Proyecto Fortalecimiento de la Arquitectura de la Plataforma Tecnológica Institucional (Centro de Datos)*.
- b) **Oficio N° GIT-8661-2017** de fecha 18 de setiembre de 2017: atención artículo 6°, sesión N° 8926 del 14-09-17: informe de *avance proceso de donación de inmueble del Ministerio de Salud a la Caja, ubicado en la Comunidad de Quiriman de Nicoya*.
- c) **Oficio N° GIT-8792-2017**, de fecha 3 de octubre de 2017: informe resultado *evaluación de viviendas (utilizadas por cada Centro de Salud) propiedad de la CCSS, así como la ubicación, descripción del uso y estudios de condiciones físicas de cada inmueble* (27°, 8617).
- d) **Oficio GIT-8822-2017**, de fecha 06 de octubre del 2017. *Componente 1 Plan de Implementación y Ejecución Integral del Proyecto de Reforzamiento Estructural del Edificio Laureano Echandi* (art. 6°, Ses. N° 8906).
- e) **Oficio N° GIT-9235-2017/GM-SJD-33518-2017**, de fecha 14 de diciembre de 2017: *propuesta nuevo esquema de competencia de la Administración para efectuar avalúos en procesos de adquisición de inmuebles; y derogar el acuerdo segundo del artículo*

⁴ Artículo 13°, sesión N° 8950 del 11-01-2018

20°, sesión N° 7291 del 22-12-1998: "...compra de inmuebles se solicite avalúo a la Dirección General de Tributación Directa".

- f) **Oficio N° GIT-0072-2018**, de fecha 22 de enero de 2018: informe *resultado análisis sistema de pago de planillas por internet* 24/7; (2°, 8659).
- 7) **PROYECTO DE REESTRUCTURACIÓN ORGANIZACIONAL DEL NIVEL CENTRAL:**

Oficio N° GA-42549-2017 del 14-9-17, firmado por Gerente Administrativo: contratación de servicios de consultoría entre la Caja Costarricense de Seguro Social y la *empresa Ernst & Young, Proyecto de reestructuración organizacional del Nivel Central, según lo solicitado en la sesión N° 8926 del 14-9-17.*

- 8) **PROYECTOS DE LEY EN CONSULTA: externa criterio:**

A) Gerencia Administrativa:

Externa criterio **oficio N° GA-00012-2018 del 11-01-2018: Expediente N° 20.492, Proyecto ley de ordenamiento del sistema remunerativo y del auxilio de cesantía para el sector público costarricense.** Se traslada a Junta Directiva la nota número PE-15137-2017, fechada 14 de los corrientes, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 14 de noviembre en curso, número AL-CPAS-752-2017, que firma la licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de las Comisiones Legislativas II, de la Asamblea Legislativa.

B) Gerencia Médica:

i) *Externa criterio* **en oficio N° GM-SJD-0757-2018 del 22-01-2018: Expediente N° 19.881, Proyecto de ley "LEY GENERAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA".** Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-15019-2017, del 8-11-17, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 7-11-17, CEPD-404-2017, que firma la Lida. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área de las Comisiones Legislativas III, de la Asamblea Legislativa. **En oficio N° GM-SJD-0757-2018 del 22-01-2018, externa criterio.**

ii) *Externa criterio* **en oficio N° GM-SJD-0993-2018 del 25-01-2018: Expediente N° 20.404, Proyecto ley del Sistema de Estadística Nacional.** Se traslada a la Junta Directiva por medio la nota N° PE-14272-2017, del 4-9-17, suscrita por la Msc. Elena Bogantes Zúñiga, Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación que firma la Licda. Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa. Se solicitó criterio unificado las Gerencias Financiera, de Pensiones y Médica, que coordina y debe remitir el criterio unificado. **En oficio N° GM-SJD-0993-2018 del 25-01-2018, externa criterio.**

SOLICITA PRÓRROGA:

1) Gerencia Administrativa:

Solicita prórroga ocho días hábiles más para responder en oficio N° GA-43050-2017 del 12-12-2017: Expediente 20.113, Proyecto ley de movilidad colaborativa. Se traslada a Junta Directiva la nota del 7 de los corrientes, número PE-15423-17, que firma la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa copia de la comunicación fechada 6 de diciembre del presente año, número CG-251-2017, suscrita por la licenciada Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa.

2) Gerencia Financiera:

Se solicitó criterio: Expediente N° 20.179, Proyecto ley reforma a los artículos 176 y 184 y adición de un Transitorio a la Constitución Política para la estabilidad económica y presupuestaria. Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-15044-2017, del 9-11-17, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva, a la que se anexa la comunicación del 8-11-17, N° AL-CE20179-022-2017, que firma la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de las Comisiones Legislativas II, de la Asamblea Legislativa.

3) Gerencia de Logística:

Se solicitó criterio: Expediente N° 20.202, Proyecto ley sobre el refrendo de las contrataciones de la administración pública. Se traslada a Junta Directiva la nota número PE-15477-2017, fechada 13 de noviembre del año 2017 (sic), recibida el 14 de diciembre del presente año, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 12 de diciembre en curso, número AL-DSDI-OFI-0185-2017, que firma el licenciado Edel Rosales Noboa, Director a.i. del Departamento de Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa, por medio de la que se consulta la redacción final del citado expediente número 20.202.

A las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos se levanta la sesión.